







BOLETÍN
de la
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

AÑO LXXXIII

2017

Nº 126

Director:

LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA

Comisión Editora:

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO, ENRIQUE BRAHM GARCÍA, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, LUIS LIRA MONTT, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, TERESA PEREIRA LARRAÍN, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA.

Consejo Editorial:

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*); GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*); MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla La Mancha, España*); ALFREDO MORENO CEBRIÁN (*Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España*).

Coordinadora Editorial

ANTONIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Código Internacional: ISSN 0716-5439

Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile
Correo electrónico: acchhist@tie.cl
www.institutodechile.cl/historia



HOMENAJE A JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA





JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA
1947 - 2018



JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA

Nació en Santiago el 9 de junio de 1947, sus padres, don Ramón Muñoz Cofré, natural de Maule, y doña Marina Correa Rubio, nacida en Rancagua, de familia de Lolol, lo enmarcan en sus afectos territoriales. También, como era tradicional en su familia, desde los tiempos de sus tatarabuelos, pasaba el joven Juan Guillermo los veranos, alargándolos cuanto era posible, en Pichilemu. Así, desde la temprana infancia se le fue adentrando Colchagua, a la que ha dedicado con pasión gran parte de sus investigaciones históricas. Ello nos lo refiere cuando escribe: “Las versiones de nuestra historia, al priorizar una visión centralista, le han dado valor de nacional a los intereses metropolitanos, ignorando los procesos regionales, excepción hecha de algunos notables pioneros”. A ellos se ha sumado Juan Guillermo, ocupando un lugar destacado.

Su culto por la familia y su interés por la historia social lo llevó desde temprano al estudio de la Genealogía, no como un esquema seco y frío de los antecesores propios y ajenos, sino dándole a cada quien, de ser posible, el entorno biográfico, consignar las propiedades que tuvo, la hacienda que administró, todo ello unido a censos, capellanías, tributos y un sinnúmero de aspectos que van individualizando, en la urdimbre de la sociedad, el principio, el lugar, el tránsito y el fin de los hombres, de tal modo que se pueda reflejar la agrupación de la familia nuclear, de la familia extendida y de la sociedad en su conjunto y en su historia. Y como es mejor apoyarse entre cultores de las historias de familia, ingresó en 1975 al Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, el cual es al mismo tiempo la Sección de Genealogía y Heráldica de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, del cual llegó a ser su Presidente y finalmente Miembro Honorario.

En consonancia con su preocupación linajística, Juan Guillermo fundó un hogar con Bárbara Chiu Stange, Licenciada y Profesora de Historia, la cual junto a sus hijos Natalia, Francisca, Mauricio y Antón le han dado el respaldo y la colaboración indispensable para desarrollar su actividad de docente e investigador.

El Profesor Muñoz Correa, después de adquirir las dotes de caballero muy cumplido en la casa de sus padres, hizo sus estudios en el Instituto de Humanidades Luis Campino y luego los superiores en la Universidad de Chile, en el Departamento de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde obtuvo primero su título de Profesor de Estado en Historia y Geografía (1974), con el trabajo de titulación *Una comarca rural costina: Cahuil en el siglo XVIII*; y su grado de Licenciado en Filosofía con mención en Historia con la tesis *La despoblación de las ciudades de arriba y la formación de la elite ganadera de Colchagua* (1980) con su tesis de grado *San Antonio de Petrel. Tenencia, producción y trabajo en*

una hacienda costera de Chile central (siglos XVII y XVIII). Ambos trabajos obtuvieron la máxima calificación.

En su formación universitaria tuvieron una importancia preponderante los profesores Pedro Cunill, del que fue ayudante, Rolando Mellafe, Alvaro Jara y Mario Góngora, estos últimos premios nacionales de Historia, y con excepción de Góngora, que no quiso pertenecer a nuestra Academia por su extremada independencia, todos los demás fueron miembros de ella.

No pasó mucho tiempo y su ambición y destino lo llevaron a España, tierra de nuestras mayores raíces. Allí, además de hurgar en los archivos peninsulares, en la riqueza de sus bibliotecas, en ilustrarse con sus paisajes, sus monumentos y el contacto humano de sus gentes y de sus doctos, perfeccionó sus conocimientos en la Universidad Complutense, cuyas aulas de la Facultad de Geografía e Historia, lo acogieron y le otorgaron, previo examen, la convalidación de su licenciatura, con mención ahora en Geografía e Historia. Este trámite le permitió leer su tesis *Cuentas de Hacienda y sociedad en Chile (siglo XVI)*, que preparó tras cursar los ramos exigidos. En la colación de grado obtuvo el de Doctor en Historia, con mención en Historia de América (1982). En este examen, con el que coronó sus desvelos, su tesis fue calificada como sobresaliente.

Fue director de ella el catedrático don Guillermo Céspedes del Castillo, a quien recordaba con afecto junto a sus otros catedráticos. Pero hasta entonces Juan Guillermo Muñoz Correa no solamente había estudiado. También había enseñado. En efecto, lo hizo a nivel de educación media desde 1972 hasta 1974 y, paralelamente al principio, en la Universidad de Chile había sido Ayudante de Fundamentos de la Educación, y luego Profesor Instructor de Metodología Especial de la Historia y Supervisor de Práctica Documental y Profesional (1974-1977). También ejerció la docencia en el Centro de Estudios Arabes (1976-1978). Al final de esta etapa logró en la Universidad de Santiago de Chile, donde tenía algunas horas de clase, ser contratado en jornada completa desde noviembre de 1977.

Fue entonces, cuando quien les habla como Decano que era de la Facultad de Educación, conoció al Profesor Muñoz Correa. Era natural que yo desease entrevistar a los candidatos que me presentaban los departamentos de la Facultad. Contando con mi beneplácito su expediente fue elevado a la consideración del Rector Eugenio Reyes Tastets. Más adelante, como el desempeño de Juan Guillermo era destacado en sus clases de Historia de Chile, Historia de América, y en las demás actividades de su departamento y Facultad, se le apoyó para que pudiese ir a postgraduarse a España, dentro del plan general de perfeccionamiento de los profesores de la Facultad de Estudios Generales. Como ya relaté, cumplió ese cometido de manera sobresaliente. Pero no solo se dedicó el Profesor Muñoz Correa a la docencia y a la investigación, sino a la administración universitaria. La más

ardua actividad que puede gravitar sobre quienes tenemos vocación de investigadores o de docentes, como en el caso de Juan Guillermo. ¿Cuántas horas robadas y poco agradecidas en burocráticas y a veces estériles labores? Hablo según mis sentimientos. Pero algunos deben sacrificarse y asumir la responsabilidad de dirigir, que tiene la compensación, eso sí, de ser un poco parte del timón de las instituciones. El fue, además de participante en diversas comisiones, tres veces Director del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago (mayo 1985 - abril 1991; agosto 1992 - agosto 1994; agosto 2000). En esas ocasiones volvimos a tener interdependencia, pues debí asumir interinamente durante casi un año el decanato de la Facultad de Estudios Generales, como si los cinco años anteriores hubieran sido poco, conservando entonces por añadidura una dirección. De todas esas experiencias guardo un recuerdo muy entrañable de Juan Guillermo Muñoz Correa y de tantas personas de mi dependencia que fueron buenos colaboradores, leales, responsables y que facilitaron mi desempeño en pro de su universidad.

Para terminar con el leve recuento de los cargos ejercidos por el Profesor Muñoz Correa, diré que me sucedió en mayo de 1991 como Director del extinto Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, el cual ejerció hasta octubre de 1992. Mi renuncia voluntaria a la Universidad en diciembre de aquel año no significó perder el contacto con Juan Guillermo, pues nuestras actividades de investigadores se han entrecruzado. De tal modo obtuvo una beca de la Lampadia Foundation Fellowships durante 1995 - 1996, la que le permitió ir a Norteamérica como Investigador Visitante de la John Carter Brown Library. Allí pudo aumentar sus notas para nuevos estudios, como lo acreditan varias de sus publicaciones.

A su regreso, continuó siendo Conservador de la Sala José Toribio Medina, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de la que lo era desde 1994 y a cuyo cargo continuó hasta julio de 1996.

Pero vayamos mejor al rubro de la investigación histórica que ha desembocado en sus numerosas publicaciones. Antes de adentrarnos en ellas hay que destacar que Juan Guillermo comenzó a consultar los fondos del Archivo Histórico Nacional a los 18 años de edad en 1966, cuando cursaba estudios de Psicología, hallándose inscrito como investigador en el principal repositorio del país desde entonces hasta su lamentable deceso.

La extensa obra del Profesor Muñoz Correa puede dividirse al menos en estudios de historia agraria, preferentemente centrada en Colchagua; historia económica, dedicada específicamente a los censos, el crédito y las capellanías, que invade aspectos de la historia de las mentalidades y de historia social y genealógica.

Por ejemplo, cuando trata la tenencia, producción y trabajo de San Antonio de Petrel, tan próximo a Pichilemu, que caminó en sus andanzas de niño y de mucha-

cho. Es por esto que con gran conocimiento del terreno estudia aspectos desconocidos del uso que en los siglos XVII y XVIII le habían dado sus propietarios desde la merced de tierras otorgada al Alférez Bartolomé de Rojas Puebla en 1611, que las obtuvo en forma efectiva en 1619, con que comienzan esas tierras a tener “vida legal y que pasarían a través de la estancia a tener vida económica”, como lo advierte el autor (p. 139). Lo notable de esta hacienda radica en haber mantenido a través de los siglos y solo con escasas modificaciones los primitivos linderos, presentando únicamente ciertas agregaciones o segregaciones. A través de su historia, Juan Guillermo Muñoz va señalando sucesivos dueños, aspectos familiares y mostrándonos la explotación ganadera y el cultivo del pangue, planta que era “el principal renglón de la estancia”, cuyo rizoma es necesario para la curtiembre y teñido del cordobán que se obtenía de los abundantes cueros de las reses, el que fue durante los siglos XVII y XVIII uno de los principales rubros chilenos de exportación al virreinato del Perú y, a través de él, a muchos otros lugares. Fuera de esto, el trigo y otros granos completaban los cultivos principales de aquella propiedad.

Arrendamientos, censos y capellanías se encuentran tratados de manera equilibrada en esta publicación, así como en otras de su autoría.

También analiza las modalidades del trabajo, como la procedencia de la mano de obra, los tipos de trabajadores y su composición racial.

Me he detenido en pormenorizar el resultado de esta investigación prolija y puntual del Profesor Muñoz Correa, porque le valió la licenciatura con máxima nota, ya que aunque temprana no desmerece de las investigaciones abordadas por él hasta su tránsito. Al ser la primera de muchas otras se advierte el dominio y rigurosidad del investigador, que con el tiempo fue acrecentando sus técnicas y su sapiencia.

Desde que Juan Guillermo Muñoz emprendió el fatigoso estudio de los siglos XVI, XVII y XVIII, se convirtió en un experto paleógrafo, hurgando en infolios y microfichas del Archivo Nacional y de otros del país y del extranjero.

Después de este trabajo pionero quiero solamente nombrar algunos que tienen relación con la historia agraria: *La colonización ganadera en el valle central de Chile en el siglo XVII. Su impacto en la población aborigen (Malloa, Colchagua)*. Tras la destrucción y pérdida de las ciudades de arriba, se fortalece la actividad ganadera en aquella zona central con los refugiados. A través de lo que ocurre en Malloa, observa la escasez de mano de obra, que se tradujo en el traslado de indios libres y esclavos, quienes se sumaron al resto de la población aborigen, la que resultó afectada en sus estructuras, en sus tierras y en sus bienes. En *Los encomenderos, amos y patronos de indios en las estancias colchagüinas según la matrícula de 1698*, da cuenta de los encomenderos de Colchagua y de otros depositarios de indios dentro y fuera del corregimiento, como asimismo sobre los estancieros sin indios, publicando

a continuación el referido padrón. *La despoblación de las Ciudades de Arriba y la formación de la elite ganadera de Colchagua*, es un artículo en consonancia con el anterior. En *Antecedentes de la actividad agro ganadera entre 1565 y 1580 en las cuentas de la Real Hacienda*, trata del remate de diezmos de los obispados de Santiago y La Serena, lo que le permiten calcular la producción estimada, los gastos ejecutados por los oficiales reales, aspecto que proporciona indicaciones de precios y las cuentas de los factores que completaban lo anterior.

A través de las cuentas existentes en los archivos de la Real Hacienda estudió el financiamiento y gastos de *Las campañas de Rodrigo de Quiroga entre 1576 y 1578*. A través de ellas analiza la escasez de recursos, a la vez que las maneras de obtener bastimentos y equipo necesario. Mediante estas fuentes estableció la nómina de 408 personas que tomaron parte en la compañía de 1576, a los que suman 65 nuevos individuos. Junto con identificarlos, nos presenta un registro de los precios en que se tasaron las especies que les fueron entregadas.

Los ejemplos anteriores, en particular los conectados con el agro, forman también parte de la Historia económica en que se especializó el Profesor Muñoz Correa. A ello podría agregarse, *verbi gratia*, *Cajas de indios del corregimiento del Maule. Provisión de capitales para el desarrollo ganadero. Siglo XVII*. De igual modo *Sesmos y censos de indios de La Serena*, y respecto al gran empresario del siglo XVI, *Melchor Jufre del Aguila, sus relaciones con el sistema crediticio*, este último trabajo en coautoría con Bárbara Chiu de Muñoz.

Pero, sin duda, su mayor contribución en la que se mezcla lo económico con lo biográfico es *Pobladores de Chile, 1565-1580*, mediante un elenco de 1.711 pobladores del reino, cuyos nombres figuran en las partidas de cuentas e interrogatorios de visitas a las Cajas Reales. Aumenta a través de ellas los individuos registrados en otras fuentes, dados a conocer por los historiadores Thayer Ojeda y Roa y Urzúa, y reseña los rasgos esenciales de la organización financiera de Chile y los otros dominios indianos de la Corona castellana durante el siglo XVI. A mí me ha servido esta obra para aumentar y conocer mejor el movimiento mercante, costos y productos para un capítulo de mi *Historia Naval del Reino de Chile*.

De este catálogo de conquistadores y pobladores daremos un paso y nos adentraremos en un rubro de las investigaciones de Juan Guillermo Muñoz Correa, cuál es la genealogía y la historia social. Sin desdeñar en lo absoluto una cincuenta de estudios de linajes que comienzan con *Don Bonifacio Correa Corbalán y Doña María Albano Vergara, antepasados y descendientes*, publicado en 1976, y terminando en *Cuatro pobladores de Rancagua y sus familias: Agüero, Cavieres, Droguett y Rubio*, obra aparecida en 1995, deseo exaltar su participación como colaborador de la obra, dirigida por el también Académico de la Historia Julio Retamal Favereau, *Familias Fundadoras de Chile (1540-1600)*. Y la resalto porque pocos países hispanoamericana-

nos, pueden ufanarse con un elenco de familias que desde hoy hasta la Conquista se remonten por línea ininterrumpida de varón hasta su genearca. En esta investigación, tanto genealógica como sociológica, 85 familias fundadoras se pudieron documentar de acuerdo al plan proyectado y que contó con el financiamiento ganado en sucesivos concursos del Fondo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (FONDECYT). Debido a sus compromisos, el Profesor Muñoz Correa no participó en el volumen subtítulo *El segundo contingente (1601-1655)*.

Fruto de estas investigaciones existe una serie de artículos y monografías en que su autor ha dado a conocer aportes totales o parciales de sus rebuscas, que se añaden en su completa bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA DE DON JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA

1. Libros

La Escuela de Artes y Oficios, su participación en la Guerra del Pacífico. Coautoría con Carmen Norambuena, Editores Círculo de la Amistad EAO, USACH, 1999 (50 páginas).

Cuatro pobladores de Rancagua y sus familias. Agüero, Cavieres, Droguett y Rubio. Coautoría con María Inés Abarzúa Lagos, Santiago, 1995 (206 páginas).

Talca, San Fernando y Rancagua. Padrones del Obispado de Santiago del año 1778. Universidad de Santiago de Chile, 1994 (155 páginas).

Documentos relativos a indígenas, Chile central, siglo XVII. Universidad de Santiago de Chile, 1992 (104 páginas).

Familias fundadoras de Chile, 1540 - 1600. Coautoría con Julio Retamal Favereau y Carlos Celis Atria, Santiago, 1992 (827 páginas).

Las campañas de Rodrigo de Quiroga: hombres, financiamiento y gastos. Cuadernos de Humanidades, Historia Serie 5, Universidad de Santiago de Chile, 1992 (160 páginas).

Pobladores de Chile, 1565-1580. Universidad de La Frontera, Serie Quinto Centenario, Temuco, 1989 (336 páginas).

La Universidad de Santiago de Chile. Sobre sus orígenes y su desarrollo histórico. Coautoría con Carmen Norambuena, Luis Ortega y Roberto Pérez, Santiago, 1987 (298 páginas).

Don Bonifacio Correa Corbalán y Doña María Albano Vergara, antepasados (Colonia) y descendientes (República). Santiago, 1976 (68 páginas).

2. Edición y coordinación de libros

Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. Coedición y coordinación con Pilar Martínez López-Cano y Gisela von Wobeser, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Instituciones y funcionarios en Chile colonial. Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos N° 7. Editor, Santiago, 1992.

El agro colonial. Con Marcela Orellana, editores, Universidad de Santiago de Chile, 1992.

Mundo minero. Chile, siglos XIX y XX. Con Marcela Orellana, editores, Universidad de Santiago de Chile, 1992.

Comunidades indígenas. Con Marcela Orellana, editores, Universidad de Santiago de Chile, 1992.

3. Capítulos de libros

“Tercio y quinto de bienes: destinación en testamentos otorgados en el corregimiento de Colchagua, reino de Chile”, *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica* (Hilda Raquel Zapico y Nora Siegrist coordinadoras), Universidad de Mar del Plata, Argentina, 2010, 103-128.

“Con el vino, desde los lagares, pasando por el purgatorio, para terminar en una diputación en Chile central (siglos XVI a XVIII)”, *Encuentros y desafíos de la investigación en ciencias sociales y humanidades*, (Irene Magaña Frade compiladora), Colección Debates de Investigación, Facultad de Humanidades, USACH, 2008, 77-101.

“Aportes de miembros de familias del virreinato peruano en el reino de Chile. Algunos casos de inserción en la sociedad chilena del siglo XVIII”, *La circulación en el mundo andino. Su importancia social, cultural y económica* (Teresa Pereira y Adolfo Ibáñez editores), Fundación Mario Góngora, Santiago, 2008, 119-139.

“La viña de Santa Cruz: propietarios”, *Encuentros y desafíos de la investigación en ciencias sociales y humanidades* (Irene Magaña Frade compiladora), Colección Debates de Investigación, Facultad de Humanidades, USACH, 2006, 83-90.

“El convento de San Antonio en la doctrina de Malloa: Síndicos y benefactores, siglos XVII y XVIII”, *Los franciscanos en Chile: Una historia de 450 años* (edición de René Millar Carvacho y Horacio Aránguiz Donoso), Academia Chilena de la Historia, Santiago, 2005, 69-102.

- “Mujeres y vida privada en el Chile colonial”, *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840* (dirección de Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri), Santiago, 2005, 95-123.
- “Cobranza de réditos de capellanías en el convento franciscano de San Antonio de Malloa, en Chile central”, *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización* (Coordinación: María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Specman Guerra y Gisela von Wobeser), Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004, México, 157-180.
- “Las obligaciones en Colchagua, Chile, en el siglo XVII”, *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad* (Héctor Noejevich editor), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2001, 321-333.
- “El comportamiento económico en Hispanoamérica”, *Consolidación del orden colonial*, Historia General de América Latina Volumen III. UNESCO, París, 2000, 305-331.
- “Melchor Jufre del Aguila, sus relaciones con el sistema crediticio”, *Estudios Coloniales I*. Coautoría con Bárbara Chiu (Julio Retamal Avila coordinador), Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2000, 55-78.
- “Los patronos de capellanías, nombramientos y atribuciones”, *Lo público y lo privado en la historia americana*. Fundación Mario Góngora (Horacio Aránguiz editor), Santiago, 2000, 71-101.
- “Las obras pías en los testamentos de Colchagua en el siglo XVII, una relación entre la iglesia militante y la purgante”, *Historia de las mentalidades. Homenaje a Georges Duby*, Monografías de Cuadernos de Historia N° 1. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2000, 131-162.
- “Las estrategias de una elite frente a la tierra y el cielo: capellanías en Colchagua en el siglo XVII”, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. (María del Pilar Martínez, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz, coordinadores), México, 1998, 155-171.
- “Mineros y trapicheros colchaguinos en las postrimerías coloniales”, *Episodios de Historia Minera. Estudios de historia social y económica de la minería chilena, siglos XVIII-XIX*. (Julio Pinto Vallejos editor). Universidad de Santiago de Chile, 1997, 111-149.
- “La colonización ganadera en el Valle Central de Chile en el siglo XVII. Su impacto en la población aborigen (Malloa, Colchagua)”, *Colonización agrícola y ganadera en América. Siglos XVI-XVIII. Su impacto en la población aborigen*. (Laura Escobari de Querejazu coordinadora), Quito, Ecuador, 1995, 351-383.
- “Juan González Melgarejo”, *Episcopologio chileno, 1561-1815*. (Carlos Oviedo director), Pontificia Universidad Católica de Chile, Tomo II, Santiago, 1992, 225-252.

- “Real Hacienda y oficiales reales”, *Instituciones y funcionarios en Chile colonial Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos N° 7*. (Juan Guillermo Muñoz editor), Santiago, 1992, 81-114.
- “Antecedentes de la actividad agroganadera entre 1565 y 1580 en las cuentas de la Real Hacienda”, *El agro colonial*. (Marcela Orellana y Juan Guillermo Muñoz editores), Santiago, 1992, 7-20.
- “Mineros y trapicheros en el partido de San Fernando, Chile, 1786-1806”, *Empresarios y política minera*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1992, 11-26.
- “Los hijos naturales en la doctrina de Malloa”, *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos N° 4. (Sonia Pinto editora), Santiago, 1990, 35-50.
- “San Antonio de Petrel”, selección en *Pichilemu. Mis fuentes de información*. Antonio Saldías, Pichilemu, 1990, 70-77.

4. Artículos en revistas

- “Nuevo índice digitalizado del fondo documental ‘Capitanía General’”, *Revista de Estudios Históricos* N° 52, Santiago, 2010, 350-354.
- “Chuchunco: apuntes de los terrenos en que se ubica la Universidad de Santiago de Chile, en los siglos coloniales”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Divulgación científica*, USACH, 135 año 35, Santiago, diciembre 2008, 1-7.
- “La concesión de mercedes de tierra en la Doctrina de Malloa (Colchagua, siglos XVI y XVII)”, *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*, Vol 1 N° 5, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Osorno, 2008, 69-103.
- “Román de Tamayo, familia, bienes, tierras y viñas” *Revista de Estudios Históricos* N° 48, Santiago, 2007, 149-208.
- “María Eugenia Horvitz Vásquez, *Memoria del nombre y salvación eterna, los notables y las capellanías de misas en Chile, 1557-1930* (Dirección)”. Reseña en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 116, Santiago, 2007, 478-481.
- “El conquistador Alonso de Córdoba, su familia, bienes, tierras y viñas” *Revista de Estudios Históricos* N° 47, Santiago, 2006, 220-260.
- “Griegos e italianos en la vitivinicultura chilena temprana”. Revista virtual *Palimpsesto* N° 6, 2006 www.palimpsestousach.cl
- “Viñas en la traza de Santiago del Nuevo Extremo y chacras colindantes (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades X*, Vol 1 Departamento de Historia USACH, 2006, 121-177.

- “Negras, negros y clarisas en Santiago (Chile) del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia* N° 25. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2006, 83-91.
- “Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 114”, Reseña en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades X*, vol 1, Departamento de Historia USACH, 2006, 209-214.
- “La viña de Quilicura en el Reino de Chile, 1545-1744”, *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* N° 20 Vol. 2, Universidad de Talca, 2005, 34-41.
- “La dotación económica de las capellanías”, Revista virtual *Palimpsesto*, 2004 www.palimpsestousach.cl
- “La esclavitud indígena, el caso de Colchagua”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades 7*, Vol 2, Departamento de Historia USACH, 2003, 113-147.
- “Acreedoras y deudoras en testamentos. Colchagua, siglo XVII”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 111, Santiago, 2002, 111-132.
- “Las obligaciones, préstamos y pagarés notariales en Santiago en el siglo XVI”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 130. DICYT, Universidad de Santiago de Chile, 2002, 23-59.
- “Alfredo Moreno Cebrían, *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*”, Reseña en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades 5*, Universidad de Santiago de Chile, 2001, 201-203.
- “Las viñas y el vino en Colchagua en el siglo XVII”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 110 Santiago, 2000-2001, 165-204.
- “Pueblos de indios del Valle Central chileno. Algunos aspectos económicos”, *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 12, México, 1999, 9-26.
- “Lutgardo García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, 1997”. Reseña en *Historia 32*. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999, 837-842.
- “La despoblación de las ciudades de Arriba y la formación de la élite ganadera de Colchagua», *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 116. DICYT, Universidad de Santiago de Chile, 1997, 109-123.
- “Rojas Puebla. Una familia del siglo XVII en la costa de Colchagua”, *Revista de Estudios Históricos* N° 40. Santiago, 1996-1997, 65-116.
- “Los encomenderos, amos y patrones de indios en las estancias colchaguínas, según la Matrícula de 1698”, *Cuadernos de Historia* N° 15. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1995 [publicado en 1997] 137-181.
- “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborigen autóctona y foránea”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 109. DICYT, Universidad de Santiago de Chile, 1995, 85-103.

- “El corregidor de Colchagua don Luis de Godoy Figueroa y su familia”, *Revista de Estudios Históricos* N° 39. Santiago, 1995, 227-250.
- “Sepúlveda”, *Revista de Estudios Históricos* N° 37. Coautoría con Víctor Silva Soto-Meza, Santiago, 1993, 101-153.
- “Capitales provenientes de censos y capellanías y el desarrollo productivo en Chile”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 98. Coautoría con Claudio Robles O. DICYT, Universidad de Santiago de Chile, 1993, 1-12.
- “Los antepasados maternos del Libertador O’Higgins”, *Revista Libertador O’Higgins* N° 10. Santiago, 1993, 135-167.
- “Moreno (González Moreno)”, *Origen* N° 6. Coautoría con Raimundo Arancibia S., Santiago, 1991-1992, 1-25.
- “El censo como mecanismo crediticio. El convento de la Merced y la expansión económica de la región de La Serena en el siglo XVIII”, *Dimensión Histórica de Chile* N° 9. Coautoría con Claudio Robles, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 1992, 47-68.
- “Remembranza del Libertador O’Higgins”, *Revista Libertador O’Higgins* N° 7. Santiago, 1990, 157-158.
- “Salazar: una familia serenense, sus censos y capellanías”, *Origen* N° 5. Santiago, 1989-1990, 35-47.
- “Los primeros beneficiados con mercedes de tierra en Malloa y sus familias. Capítulo primero: Espinoza”, *Origen* N° 5. Santiago, 1989-1990, 64-84.
- “Sesmos y censos de indios en La Serena”, *Actas Colombinas* N° 3. Universidad de La Serena, 1991, 21-40.
- “Francisco Riquelme de la Barrera, algunos descendientes en Chillán y Maule”, *Revista de Estudios Históricos* N° 35. Santiago, 1990, 105-122.
- “Meza (varonía Hernández de Contreras)”, *Revista de Estudios Históricos* N° 34. Santiago, 1989, 217-234.
- “González de Liébana: Apuntes de esta familia en la doctrina de Rapel”, *Origen* N° 4. Santiago, 1987-1988, 30-42.
- “El apellido Gumera: fichero de mulatos y españoles en Chile”, *Origen* N° 4. Santiago, 1987-1988, 71-79.
- “Cajas de Indios del corregimiento de Maule. Provisión de capitales para el desarrollo ganadero, siglo XVII”, *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* N° 2. Universidad de Talca, 1987, 65-80.
- “El conquistador Francisco Rubio y la familia Rubio de Cáceres”, *Revista de Estudios Históricos* N° 32. Santiago, 1987, 281-288.
- “La contemporaneidad histórica y los sucesos coetáneos a la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno”, *Revista de Educación* N° 139. Santiago, 1986, 12-16.

- “Partidas de entierros en San Fernando con tratamiento de ‘don’, 1744 - 1799” (dirección), *Origen* N° 3. Santiago, 1985-1986, 88-127.
- “El Descubrimiento de Chile. Algunas consideraciones”, *Revista de Educación* N° 119. Santiago, 1984, 16-18.
- “Caro: La familia del primer cardenal chileno”, *Origen* N° 1. Santiago, 1983, 1-15.
- “San Antonio de Petrel. Tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central (Siglos XVII y XVIII)”, *Historia* N° 18. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1983, 135-192.
- “La familia Castro de la Vega”, *Revista de Estudios Históricos* N° 24. Santiago, 1979, 139-165.
- “Aspectos geográficos del Mundo Árabe”, *Compendio del Ciclo de Charlas sobre Cultura Árabe*. Centro de Estudios Árabes, Santiago, 1977, 1-10.
- “La familia Correa Padilla en Lima y sus vinculaciones con Chile”, *Revista de Estudios Históricos*, N° 20. Santiago, 1975, 55-62.

5. Actas de Congresos y discos compactos

- “Capitanía General del Reino de Chile” (Secretaría Superior Gobierno, Archivo de lo Interior), Índice en disco compacto, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, 2010.
- “Archivos de Secretaría de Gobierno: El caso de Capitanía General en el reino de Chile”, Actas en disco compacto de la XVI Reunión Americana de Genealogía, VI Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Morelia, México, 2010.
- “Viñas en la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, Chile, siglo XVI”, Actas en disco compacto del I Congreso de Historia Vitivinícola Regional, Universidad de la República, Montevideo, 2005.

6. Apuntes

Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile

La hacienda de la Compañía y pueblo de Codegua. Set documental con introducción histórica, transcrito y recopilado para el Seminario Sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia (julio 1989). “Bibliografía relativa a historia agraria” (1983).

Información de servicios de la ciudad de Santiago en el siglo XVI (1983).
Algunos antecedentes históricos relativos a Curimón, redactado para las Quintas Jornadas de Historia de Chile (1983).
Álbum de Paleografía, coautor con Carmen Norambuena (1983).
La población de San Fernando a fines del siglo XVIII, (1978).

7. Contribuciones en Congresos y reuniones científicas

La vitivinicultura en el reino de Chile en el siglo XVI. Seminario Vino, gastronomía y ruralidad, Biblioteca José María Arguedas, DIBAM (agosto 2011).
Cuentas de hacienda y sociedad en Chile, 1567-1578 Congreso Latinoamericano de Historia. Homenaje a Álvaro Jara, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Facultad de Humanidades, USACH (marzo 2011).
Cultivos en 1579, orgullo de los santiaguinos. Frutales y Sociedad en Chile y Cuyo, IDEA (enero 2011).
Bodegueros y pulperos en la venta de vino, según las sesiones del Cabildo de Santiago del Nuevo Extremo. XIII Seminario Iberoamericano de Viticultura y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan (noviembre 2010).
Archivos de Secretaría de Gobierno: El caso de Capitanía General en el reino de Chile. XVI Reunión Americana de Genealogía, VI Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Morelia, México (octubre 2010).
Venta de vino en Santiago del Nuevo Extremo, según sesiones del cabildo XVIII Jornadas de Historia de Chile, Universidad Austral, Valdivia (octubre 2009).
“Ejército y milicias: reclutamiento, licencias y fueros (1800-1810)” V Jornada de Historia Militar (octubre 2009).
“Vinos malos, buenos y excelentes en el reino de Chile” XI Seminario Iberoamericano Viticultura y Ciencias Sociales, Universidad de Santiago de Chile (diciembre 2008).
“Apuntes de la viña de Larquén en el Corregimiento de Chillán” III Jornada de Vitivinicultura, Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán (noviembre 2008).
“Propiedad, usufructo y despojo de tierras indígenas vistas a través de Melchor Jufre del Águila en el pueblo de Aculeo”. XIV Jornadas de Historia Regional de Chile, Universidad Católica de Valparaíso (octubre 2008).
“Tercio y quinto de bienes: destinación en testamento otorgados en el corregimiento de Colchagua, reino de Chile”. VI Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad Nacional de Luján, Argentina (septiembre 2008).

- “La actividad molinera en el corregimiento de Colchagua” IV Jornadas de Estudios Coloniales, Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso (mayo 2008).
- “Viñateros europeos y americanos en Colchagua, siglo XVIII”. II Jornada de Vitivinicultura, Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán (noviembre 2007).
- “Peruanos en la actividad vitivinícola del reino de Chile: algunos casos, desde yanacona hasta fundadores de familias de la elite”. XIV Reunión Americana de Genealogía. Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y heráldicas, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (noviembre 2007).
- “Aguardiente en Colchagua en 1777”. Primer Encuentro de Historia Colonial, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (septiembre 2007).
- “Mujer y música Música y mujer: una mirada interdisciplinaria”. IV Congreso de la Sociedad Chilena de Musicología Instituto Profesional Escuela Moderna de Música (enero 2007).
- “Las tierras y viñas entre el estero Rigolemo y el río Tinguiririca, siglos XVI al XVIII”. XII Jornadas de Historia Regional de Chile, Universidad de La Serena (diciembre 2006).
- “Lagares en Santiago del Nuevo Extremo, siglos XVI y XVII”. IX Seminario Iberoamericano Viticultura y Ciencias Sociales, Universidad de Talca (noviembre 2006).
- “Aportes de miembros de familias del virreinato peruano en el reino de Chile. Algunos casos de inserción en la sociedad chilena del siglo XVIII”. La circulación en el mundo andino. Su importancia social, cultural y económica, Fundación Mario Góngora (octubre 2006).
- “Utilización del vino para fines del ‘más allá’. 52 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Sevilla (julio 2006).
- “Haciendas vitivinícolas del Valle Central, los casos de Paine, en Maipo, y Santa Cruz, en Colchagua”. VIII Seminario Iberoamericano Viticultura y Ciencias Sociales, Universidad de Talca (enero 2006).
- “Viñas en la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, Chile, siglo XVI” I Congreso de Historia Vitivinícola Regional, Universidad de la República, Montevideo (noviembre 2005).
- “La viña de Santa Cruz de Unco, siglos XVII-XVIII”. Primeras Jornadas de Historia Colonial de Chile, Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso (mayo 2005).
- “En tiempos de Don García, enfermedades y remedios”. Segundas Garcías Cañetinas, Agrupación Cultural Artis (enero 2005).

- “Exclamaciones de colchagüinas”. XI Jornadas de Historia Regional de Chile, Universidad de Concepción (octubre 2004).
- “Una viña del siglo XVII en el reino de Chile”. VII Seminario Iberoamericano ‘Pensamiento, Cultura e Identidad’, Universidad de Talca (octubre 2004).
- “Negras, mulatas y pardas en el Corregimiento de Colchagua”. XV Jornadas de Historia de Chile, Universidad Nacional Andrés Bello (noviembre 2003).
- “El Convento de San Antonio de Malloa: síndicos y benefactores” Simposio *450 años de presencia franciscana en Chile*, Academia Chilena de la Historia, Orden Franciscana de Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile (octubre 2003).
- “La dotación económica de las capellanías”. Coloquio *El costo de una pronta salvación (Nueva España y México)*. Departamento de Historia, Universidad de Santiago (marzo 2003).
- “Don Francisco de Avendaño Valdivia, gobernador de Tucumán”. Jornada Histórico-Genealógica del Tucumán y Cuyo (noviembre 2002).
- “Censos de capellanías seráficas y cobranza de réditos. El caso de dos conventos en las doctrinas de Vichuquén y Malloa en Chile central”. Coloquio *La Iglesia y sus bienes en Hispanoamérica: de la amortización a la nacionalización*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México (septiembre de 2002).
- “Acreedoras y deudoras en testamentos, Colchagua, siglo XVII”. XIV Jornadas de Historia de Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica y Academia Chilena de la Historia (octubre 2001).
- “¿Habilitador o prestamista? Un caso de aplicación de las Ordenanzas de Minas en Colchagua en 1799”. VII Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Universidad de Santiago de Chile y Universidad Arturo Prat. Iquique (agosto 2001).
- “Vino y viñas en el siglo XVI chileno”. II Encuentro de Historia Colonial, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago (noviembre 2000).
- “Las obligaciones en Santiago, en el siglo XVI”. IX Jornadas de Historia Regional de Chile, Universidad de Tarapacá, Arica (agosto 2000).
- “Las obligaciones en Colchagua, Chile, en el siglo XVII”. 50 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Varsovia (julio 2000).
- “El ha de haber y el debe de los pueblos de indios del valle central”. XIII Jornada de Historia de Chile, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso (agosto 1999).
- “Los andaluces en Chile en el siglo XVI”. Centro de Estudios Árabes, Universidad de Chile, Universidad del Desarrollo, Temuco (agosto 1999).

- “Curalaba y la esclavitud indígena”. Jornadas en torno a la memoria histórica de la Araucanía. Primer encuentro *La Frontera en la encrucijada. Curalaba, 1598*. Universidades Autónoma del Sur, de la Frontera y Católica de Chile (Sede Villarrica) e Ilustre Municipalidad de Villarrica (junio de 1999).
- “Curalaba en el ámbito criollo: algunas percepciones y consecuencias”. Seminario *Curalaba, cuatrocientos años, 1598-1998*. Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile (diciembre 1998).
- “Melchor Jufre del Águila y sus relaciones con el sistema crediticio”. Primer encuentro de Historia Colonial, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Andrés Bello (noviembre 1998).
- “Las obligaciones: una forma del sistema crediticio colonial”. VII Seminario Taller de Especialidad: *Problemas de la Historia y la Historiografía Colonial*. Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso (septiembre 1998).
- “Nombramiento de capellanes y patronos de obras pías: una manifestación de las actitudes frente a la muerte en el Chile del siglo XVII”. Seminario Internacional *Lo público y lo privado en la historia*, Fundación Mario Góngora, Viña del Mar (septiembre 1998).
- “Iglesia purgante e iglesia militante: las obras pías en los testamentos de Colchagua, siglo XVII”. Jornadas de historia de las mentalidades. *Homenaje a Georges Duby*. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile (abril 1998).
- “Los esclavos indios en las estancias colchagüinas, siglo XVII. Seminario Argentino Chileno de Especialistas, Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina. (agosto 1997).
- “Protocolos notariales y grupos étnicos” Simposio de historia social y de las mentalidades: Notarios, notariado e historia social. Instituto de Estudios Avanzados y Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile (agosto 1997).
- “La esclavitud indígena: una solución a la necesidad de mano de obra de los estancieros de Colchagua, siglo XVII”. 49º Congreso Internacional de Americanistas, Simposio *La etapa de madurez del virreinato peruano (economía, sociedad y cultura en el “largo siglo XVII”)*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador (julio 1997).
- “Mineros en Colchagua en el siglo XVII”. II Encuentro chileno argentino de estudios históricos, Universidad Blas Cañas. (abril 1997).
- “Capellanías y élite en Colchagua en el siglo XVII”. Coloquio Internacional Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. (febrero 1997).

- “Los censos y capellanías en Chile colonial”. V Seminario Taller de Especialidad: *Problemas de la Historia y la Historiografía Colonial*. Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso (septiembre 1996).
- “Las características jurídicas de las capellanías” y “Las capellanías en Chile, sus aspectos económicos”. Seminario El crédito y las capellanías en el mundo hispánico colonial, Universidad de Santiago de Chile. (noviembre 1994).
- “La colonización ganadera del valle central de Chile en el siglo XVII. Su impacto en la población aborigen, Malloa, Colchagua”. 48 Congreso Internacional de Americanistas (ICA) Estocolmo.(julio 1994).
- “El mundo colonial”. Seminario Chile, Economía y Sociedad, Universidades de La Frontera y de Santiago de Chile (abril 1994).
- “La concesión de mercedes de tierra en la doctrina de Malloa, Colchagua, siglos XVI y XVII”. XIV Jornadas de Historia Económica, Córdoba, Argentina (marzo 1994).
- “Constitución de la propiedad ganadera en el siglo XVII, Malloa, Colchagua, Chile”, Congreso de Historia Regional y Local en América Latina y el Caribe, Instituto de Historia de Cuba y ADHILAC, Matanzas, Cuba (octubre 1993).
- “Los hijos naturales en el Chile colonial” I Congreso Multidisciplinario de Estudios de la Mujer, Universidad de Santiago de Chile (noviembre 1992).
- “El desarrollo de la estancia y el crédito. Colchagua, siglo XVII”. V Jornadas de Historia Regional de Chile. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso (noviembre 1992).
- “Capitales provenientes de censos y capellanías y el desarrollo productivo en Chile colonial”. XIII Jornadas de Historia Económica. Asociación Argentina de Historia Económica (CRICIYT), Mendoza, Argentina (septiembre 1992).
- “El mar de Chile en los siglos XVI y XVII”. II Congreso Nacional de Oceanopolítica en Isla de Pascua, Centro de Post-Grado y Extensión de la Armada (mayo 1992).
- “Explotación aurífera en Rapel en 1578: un conflicto entre mineros”. II Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Universidad de Santiago de Chile (marzo 1992).
- “Los censos en la historiografía chilena”. IV Jornadas de Historiografía, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (noviembre 1991).
- “El convento de la Merced y el crédito colonial en La Serena”. IX Jornadas de Historia de Chile, Universidad de La Serena (septiembre 1991).
- “Indios de La Frontera en el Valle Central: dos casos diversos” IV Congreso de Historia Regional de Chile. Universidad de La Frontera, Temuco (noviembre 1990).

- “Mineros y trapicheros en el partido de San Fernando, Chile, 1786-1806” I Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Zacatecas, México (agosto 1990).
- “El origen de la propiedad rural en la doctrina de Malloa” VIII Jornadas de Historia de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (octubre 1989).
- “Antecedentes de la actividad agroganadera entre 1565 y 1580 en las Cuentas de la Real Hacienda”. Seminario sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia, Universidad de Santiago de Chile (julio 1989).
- “Población y economía en una doctrina rural y urbana: San Fernando 1742-1800” Segundas Jornadas de Investigación. Facultad de Humanidades. Universidad de Santiago de Chile (julio 1989).
- “Capellanías y censos eclesiásticos: estudio del convento de San Pedro de Alcántara, Curicó”. III Congreso de Historia Regional de Chile. Universidad de Magallanes, Punta Arenas (noviembre 1988).
- “Utilización de los recursos de las cajas de comunidades por los protectores de indios, Colchagua, siglos XVI-XVII”. Ponencia aceptada por el Comité Organizador 46º Congreso Internacional de Americanistas, Amsterdam, Holanda. (1988).
- “Cajas de Indios del corregimiento de Maule. Provisión de capitales para el desarrollo ganadero”. VII Jornadas de Historia de Chile, Universidad de Talca. (1987).
- “La expedición del general Juan de Losada a Chile en el año 1575”. IV Reunión Americana de Genealogía, Córdoba, República Argentina (1986).
- “El corregimiento de Colchagua, doctrinas de Rapel y San Fernando. Algunos aspectos sociales y económicos”. II Congreso de Historia Regional, Instituto Profesional de Chillán (1986).
- “Las capellanías durante la colonia”. IV Jornadas sobre Historia de la Iglesia en Chile. Sociedad de Historia de la Iglesia de Chile, Santiago. (1985).
- “La Caja Real de Valdivia en el siglo XVI”. VI Jornadas de Historia de Chile, Universidad Austral de Chile, Valdivia. (1985).
- “Financiamiento y gastos de las campañas de Rodrigo de Quiroga, 1576-1578”. V Jornadas de Historia de Chile, Universidad de Santiago de Chile (1983).
- “Problemas agrarios en la costa de Colchagua, siglos XVII a XIX”. Seminario de Historia Económica y Demográfica Latinoamericana. Departamento de Estudios Humanísticos, Universidad de Chile (1979).
- “Trabajo, producción y tenencia de tierras en haciendas costinas del Valle Central de Chile colonial”. III Jornadas de Historia de Chile, Universidad Católica de Chile, Santiago. (1979).

8. Extensión

- “La vitivinicultura en el reino de Chile en el siglo XVI”. Tertulia del vino antiguo. Cofradía del Mérito Vitivinícola, Alto Jahuel (agosto 2011).
- “Algunos aspectos de las milicias en el archivo de la Capitanía General”. V Jornadas de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Facultad de Humanidades, USACH (diciembre 2009).
- “Discurso de recepción del miembro de número Leonardo Mazzei”. Academia Chilena de la Historia (noviembre 2009)
- “Milicias, reclutamiento, fueros y licencias en el archivo de la Capitanía General”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (octubre 2009).
- “Productores de vino en Santiago del Nuevo Extremo (Actas del Cabildo, siglos XVI y XVII)” .Academia Chilena de la Historia (octubre 2009).
- “Por el mucho amor que le tengo. Mejoras, mandas y legados. Siglo XVII” Jornada de Historia Genealógica. Familia y Sociedad, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Universidad de los Andes (noviembre 2008).
- “Mandas, legados y mejoras testamentarias. Colchagua, siglo XVII”. IV Jornadas de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Facultad de Humanidades, USACH (noviembre 2008).
- “Molinos y otros ingenios en el agro del reino de Chile”. Academia Chilena de la Historia (junio 2008).
- “Román de Tamayo, familia y tierras”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (mayo 2007).
- “Con el vino, desde los lagares, pasando por el Purgatorio, para terminar en una diputación”. Jornadas de Investigación 2006, Facultad de Humanidades, USACH (diciembre 2006).
- “Presentación de la *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*”. Seminario Iberoamericano Viticultura y Ciencias Sociales, Universidad de Talca (noviembre 2006).
- “Presentación del libro *Memoria del nombre y salvación eterna, los notables y las capellanías de misas en Chile, 1557-1930*, dirigido por María Eugenia Horvitz Vázquez. Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, Feria Chilena del Libro (octubre 2006).
- “Los primeros viñateros de Santiago y sus familias”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (junio 2006).
- “Viñas en Santiago del Nuevo Extremo”. Academia Chilena de la Historia (junio 2006).
- “Presentación del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 114 (noviembre 2005).

- “La viña de Santa Cruz: Propietarios”. Jornada de discusión sobre proyectos de investigación, Facultad de Humanidades USACH (noviembre de 2005).
- “Empresarios y empresas de las primeras familias del reino de Chile”. Foro Empresas de Familia, Universidad de los Andes (octubre 2005).
- “Naturales de pueblos de indios del Valle Central: algunas situaciones y problemas”. IV Jornadas de Conversaciones de Historia “Historia del Pueblo Chileno” Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (agosto de 2005).
- Presentación del libro *Estudios coloniales III*, Julio Retamal Ávila (coordinador). Ceremonia Inaugural IV Encuentro de Historia Colonial, Universidad Andrés Bello (noviembre de 2004).
- “El médico Hernán Pérez en el gobierno de don García Hurtado de Mendoza” Academia Chilena de la Historia (noviembre 2003).
- Comentarista de la Mesa 5 “Desamortización y nacionalización”. La Iglesia y sus bienes en Hispanoamérica: de la amortización a la nacionalización. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. (septiembre 2002).
- “Francisco Pizarro”. Seminario Descubridores y conquistadores. Universidad Adolfo Ibáñez (agosto 2002).
- “Vino y viñateros en el siglo XVI chileno”. Jornadas Vicedecanato de Investigación y Postgrado, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago (diciembre de 2000).
- Moderador en el panel “La impronta andalusí en la identidad chilena, una aproximación”. IV Jornadas de Cultura Árabe, Centro de Estudios Árabes, Universidad de Chile (octubre 2000).
- “La familia Jaraquemada”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (septiembre 2000).
- Presentación del libro *Emigración a Chile del Valle del Baztán (Siglo XX)*, de Agustín Otondo y Patricio Legarraga (enero 2000).
- Estudio histórico. *La Púrpura de la Rosa. Primera ópera barroca americana*. Universidad de Santiago de Chile (octubre 1999).
- Remodelación de las Salas Coloniales, Museo Histórico Nacional Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (1998, 1999).
- “Fundadores de capellanías en Colchagua en el siglo XVII” Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (junio 1997).
- Presentación del libro *Protocolos de los escribanos de Santiago. Primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566*, de Álvaro Jara y Rolando Mellafe. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (diciembre 1996).
- “Los encomenderos de pueblos del corregimiento de Colchagua”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (octubre 1996).

- “Melchor Jufre del Águila: descendientes y vinculaciones con Colchagua”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (julio 1996).
- “Jufre del Águila: Writer and member of the 17 Th. century Chilean elite”. The John Carter Brown Library, Brown University, Providence, Estados Unidos (mayo 1996).
- “Formación de elites regionales en Chile colonial”. University Seminar on Latin America, Columbia University, Nueva York (abril 1996).
- “La ocupación de la tierra en el siglo XVII. Malloa, Colchagua”. III Seminario Taller de Especialidad, Problemas y Perspectivas de la Historia y la Historiografía Colonial Chilena, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso (noviembre 1994).
- “La despoblación de las ciudades de *Arriba* y la colonización ganadera del Valle Central: los de Osorno en Malloa y Colchagua». IV Seminario Taller de Historia Regional, Museo Histórico de la I. Municipalidad de Osorno (octubre 1994).
- “De una frontera aurífera a una frontera ganadera: Chile, siglos XVI y XVII” Archivo Histórico de la Paz, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia (marzo 1994).
- “Censos y capellanías en Chile colonial”. Universidad Santa María la Antigua, Panamá (octubre 1993).
- “El desarrollo ganadero en Chile, siglo XVII”. Universidad de Panamá (octubre 1993).
- “Cuatro pobladores de Rancagua y sus familias”. Sociedad de Historia y Geografía, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (junio y agosto 1993).
- Comentarista en el III Congreso Internacional de Etnohistoria Universidad de Chile, El Quisco (julio 1993).
- “La Real Hacienda en el reino de Chile”. Ciclo Instituciones y funcionarios en Chile colonial. Encuentro de Dos Mundos (abril 1993).
- “Las operaciones crediticias”. Primer Seminario Taller de Especialidad, Problemas y Perspectivas de la Historia y la Historiografía Colonial Chilena, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso (septiembre 1992).
- “Pedro de Valdivia: la figura del conquistador y los orígenes del Estado chileno” Ciclo de conferencias Quinto Centenario, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Archivo Nacional (agosto 1992).
- “Los censos en la historiografía chilena”. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Chile (noviembre 1991).
- “El censo en Chile colonial”. Departamento de Historia. Universidad Nacional Autónoma de México (julio 1991).
- “Metodología para una nueva genealogía”. Conversaciones Historiográficas, Ciclo 2, Archivo Nacional de Chile (enero 1991).

- “El ámbito agropecuario en el Chile colonial”. Encuentro de Dos Mundos (octubre 1990).
- “Formas de incorporación de los indígenas al sistema hispano”. Encuentro de Dos Mundos, Ciclo de Conferencias, Comisión Interuniversitaria V Centenario y Embajada de España (octubre 1989).
- “Encomienda, sesmos y censos de indios en La Serena”. Hacia los 500 años del Descubrimiento de América, Universidad de La Serena (octubre 1989).
- “Algunas familias pobladoras de San Fernando”. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (agosto 1989).
- “Población y economía en una doctrina rural y urbana: San Fernando 1742-1800”. Segundas Jornadas de Investigación, Universidad de Santiago de Chile (julio 1989).
- “Perspectiva económico social de la Colonia” (mesa redonda). Primeras Jornadas de Historia de América, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas (junio 1989).
- “Origen de la propiedad rural en el Valle Central (siglo XVII)”. Historia Colonial de Chile, Ciclo Conferencias, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile. Programación y dirección (abril 1989).
- “Orígenes de la villa de Los Andes y su poblamiento”, “Los delitos sexuales en Chile durante el siglo XVIII”, “Las reconstrucciones familiares y la genealogía en Chile”. Seminario de Historia de la Familia, dirigido por Rolando Mellafe, Universidad de Chile. (julio, octubre 1989 y abril 1988).
- “Los gravámenes y el financiamiento de la Iglesia colonial”. Ciclo de Conferencias: Historia Económica y Social de Chile, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile (noviembre 1988).
- “Familias fundadoras: Meza”. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, (octubre 1987).
- “Familia y sociedad en Chile. Siglos XVI al XX”. Sociedad Chilena de Historia y Geografía (octubre 1987).
- “El conquistador Francisco Rubio de Alfaro, compañero de Pedro de Valdivia” Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Sociedad Chilena de Historia y Geografía (julio 1987).
- “Políticas económicas y cambio social, 1817-1824”. Ciclo sobre el Libertador Bernardo O’Higgins como reformador del orden social en Chile, Instituto O’Higginiano de Chile (agosto 1987).
- “La Real Hacienda americana: cimiento de la vida imperial”. Ciclo sobre Historia de Chile y América, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile (octubre 1987).

- “Historia Agraria, siglo XVII”. Ciclo de Conferencias de Historia Colonial de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (octubre 1987).
- “América Latina: una realidad”. Escuela de Verano, Universidad de Chile (enero 1986).
- “El mar chileno en el siglo XVI. Expediciones marítimas al Estrecho”. Ciclo Mes del Mar, Universidad de Santiago de Chile (mayo 1985).
- “Características de los primeros pobladores de Chile colonial”. Ciclo Mes de la Patria, Universidad de Santiago de Chile (septiembre 1984).
- “La Paleografía y sus métodos”. INPATER, Universidad de Santiago de Chile (1983).
- “La agricultura en Chile Central. Siglo XVII”. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid (1981).
- “Censos y capellanías en Chile colonial”. Ciclo de Charlas, Departamento de Historia, Universidad Técnica del Estado (1980).
- “Curso intensivo de paleografía”, ofrecido a la comunidad universitaria. Universidad Técnica del Estado (1979).
- “El Libertador Bernardo O’Higgins y su tiempo”. Ciclo Mes de la Patria, Universidad Técnica del Estado (septiembre 1978).
- “Aspectos geográficos del Mundo Árabe”. Ciclo de Charlas sobre Cultura Árabe, Universidad de Chile (1977).

Isidoro Vázquez de Acuña y García del Postigo



ESTUDIOS



CORRESPONDENCIA DE MANUEL IGNACIO SILVA VARELA SOBRE
LA GUERRA DEL PACÍFICO 1879 -1881

por

Juan Ricardo Couyoumdjian
*María Soledad Manterola Bade**

RESUMEN

Se publica la correspondencia de Manuel Ignacio Silva Varela con su madre y hermanos durante la Guerra del Pacífico. Las 64 cartas, escritas entre junio de 1879 y noviembre de 1881, dan cuenta de sus experiencias en el campo de batalla y la vida de cuartel e ilustran sus cambios de ánimo, mientras busca insistentemente ser promovido a la categoría de oficial. El preámbulo entrega antecedentes sobre el personaje y su entorno familiar y social aludido en la correspondencia.

Palabras clave: *Guerra del Pacífico, Manuel Ignacio Silva, Epistolario*

ABSTRACT

We publish the correspondence between Manuel Ignacio Silva, his mother and brothers during this campaign in the War of the Pacific. The 64 letters, written between June 1879 and November 1881, report on his experiences in the field of battle and in the barracks, and reflect his moods while striving to be promoted to the rank of officer. The foreword, provides information on Silva, his family and friends and his concerns.

Key words: *War of the Pacific, Manuel Ignacio Silva, correspondence*

* Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: jcouyoumdjian@gmail.com

* Agradecemos al profesor Roberto Hernández Ponce (Q. E. P. D.) por habernos puesto en contacto para dar a conocer esta documentación. Agradecemos, asimismo, a Karin Sánchez por la transcripción de las cartas, y a Claudia Arancibia, Macarena Daly y Anamaría Muñoz por su ayuda en las notas.

El cuerpo principal de este epistolario relativo a la Guerra del Pacífico que aquí se publica está compuesto por las cartas enviadas por Manuel Ignacio Silva desde el teatro de operaciones a su madre Sabina Varela en Santiago. También se incluyen otras escritas por Sabina a Ignacio, la correspondencia intercambiada entre Ignacio y su hermano Alejandro, y sendas cartas enviadas a Ignacio por su hermano Luis y por su amigo David Montané, quien, al parecer, habitaba con ellos en la casa familiar. La correspondencia cubre desde junio de 1879 a noviembre de 1881, abarcando las tres primeras etapas de un conflicto cuyas repercusiones se proyectan hasta el día de hoy.

Las cartas fueron conservadas a pedido del propio Manuel Ignacio, por su madre¹. Posteriormente pasaron a manos del doctor Benjamín Manterola De la Fuente, de Valparaíso, a través de su esposa, Elvira González Silva, sobrina de Manuel Ignacio Silva. Este legado se unió a un conjunto de documentos de la familia Manterola De la Fuente, un acervo que el doctor Manterola salvaguardó como un vívido testimonio de la guerra, y como parte de la historia familiar. Transmitió este interés por los papeles familiares a sus hijos, cuyo último sobreviviente, Benjamín Manterola González, los conservó durante su vida. Luego de fallecer en 1958 las cartas fueron heredadas por su hija, María Soledad Manterola Bade.

Para facilitar la lectura, se ha corregido y modernizado la ortografía, modificando, en algunos casos, la puntuación. Se ha conservado la grafía original de algunos nombres y se indican los textos subrayados en el original.

No se ha conservado toda la correspondencia: faltan muchas de las cartas escritas por doña Sabina y varias de las escritas por los hermanos, las más de ellas parecen no haber llegado a su destino. Una de las cartas, la fechada en Jazpampa el 27 de enero de 1880, está incompleta y otras dos presentan aparentes saltos en la narración al pasar del anverso al reverso de la hoja. Con todo, la correspondencia que aquí se publica, resulta excepcional tanto por su continuidad como por la manera directa que Manuel Ignacio relata a su madre sobre los acontecimientos, los sacrificios y las privaciones experimentadas, los cambios de ánimo y la crudeza de estas vivencias.

Las cartas rezuman una estrecha vida familiar. El padre de Manuel Ignacio Silva Varela era Ignacio Silva Medina. Nacido en Santiago en 1806, fue socio del norteamericano Tomas G. Wells en la propiedad de la imprenta de la que salieron los primeros ejemplares de *El Mercurio* de Valparaíso en 1827. Según Ricardo Donoso, Silva tenía alguna experiencia en el rubro, habiendo sido previamente administrador de la Imprenta del Comercio. La sociedad de Wells y Silva duró hasta el 4 de abril de 1829, siendo disuelta de común acuerdo y quedando

¹ Carta de Ignacio Silva a Varela a su madre, 25-1-1880.

el primero a cargo del negocio, tras lo cual Silva ingresó a la secretaría de la gobernación de Valparaíso. Poco después, entró al servicio de aduanas donde hizo carrera. En 1850 pasó a ser ministro de la aduana del puerto de Caldera y culminó su carrera como alcaide de su equivalente en Valparaíso. Desempeñaba ese cargo cuando falleció el 21 de mayo de 1863².

En 1843 había contraído matrimonio con Sabina Varela Valdés nacida en 1820. El apellido original de la familia era Andía y Varela, pero sus padres eliminaron el Andía que sonaba demasiado peninsular para los años de la post-independencia, quedando solo como Varela. De este matrimonio nacieron los siguientes hijos que aparecen mencionados en el epistolario³.

- 1.- Luis Felipe Silva Varela (1844-1896) casado en 1865 con Emilia González, al parecer empleado de los Ferrocarriles del Estado al estallar la guerra. Más tarde, ingresó al ejército y combatió en la batalla de Miraflores⁴.
- 2.- Ignacia casada en 1864 con José Octavio González Raimúndez quien fue corresponsal de *El Mercurio* en París, y que firmaba sus escritos con el seudónimo Juan de la Roca⁵. Hijos de ellos fueron: Eduardo, nacido en 1864; Ana; Elvira nacida en Talca y abuela de Soledad Manterola; y Octavio, nacido en Chillán en 1871. Este último es Tavito o Tabito, mencionado con frecuencia por Ignacio como el “general Tabito” y que parece haber sido sobrino regalón. A este siguen Adriana, también nacida en Chillán, y Eduardo
- 3.- Eufrosia casada con Antonio Pérez Gacitúa en 1874. De este matrimonio nacieron María Teresa, Sabina y Eliza.
- 4.- Alejandro Silva Varela, oficial de marina, nacido en Caldera en diciembre de 1855, casado con Catalina Stack Valdés.
- 5.- Tránsito (1859-1888) casada con Enrique Hams Rechis, y
- 6.- Manuel Ignacio (1861-1896) soltero.

A esta lista se agregan otros cuatro hijos que murieron en su primera infancia.

² Ricardo Donoso, *Veinte años de la historia de “El Mercurio”*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1927, 52-61; Virgilio Figueroa, *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile*, Reedición. Nendeln, Kraus Reprint, 1974, tomo V, 835-836

³ Agradecemos a Soledad Manterola los datos relativos a los miembros de la familia

⁴ Carta de Luis Silva a Manuel Ignacio Silva (en adelante MIS), de 18-7-1879; MIS a Sabina Varela (en adelante SV), 21-1-1881.

⁵ Figueroa, *op. cit.*, 835

En octubre de 1863, ya fallecido su marido, doña Sabina obtuvo una modesta pensión de gracia del gobierno de 25 pesos mensuales que mantendría mientras siguiera viuda⁶. Por el tiempo de esta correspondencia, vivía en Santiago en el número 6 de la calle Lira⁷. La situación allí debe haber sido precaria, porque en agosto de 1881 doña Sabina se mudó a una casa en el mismo barrio, lo que dio lugar a un extravío de la correspondencia⁸.

Aunque la situación económica de la familia no era demasiado holgada, doña Sabina tenía una extensa red de parientes y amistades, incluyendo varios personajes importantes, que aparecen mencionados en las cartas. En varios casos se ha logrado identificarlos con mayor o menor certeza, lo que se indica en notas a pie de página.

Al calor del entusiasmo patriótico producido por la guerra, Ignacio Silva Varela se enroló en abril de 1879 como soldado, a los 18 años, sin hacer valer su educación, que incluyó el paso por la escuela militar, ni la calidad de su familia. En consecuencia fue ingresado con el grado de sargento segundo en la cuarta compañía del primer batallón del Regimiento Santiago⁹. Pronto se arrepintió de su arrebato y pidió a su madre que recurriera a personas influyentes para que fuera promovido al cuerpo de oficiales¹⁰. Doña Sabina, que tenía algunas amistades influyentes, habló con el general Erasmo Escala, sin perjuicio de recomendar a su hijo que estuviera “siempre a la mira de algún ascenso, para empeñarme yo con los jefes que tu sabes casi todos me conocen y que no dudo harán algo por mi”¹¹.

Pese a reiteradas peticiones en cartas posteriores, las esperanzas demoraban en materializarse: el 24 de junio de 1879 su hermano Alejandro le anunciaba su ascenso a sargento primero, pero el nombramiento aun no había llegado en noviembre de ese año¹². En diciembre volvía sobre el tema rogando a su madre que hablara con algunos senadores, y personas influyentes para que intercedieran en su favor. Con la certeza que con ello lograría su cometido¹³.

⁶ Ley de 19 de octubre de 1863 en *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno* 1863 Vol 31, 318

⁷ Así se lee en el sobre de la carta de 29 de noviembre de 1879

⁸ MIS a SV 21-8-1881.

⁹ Alejandro Silva Varela (en adelante AS) a MIS 24-6-1879. Los datos de su carrera militar provienen del documento proporcionado por el Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo del Ejército *Datos biográficos del subteniente Ignacio Silva Varela* fechado 17 de abril 2017. Agradecemos a Claudia Arancibia por las facilidades del caso.

¹⁰ MIS a Alejandro Silva Varela (en adelante AS), 6-10-1879

¹¹ SV a MIS, 22-08-1879.

¹² AS a MIS 27-11 y 3-12-1879

¹³ MIS a SV, 24-12-1879

Estando en el campamento de Jazpampa en enero de 1880, el sargento mayor Estanislao León le preguntó si había sido cadete militar y ante la respuesta afirmativa, le dijo que había recibido “muy buenas recomendaciones” suyas y que lo había propuesto para subteniente efectivo de la primera compañía del segundo batallón de su regimiento. A los posibles influjos de Santiago se agregaba el apoyo de algunos oficiales jóvenes, que, a juicio de Ignacio, habían surtido efecto. El 24 de ese mes fue ascendido a subteniente¹⁴. Después de la batalla de Miraflores, fue ascendido a teniente efectivo en febrero de 1881 pero el nombramiento oficial se formalizó recién en diciembre del mismo año¹⁵.

Las campañas

La primera carta de Manuel Ignacio a su madre está fechada el 3 de junio de 1879 desde Antofagasta donde se había encontrado con varios conocidos. Pocos días después recibió carta de su hermano Alejandro, guardiamarina primero a bordo del *Blanco Encalada*, dándole diversos consejos y recomendándolo a algunos parientes y amigos¹⁶. Se hablaba de una posible expedición a Caracoles que no se materializó, y sus cartas posteriores reflejan el tedio que le producía seguir allí¹⁷.

A comienzos de septiembre se embarcó en el *Itata* rumbo a Tocopilla, encontrándose con su hermano Alejandro en la operación de desembarco, antes de marchar al interior hasta Quillagua sobre el río Loa¹⁸. De regreso a Tocopilla a comienzos de noviembre, el 20 de ese mes Manuel Ignacio se encontraba a bordo del *Itata* pronto a desembarcar para la toma de Pisagua¹⁹. Acampado su regimiento en la aldea de Jazpampa, participó en la batalla de Dolores, su primer enfrentamiento armado, y que describe con pasión²⁰. La fuerza chilena permaneció en la zona por dos meses, una monotonía interrumpida por una expedición al interior de la que regresaron el 6 de enero²¹. Junto a estos relatos propios, está el de su hermano Alejandro, que le describe la captura de la cañonera peruana *Pilcomayo*, en la que tuvo ocasión de participar²².

¹⁴ MIS a SV, 9-1-1880, Archivo del Ejército, *Datos biográficos del subteniente Ignacio Silva Varela* citado.

¹⁵ MIS a SV, 28-2-1881, Archivo del Ejército *Datos biográficos del subteniente Ignacio Silva Varela* citado.

¹⁶ AS a MIS, 6-6-1879

¹⁷ MIS a SV, 8-8-1879

¹⁸ MIS a SV, 15-9-1879

¹⁹ MIS a SV, 9-11-1879 y 20-11-1879

²⁰ MIS a SV, 27-11-1879.

²¹ MIS a SV, 7-1-1880 y 9-2-1880

²² AS a MIS, 27-11-1879

Su unidad formó parte en la expedición a Ilo integrando la segunda división al mando del coronel Mauricio Muñoz. Partieron desde San Antonio a Pisagua donde se embarcaron el 24 de febrero, arribando al día siguiente a Pachoca, poco al norte del puerto de Ilo²³. Su regimiento formó parte de la expedición a Moquegua, localidad que fue ocupada por las tropas chilenas el 20 de marzo sin encontrar resistencia. Las fuerzas peruanas se habían atrincherado en la cuesta de Los Ángeles donde, el día 22, se produjo el choque entre ambos ejércitos, que nuestro personaje describe con detalle en su carta incluyendo un croquis²⁴.

Su siguiente enfrentamiento con el enemigo fue la batalla de Tacna de 26 de mayo, la que avizoraba sangrienta y de la que temía no salir vivo²⁵. Recién el día 8 de junio se hizo un tiempo para dar cuenta de ella a su madre²⁶. Luego, su regimiento quedó acantonado en Tacna hasta diciembre cuando se embarcó en Arica en el vapor *Copiapó* rumbo a Chilca²⁷, Efectuado el desembarco, las fuerzas chilenas avanzaron por tierra hacia la capital peruana. Nuestro personaje participó en las batallas de Chorrillos y Miraflores si bien no comentó sobre ellas en sus cartas, alegando que le resultaría demasiado largo, remitiendo a su familia a las noticias de los periódicos²⁸.

Manuel Ignacio Silva permaneció en Lima con su batallón del regimiento Santiago; estuvo acantonado allí hasta septiembre de 1881 pasando luego a Ate, en las afueras de la capital

Las estrecheces

El sueldo de Ignacio resultaba escaso, especialmente porque había autorizado que se descontara del mismo 10 pesos mensuales para ayudar a su madre, suma pagadera por la Tesorería en Santiago y que ella recibía regularmente²⁹. Lo que le quedaba era muy poco por lo cual andaba siempre escaso de dinero. La situación se tornó tanto más difícil en vísperas de su ascenso, en cuanto

²³ Erasmo Escala, "La expedición a Ilo", en *Boletín de la Guerra del Pacífico*, pp. 576-577; MIS a SV, 27-2-1880.

²⁴ Sobre el combate de los Ángeles véase *Boletín de la Guerra del Pacífico*, pp. 612-622; El relato de Ignacio Silva se encuentra en MIS a SV, 7-4-1880 que incluye el croquis reproducido

²⁵ MIS a SV, 5-5-1880 y 18-5-1880.

²⁶ MIS a SV, 3-6-1880

²⁷ MIS a SV, 9-12-1880, 20-12-1880 y 1-1-1881

²⁸ Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo del Ejército *Datos biográficos del subteniente Ignacio Silva Varela* citado; carta de Ignacio Silva a Sabina Varela, 21-1-1881

²⁹ MIS a SV, 27-6-1879, 6-7-1879 y 15-12-1879

debía mantener cierto rango y no tenía ropa decente “con que presentarme ante la gente”, o cuando se hizo una suscripción en homenaje al coronel Pedro Lagos, recién ascendido, para comprarle unas charreteras³⁰. No tenía para comprar papel de carta y algunas como la de 26 de noviembre estaban escritas en una hoja arrancada a un libro de contabilidad.

En medio de estas dificultades pudo contar con la ayuda económica y el apoyo anímico de su hermano Alejandro. Al estallar la guerra, este tenía el grado de guardiamarina sirviendo a bordo del *Blanco Encalada*, desde el cual participó en la ocupación de Antofagasta, en el bloqueo de Iquique y en el combate de Angamos. Más tarde fue transferido a la corbeta *Pilcomayo*, con el grado de teniente segundo, cuando la nave estuvo encargada del bloqueo de diversos puertos y del traslado de tropas al norte, incluyendo en la campaña de Lima³¹. Los hermanos coincidieron primero en Antofagasta y más tarde en otros lugares. Enterándose de la situación, su hermano Alejandro le ofreció mandarle lo que necesitara, incluyendo papel para cartas³². Al mes siguiente, cuando coincidieron en Arica, Alejandro lo proveyó de dinero y todo tipo de pertrechos, no sin cierta vergüenza de Ignacio por toda la ayuda recibida³³. Fue también Alejandro quien le proporcionó la ropa que le faltaba y que había pedido a Santiago³⁴.

En una carta de octubre de 1880 Ignacio alude a su hermano Luis, lamentando que “haya perdido su destino por el maldito vicio que tiene tan arraigado”³⁵. No sabemos qué sucedió, pero más adelante informó que Luis, se había alistado en el regimiento Concepción, que también formaba parte de la segunda brigada, y con quien se encontró en la campaña de Lima. No tenía, empero, la misma cercanía que tenía con Alejandro y lo acusa de no escribirle³⁶.

Entre el tedio y la acción

El entusiasmo de los primeros días fue dando paso a la nostalgia por la familia. Todas las cartas a su madre, en las que le volcaba su afecto, incluyen un pá-

³⁰ MIS a SV, 7-1-1880, 9-1-1880 y 11-1-1880

³¹ Información extractada de la hoja de vida de Alejandro Silva Varela en Archivo Nacional. Fondo Ministerio de Marina, Vol. 799, fs 44 a 49

³² AS a MIS 27-11 y 3-12-1879

³³ MIS a SV, 15-12-1879

³⁴ MIS a SV, 9-2-1880

³⁵ MIS a SV, 7-10-1880.

³⁶ MIS a SV, 21-1-1881 y 28-2-1881.

rafo pidiendo que le escriba, un encargo que hace por su intermedio a los demás miembros de la familia inmediata. La correspondencia recibida le resultaba insuficiente y reprochaba a su hermanos el no haberle escrito. Solo Alejandro le escribía³⁷. Don Gustavo, un amigo de la familia, le enviaba los diarios de Santiago que mucho agradecía “porque me gusta estar al corriente de todo lo que sucede por allá”³⁸. Estando acantonados en Tacna en agosto y septiembre manifestaba su deseo de pasar a Santiago, cosa que no resultaba fácil y pedía recurrir a los amigos de la familia para conseguirle el anhelado permiso³⁹.

Estando en Tacna, Ignacio, fue destinado al Estado Mayor general por recomendación de un amigo que debió reconocer su formación superior al resto, siendo nombrado secretario de una causa judicial⁴⁰. Aunque el trabajo ofrecía ciertas comodidades, y no faltaba alguna vida social, buscaba la acción. De ahí el entusiasmo que manifiesta en la despedida a su madre antes de embarcarse en Arica al norte, aun que no conocía su destino exacto⁴¹.

Las movilizaciones eran también una oportunidad para encontrarse con parientes, amigos y conocidos, los que Manuel Ignacio menciona en su correspondencia. Esto es un reflejo de lo extensa de la red social de su familia y también la falta que le hacía el contacto con su gente a una persona gregaria como él.

Después de la campaña de Lima y la entrada a la capital, le volvió el tedio. Sin mucho que hacer, Ignacio se sentía abandonado al no recibir cartas. Se quejaba que sus hermanos no se acordaban de él, ni tampoco le había escrito su madre, como no cesaba de recordarle⁴². Añoraba conseguir un permiso para regresar a Chile, pero las solicitudes eran muchas y pronto debió resignarse a permanecer en el Perú. En junio cayó enfermo con fiebre y fue a parar al hospital; tuvo tercianas, su recuperación fue lenta y otros se le anticiparon a pedir permiso para volver⁴³. Ya recuperado, en carta de 19 de noviembre anunciaba que se proponía hablar con el comandante de su regimiento para conseguir permiso para ir a Chile⁴⁴. Al parecer, tuvo éxito puesto que la correspondencia se detiene ese mismo mes.

³⁷ MIS a SV, 7-4-1880.

³⁸ MIS a SV, 21-8-1880.

³⁹ MIS a SV, 21-8-1880 y 1-9-1880.

⁴⁰ MIS a SV, 7-10-1880.

⁴¹ MIS a SV, 1-8-1880 y 9-12-1880.

⁴² MIS a SV, 16-5-1881.

⁴³ MIS a SV, 16-5-1881 y 20-8-1881

⁴⁴ MIS a SV, 19-11-1881.

Fue separado del ejército a fines de 1884⁴⁵. Su salud debió haber quedado bastante resentida después de su enfermedad en Lima, pues falleció en 1886 a la edad de 35 años.

LAS CARTAS

(1)

Antofagasta, junio 3 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Queridísima mamá:

Salud y felicidad. Uds. habrán extrañado mi demora en escribirles, pero esperaba que algún suceso de importancia aconteciera para tener que contarles. Ya ha sucedido, qué después de preguntarles por la salud de todas y de Luis pasaré a narrárselos. Yo cada día más gordo y negro, con muy buena salud; el clima no lo he extrañado ni el agua, calor, frío y tierra me han hecho mella.

La navegación fue mala al principio porque salimos de Valparaíso con temporal y lluvia que duró dos días. En el vapor (el Rimac)⁴⁶ venía Don Jorge Porter, el cual me atendió como padre. Está aquí, en este puerto; les manda memorias.

En este miserable puerto lo que extraño es el verde. No se ve una sola planta, ni árbol; todo se reduce a tierra, arena y rocas. De día un calor igual a los de Santiago en verano; de noche un frío insoportable. Aquí he encontrado muchos amigos de oficiales y de sargentos. Está Balbontín⁴⁷ que está recién llegado de Calama; Eduardo Guerrero⁴⁸, Aldunate⁴⁹ y muchos otros. Está también el general Escala⁵⁰, Villagra⁵¹. Aquí no se ven paisanos, todos son militares.

⁴⁵ Archivo del Ejército *Datos biográficos del subteniente Ignacio Silva Varela* citado.

⁴⁶ El transporte chileno *Rimac*, capturado por la corbeta peruana *Union* y el monitor Huáscar el 23 de julio de 1879.

⁴⁷ El alférez José Francisco Balbontín López del Regimiento de Granaderos a Caballo.

⁴⁸ El subteniente Eduardo Guerrero Bascañán del batallón 4º de Línea.

⁴⁹ El aspirante Carlos Aldunate B. del batallón 4º de Línea.

⁵⁰ El general Erasmo Escala Arriagada comandante de infantería del Ejército.

⁵¹ El general José Antonio Villagrán, jefe del estado mayor del Ejército del Norte.

El 26 tuve el honor (hem! hem!) de encontrarme presente en el combate del Huáscar⁵² contra la Covadonga⁵³. Yo estaba 4 cuadras de la bahía de guardia en el hospital militar cuando principió el cañoneo, fue como a las 3 ½. Todos los cuerpos se refugiaron en los cerros, cómo también la gente del pueblo, que permanecieron toda la noche.

El Huáscar tiró solo 8 granadas; 2 dirigió al cerro a la tropa; 4 al Covadonga y las otras las dirigió a los fuertes. El Covadonga le fletó 30 cañonazos, la mayor parte muy certeros. Los fuertes tiraron 50 granadas muy bien dirigidas que algún daño se presume le hayan hecho al peruano. La artillería de tierra tiró 105 balazos que algunas muertes habrán hecho en cubierta. El entusiasmo; la gritería y los vivas que aturdíán a cada disparo de nuestra parte era espantoso. En el Covadonga murieron 2 marineros y 3 heridos. En tierra el único daño que causó una granada enemiga fue el destrozo de la cabeza de un perro y el porrazo que le causó el viento de otra granada a un chiquillo, que lo lanzó como a 5 varas de donde estaba. El Huáscar batiéndose y en la plaza principal se fusilaba a un boliviano por gritar en contra de Chile. En una calle un cazador le partía la cabeza de un hachazo a un peruano por gritar ¡Viva el Huáscar! en fin, todo era un bochinche. El Huáscar se retiró como a las 5 ½, volviendo al otro día con intenciones de cortar el cable submarino, pero fue inútil.

Las balas zumbaban sobre mi cabeza y yo, cual Napoleón o Alejandro, ¡¡¡permanecía impassible con la sonrisa en los labios y en el pecho el entusiasmo!!!

La catástrofe gloriosa de la Esmeralda supongo que Uds. ya tendrán noticia. Aquí se inicia una subscripción para elevarle una estatua al valiente Prats [sic].

En cuanto a noticias del interior nada de particular puedo contarles. Muy luego vamos a marchar sobre Iquique a tomar posesión de él.

Aquí todo es caro, pero no como lo ponderaban. Los cigarros son más baratos que allá. Un atado de 18 cigarros vale 5ct.

La comida que nos da el gobierno es muy buena y abundante. A las 5 ½ A.M. café con un pan (muy buenas raciones). A las 10 un pan grande y cazuela de caldo, papas, trigo, y ½ libra de carne. A las 5 un pan, porotos con harta grasa o charquicán todo muy bien hecho y condimentado. Por la mañana antes del café todo el mundo se baña en el mar lo que libra a la tropa de epidemias y bichos.

Deseo que me escriban porque las echo mucho de menos dirijanme las cartas a este puerto al Regimiento Santiago, 4ª Compañía del 1^{er} Batallón, que si yo no les escribo muy seguido será por falta de tiempo.

⁵² El monitor peruano *Huáscar*, protagonista del combate de Iquique.

⁵³ La corbeta chilena *Covadonga*, protagonista del combate naval de Iquique.

Dele memorias y un abrazo a cada una de mis hermanas y sobrinas a Tabito que se venga a acompañarme, de tambor⁵⁴. A Luis que me escriba que no sea flojo⁵⁵. A mis amigos y amigas memorias y Ud. reciba un beso de su negro.

Ignacio

(2)

Antofagasta, junio 6 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Tres días hace que le mandé una carta y supongo que la tenga en su poder. Deseo que se encuentren buenas como yo.

Le remito la papeleta de mesada que hoy no más nos la entregaron por lo cual no se la había mandado. Esta se presenta a la Tesorería General y se recibe la asignación, volviendo a cobrar la papeleta y... que no se pierda porque entonces... Dios quiera que esos diez pesos, que aunque es una miseria, le sirvan para aliviar un tanto sus gastos. Le daré la buena noticia que estoy propuesto para sargento primero que entonces ya no serán diez sino quince y ojalá fueran cien que es mi deseo.

No hay nada de particular en esta tierra. Habíamos recibido orden de marchar a Calama a resguardarla pero recibimos contraorden, marchándose el Chacabuco hoy mismo⁵⁶.

Hoy fui a visitar la Covadonga la que está algo averiada y se está componiendo provisionalmente para poder hacer la travesía de este puerto a Valparaíso a componerse en regla.

Noticias de guerra ninguna. Estamos muy [subrayado en el original] enterados.

Don J. Porter está bueno y lo mismo los amigos. No les escribo más porque nos vamos a dormir.

⁵⁴ Tabito o Tavito, su sobrino hijo de Ignacia Silva y Octavio González.

⁵⁵ Luis Silva Varela su hermano mayor.

⁵⁶ El batallón Chacabuco

No se les olvide escribirme que es mi único consuelo.
Hasta muy luego. Memorias.
No pierdan la papeleta.
Su hijo que la quiere,

Ignacio

(3)

Iquique, junio 6 de 1879

Sr Manuel Ignacio Silva V.

Querido hermano.

Ahora tiempo, creyendo que estabas en Antofagasta, te escribí una carta que supongo debe estar en el correo.

Es preciso que me escribas siempre para así estar en comunicación y saber lo que nos sucede. No dejes de hacerlo y dime donde debo dirigirte las cartas.

Es preciso que te portes bien y no vayas a cometer faltas.

Dime que ha habido del historiado terno que después le mandé decir que te lo hiciera i no me ha contestado; cuando supe que te habías entrado de soldado lesote [subrayado en el original] le escribí a Manuel Venegas para que pusiera una parte desde ese puerto al sastre diciéndole que no hiciera la ropa porque la consideré esta innecesaria; vete con Manuel y dile si recibió la carta que le escribí y que por qué no ha contestado. Al Alférez Fontecilla⁵⁷ de la Artillería que comanda Velázquez⁵⁸ si lo ves que por qué no me ha contestado su carta y date a conocer como hermano mío, ha sido muy amigo conmigo.

Si vas a Caracoles⁵⁹ vete con Domingo Varela, aunque no lo conozco es primo de nosotros y te irá bien, es hermano de la Matilde y María Varela.

Esta carta la lleva un amigo D. Eloi V. Caviedez⁶⁰, corresponsal del Mercurio en la Escuadra.

⁵⁷ Gumecindo Fontecilla, alférez del batallón de Artillería de línea

⁵⁸ José Velásquez, comandante del batallón de artillería de línea.

⁵⁹ El mineral de plata de Caracoles.

⁶⁰ Eloy T. Caviedes, corresponsal de *El Mercurio* de Valparaíso en el frente de guerra

Escríbeme con la dirección, al Blanco Encalada⁶¹, Iquique o a donde se encuentre.

Tal vez vamos luego a Antofagasta. Si no vamos pienso mandarte una ropa sucia para que me la mandes lavar, que yo te mandaré la plata y si no puedes hacerlo tú habla con Manuel Venegas a ver si él lo puede hacer para dirigírsela a él o a uno de tus amigos.

Hemos perseguido dos veces al Huáscar la primera [falta texto] del Callao el 30 por la mañana frente a Iquique lo perseguimos hasta las 3 P.M. y tuvimos que volver por la falta de carbón.

El 3 de junio le hicimos otra perseguida, estaba cruzando al sur de Iquique para apresarnos los trasportes; principiamos la caza a las 6 A.M. y ya a las 11.30 lo teníamos a tiro de cañón 4.800 metros y le disparamos un tiro afirmando la bandera.

A las 2 P.M. lo teníamos a 4.200 metros y principiamos a darle fuego con los cañones de caza; disparamos catorce tiros siendo estos muy certeros, uno se cree le haya dado, pero por la distancia no pudieron ser más eficaces.

A causa de la distancia que nos ganaba dejamos de hacer fuego y seguimos dando caza. La mantuvimos [falta texto] metros hasta [falta texto] cerca de la 1 P.M. en que hicimos dos disparos más y viramos por el sur. Lo correteamos cerca de 200 millas al norte y nos pasamos de Arica en su seguimiento.

Cuando le disparamos los catorce él nos contestó con seis tiros siendo todos malos excepto uno que pasó cerca del costado de babor. Botó dos botes y muchos papeles y otros objetos creyéndose perdido.

Estamos en Iquique.

Pon parte a mamá que estoy bueno.

Alejandro Silva V.⁶²

⁶¹ El Blindado *Blanco Encalada*.

⁶² Por entonces Alejandro Silva era guardiamarina 1º, a bordo del *Blanco Encalada*.

(4)

Sr. Manuel I. Silva V.

Querido Ignacio.

Te he estado esperando todos estos días abordo y como supongo que no podrás venir, de que no lo has hecho y como yo no he podido ir a tierra espero que te asomes por el muelle mañana a la 1 P.M. o a las 3.30 P.M. horas en que iré en el bote en comisión. Si puedes venir a bordo ven en un chalupa y si no tienes plata para pagar la chalupa no importa, que yo tengo.

Debes haber recibido una carta mia que te escribí desde Iquique antes que llegaran Uds. y si no, debe estar en el correo. También te escribí otra con un joven Caviedez, corresponsal del Mercurio que supongo la habrás recibido en estos días.

En fin, deseo verte para preguntarte porque te dio la locura de meterte de soldado en lugar de haberlo hecho de subteniente; en fin, tú lo quisiste y tendrás que soportar las penalidades consiguientes a tu empleo de subalterno subalternísimo de tus compañeros.

Adiós y espero que nos veremos.

He sabido por mi mamá que te van a hacer Sargento 1°. En fin una escala más para no ser subalterno.

A. Silva V.

Junio 24 de 1879

(5)

Antofagasta, junio 27 de 1879

Sra. Sabina Varela de Silva
Santiago

Inolvidable mamacita:

Acaba de llegar vapor del Sur y desde que lo divisé se me puso que era imposible que en él no viniera alguna cartita para mí, porque ¡tanto tiempo sin recibir carta suya! habiéndoles escrito yo dos.

Me alegro mucho que se encuentren buenas como yo. Me vieran no me conocerían de gordo y negro que estoy; todavía no conozco enfermedad en esta tierra.

Alejandro, hace como 8 días que se encuentran en este puerto lo cual nos proporcionó la ocasión de abrazarnos fraternalmente y recordar juntos a nuestra querida familia. Está muy bueno y negro como yo. ¡El rosado de nuestros carrillos ha desaparecido! ¡Que hacerle! Me regaló diez pesos, los cuales me sirvieron para comprar algunas cosas que me faltaban. El motivo porque están aquí no se sabe, pero se dice que nos esperan para escoltarnos hasta Iquique que será donde primero conquistaré el deseado laurel. Noticias de guerra no tenemos ninguna y estamos a oscuras.

Una de las cosas porque me apuraba en recibir carta suya, era para saber si había recibido la papeleta de la mesada, que aquí se ha sabido que la mayor parte no la han recibido. Pero ya estoy sosegado puesto que Ud. la tiene en su poder.

Siento mucho que Lucho siga sin poderse levantar que tal vez sea un perjuicio para su empleo. Ni Dios que lo pierda.

Mucho siento que santiaguinos y porteños se diviertan a costilla de la enferma Covadonga. Mejor sería que esa plata que van a gastar en banquetes y bullas la emplearan en su pronta reparación que mucho se necesita.

Aquí hay, entre la tropa, gran entusiasmo por la compra de la nueva Esmeralda. Nadie ha dado menos de 50 cobres⁶³. Así es que han juntado en los diversos cuerpos una respetable cantidad.

¡Yo di... di... 50 cobres... como se usa en Versalles!

Dígale a Tavito que aprenda luego el manejo de arma para que venga a acompañarme y para enseñarle guerrilla.

Llegó el otro día una gran pandilla de rotos para engancharlos a los cuerpos y otros con traje de mezclilla y gorros azules, pero creo que se llevaron la mayor parte porque las máquinas de resacar agua no dan abasto para tanta gente.

Me alegro que estén más contentas en la nueva casa, qué ¡quien estuviera en esa, para comer harta fruta!

Cuando vea a las Arcaya dígales que me recomienden al comandante Barceló⁶⁴. El acaba, en este momento de llegar de esa ciudad.

Dele memorias a todas mis hermanas, a Luis a los niños, amigos etc. etc. que me escriban que le es muy grato a uno recibir una carta.

⁶³ 50 centavos.

⁶⁴ El teniente coronel Francisco Barceló, segundo comandante del regimiento Santiago.

Dios quiera que le paguen puntualmente la mesada, que creo le servirá algo.
Voy a concluir, porque se oscurece ya, deseándole felicidad y salud que no se apuren por nosotros que estamos muy buenos.

Un abrazo a mis hermanas y Ud. reciba un beso de su hijo que desea encontrarse luego a su lado.

Ignacio Silva

Escriban luego.

No les escribo en papel de luto porque no tengo.

(6)

Antofagasta, julio 6 / 79

Sra. Sabina Varela de Silva
Santiago

Querida mamacita:

Hace días que espero carta suya, pero hasta ahora no he recibido nada. Deseoso estoy por saber si le han pagado la mesada, porque a nosotros ya nos pagaron y nos descontaron la cantidad asignada; si no ha recibido la cantidad entera (los 10 \$) mándemelo decir para reclamar.

Ayer le escribí una carta a Luis, la cual tal vez llegue junta con esta. He leído en el "Ferro-carril"⁶⁵ las grandes y justas manifestaciones hechas a Condell por el pueblo de Santiago. Verdaderamente me conmovió su lectura. ¡Qué versos tan bonitos los de Soffia⁶⁶ y fray Madariaga⁶⁷! qué discursos tan sublimes y llenos de patriótico agradecimiento a Prat y Condell⁶⁸, los de Vicuña Mackenna!⁶⁹

¡Quien tuviera oportunidad de leer todos los diarios de esos mundos! cada semana leo un diario hasta que no le dejo letra que no pase por mi vista; me entretiene tanto que me parece que estuviera allá.

⁶⁵ El diario *El Ferrocarril* de Santiago.

⁶⁶ El poeta José Antonio Soffia.

⁶⁷ Fray José Madariaga o.f.m.

⁶⁸ Arturo Prat y Carlos Condell, los héroes del combate naval de Iquique.

⁶⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, escritor y hombre público, cumplió un papel destacado en avivar el sentimiento patriótico durante la guerra.

No sé dónde estará ahora el Blanco por eso no le he escrito a Alejandro, ni he recibido carta de él.

El calor cada día es más fuerte aquí. Estoy negro como cochayuyo. Les pienso mandar mi retrato para el otro mes (agosto) tenemos una fotografía [subrayado en el original] que supongo es muy buena...

Al fin el retrato de Alejandro y el de Ud. fueron los únicos que traje. No tengo ni el de la Ignacita⁷⁰ ni Tránsito⁷¹, Eufrasia⁷² ni niñas.

En cuanto a marcha o combate no hay ningún indicio, porque eso viene de repente. Dicen que por lo menos estaremos un mes más aquí.

Deseo que me escriban seguido. A la Eufrasia, Tránsito que si se han olvidado de mi o no creen digno de ellas escribirle a un pobre sargento, que se acuerden que yo soy su hermano sea como se fuere; que me escriban que no sean flojas. Si algún amigo pregunta por mí, hágame el favor de no decirles nada de mi parte y que se vayan a la... ¡¡No son capaces de escribir!!

Mi salud muy buena como deseo que esté la suya y de todas.

Memorias a todas mis hermanas y sobrinas. A la Elvira⁷³ y Anita⁷⁴ que me escriban. A Tabito si sabe ya escribir, lo mismo. Reciba un abrazo de su negro que desea verlas.

Ignacio

(7)

Antofagasta, julio 10 de 1879

He estado varias veces en el muelle y no te he visto. Espero que vayas ahora a las 3.30 P.M. Yo voy a esa hora en comisión.

Recibí carta de mi mamá y Tránsito; están buenas.

No dejes de ir.

Silva V.

⁷⁰ Su hermana Ignacia Silva Varela.

⁷¹ Su hermana Tránsito Silva Varela.

⁷² Su hermana Eufrasia Silva Varela.

⁷³ Su sobrina Elvira González Silva.

⁷⁴ Su sobrina Ana González Silva.

(8)

Antofagasta, julio 10 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mamacita:

¡Los vapores no me traen consuelo! Mi familia no se acuerda de mí. Podían aprender de mí, que tan ocupado como estoy me lleno escribiéndoles y acordándome de Uds.; ya van seis cartas escritas y no he recibido más que una. Quisiera no escribirles nunca, para que les diera cuidado y me mandaran preguntar qué es de mí. En fin, Uds. sabrán su cuento, que aunque no se apuren por este pobre, yo me apuraré por mi madre y hermanas. Supongo que Luis estará muy mejor, que es lo que deseo. Alejandro volvió a este puerto bueno y sano. Me dijo que había recibido carta suya y de Tránsito y que estaban buenas.

El principal objeto de esta, es cumplir con un mandato de mi capitán Urizar⁷⁵ y es, que habiendo hablado con él y el capitán Sandoval⁷⁶; familiarmente me preguntó el capitán que si no tenía recomendaciones en esa para conseguir una vacante de subteniente aspirante habiendo yo sido cadete; le contesté que no había hecho empeño ninguno. Me dijo que me ordenaba que hoy mismo le escribiera a Ud. para que hiciera algunos empeños que aquí elevaríamos una solicitud solicitando una vacante que en este cuerpo hay como cuatro. Me dijo que era una barbaridad que estuviera de sargento cuando podía muy buen ser subteniente. Todo está en Ud. que haga algún empeñito de tantos que tiene. Un sargento 2° que fue cadete (un porquería) hizo empeños y ahora lo vemos con su galón. Puede escribirle a Escala, a Amunátegui⁷⁷ a Sotomayor⁷⁸ y hablar con Villagran que creo que está en esa.

En Ud. no más está, que es la cosa muy segura haciendo un empeñito. Ud. que tiene tantas amigas de copete que pueden hacer algo. El capitán se enoja conmigo y me dijo que era un dejado, que demostraba ocuparme muy poco o nada de mí. Ud., si quiere puede hacer algún empeñito.

Hoy fuimos (todo el regimiento) con mochilas, caramayolas, morrales y todo equipo, a retratarnos en columna. Los oficiales se retrataron en un grupo.

⁷⁵ Puede ser el capitán Pablo Urizar, muerto en Dolores en noviembre de 1879.

⁷⁶ El capitán José Manuel Sandoval.

⁷⁷ El teniente coronel José D. Amunátegui.

⁷⁸ El coronel Emilio Sotomayor.

Cuando pueda voy a retratarme yo solo para mandarles el retrato. Parece que será pronta la partida, pero, quien sabe dónde.

Alejandro está muy gordo como yo y muy alegre. Cada vez que me ve me echa una raspa.

Voy a concluir deseándoles felicidad a todas y que Luis sane muy pronto. No les mando mas decir que me escriban. Si quieren lo hacen sino...[sic]

Reciba el cariño de su negro.

Ignacio

(9)

Santiago, julio 18 / 79

Sr. Dn.

Manuel Ign^o Silva V.

Antofagasta

Estimado hermano

Solo ayer hemos recibido tus cartas, mi mamá y yo; la para mí de fecha 5 del presente. Te escribo desde casa a las 7 ½ P.M., en cama porque acabo de acostarme y con lápiz porque con tinta me sería difícil a causa de mi herida. Esta ha llenado completamente pero falta mucho para cicatrizar. Como debes de suponer, estaba muy deseoso de estar en mi casa, así que apenas pude levantarme y andar un poco, aunque con mucho trabajo, salí (antes de ayer) del Hospital con el pretexto de hacer una visita a casa, porque mi mama no había ido a verme en tres días. Salí como a las 3 de la tarde y mientras yo llegaba a casa en coche, mi mamá había ido a verme. Volvió, quedeme a comer pero después me hice fuerte y quedeme a dormir también a pesar de toda oposición pues no querían que me viniera hasta que no se fuera el apestado. Ayer mi mamá me fue a dejar pero las monjas se habían enojado por no haberme recogido la noche anterior y no quisieron recibirme, con lo que me dieron en el gusto. Todo va bien; he estado en la Estación y no hay apuro porque trabaje y el sueldo corre...

Comprendo perfectamente bien que nos extrañes y que la vida de soldado se te haga un poco dura, sobre todo cuando se está estacionado sin gloria, pero confio en que te consuele la idea que sirves a tu patria y que luego entrarán en actividad para lo que no dudo estarás muy dispuesto. Animo valiente para combatir y dejar bien puesto el pabellón. Espero verte condecorado y ascendido.

Mi mama va a escribir a Escala, el cual puede certificar que hiciste tus estudios en la E. Militar y creo fácil que te nombren aspirante a subteniente.

Como yo compro El Ferrocarril todos los días, te los remitiremos aunque me temo que muchas veces corran borrasca. Igualmente me propongo escribirte a menudo aunque las cartas llegan siempre con atraso: a Alejandro lo mismo.

Sobre lo que se piensa hacer en cuanto a guerra es inútil que te escriba: los periódicos te impondrán de las muchas bolas que corren pero un poco de paciencia que el resultado no se hará esperar mucho. Lo que no cabe duda es que los Peruanos están mucho más apurados que nosotros en cuanto a dinero que es el alma de la guerra. Los Bolivianos; ¡pobres!... ellos son los que de todas maneras pagarán el pato y más les conviene que ganemos los Chilenos que no los Peruanos. Casi la totalidad de las simpatías de las naciones extranjeras están por Chile y el 21 de mayo produjo un alza en los bonos de Chile en Inglaterra.

Conque, pórtate muy bien; haste estimar de tus jefes y bátete con bravura e inteligencia.

Tu hermano

Luis Silva Varela

El ayudante del General Escala con quien he estado en el Hospital luego partirá para esa y llevará noticias nuestras.

– Dia 19 –

Hoy reciben cartas en el correo para esa. Mama escribe. Salen varios batallones de la reserva. Puede que lo que llegue luego haya efectivo. Salud y gloria.

(10)

Antofagasta, agosto 8 de 1879

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Querida mamacita:

Hace unos cuantos días que he estado con la pluma en la mano para escribirles, pero las ocupaciones no me dan tiempo, como quisiera, para escribirles continuamente. Tengo en mi poder una suya con fecha 25 del pasado en la que me avisa que ya está libre del enfermo⁷⁹, que, a no dudarlo, bastante la incomo-

⁷⁹ Luis Silva, su hermano.

daría, pero que con su carácter bueno y caritativo, sufría resignada; muchísimo me alegro y ojalá Dios no le mande más sufrimientos para probar su santidad y buen corazón. También me dice haberle escrito al general Escala (actual general en jefe efectivo). Ojalá se acuerde y haga algo por mí. En el acto que Ud. tenga alguna contestación o noticia acerca del resultado de la carta, escíbame.

Dios quiera que Luis se mejore del todo luego para que vaya al trabajo; no vaya a suceder que le quiten el sueldo; aunque él me dice que el sueldo corre...

En cuanto a la papeleta nueva, me tenía con cuidado porque no se hubiera ido a pique[subrayado en el original] junto con el vapor. Mándeme decir si le han pagado con puntualidad y sin embrollo.

Muchísimo me gusta la idea de mandarme diarios que me han entretenido bastante y ojalá... no se olvidaran de mandarme otra vez; pero no me los dirijan a mi porque entonces no lo veré; diríjanselo a Dn. Carlos Severin, Regimiento de línea Santiago, que siendo subteniente se lo entregaran religiosamente⁸⁰.

En cuanto a guerra, nada, nada. La pérdida del Rimac nos ha inquietado algo, pero no tanto como a los santiaguinos que por una pérdida de unos 10 o 20.000 \$ pretenden hacer derramar sangre hermana y demostrar ante el mundo civilizado que Chile es un país de salvajes. ¡Adonde vamos a parar que todo sea victoria! Dejémosle a los peruanos que saboreen ese p[er]lato que ignoran el veneno que encierra que los conducirá a la muerte.

Los sucesos de Santiago han producido, naturalmente, mucho desagrado en este puerto; y con razón. Una multitud de pijes que tal vez arrastrados por el vapor-chicha, vociferan contra el Gobierno y sus ministros; ultrajan con sus despreciables palabras al primer magistrado del país y dándose aires de que todo lo saben y comprenden, cometen un desatino que después les pesará. ¡Badulaques! en lugar de estar cometiendo pijerías en esa capital y empañando la chilena estrella, debían de acordarse que Chile necesita de sus brazos para mantener ileso el tricolor y que esa estrella brille más que nunca.

La fiesta del Carmen fué espléndida el día de nuestra patrona. Desde la mañana hasta la retreta flameó el pabellón en todos los cuarteles y casas particulares. Por la mañana se ocupó la tropa en asearse para estar listos para la gran escolta del Carmen. A las once almorzó la tropa sin quererse tocar los labios con la cuchara por no ensuciarse. Después salió franca hasta las 4 de la tarde que se tocó llamada, acudiendo con prontitud a tomar cada uno su colocación en las filas. A las cinco salió la procesión de la Iglesia escoltada por dos compañías del cuarto y un escuadrón de caballería en medio de los acordes de las bandas de mú-

⁸⁰ Subteniente Carlos Severin del regimiento Santiago, muerto en Tacna.

sicas y el fogeo de las salvas de Artillería. Recorrió la población desde la plaza de Colon (o de Armas) hasta la calle de Ayacucho (o Condell) retrocediendo por la calle del Nuevo Mundo. En toda esta extensión se formó calle por los diversos cuerpos de la guarnición.

Tres magníficas salvas de Artillería unidas al agradable sonido de los cohetes, confundidos con los acordes musicales y las oraciones, daba un aspecto imponente y soberano. Después de retirados a nuestros cuarteles, se nos dio puerta franca hasta las 11 de la noche, hora en que se toca retreta.

Supongo que ya la familia de Eufrasia estará en casa y que Teresita⁸¹ y Elisita⁸² estarán muy grandes. Dele muchos besitos a la Pochocha que si se acuerda de su ñatito. A ninguna de mis hermanas le mando decir nada porque indiferentismo con desprecio se paga. A Luis que si recibió mi carta.

Acabo de estar con Alejandro. Esta bueno y gordo. Me dijo que había recibido carta suya. Anteayer llegaron de Iquique con toda la escuadra bloqueadora. Antenoche volvió a salir con dirección al sur, con intenciones de llegar a Caldera pero tuvo que retroceder por falta de carbón llegando hoy como a las 10 A.M. junto con un trasporte. Memorias le manda y luego le escribirá.

Reciba Ud. un abrazo de su hijo que tanto la quiere

Ignacio.

(11)

Santiago, 22 de agosto de 1879

Sr. Alejandro [léase Ignacio⁸³] Silva V.

Mi querido negrito: Tengo en mi poder tu cartita fecha 8 del que rige y tengo el gusto de saber que tu salud siempre es buena lo que me llena de contento. Yo te he estado escribiendo seguido y espero que las hayas recibido. En ellas te digo la contestación de Escala y te encargo estés siempre a la mira de algún acenso para empeñarme yo con los jefes que tu sabes que casi todos me conocen y que no dudo harán algo por mí. Luis sigue muy mejor. Yo le curo la

⁸¹ Su sobrina María Teresa Pérez Silva.

⁸² Su sobrina Elisa Pérez Silva.

⁸³ Por la expresión "negrito" y el contenido de la carta, se concluye que esta iba dirigida a Manuel Ignacio Silva.

herida todos los días y se va a su trabajo en carro. Sobre el pago a mí ya en otra le digo que me habían pagado por Mayo y Junio cinco pesos y por Julio me dieron diez. Embrollos no les faltan. Te encargo mucho veas al soldado Nemesio Román de la primera de tu mismo batallón [a la vuelta⁸⁴] tiempo para cobrarle algún cuentas ahí que te escribiera preguntándotelo. Ve pues hijo si puedes hacerlo pero fíjate en que esto es de responsabilidad y que tendrías que cumplir muy bien porque es una confianza muy grande que hace en ti Miguel. Me dijo: su hijo es honrado Sabina. Ya ves lo que has ganado con haberte portado bien el tiempo que estuviste con él. Ve si te encuentras en disposición de hacerlo y avísamelo para contestarle. Memorias a Alejandro y avísame si lo ves. Hace tres o cuatro días le escribí dándole cuenta de mi conversación con Salamanca⁸⁵.

En fin mi hijito me despido deseando te encuentre esta bueno y recibe un abrazo de tu mamá que no te olvida.

Sabina

(12)

Antofagasta, agosto 29 de 1879

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi inolvidable mamacita

En este momento acabo de recibir su cartita fechada 22 del que rige, teniendo además otra anterior fecha 14. Es un consuelo muy grande para mi recibir continuamente carta de mi familia que ellas me sacan de la duda de si están buenas o no.

Me alegro que el General Escala le haya contestado cariñosamente. En este Regimiento hay dos vacantes (o habrán) de subteniente, que serán ocupadas por aspirantes, quedando esas dos vacantes de aspirantes para el más afortunado. Escriba y empéñese con sus amigos y amigas que tal vez se consiga algo. Mucho me alegro que Lucho esté tan mejor gracias a los asiduos cuidados de Ud.

⁸⁴ Aunque el texto presenta un salto, lo que sigue está al reverso de la hoja.

⁸⁵ Debe ser el capitán de fragata Domingo Salamanca.

De Alejandro no sé desde el 24 del presente, día en que partió el “Blanco” con rumbo al Sur (más abajo le relataré los acontecimientos acaecidos desde ese día. Puff... puff... que olor a pólvora... puff...)

Me alegro que el pago de la mesada ande regular siquiera, porque según otras cartas, anda pésimo con otras personas. A nosotros no se nos paga, se puede decir, porque pasan los meses y no oímos ni un cobre. No sé porque no nos dan esos cobrecitos que nos servirían para comer los buenos plátanos que lo hacen saborear por la calle. En fin... en fin... en fin.

Sobre lo que me dice de ganarme esos reales, tengo tiempo demasiado, pero no sé como arreglaríamos la cuestión de la remisión del dinero, pues aquí no tengo conocidos que se empeñaran en algo i giro postal, dudo que haya. En fin, contestele, dándole las gracias por mi parte de los recuerdos que tiene de mi, y que me tiene a su disposición para todo lo que pueda servirle.

El soldado Nemecio Roman tengo el sentimiento de comunicarle que se encuentra en estado de perder pronto su pierna. Le salió una espinilla y se rascó hasta formársele una herida cómo de una pulgada de diámetro entrándole gangrena y perderá la pierna. Es un buen muchacho y cuidaré mucho de él. Está curándose en la ambulancia “Salvador” y he ido a verlo. Me dice que le dé las gracias por sus empeños y que luego le va a mandar conmigo la otra papeleta. Los diarios que me dice que me remitió últimamente creo que han corrido borrasca... no he recibido.

Le voy a contar a la ligera pero con veracidad, lo acontecido. Como anteriormente le digo el “Blanco” zarpó el 24 con rumbo al sur; pasó ese día sin novedad. El 25 amaneció algo nublado y el horizonte estaba cubierto por una tupida neblina que no permitía descubrir, en el mar, objeto ninguno a distancia de una milla; cuando como a las 7 A.M. (ya algo despejado el horizonte) se divisa y reconoce al soberbio “Huáscar”, que en unión con otro vapor que no se reconoció por haber tomado rumbo al sur recorría nuestras aguas como a distancia de unas cuatro millas de tierra. La población se alarmó un tanto y la tropa, siempre precavida nos armamos y arreglamos mochilas y morrales, prontos a tomar las de Villadiego en caso de bombardeo. Mas, no sucedió lo último, pues, el “Huáscar” después de observar la bahía y alrededores como por espacio de una hora, se dirigió hacia el S.O. donde se distinguía todavía el humo del otro vapor. Pasó el día sin ninguna otra novedad. El día 26 i 27 sucedió otro tanto, nada de particular y nada en el horizonte que demostrase andar el “Huáscar” o la presencia del “Blanco” o algún vapor del sur en que me llagaran cartas... nada, nada. El día 28, amaneció muy bien; todo se hizo como de costumbre. La tropa salió franca a las 10 ½ y yo me dirigí al muelle, donde paso muy divertido con tanto movimiento de lanchas etc., etc., cuando como a las 12 ½ se divisa ha-

cia el S.O. un humo que viene con dirección al puerto. El vigía con su antejo se equivocó reconociendo vapor mercante y tocando siete campanadas. Mas, ya muy cerca dicho vapor vuelve a sonar la campana del vigía pero en lugar de siete campanadas son ocho dobles. ¡Ola! ¡Ola! buque de guerra! ¡buque de guerra! al muelle señor! Hay que advertir que como a dos millas hay un barco a la vela que no puede tomar viento. En el acto el buque se dirige al barco y lo detiene. Ya no hay duda que es el Huáscar. La artillería se prepara, los fuertes se engalanan con aceitadas granadas y bombas y la gente tímida, mujeres y niños se dirigen a vapor hacia el cerro, refugio de pecadores. Mientras tanto el Huáscar registra los papeles del barco (que era francés); esto es como a la 1 y cuarto. Se oye generala en todos los cuarteles; tambores y cornetas llaman a los soldados a su puesto. Yo me dirigí a mi cuartel. Los navales, en lanchas, estaban con hachas y chuzos para estar prontos para el abordaje. Entre tanto el Huáscar ha dejado el barco y se dirige con cuidado a los torpedos hacia la bahía. Apenas enfrentó al Abtao, este le fletó un follonazo (término soldadesco) [sic]. Los fuertes del sur y centro hacen otro tanto. El Huáscar larga su primer disparo sobre el Abtao⁸⁶ sin causar la bala, ningún daño, solo a las rocas donde reventó. Entonces principió un fogueo sublime que hacía temblar la tierra. El cañón de a 300 ¡que lástima! al primer disparo se desmontó yéndose de espalda y quedando inútil por el momento. Como a las 2.40 se suspendió el combate para refrescar la gente. Hasta esta hora el Huáscar solo había disparado 11 cañonazos y veintidós de la Magallanes⁸⁷, Abtao, fuertes y artillería menor. A las 3.10 empezó de nuevo el fogueo, con certeros balazos por ambas partes, suspendiéndose de nuevo como a las 5 ½ P.M.

Resultado: el Huáscar tiró 28 tiros entre granadas y balas, reventando dos de las primeras muy cerca del fuerte del norte sin causar daño. Una bala de a 300 dio cerca de una máquina de resacar dando bote y yéndose a enterrar en el cerro y dejando una zanja como de un metro de largo y ½ vara de profundidad. Otra granada reventó en la obra muerta del Abtao haciéndosela pedazos y causándole muertos y heridos. Otra granada más reventó en el interior del mismo causando estragos. La Magallanes salió ilesa. De tierra se dieron buenos balazos y se cree hayan hecho daño, puesto que hoy los navales salieron en botes al lugar donde estuvo el Huáscar y encontraron un gran tablón y cinco gorras de marineros.

⁸⁶ La corbeta *Abtao*.

⁸⁷ La corbeta *Magallanes*.

El número de muertos ascendió a 11 en el Abtao y 13 heridos. En tierra y demás buques no hubo novedad. Entre los muertos dicen que se encuentra el teniente 1° Rondizoni⁸⁸ i entre los heridos, el teniente 2° Krüg⁸⁹. El Huáscar se retiró a las 8 de la noche con rumbo N. De tierra tiraron como 93 tiros y no sé el número del Abtao y Magallanes. “El Limarí” y “Paquete de Maule” están bajo baterías. Se pasó la noche sin novedad. Los heridos están en las ambulancias.

Día 29 amaneció con un vapor a la vista del N. y otro del S. El primero era ingles y el otro... ¡qué casualidad! que el Huáscar no le hubiera quitado toda la correspondencia y víveres que nos traía. A estas horas no sabía todavía de Uds.

Se me había olvidado decirle que estamos en misiones por el capellán Fontecilla⁹⁰ que todas las noches nos predica y creo que pronto nos confesaremos. ¡Confianza que por acá me ha entrado la santidad! Después le escribiré más sobre el combate último que ahora no hay más papel. Memorias a todo el mundo que se acuerde de mí, que yo no me acuerdo más que de mi familia. Voy a escribirle a Alejandro.

Deseo que se encuentre buena y reciba el cariño de su hijo que no la olvida.

En este momento viene entrando el “Blanco” del sur.

Ignacio Silva Varela

Cuando haya mónis⁹¹ me retrataré que ahora estoy muy buenmozo que da lástima.

⁸⁸ Probablemente el capitán de fragata Francisco Rondizzoni.

⁸⁹ Carlos Krug, teniente 2° del *Abtao*.

⁹⁰ El presbítero Florencio Fontecilla primer capellán del ejército,

⁹¹ Dinero.

(13)

Quillahua, setiembre 15 / 79⁹²

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Querida mamacita:

¡Quien creyera que nos encontramos tan distantes de la mañana a la tarde! Estábamos el 2 del presente en Antofagasta y el 4 desembarcábamos en Tocopilla, para que el 7, alistadas las carretas, mulas y víveres nos pusiéramos en marcha para atravesar 33 largas leguas de árido desierto y llegar a este punto o más bien a este oasis en medio de tan espantoso y abrasador desierto.

Como le digo, zarpamos de Antofagasta en el Itata⁹³ convoyado por el Blanco, el 3 del presente, en la noche, todo el Regimiento con destino a Tocopilla donde llegamos el 4 al amanecer. La navegación fue sin novedad. Una vez anclados en Tocopilla los botes del Blanco remolcaron lanchas para desembarcar la tropa. En uno de esos botes andaba Alejandro y toca la casualidad que la lancha donde yo iba la iba a remolcar él. Apenas me vio me llamó y me fui con él en su bote. Se ha portado muy bien conmigo; me dio otros diez pesos acompañados de sus consejos. Me dijo que Ud. le había escrito y que la familia estaba buena. ¡Gracias a Dios!

Nos despedimos como para no volvernos a ver quién sabe hasta cuándo, puesto que yo le dije que muy luego marcharíamos al interior. El Blanco y el Itata dejaron su fondeadero el 5 en la tarde tomando rumbo sur.

Tocopilla es una caleta muy fea, al pie de sombríos cerros que le dan un aspecto muy triste. En cuanto a los edificios hay algunos muy bonitos; se distinguen la iglesia toda pintada de celeste hasta la torre forma sencilla y bonita, ocupada hoy por la brigada de Artillería de marina haciendo las veces de cuartel; el hotel de forma suiza con un hermoso corredor en su frente.

En cuanto a carestía, un pan cuesta 10 s/ [soles]saquen la consecuencia. Alojamos en carpas en un corral del hotel.

El 6 recibimos la 1^a del 1° y la 4^a del 1° orden de marchar el 7 a las 4 de la mañana con dirección a Toco⁹⁴ 22 leguas bolivianas al interior. (Es de advertir

⁹² Aldea de Quillagua en la ribera norte del río Loa a 21°39' N y 69° 32'O.

⁹³ El vapor transporte *Itata*.

⁹⁴ Toco, aldea a 89 km al este de Tocopilla.

que una legua boliviana se compone de 40 cuadras chilenas). Efectivamente el 7 al amanecer oímos la voz del comandante Barceló que nos despertaba para ir al rancho a recibir ración para tres días. He aquí la ración: dos panes grandes, una libra de carne cruda, 3 trozos de carnes cocida (como libra y media), dos libras de galletas chicas de agua y una caramayola de agua. Le advierto que la marcha iba a ser a pie y con mochila, morral con víveres, rifle completo, manta de campaña y capote en fin un peso enorme. Partimos a las 5 de la mañana acompañados del comandante Barceló⁹⁵, el ayudante Silva Arriagada⁹⁶ el capitán Urizar, teniente Aravena⁹⁷ y 6 subtenientes de las dos compañías. Marchamos todo el día 7 sin novedad descansando cada ½ hora de marcha llegando a las 7 de la tarde a la posada de los Barriles⁹⁸ seis leguas distantes de Tocopilla. Dichas seis leguas fue un camino muy pesado puesto que era de repechada por cerros y quebradas.

La noche la pasamos en la antedicha posada haciendo la tropa su comidita ahí mismo. Tocándonos diana al aclarar para volver a continuar la marcha tan pesada como aburridora. Nuestras caramayolas las refrescamos en los Barriles donde nos surtieron las carretas con agua. ¡Una caramayolita de agua para 6 leguas de camino con un sol abrasador! ¡que le parece! Continuamos la marcha llegando a la posada de Las Casas a las 4 ½ P.M. 10 leguas distante de los Barriles. La diferencia que se nota en la marcha del 1^{er} día (6 leguas) a la del segundo (10 leguas) es muy sencilla: el primer día marchamos de repechada y el segundo de bajada por un terreno plano en pampa. El señor Barceló dispuso marchar de noche en vez de día porque la tropa se maltrata menos y la sed era menos apremiante y se avanzaba más por no molestar el calor del día y el frío hacia que los soldados continuasen sin interrupción. En efecto partimos de Las Casas a las 7 de la tarde marchando toda la noche y llegamos a Toco a las 8 de la mañana del otro día. En Toco, punto distante 24 leguas de Tocopilla almorzamos y comimos, descansando la tropa todo el día.

Toco es un punto muy solo y feo. Los cuatro ranchos de totora arrojados en medio de un desierto de salitre y sin agua. Esta para tomarla hay que ir al Loa (seis leguas distantes) y tomarla salobre. Hay puntos del Loa que el agua es más salobre que en otro; pero ahí en Toco es muy salobre. Cuatro compañías de la artillería de marina resguardan ese punto.

⁹⁵ El teniente coronel Francisco Barceló, segundo comandante del regimiento Santiago.

⁹⁶ El mayor Matías Silva Arriagada del regimiento Santiago.

⁹⁷ El teniente Aravena del regimiento Buin herido en la toma de Pisagua.

⁹⁸ Los Barriles, actual estación en la línea de ferrocarril a Toco a 27 kilómetros de Tocopilla. La posada homónima parece estar vecina.

Partimos de Toco a la oración pero no sin desgracia. Venía una carreta cargada con municiones y víveres y en ella venían varios soldados de los mas cansados o enfermos. Al partir, dicha carreta se da vuelta en una barranca con soldados, carga y todo viniéndose la carga encima de los pobres soldados. Vinieron dos compañías de la Marina y pudieron con trabajo sacar a seis soldados aturridos y muy maltratados. El capellán y la ambulancia prestaron los auxilios necesarios. Ahora se encuentran buenos ya.

Marchamos toda la noche llegando a Quillahua, nuestro destino, al otro día a las 10 de la mañana.

Después de atravesar 33 leguas de salitre y molestados por el calor, sed, hambre cansancio y llegar a un punto donde todo es verdura, todo es bello; un bosque inmenso a la orilla del cristalino Loa, ¡fresca sombra donde tirarse a descansar fue lo primero que se presentó a nuestra vista!

Quillahua, es un encantador oasis a la orilla del célebre Loa. Carece de población pero abunda de patos, pajaritos, baños donde refrescarse. De noche el campamento se alumbra por inmensas fogatas que los soldados prenden. Estamos muy cerca del enemigo y dicen que esperamos refuerzos de infantería y artillería para marchar sobre Huatacondo⁹⁹, Noria¹⁰⁰, Soledad¹⁰¹. Hay 60 Cazadores y nosotros que somos como 248.

La comida es mala por la escasez de carne.

Yo estoy cada día más gordo y bueno, solo algo aburrido y con ganas de irme a mi casa al lado de mi madre.

Escríbame a Tocopilla Regimienta Santiago, 4^a del 1°.

Voy a concluir con un ¡Viva a Chile! por el aniversario de la Independencia y deseándoles felicidad y reciba un abrazo de su hijo que anhela estar en su casa.

Ignacio Silva V.

⁹⁹ La aldea de Huatacondo o Guatacondo en la quebrada homónima a 20°56' N y 69° 05' W.

¹⁰⁰ La aldea de La Noria a 56 km de Iquique a 20°24'N y 69° 32'W.

¹⁰¹ Soledad, terrenos salitrales vecinos al cerro homónimo a 21°15'N y 69° 33' W.

(14)

Quillahua, setiembre 23 de 1879

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Ayer tuve el gran gusto de recibir una suya con fecha 12 del presente en la que me dice que están todas buenas, de lo que me alegro infinito. Además, me dice que se encuentra muy triste, considero muy natural que una madre tenga sus momentos de amargura al ver a dos de sus hijos separados del seno de su familia a tan gran distancia, mas, confío en su firmeza de ánimo, que siempre la ha asistido, que sabrá llevar con resignación tan justo sentimiento, sentimiento nacido del amor de madre y de su corazón tan noble como... [rotura]...to. ¡Créame, madre querida! qué horas bastante amargas he sufrido desde el día que me separé de Ud. pero ese impulso de amargura se disipa al solo pensamiento de que muy pronto tendré el placer de abrazar a mi madre y hermanas.

Le ruego, mamacita, que nunca me escriba cartas tristes porque para un pobre soldado que sufre toda clase de privaciones, sufra también moralmente, es de partirse el corazón. Dios nos dará resignación hasta el día que nos encontremos unidos en nuestra casa.

Supongo que tenga en su poder una que le escribí desde este pueblo, en la cual le relato el largo viaje al través del desierto. A Alejandro le mande otra sobre el mismo estilo. Otra mas, le mandé de Antofagasta rezando el "Vía Crucis". A la Tránsito, en la cocina comiendo papas o haciendo chircan [sic] de harinas o tendida en su cama haciéndole respingos a su madre y a las chiquitinas en el colegio. Amén.

A Tabito dele muchos besos de mi parte y a cada una de las niñas, que me escriban que se acuerden de su tío ñato.

Ud. reciba el cariño de su negro que desea mucho verla. Memorias a Luis y que me escriba. ¿Qué es de David Montané?¹⁰² Dele recuerdos míos. Su hijo.

Ignacio

P.D. Mándeme decir si ha recibido sus mesadas completas y no deje de hacer empeñitos por mí.

¹⁰² David Montané, amigo de Manuel Ignacio, que vive en la casa de la familia.

(15)

Quillahua, octubre 2 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Mi primer pensamiento en mis momentos desocupados, es escribirles dándoles a saber de mi salud, siempre de fierro, y de nuestro paradero. Tal vez tenga ya en su poder mi última en contestación a una suya que me dirigió a Tocopilla.

Estamos todavía acampados en este bello lugar pero al otro lado del Loa, es decir, al norte de este río. El motivo por el cual mudamos de posición es el de haber descubierto varias huellas de animales que, según declaraciones, eran internados a Huatacondo, guarida de peruanos. Se han tomados muchos cholos prisioneros y con ellos animales y víveres, mas se les echó en libertad, reteniendo solamente a un tal Caruncho, especie de cacique muy rico al cual se le remitió a Tocopilla con toda su familia. Últimamente los exploradores del desierto tomaron a tres individuos, uno argentino, otro boliviano y un negro peruano, representantes de los tres rivales. Se dice que se les ha sorprendido correspondencia. El comandante los hizo confesarse y están en capilla como para fusilarlos. Quien sabe el resultado.

Antenoche llegó aquí el coronel Sr Arteaga¹⁰³ (hijo del general) viniendo a tomar el mando de la fuerza efectiva y disponible existentes en este campamento. Se comenta mucho su venida y hay revelaciones importantes. Se dice que han llegado a Antofagasta nuevos buques conduciendo toda la reserva; que el regimiento "Esmeralda" vendrá luego a relevarnos y que nosotros dentro de quince días volveremos de nuevo a Tocopilla porque así conviene al plan de guerra últimamente aceptado y es el siguiente: el Perú se ha concretado a fortificar cuanto puerto o caleta existe al sur del Callao abandonando las caletas existentes al norte de ese puerto creyendo que nosotros no los atacaremos nunca por el norte; pues Chile se ha fijado en eso y ha meditado un plan de ataque magnífico. Mandará el ejército de avanzada a desembarcar en una de esas caletas indefensas del norte y avanzar sobre Lima y el Callao por el interior, que se encuentran casi sin resguardo porque Chile ha estado llamándole la atención al Perú, por el sur, donde ha concentrado todas las fuerzas esta última nación. El

¹⁰³ El coronel Luis Arteaga.

ejército de reserva obrará por el interior, confundiendo al Perú entre dos fuegos y asegurando así nuestra victoria. Por esto, como nosotros formamos parte del ejército de avanzada marcharemos a Tocopilla a reunirnos con la demás fuerza que obrará al norte. Nuestro regreso se efectuará dentro de 15 días, viniendo en nuestro lugar uno de los regimientos de reserva. Es un precioso plan que a ser efectivo tendremos segura la victoria y el fin de la tan ya molesta guerra. El ejército obrará por el norte y por el sur y la marina obrará por el centro, bombardeando y destruyendo caletas etc., etc., y la confusión de los cholos los obligará a pedirnos perdón de rodillas.

Ojalá que se efectúe dicho plan, para que así tengamos el placer de celebrar nuestra gloria en nuestra casa al lado de nuestra madre y familia el 1° de enero de 1880.

A Alejandro no le escribo por falta de papel y le ruego que cuando pueda entre medio de diarios me mande papel y sobres que mucho le agradeceré. Esto lo debía hacer don Luis, el mayorazgo que no escribe nunca, pues yo tampoco le he de escribir ni a él ni a las ninfas de mis hermanas... ¡flojonazas!

En cuanto a ascenso nada hay todavía. Vacantes hay unas cuantas y no sería malo que Ud. se lo hiciera presente al general Escala.

Deseo pues, que todas estén buenas como yo, y voy a concluir porque luego parte el propio y no quiero quedarme mirando la luna.

Escríbame seguido que mucho me place. Memorias a todas y todos, a David¹⁰⁴ y Ud. reciba el cariño de su negro que no la olvida.

Ignacio

(16)

Quillagua, octubre 6 de 1879

Señor Alejandro Silva V.

Mi querido hermano:

Siempre aprovecho la oportunidad para escribirte y con esta ya van dos; supongo que la otra la tendrás en tu poder. Recibí una de mi mamá por la cual sé que están buenas. Yo estoy lo mismo que siempre aunque algo aburrido y

¹⁰⁴ David Montané.

ahora he venido a comprender el grandísimo disparate que cometí al meterme de soldadote, pero... que hacerle! tragarme el anzuelo. Mi familia parece que muy poco o nada se interesa por mi suerte porque de otra manera ya hubieran hecho empeño para lograr mi ascenso o sacarme de paisano. ¡No importa! En ti es en el único que confío.

Sobre guerra poco a poco se adelanta algo. Anoche partieron de aquí 225 hombres del regimiento a cargo del mayor, el capitán Urcullú¹⁰⁵, capitán Sandoval, un teniente y tres subtenientes, más 15 cazadores a caballo con el alférez Almarzal¹⁰⁶ con 100 tiros cada uno y provistos de víveres para ocho días, pero no sabemos sobre qué punto han marchado. Dicen que después nos marcharemos a Tocopilla para embarcarnos y navegar hacia el norte; otro, que daremos un asalto a Huatacondo; otros, que no nos moveremos hasta... ¡bóbilis! ¡bóbilis!

Se dice que ya la paz está asegurada y que pronto regresaremos a nuestro país. ¡Dios lo quiera!

Yo, Alejandro, ya no hallo que hacer. Estamos aquí estancados padeciendo y nada se avanza y la desesperación se va apoderando de mí. En ti espero que hagas algo por mí que cuando llegue al colmo mi fastidio... ¡quién sabe! Tú sabrás interpretar mis sentimientos, que harto tiempo los he tenido comprimidos y ocultos tanto a mi madre como a ti pero ha llegado el momento de estallar y a ti solo te lo revelo, porque eres mi hermano mayor que me has demostrado un poco de interés. A mi mamá nada le digo por no afligirla, ¡mas temo que llegue el momento terrible en que me verá obligado a hacerlo! ¡Caramba! ¡¡Dios me haga abandonar una funesta idea que mi mente concibe!!

Pasemos a otra cosa. Veo con pesar que tú no me escribes siquiera para saber de tu salud. ¡No importa! ¡Gocen Uds. que para mí se hizo el padecer! Mas no quiero continuar porque me es imposible.

Deseo que te encuentres bueno y que me escribas aunque sea una sola palabra. Se despide tu hermano desgraciado.

Ignacio

P.D. Dispensa que te escriba en este sentido, pero no he podido guardar silencio.

¹⁰⁵ Abelardo Urcullú, capitán ayudante del regimiento Santiago en 1880.

¹⁰⁶ El alférez Agustín Almarza del cuerpo de Cazadores a Caballo.

(17)

Santiago, noviembre 3 1879

Sr. M. I. Silva Varela

Mi negro inolvidable.

Hace un mes que no recibo carta tuya. ¿Por qué no me has escrito? No sé donde te encuentres pero que estarás ya fuera de Quillagua donde habrán estado bien fastidiados solo esperando. Hoy recibí carta de Alejandro y me dice que ya debes estar a esta hora fogueado porque supónese hayan tomado a Iquique ¿y tú? Dios te conserve bueno. Yo no creo todavía eso, pero si, considero pronto un desenlace. Están saliendo y salen muchas tropas para Valparaíso para marcharse y [Alejandro] dice que mañana sale en Blanco y en el sé que irán. La toma del Huáscar considero la habrán celebrado mucho. Yo fui a celebrar en la Plaza de la Moneda porque estaba donde la Carlota y la supe temprano. Después me fui a Valparaíso a darle un abrazo a Alejandro. Estaba ahí cuando llegó el Huáscar y logré todas las fiestas. Después me vine a Viña del Mar donde estuve un día y una noche en casa de Anita Wierbet; me fui a Quillota después a San Rafael donde estuve tres días, me volví a a Quillota y después de doce días volví a mi casa después de haber gozado de las caricias de mis parientes y amigas y del perfume de las mil flores que me hacían gozar tanto. En mi casa las encontré a todas buenas y contentas con que yo hubiera gozado de felicidad esos pocos días. Se completará viendo llegar a mis dos hijos queridos buenos y victoriosos.

¿Qué te diré pues hijo? Muchas y muchas cosas de tus hermanas y de Luis que te batas como buen chileno con valor. Todos me preguntan por ti con interés. Los niños todos buenos. Gacitúas y Pérez¹⁰⁷ te envían sus recuerdos.

A cada momento estas en mi mente. No olvides a Nuestra Señora del Carmen que es en la que esperamos que por su intercesión ganemos esta guerra con pocas pérdidas de vidas. Resale una salve todos los días – Nada más te diré y te abraza con afección tu madre.

Sabina

¹⁰⁷ Debe ser la familia de Antonio Pérez Gacitúa, yerno de doña Sabina.

(18)

Tocopilla, noviembre 9 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Inolvidable mamá:

Por el encabezamiento de esta verá que ya hemos abandonado el "Loa"¹⁰⁸ para tomar en este puerto un vapor que nos conduzca al Perú. Deseo que se encuentren todos buenos y felices, que mi salud se encuentra como siempre inalterable.

Partimos de Quillagua con dirección a este puerto el 1° de Noviembre a las 4 de la tarde solo el primer batallón, tomando un camino mucho más recto y que nos pondría en Tocopilla en dos días. La marcha se ejecutó de noche como se acostumbra, sin novedad alguna y con agua suficiente para satisfacer la necesidad, llegando el 3 a las 2 de la tarde, saliéndonos a recibir el primer batallón del Regimiento Lautaro que se encuentra en este puerto.

Anteayer llegó vapor del norte trayendo la noticia de las fuerzas que marchaban al norte había desembarcado en Pisagua tomándose este puerto después de sostenido combate. Se dice que ha muerto mucha gente de ambas partes. No esperamos al segundo batallón para marchar al norte a unirnos a nuestros compañeros.

El "Blanco" creo que está en Valparaíso y según eso Alejandro tendrá la felicidad de verlas. Deseo que me escriban continuado para estar tranquilo, que no extrañen que yo no les escriba muy a menudo a causa tal vez de la poca facilidad.

Voy a concluir por falta de tiempo deseándoles felicidad. Dele memorias a toda la familia y a Dn. Gustavo Gerkens infinitas gracias por los diarios que siempre recibo muy bien y Ud. reciba el cariño de su hijo que no la olvida.

I. Silva Varela

¹⁰⁸ Parece tratarse del valle del río Loa y no el vapor chileno *Loa* que transportó fuerzas chilenas a Pisagua, por cuanto Ignacio Silva hizo el recorrido por tierra.

(19)

Tocopilla, noviembre 12 de 1879

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi inolvidable mamá:

Considero que a estas horas tendrá en su poder una anterior en la cual le comunico nuestro regreso a este puerto y la feliz travesía de 60 leguas de desierto. En todo el viaje no tuvimos que lamentar fatiga alguna fuera del natural cansancio que nos dominaba. Regresamos por otro camino enteramente distinto, siendo muchísimo más corto y cómodo, solo con la diferencia que carece de huella para carretas por ser muy variado el camino, existiendo en varias partes quebradas con camino que hay que desfilarse de a uno en uno. En la primera noche de viaje nos visitó un fuerte temblor que duró como 3 minutos viéndose el jefe obligado a hacer detener la marcha. La luna nos acompañó muchísimo haciéndonos menos monótono el viaje. Supongan Uds. unos 400 hombres marchando en cuatro filas con rifle, fornitura, un rollo a la espalda conteniendo una frazada, una tela de colchón, una castilla¹⁰⁹, con gorros de brin (de campaña) con sombra para el sol que cubre toda la espalda, unos cantando, otros hablando o peleando o renegando, por haberse entrado de militar. A ambos lados de la fila infinidad de mulas, burros, caballos conduciendo a los oficiales mitad militares, mitad paisanos o huasos componiéndose la montura de frazadas sin estriberas y un cordel por rienda; unas figuras indescriptibles. Caramba que es necesario encontrarse en semejantes marchas para valorizar lo que son. A la llegada a la primera posada cerca de Tocopilla nos fueron a recibir con pan y agua. ¡que felicidad! ¡¡que regocijo!! ¡Comer pan francés, tomar agua dulce era un acontecimiento que durante dos meses y un día no habíamos experimentado razón teníamos para regocijarnos! Al llegar a las primeras minas nos salió a encontrar la banda de música del Lautaro alegrando nuestro corazón con el hermoso himno nacional y lindos trozos de piezas que nos hizo olvidar un tanto nuestra fatiga. Atravesamos las calles de la población en medio de infinidad de gente que ya unos vivaban al regimiento y a Chile, ya otros nos ofrecían agua, vino, pan, dulces y hasta hubo uno que fue a cocer media docena de huevos de gallinas de las

¹⁰⁹ Manta de castilla

cuales yo toqué unos. Las mujeres lloraban al ver a los soldados sin poder casi andar y esas figuras tan ridículas.

En fin llegamos sin novedad adonde creíamos que nos esperaba un transporte para conducirnos al norte pero nos hemos engañado. No se fijen en la fecha de esta carta porque la principié el 12 y la he venido a continuar el 15 por falta de tiempo. El 14 llegó el 2° batallón haciendo su entrada poco más o menos como nosotros. Se nos ha dado ropa: unas cuácaritas [sic] negras muy bonitas y ropa de brin, así es que el calor no nos mortifica tanto porque no andamos apretados. Comemos muy bien y nos desquitamos por todo lo mal que comimos en Quillagua, lugar que solo los cholos podían habitar.

En todo lo que he sufrido en esta campaña he recordado a Luis por lo que sufrió en la campaña al sur que soportó en tiempo de la guerra con España. Por todo ha de pasar el hombre para tener algo que contarle a sus hijos o nietos; el hombre tiene que sufrir para ser hombre. Dejemos los razonamientos y continuemos.

Hoy he recibido su cartita con fecha 3 del corriente. He tenido el mayor gusto sobre todo que haya estado con Alejandro que por él habrá tenido noticias de mí; lo mejor es que haya gozado bien esos doce días que Ud. los necesitaba mucho porque de poco tiempo acá le ha dado por llevarse metida en la casa padeciendo y ha abandonado su alegre genio de antes. Deje que cuando llegue yo a esa después de haber descubierto un par de minas por estas tierras de metal... entonces... entonces... entonces iremos a...a... a Valparaíso, a Quillota, a San Rafael, a Viña del Mar. [puntos suspensivos en el original]

A la Ignacita dígame que en la primera oportunidad le voy a remitir un vals compuesto por un músico del Regimiento titulado “Un viaje por el desierto” y una marcha “La toma del Huascar” del mismo autor. Supongo que estará muy adelante en el canto y que la Elvira se haga meritoria a la fama de su madre. A Tabito que lo encuentre hecho un gran general o un gran tambor; un Juan Tenorio o un Juan Lanás, todo un hombre. A la Franchuta¹¹⁰ que la encuentre casada con un gringo valioso para que hagan pareja y a la Anita una hermosa dama al estilo parisiense, a la Adriana una vivaracha chica que haga bríos a todos sus pretendientes y por último a la Pochocha y Elisita un par de monjas (no Dios lo quiera) de puffy moño.

¹¹⁰ La Franchuta debe ser una de las hijas de Ignacia cuyo marido era corresponsal del *Mercurio* en París.

A Luis, Tránsito, Eufrasia no les mando ni memorias ellos sabrán porqué. Que si no tienen papel ni pluma que me manden decir con confianza para mandarles o que vean en mi fé de bautismo que soy hijo de Ignacio Silva y de doña Sabina Varela, sus padres, por consiguiente, hermano de ellos. Que les voy a adjudicar una mesadita de \$0.00 para que compren papel para que me escriban.

A propósito de mesada ¿qué es de la que pertenece? ¿Se la han dado religiosamente? ¿No le han trampeado nada? ¿No se le ha perdido la papeleta? Si sucede alguna eventualidad en la mesada, mándeme decir para los efectos del caso.

En cuanto a rezo no me olvido nunca de persignarme todas las noches y rezarle a Ntra. Señora del Carmen, a María Teresa de Jesús del Huerto de los Olivos, a San Juan Crisóstomo y todos los santos de quien me acuerdo y en especial a María Santísima una salve; eso sí que no lo dejo de hacer nunca.

Voy a concluir saludándolas a todas, deseando que se encuentren buenas y sanas. Memorias a los amigas y amigos; a las Perez y Gacituas; a Don Miguel finos recuerdos a los niños Gacituas; a los Lucos¹¹¹ y Cámos; a don Francisco Balbontín¹¹² que Pancho se encuentra en Quillahua acampado, pero actualmente está aquí y bueno, cada día más gordo; anda en comisión.

En la primera ocasión le mandaré mi retrato porque pienso retratarme. Reciba pues madre querida un fuerte abrazo de su hijo que deseo mucho verla y volver al seno de su familia.

Ignacio Silva Varela

¹¹¹ Las familias Luco y Camus, amigos de la familia.

¹¹² Francisco Balbontín padre de José Francisco Balbontín mencionado en la carta de 3 de junio.

(20)

A bordo del vapor Itata

Pisagua, noviembre 20/79
Señora Sabina Varela de Silva

Querida mama:

¡Viva Chile! Estamos con mochila a la espalda prontos a desembarcar al puerto que recién los chilenos hemos adquirido. En este momento se me avisa que parte vapor para el sur y aprovecho la ocasión. Llegamos ayer de Tocopilla y se dice que marcharemos por tierra a Iquique o Arica. El enemigo esta mui cerca y nuestro triunfo es seguro. En esta bahía hay fondeados doce vapores de guerra de la nación y dos de vela.

El pueblo está quemado completamente y todavía arde en la playa un depósito de salitre. Están los navales¹¹³, Chacabuco¹¹⁴, Cazadores¹¹⁵, Granaderos¹¹⁶, Buin¹¹⁷ y Santiago¹¹⁸.

Escríbanme pronto y voy a concluir porque ya piden las cartas. Dispense el papel y todo (?) que no hay más. Salud y felicidad a todas y Ud. reciba un abrazo de su negro.

Ignacio

¹¹³ El batallón de navales.

¹¹⁴ El batallón Chacabuco.

¹¹⁵ El regimiento Cazadores.

¹¹⁶ Cuerpo de Granaderos.

¹¹⁷ El regimiento Buin.

¹¹⁸ El regimiento Santiago del que forma parte Ignacio Silva.

(21)

Campamento de Jas Pampa, noviembre 26 / 79¹¹⁹

Señora Sabina Varela de Silva

Querida mama:

Desde este lejano lugar me apresuro a escribirle para darle a saber de mi salud que se encuentra inalterable. Pronto marcharemos a Iquique (ya rendido) desde donde le escribiré más largo. Ahora lo hago muy apurado porque piden las cartas. Hoy pasó el general Escala para Pisagua.

No se olvide de volver a recordarle su ofrecimiento. Tengo muchas cosas que contarle. Hoy recibí diarios (17) los cuales los agradezco mucho. Adiós hasta que les escribiré más. Memorias a ... [falta] y Ud. reciba un fuerte abrazo de su hijo

I. Silva Varela

[en el reverso]

Señora

Sabina Varela de Silva

Calle de Lira N°6

Santiago

(22)

Campamento de Jas Pampa, noviembre 27 / 79

Señora Sabina V. de Silva

Santiago

Inolvidable mamacita:

En Tocopilla tuve el inmenso placer de recibir una cartita suya, pues cada vez que recibo alguna me vuelvo loco de alegría. No hay consuelo mayor para un hijo que saber de su familia y madre principalmente y en estos lugares solitarios que no damos un paso sin recordar a nuestra casa. La abundancia de todo de

¹¹⁹ Jazpampa, aldea a 39 kilómetros al E de Pisagua, situada a 19° 35'N y 70° 03'W, vecina a la quebrada homónima.

que disfruta en su casa, aquí que para tomar un poco de agua hay que ir a buscar a una vertiente distante una legua. La ración de comida se compone de un chico pedazo de charqui un tanto apollado y una galleta de agua de marinero, sin embargo, eso no importa y pasa cuando uno continuamente está en comunicación con su familia. Diarios recibo muy a menudo y así quisiera recibir cartas.

Ayer le escribí un papel muy a la ligera porque ya iba a partir el tren y no tenía tiempo. En esta encontrará la relación de todos los sucesos que últimamente han sucedido. Esta se la escribo en medio de un inmenso desierto; puede ser que la otra se la dirija desde el centro de Lima o el Callao.

Una serie de acontecimientos que honran la bandera de Chile me impulsan a escribirle esta, que la impondrá de todas las victorias que hemos obtenido sobre el enemigo. Principiaré por la célebre ocupación de Pisagua donde un centenar de heroicos chilenos se sepultaron en el abismo lanzando vivas a su patria y profiriendo el nombre de ¡Chile! Una vez anclada la escuadra en la bahía, en medio de una lluvia de proyectiles lanzados desde los fuertes de tierra, a bordo la infantería se alistaba para un pronto desembarco. Así sucedió y después de un unísono ¡viva a Chile! diez y siete lanchas cargadas de valerosos chilenos se desprendieron de los buques con dirección a tierra. Pronto se empeñó el combate. El enemigo estaba en mejores condiciones que nosotros, sin embargo el desaliento no cabe en el corazón del hijo de Chile y solo el deseo de oír la voz de desembarco nos preocupaba. Desde tierra, los castillos, hicieron algunos estragos en las lanchas hundiendo dos en la profundidad del mar llenas de soldados que sus últimas palabras fueron para su patria. Las lanchas avanzaban con lentitud y el fuego de fusilería por ambas partes, atronaban el aire. De pronto atracan las lanchas a la playa y los soldados con el agua hasta la cintura se abalanzan en busca del enemigo para exterminarlo, al parecer, de un solo golpe. Las trincheras fueron abandonadas y el enemigo se batió en retirada. La derrota ya era inminente y luego el tricolor chileno fue clavado en tierra en medio de los vivas a Chile y a Escala.

Los cholos arrancaron por los cerros con dirección al interior dejando sembrado el camino de muertos y heridos. Se calcula el número de nuestros muertos en 200 alcanzando esta cifra hasta 600 de la parte contraria.

Cayeron en nuestro poder 3 lanchas a vapor, 4 locomotoras muy buenas, sobre todo una de doble fuerza, desconocidas en Chile.

Pisagua es un pueblo situado en la falda de un elevado cerro cruzado de un ferrocarril que sube a su cumbre y se dirige hasta Agua Santa¹²⁰, oficina (establecimiento) que existe muy al interior. Actualmente se haya enteramente quemado a causa del bombardeo y aun todavía arden unos montones de salitre a la orilla de

¹²⁰ Oficina salitrera Agua Santa situada a 19° 53'S y 69° 54'W conectada por un ferrocarril con los altos de Caleta Buena a 42 kilómetros de distancia.

la playa. Consta de dos castillos que cruzan sus fuegos a la entrada de la bahía y en los cuales tremola orgulloso el pabellón nacional. Una vez descansada la tropa, enterrados los muertos y recogidos los heridos, se pensó en acampar. En el pueblo era imposible, por esto trepamos el elevado cerro tendiendo nuestras carpas de campaña en una linda pampa que existe en su cima cruzada de un camino de tierra de extremo a extremo. Ahí se nos presentó a primera vista una infinidad de rucas de zinc y madera sembrado el suelo de útiles de toda especie: era el campamento del enemigo. Descansamos esa noche no ocurriendo novedad ninguna y dejando anclada la escuadra en la bahía. Al otro día recibimos orden de alistarnos para hacer una expedición al interior, cuya orden fue recibida con el mayor entusiasmo pues, después de haber visto sucumbir a nuestros hermanos, el día anterior, nuestro único pensamiento era vengarlos. ¡Noble sentimiento! Al aclarar el otro día se nos repartió víveres, agua y munición para tres días y una vez arreglados nuestros rollos de abrigo, formamos para que el general Escala pasara una revista a los vencedores de Pisagua y que después había de coronar su cien una victoria más. Pasada la revista se oyó el toque de marcha, emprendiéndola vivando a nuestra patria como a nuestro respetado jefe. Atravesamos varios cerros después de los cuales existen pampas interminables. La marcha fue feliz, llegando a Jas Pampa a las 5 de la tarde. Ahí se nos proveyó nuevamente de agua y ordenósenos descansar porque al amanecer el otro día partiríamos con dirección a Dolores¹²¹. Efectivamente, al despuntar la aurora la inmensa caravana se ponía en marcha con el entusiasmo que siempre nos anima. La distancia que nos separaba sería de tres leguas bolivianas (de 40 cuadras c/u) las cuales las atravesamos en cinco horas. La natural fatiga de la travesía de esos secos desiertos, nos hizo pasar una noche deliciosa que solo el alegre toque de diana nos hizo abandonar el dulce reposo en que nos encontrábamos. Se repartió la ración a la tropa dejándonos libre el día para descansar. Al siguiente día una posta avanzada de cazadores anunció el aproximado de tropa armada. En un instante estuvimos listos para un combate llenos de entusiasmo porque se nos llegaba la hora deseada de medir nuestras fuerzas con el enemigo. Serían las 10 de la mañana. A las 11 divisamos en una encumbrada colina como unos 10.000 a 11.000 hombres divididos en diversos cuerpos. Nuestras fuerzas se componían de 5.000 soldados, que cual leones, solo el deseo de pelear los animaba. Mientras tanto los soldados enemigos nos desafiaban o insultaban, dando brincos y saltos sin prever tal vez la derrota que se les esperaba. Una vez recibida la orden de hacer fuego, un inmenso torbellino de humo seguido de un

¹²¹ Dolores, estación de ferrocarril y aldea situada a 19° 40' S y 69° 58' O, situada a 52 kilómetros de Pisagua y vecina al sitio de la batalla entre fuerzas de Chile y Perú librada el 19 de noviembre de 1879,

sordo estampido atronó el aire: era la primera descarga que hacia el Atacama. En el acto se empeñó un combate atroz, encarnizado que fue una imitación a las batallas de Napoleón y que se hará célebre en la historia. La artillería con sus piezas de montaña hacia estremecer la tierra con sus disparos y nuestros pechos de coraje; la caballería con sus temibles cargas, blandiendo sus aceros, dejaba entre los aliados la muerte y el espanto y la infantería creyendo poco sus descargas se abalanza calando bayoneta y poniendo en completa derrota al enemigo. ¡Que hermoso era contemplar a esos valientes que despreciaban la muerte por defender su cara patria! sus labios vertían espuma de rabia, sus puños se apretaban fuertemente de coraje. Tres horas consecutivas de pelea parece que no fueron suficientes para satisfacer los deseos del bravo soldado que quería exterminar al enemigo, mas fue imposible porque este huyó por las pampas dejando abandonados sus heridos y prisioneros pensando solo en escapar. De nuestra parte tuvimos que lamentar como 150 soldados que cayeron en la refriega fuera de otros tantos heridos de más o menos gravedad. El enemigo sufrió bajas considerables cayendo en nuestro poder más de 200 prisioneros que a la sazón deben encontrarse en Santiago. Además, doce piezas de artillería de montaña y una ambulancia completa. Los cholos tuvieron la osadía de apoderarse de cuatro piezas de artillería nuestra que bastó solo una campaña del Atacama para restaurarlas; ¡¡cometieron la barbarie de incendiar una ambulancia haciendo fuego sobre los pobres heridos!! ¡Cosas de salvajes sin ley ni religión!

Así concluyó este memorable combate, el primero que se empeña entre ambos ejércitos agregando una victoria más a nuestra inmortal bandera, que será la introducción de las demás que tenemos que obtener. ¡Hermosos tricolor que nunca tu honra ha sido mancillada, yo te venero! ¡¡Flamea orgulloso que a tus plantas se humilla un pabellón que no han sabido defender!! ¡Oh Chile! ¡en aras de tu victoria ofrezco hasta la última gota de mi sangre!

La conclusión de ese fausto día nos ocupamos en recoger a los heridos, enterrar a los muertos y asegurar a los cautivos. Al otro día los trenes se cruzaban conduciendo heridos y prisioneros que eran trasportados a Pisagua donde serian embarcados para mandarlos a Valparaíso. Ese mismo día volvió a flamear triunfante el pabellón nacional. ¡A la llegada de los prisioneros a Pisagua venía entrando a la bahía el Blanco con la Pilcomayo a remolque! Parece que Dios se había propuesto hacer experimentar en un día emociones de victoria a Chile entero. Tan grata noticia fue recibida por el ejército con el entusiasmo que no lo abandona. Los ¡vivas! a Chile no cesaron de oírse en todas partes: el tricolor de la patria se desplegabá al aire. Mas, no concluiría ahí nuestra alegría porque se nos esperaba otra mayor: ¡la rendición de Iquique! ¡¡Bravo Chile, tu fama será eterna y el mundo entero te admirará!! Al día siguiente se recibió la confir-

mación de haberse rendido Iquique a una simple intimación del Cochrane de bombardearlo. Se rindió abandonándolo por completo la fuerza que ahí se guarnecía, flameando nuestra bandera en la cima más elevada del puerto. En el acto partió el regimiento Esmeralda a posesionarse de él y las autoridades chilenas esparcieron sus leyes. ¡Me faltan palabras para ponderar tanto triunfo en dos días y mi corazón reboza de entusiasmo! Desde aquí, desde el campo del honor un ¡viva a Chile! hará retumbar los áridos desiertos y una plegaria a Dios será la conclusión de esta que la impondrá tanto triunfo que en dos días hemos obtenido.

Dios quiera que al recibo de esta nuestra planta holle el suelo de Lima y en poco tiempo más un fuerte abrazo estrechará nuestros corazones saltando de entusiasmo y de nuestros labios se escapará un soberbio grito de ¡viva a Chile!

Mi querida mamá: por la relación anterior comprenderá la alegría y entusiasmo que hemos experimentado, pero para mí no ha sido completo porque hubiera querido celebrar tanta victoria en mi casa, junto con mi madre y hermanas, mas, no importa, que pronto llegará la paz y entonces me veré otra vez en el hogar de mi familia el cual tan lesamente abandoné para sufrir en mundos desconocidos el castigo de Dios por mi desobediencia e indiferencia a mi familia.

El capitán Urizar se marchó a esa completamente loco. Le suplico no se olvide de hacer algún empeño por mi porque si no asciendo por acá, no pisaré más el suelo de mi patria. Esta no es una amenaza; es un juramento que pronuncie hace tiempo. Escríble al general Escala que no dudo hará algo por mí.

Dele memorias a todas y a David Montané, Lucos, Camus, Urzúa, chiquillos. A Luis que no sea sinvergüenza que me escriba que no dude que yo le contestaré. De Alejandro desde que salí de Antofagasta no he recibido una sola letra. ¿Qué pretenden? No sé. En fin, cada uno sabe lo que hace y estoy por hacer lo mismo, no escribirle a nadie hasta que no reciba cartas de ellos.

Voy a concluir esperando no se demore en contestarme a Pisagua que será donde tal vez estaremos hasta que llegue el general Escala de Iquique, adonde después nos dirigiremos. Nuestra marcha sobre Arica también pronto se efectuará.

Adiós pues mi querida mamá y ruegue a Dios que pronto se concluya esta guerra para volver a mi casa otra vez. Reciba un fuerte abrazo de su hijo que la quiere.

I. Silva Varela

P.D. A don Gustavo¹²² dele finos recuerdos de mi parte que le agradezco infinito los diarios que siempre me dirige.

¹²² Gustavo Gerken.

(23)

Pisagua, nov. 27 de 1879

Sr Ignacio Silva V.

Querido Ignacio

Mucho sentí no haber estado en Pisagua el día en que Uds. llegaron a este puerto, pues como tú lo debes saber nos encontrábamos recorriendo la costa peruana al Norte de Arica en busca de presas y con el objeto de cortar el cable en Mollendo¹²³. Estuvimos el 18 por la mañana en este puerto y a pesar de la corta distancia que estuvimos de las fortificaciones (2.000 metros), no nos hicieron fuego con cinco cañones que tenían montados. Salimos y nos dirigimos al sur costeando, y a la hora de haber salido de Mollendo (8 A.M.) divisamos a la Unión¹²⁴ por el Sur y al poco rato a la Pilcomayo¹²⁵ y Chalaco¹²⁶ que navegaban cerca de tierra; inmediatamente nos dirigimos sobre la Pilcomayo porque teníamos esperanza de alcanzarla cosa que no sucedía lo mismo con la Unión por su mucho andar; este buque después de ponerse al habla con la Pilcomayo se dirigió al O y después al Norte siempre fuera del alcance de nuestros cañones, quedando por consiguiente abandonado a su propia suerte la Pilcomayo y Chalaco, a este último lo pasamos luego, dejándolo atrás y no lo saludamos con nuestros cañones porque no quisimos acercarnos para no aumentar la distancia a la Pilcomayo.

Le fuimos entrando a Pilcomayo lentamente y ya a las 3 P. M. estábamos a 6.000 metros de ella cuando rompió sus fuegos con el cañón de popa sobre nosotros, pero nosotros seguimos adelante sin hacer caso de sus pildorillas que chocaban sobre el blindaje sin producir efecto ninguno.

Cuando nos había disparado como 12 cañonazos y la distancia se había acortado a menos de 4.000 metros le disparamos el 1^{er} cañonazo, que le pasó por la arboladura quebrándole una pala y cortándole cabos; estos bribones parece que esperaban el cañonazo de rendición para prepararse a entregar el buque, porque principiaron a clarear sus cañones, abrir las válvulas y disparar dos de sus cañones al interior del buque para incendiarlo y alcanzando a botar un cañón al agua.

¹²³ Mollendo, puerto peruano a 17° 1'S y 72° 01' W. El cable submarino que se pensaba cortar comunicaba a Perú con Panamá por telégrafo.

¹²⁴ La corbeta peruana *Unión*.

¹²⁵ La corbeta peruana *Pilcomayo*.

¹²⁶ El transporte peruano a vapor *Chalaco*.

Al 2° cañonazo se vio que principiaban a arriar sus botes y embarcarse llenos de gente y al 3° se paró la máquina, quedando todos los botes en el agua llenos de gente.

Pero como viésemos que no arriaban su bandera y el buque se estaba quemando y ya parado el buque nos dispararon dos tiros más, principiamos a hacerle fuego de fusilería al mismo tiempo que se mandaba la gente al abordaje en los botes; como los botes enemigos nos hicieran seña con pañuelos blancos de que estaban rendidos paramos el fuego, aunque nosotros teníamos derecho de haberlos exterminado porque no arriaban su bandera; llegaron los botes chilenos a bordo de la Pilcomayo y aunque había como la mitad de la tripulación peruana a bordo incluso todos los oficiales no nos hicieron ninguna resistencia mirando impasibles arriar sus dos banderas por los marineros chilenos e izar el tricolor. Inmediatamente después nos ocupamos en apagar el incendio trasbordando a los prisioneros al Blanco. Al otro día por la mañana remolcamos a la Pilcomayo a Pisagua, llegando a este el 20.

Me parece que pronto nos veremos en Iquique que como tú sabes se encuentra ocupada por tropa chilena.

Te remito algunos diarios de Valparaíso que supongo que por allá no los verás, y te seguiré mandando siempre pueda.

Supongo que habrás recibido carta de casa de mi mamá, todas están buenas y tienen muchos deseos de verte, yo estuve como 20 días en Valparaíso a donde vino el Blanco a refaccionarse pero no fui a Santiago viniendo mi mamá a verme, estuvo como cuatro días y se encontró en las fiestas que hicieron al Huáscar cuando llegó.

En Valparaíso recibí una carta tuya fechada en Quillagua en la que te muestras muy aburrido y por lo que me dices veo que estos climas te están trastornando la cabeza, ¿qué te has vuelto loco?

Le escribí a mi mamá para que hiciera todo lo posible por sacarte y me contestó que estaba haciendo empeños, para que te ascendieran, no sé el resultado.

Supongo que te habrán hecho siquiera Sargento 1°. Y si no te han ascendido empéñate con Severino con el capitán Sandoval para que le hable a tu capitán y te proponga.

Te anuncio que la Teresita estaba muy enferma cuando salí de Valparaíso y es muy probable que a la fecha haya muerto. Espero que pronto me ascenderán a teniente 2°.

Si te falta algo, como supongo que así será espero que me lo pidas que yo te mandaré lo que necesites.

Espero que tengas un poco de paciencia y si quieres retirarte puedes hacerte el enfermo que te remitirán a Valparaíso. Escríbeme que yo haré lo mismo más ahora que estamos cerca y tú te encuentres en peligro.

Memorias a Severin.

Tuyo

Alejandro

Si no tienes papel para escribir pídemelo.

Diciembre 3 de 1879. Pisagua

Hoy acabo de recibir una carta tuya fechada en Tocopilla noviembre 16 y yo no sé cómo se ha atrasado tanto.

Por ella veo que ya tu trastornada cabeza se ha sosegado de lo que me alegro mucho y que piensas solamente en la defensa y ataque común de todos los chilenos para poder ganar y llegar a pasearnos en la plaza de Atocha(?).

De mi mamá no sé nada hacen días, pero supongo que estarán buenos y sanos.

En fin, espero pues que pronto se batan para que te foguees.

Me parece que pronto marcharemos al N. a hacer una expedición hasta Panamá. Escríbeme que yo haré lo mismo. Acaba de llegar un buque de guerra francés la "Decrés". Se mandó los zapadores hoy en el Angamos a ocupar Mejillones del Perú.

O'Higgins, Chacabuco, Covadonga, Magallanes y Lamar se encuentran bloqueando a Arica, este transporte llevó como 70 heridos peruanos para desembarcar en Arica, no sabemos el resultado; son muy capaces estos cholos de apoderarse del buque.

Adiós y hasta la vista, cuidado con que quedar en el campo. Habla al capitán Sandoval para que te asciendan.

Alejandro Silva V.

Diarios te mando en un paquete lacrado desde el 17 hasta el 22 de noviembre que son los últimos que hemos recibido.

(24)

Santiago, diciembre 14 / 79

Sr. M. I. Silva V.

Queridísimo amigo:

Le escribo para saber de Ud. pues deseo saber de la salud de Ud.

El otro día le escribí una carta, pero no he recibido contestación, por lo que supongo no la haya recibido.

El amor de un amigo, no se borra ni aun en la tumba, de manera que cualquiera que sea la barrera que separa a dos amigos que se quieren, esa barrera es fácilmente salvada por los deseos, por las ambiciones de saber del amigo.

Y estos deseos de saber de Ud. se han aumentado en mí, cuando contemplo, y doy gracias a Dios por haberme dado un amigo como Ud. un amigo que ha preferido alejarse del hogar materno, ¿por qué? Por ir a defender el honor de su querida patria, un amigo que pudiendo haberse ido de subteniente en cualquier batallón se ha ido de soldado probando con esto que sus ambiciones no eran, por cierto, el obtener grados, sino únicamente el defender a Chile.

Un amigo que sin tener necesidad habrá sufrido en el norte quien sabe cuántas cosas, pero que para él son nada porque dice: las sufro por Chile. Un amigo como este es un amigo eterno, y por eso querido amigo me dirijo a Ud. para saber de su salud, y espero me conteste estas breves líneas en el próximo vapor.

En su casa, todos buenos, y todos le mandan sus memorias, y entre tanto recibía el afecto de su amigo que le desea el más feliz éxito en la campaña.

David Montané O.

Si me escribe en enero, mándeme la carta a Limache.

(25)

Campamento de Jaspampa, diciembre 15 | 79

Señora Sabina V de Silva
Santiago

Inolvidable mamá:

Tengo en mi poder una suya con fecha 29 del pasado por la cual sé que están buenas y que tiene en sus manos las que yo le he dirigido. En el mismo día tuve otra de Alejandro fechada en Pisagua y en que me relata la toma de la cañonera peruana "Pilcomayo". A los pocos días supe que se habían dirigido a Arica, por esto, no tuve tiempo de escribirle. Actualmente se encuentra en el cercano puerto y ayer no más llegué de allá donde fui a pasear y a verlo pasando un día entero a bordo donde fui muy bien atendido. En la noche partimos otra vez al norte con el Amazonas y tal vez viajare hasta Panamá, pues, dicen que el Rímac anda fuera trasportando pertrechos de guerra. Me dio tabaco, azúcar, café, cacao, papel de escribir y en fin me hizo mucho cariño.

Le anuncio que ahora mejor que nunca se puede hacer empeño para ascender puesto que hay 7 vacantes de aspirantes y con quien se puede empeñar es con un coronel Vargas¹²⁷. Por los diarios he sabido la muerte de Jesusita lo que no me ha de extrañar nada en vista de la enfermedad que minuto a minuto la consumía; mucho sí lo he sentido por la Rosita Fuentes y cuando le escriba dele mi pésame.

A la mama Carmen pienso escribirle para que vea que me acuerdo de ella, pero no lo haré hasta que Ud. me dé su parecer. Espero carta de Luis de un momento a otro y Alejandro dice que jamás ha recibido ninguna de él.

En cuanto a movimientos del ejército no se dice nada y no sabemos hasta cuando nos tendrán enterrados en estas quebradas del diablo. El otro día tuve el placer de comer peras en una hacienda o quebrada llamada Quiuña en el río Tiliviche¹²⁸ ocho leguas del campamento. Es un punto muy delicioso donde las flores como claveles, rosas, cedrón, etc. despiden un olor muy aromático. Hay dos baños de agua vertiente, muy buenos; mucha cebolla, coles, lechugas, cabras, conejos y cholas muy cariñosas las cuales nos convidaron con miel de caña con pan, maíz tostado (su alimento favorito) y unos grandes ramos de flores,

¹²⁷ Debe ser el coronel José Severino Vargas, por entonces ya retirado.

¹²⁸ Chacra de Quiuña en la quebrada de Pisagua cerca de Tiliviche, a 28 km de Pisagua.

que la Guaguá compuso al guatito niño. Es de advertir que a estas mismas cholas tuvimos presas en este campamento y los maridos se encuentran lo mismo en Pisagua y han sido azotados para que largaran la verdad de unos entierros que dicen hay. Efectivamente poco a poco, en el mismo Quiuña se han descubierto entierros de azúcar, arroz, fósforos, licores, en fin, infinidad de cosas que han sido repartidos a la tropa y aun se trata de dar con varios otros que se sabe positivamente que existen; a algunos cholos le han atracado hasta 230 azotes emperrándose en no largar la verdad, por último un chiquitín, como el general Tabito, los vendió.

En cuanto a plata que Ud. dice que siempre recuerda mandarme, le ruego no piense en tal cosa, porque yo sé mui bien la falta que le hará a Ud. cosa que a mí me es casi superfluo. Ahora bien, que Luis lo haga no importa, porque lo redunde en provecho para el mismo, porque así como lo había de gastar en... es mucho más aceptable que le haga un regalo a su hermano, como lo hace continuamente Alejandro que algunas veces me da vergüenza recibirle porque siempre su desprendimiento llega hasta el extremo de darme 10, 15 y más pesos fuera de muchas otras cosas que me regala por esto, ni pienso en ese sentido porque si alguna vez lo hiciera me vería obligado a volvérselo, porque muy bien sé, como le digo, que un centavo que fuera, le haría falta para el pan siquiera.

Mucho me alegro que esté descansando porque era una barbaridad que teniendo sus hijas que le ahorraran la pesada dirección de la casa, no lo hicieran. Ya es tiempo que Ud. se deje de esas molestias y que pasee y se entretenga en el jardín y goce del cariño de sus nietas.

Ojalá no quitara el pabellón de la casa hasta el día que tenga noticia que nos paseamos triunfantes por la Alameda de "Los Descalzos"¹²⁹ o por la plaza de Atucha [sic]¹³⁰, cosa que no durará mucho tiempo.

El señor Barceló se fue a esa y ojalá vea modo de hablar con él respecto de mí.

A los niños muchas memorias; al general Tabito y a las monjas Adriana y Teresa que me escriban lo mismo a Elvira, Elena y mi negrita Anita. Memorias a todas y a don Gustavo un fuerte apretón de mano y Ud. reciba un abrazo de su sargento que la desea ver.

Ignacio

¹²⁹ La Alameda de los Descalzos, paseo público de Lima.

¹³⁰ Debe ser la Plaza de Acho, la plaza de toros de Lima.

[Adiciones en los extremos superior e inferior de las páginas]
[inferior página 1]

Elvira: ¿Ya te habrás olvidado del ñatito? Supongo que estarás mui grande de cuerpo e inteligencia i que al piano le arrancarás hermosas melodías. Escríbeme cuando puedas y dale memorias a tu mamá. Se despide tu ñato.

Ignacio

[superior página 2]

Elena: Creo que te acordaras mucho de mí por las repetidas cartas que he recibido de ti. Me dicen que ya te casaste con David y que estas muy formal. Escríbele a tu ñato.

Ignacio

[inferior página 2]

Anita: Tuve el gran placer de recibir la suya con fecha 00 por la que veo que se acuerda mucho de su ñato. Ya debe estar muy adelante en el piano e inglés. Si nos vamos a Iquique veré modo de mandarle una muñequita chola pues haya [allá] creo que será fácil hacerlo. Escríbame y dele memorias a las niñitas y su mamá. Su ñato

Ignacio

[superior página 3]

Adriana: ¡Con que piensas ser monja? Pues, creo que serás una buena sierva de Dios pues tu gran devoción i carácter santidón... te harán acreedora al cielo. No te digo que me escribas porque no has de saber.

[inferior página 3]

Don Tabo: ¿Cómo va hombre? ¿Cuándo piensa mi general de venir a hacerse cargo del mando de la división de reserva? El General Buendía¹³¹ desea batirse con V. S. y espera su llegada a este campamento para presentarle 11.000 hombres en combate. Su sargento ñato desea tenerlo luego por acá. Mientras tanto ejercítese en el manejo del sable.

¹³¹ El general Juan Buendía y Noriega, comandante de las fuerzas peruanas en la guerra

[superior página 4]

Mucho celebro que reciba sin interrupción la mesadita que creo algo le servirá. Ojalá fuera más, pues mi deseo es mucho, pero Ud. comprende que no es posible visto el miserable sueldo que gozo.

(26)

Campamento de Jaspampa, diciembre 23 / 79

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi querida mamacita:

Hace tiempo que no recibo carta de Ud. y estoy por esto algo intranquilo. No esperen que yo les escriba mui a menudo porque Uds. comprenden que en un campamento militar se come a lengüetazos y se escribe en... la falda de la camisa. Las comodidades no se conocen, los materiales quedan a cargo del ingenio del soldado para encontrarlos y por último el tiempo corre y vuela sin poderlo alcanzar. He ahí los muy justos motivos que me privan de tener la satisfacción de escribirles continuado. Sin embargo, que gracias a Alejandro o a los amigos no me ha faltado ahora materiales para hacerlo.

Como le mando decir en la próxima anterior, estuve en Pisagua abordo del Blanco y tuve la felicidad de estrechar a mi hermano de un abrazo y pasar un día entero a su lado recordando nuestra familia. ¡Que hermoso es contemplar, mamá, a dos jóvenes hermanos que abandonan por un momento los fastidiosos quehaceres del militar y marino, abandonan los pensamientos bélicos para ocuparse únicamente en el recuerdo de su madre querida y familia! Verdaderamente en esos momentos el marino no se considera pisando la limpia cubierta de un barco de guerra, sus ojos no contemplan la inmensidad del mar, no, ellos contemplan la inmensidad del cariño maternal y su planta horja [lease holla] el querido suelo del hogar. ¡El militar se cree no en una vasta pampa de caliche y sal, no a su vista lo infinito del desierto sino en su amada casa admirando la sonrisa cariñosa de su madre! ¿No es verdad, mi querida mamá, que eso es muy bello? ¿No es cierto que parece que fuera una realidad? ¡Ah! sí, una realidad pero futura; por ahora es una ilusión que una vez que el marino toma el timón para gobernar a bloquear un puente enemigo y el militar empuña su rifle y con ojo vigilante recorre esa inmensidad de arena, se desvanece y solo queda el recuerdo. ¡Que hacerle! llegará el día en que esa realidad sea efectiva y entonces seremos dichosos. Por ahora, esperamos.

El "Blanco" a la fecha debe encontrarse en Arica o más al norte por que Alejandro me dijo que irían tal vez, hasta Panamá. Yo estuve el 19 y 20 en Pisagua, otra vez y no se encontraba ahí.

En cuanto a guerra no ha habido nada de notable que merezca la pena de apuntarse. Movimientos militares no se han efectuado y el desierto de Tarapacá continúa ocupado por el ejército. Movimientos marítimos, únicamente el ya sabido bloqueo de Arica donde la fuerza que lo defiende se está muriendo de hambre. Quién sabe si cuando Ud. esté leyendo esta ya se haya rendido. Dios lo quiera que será el golpe de gracia y uno de los acontecimientos que más probabilidades dan de volver luego a nuestro amado suelo. Mas, creo que todavía tenemos que ir a Lima y de allá le mandaré buenos plátanos y naranjas y una cholita para que le ahorre el gasto de sirviente.

Todas las mochilas las han traído a este campamento y por eso creo que no nos moveremos tan luego de aquí, esperaremos la rendición de Arica. En esta provincia de Tarapacá no se encuentra ni un soldado enemigo.

Se corre con insistencia que hay depositados 12.000.000 de pesos pagados de fondos particulares para que una vez concluida la guerra sean repartidos entre el ejército para que trabajen los terrenos de la Araucanía que el Gobierno nos regalará. Si es verdad se nos muestra el porvenir medianamente claro... tendremos coche... casa... hacienda... muebles para el salón... alfombra... y nada.

¿Qué es de mis hermanas y hermano han muerto, están enfermos? ¿Qué es de ellos? Me contentaré con las noticias que Ud. me manda. En fin deseo que estén buenas como yo.

Aquí estamos muy bien, comemos regularmente; carne todos los días con arroz como ningún otro cuerpo. Tabaco, papel y jabón nos dan todos los días Lunes, gracias a los entierros que cada día descubren. Una cosa de trascendencia tal vez nos obligue a emigrar a Iquique: la peste viruela. Ya se han presentado como 8 casos de esta enfermedad y dos muertos. Ojalá no continúe más adelante porque entrar la peste en un regimiento y en este clima tan delicado, es cosa muy terrible y capaz de hacer victimas innumerables si no se pone pronto atajo y con los doctores que tenemos nos moriríamos. Son simples estudiantes que vienen a practicar y se titulan cirujanos y no saben amputar una pierna. No sé cómo el gobierno manda tales doctores a un ejército que continuamente está expuesto a sufrir pestes, enfermedades peligrosas, y sobre todo heridas, quebraduras las cuales se necesita un práctico para sus curaciones, no un estudiante de ayer, ciegos en práctica y aun en teoría que en lugar de aliviar al paciente lo mortifican y acrecienta la enfermedad conduciéndolo a la muerte.

En fin, después de tanto charlatanear, voy a concluir con las memorias. De estas le dará la mitad de una a la Ignacita, la otra mitad a la Eufrasia. Un pedazo

de otra a la Tránsito, otro pedazo a Luis envuelto en una tela de quejas porque no me ha contestado mi carta. A las niñas una memoria entera para todas, a don Tabito dele una entera para él solo y todas juntas forman un conjunto de muchas que Ud. las recibirá con un abrazo de su hijo ñato.

Ignacio

A don Gustavo infinitos recuerdos y no deje de dárselos
Los diarios como siempre.

(27)

Campamento de Jaspampa, diciembre 24 / 79

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Inolvidable mamá:

¡Viva la pascua! que esta las encuentre buenas y que en este solemne día de Noche-Buena su corazón no sea perturbado por ningún pesar ni sufrimiento y solo la alegría y el regocijo more en el hogar de mi querida familia.

Ayer le escribí otra, pero no me acordé de mandarlas felicitar no solo por la Pascua sino también por el año nuevo que empezará mostrando un porvenir limpio y sereno, lleno de gloria y que, en su trascurso, confiemos en el Eterno, que en ese cielo tan puro no aparezcan lóbregos nublados que presagien tempestad. No, el 80 empezará con un pabellón lleno de glorias para Chile y la felicidad de la patria es también la felicidad de sus hijos. Salud y fiesta para mi familia y gloria para mi patria. ¡¡Viva el 80!!

Uno de los motivos que también me han inducido a escribirle es que lo más eficaz para ascender es elevar Ud. una solicitud reclamando mi derecho que tengo como ex cadete (de buena conducta) para ser oficial y si piden recomendaciones de mi conducta yo puedo mandar desde el comandante abajo que informaran minuciosamente de ella y de mis aptitudes para ser lo que reclamo. Vacantes hay de sobra [sic] y no dudo que con seguridad se decretará “como se pide”. Un caso semejante sucedió con el subteniente Béjar¹³²; siendo sargento,

¹³² Subteniente José del Rosario Béjar del regimiento Santiago.

su padre elevó una solicitud exponiendo haber sido su hijo cadete y al poco tiempo le llegaron sus despachos. Con quien puede consultarse es con el señor Marín y Bustamente y creo que el Señor Sotomayor¹³³ se encuentra en esa causa de haber hecho su renuncia. La cuestión quiere un poco de ánimo y diligencia que yo acá haré todo lo que me es posible.

Contesteme sin demora para ver su parecer y no hay que perder tiempo.

Escríbale al capitán Sandoval y Urcullu, al comandante Lagos (don Pedro) hable con el señor Barceló que está allá. Vuélvale a escribir al general Escala, al coronel Amunategui del 4° de línea, al general Villagrán que está en Pisagua, hable con don Adolfo Ibáñez¹³⁴, con las Eyzaguirres y Mattes¹³⁵ con doña Tránsito Flores de Pérez¹³⁶, con el señor Urmeneta¹³⁷ en fin con cuanto gusanillo de la tierra a fin de conseguir lo que se persigue.

Dele finos recuerdos a todas y Ud. reciba la salutación y cariño de su hijo.

Ignacio Silva Varela

No hay tiempo por eso le escribo corto.

(28)

Campamento de Jas Pampa, enero 7 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Inolvidable mamá:

Ya descansado de la preciosa exploración que efectuamos últimamente me he puesto a escribirles esta para narrarles lo más minucioso posible el resultado y peripecias del viaje y también quejarme de Ud. pues no he encontrado carta.

¹³³ Es improbable que sea Emilio Sotomayor antes mencionado, por cuanto este seguía activo en el frente de la guerra.

¹³⁴ Adolfo Ibáñez Gutiérrez, por entonces senador por Valdivia.

¹³⁵ Señoras Eyzaguirre y Matte amigas de doña Sabina.

¹³⁶ Tránsito Flores de Pérez, mujer del ex Presidente de la República José Joaquín Pérez.

¹³⁷ Jerónimo Urmeneta, entonces senador por Coquimbo.

Partimos de este campamento el 27 del pasado a las 3 de la mañana 400 hombres de este regimiento a cargo de nuestro comandante Lagos¹³⁸ y oficialidad correspondiente y mi coronel Lastarria¹³⁹ encargado por el general en jefe de la expedición. Abandonamos, como he dicho, a Jas Pampa en medio de la obscuridad y del silencio pues solo las pisadas de las mulas cargadas con víveres y las cabalgaduras de los oficiales se hacía sentir. Todo el mundo dormía y triste fue nuestra partida pues no nos fue dado darles, ¡quién sabe, si el último adiós a nuestros compañeros de sufrimiento y fatigas! Abandonados a la incertidumbre sin saber adónde nos dirigíamos marchábamos cabizbajos bajo el peso de 150 municiones que habían de decidir de nuestra suerte y atravesamos legua y media de desierto llegando a Quiuña en la quebrada de Tiliviche al amanecer. Esta es una hermosa hacienda bien provista de agua que me hace recordar a mi querido Chile donde no se da un paso sin encontrar eso que alegra el corazón, que se abandona el hombre a la meditación ¡lo verde los pajarillos que al aclarar entonan sus himnos saludando la estrella matutina! ¡Qué hermoso! después de un inmenso arenal donde todo es muerte, do [sic] jamás una gota de agua ha humedecido siquiera un grano de esa ardiente arena; el viento juguetea caprichosamente con ella y azota sin compasión el rostro del viajero y el sol anoadador fatiga y aun embrutece pues parece que sus rayos penetran el cerebro y queman la fibra del pensamiento... [sic] después de una jornada de muerte como esa se presentó a nuestra vista la naturaleza viva con todo su esplendor, ahí las flores alegran el alma, el viajero moja su sediento paladar en un cristalino torrente; el trinar del pajarillo lo llama a la meditación dirigiendo su primer pensamiento a Dios! ¡Es muy hermoso, mama querida! Continuo:

Después de proveernos de agua partimos de Quiuña a las 6 de la mañana tomando el alto de la quebrada para volver a contemplar la inmensidad del desierto que tanto entristece. Caminamos con un sol abrasador, descansando en cortas jornadas, pues de día no se puede marchar muy apresurados. Por fin llegamos a Tana a las dos de la tarde donde encontramos 100 hombres de granaderos que debían acompañarnos en la expedición. Entre la oficialidad de granaderos encontré al alférez Octaviano Gómez¹⁴⁰, hermano del malogrado cojo Gómez mi nunca olvidado amigo... Se mostró muy cariñoso conmigo diciéndome que había hablado con Ud. en Santiago cuando la fiesta del Huáscar¹⁴¹, Tana se encuentra en la quebrada de Camiña y es poco más o menos como

¹³⁸ El coronel Pedro Lagos.

¹³⁹ El teniente coronel Lisandro Lastarria.

¹⁴⁰ Octaviano Gómez, alférez de los granaderos a caballo.

¹⁴¹ Celebración de la captura del *Huáscar*.

Quiuña. Abundante su agua, pasto y árboles y importante pues de ahí parte el camino para Camarones y Arica. Continuamos nuestra marcha a las cuatro de la tarde por el bajo de la quebrada costeano un cerro. Así seguimos hasta las 3 de la mañana, hora en que llegamos a Calatambo punto donde debíamos alojar¹⁴². Todos estos lugares son muy idénticos y me basta describirles uno para que se formen una idea de los demás. Cuatro ranchos, agua, pasto, árboles en fin forman un conjunto mui alegre y bonito. Desde este punto nos dirigimos al interior por la orilla del estero al amanecer del otro día después de haber descansado y dormido profundamente sobre el pasto. Esta jornada fue muy hermosa pues nos deleitábamos admirando, ya hermosos palmares desconocidos para nosotros, ya pequeños bosques de algodoueros que nos entreteníamos en coger sus pelotitas de algodón. Los árboles que mucho abundan son los pimientos con sus racimos tan hediondos como saludables al pulmón, los cuales me recordaban al precioso Huelén de Santiago donde hay tantos. Caminamos descansadamente, aunque saltando el estero y a veces sumergiéndonos hasta el tobillo en el agua, hasta las 3 de la tarde hora en que nos detuvimos en Chimallá. donde nos esperaba el teniente Salcedo¹⁴³ encargado de las provisiones, con dos bueyes muertos, el cual nos proporcionó un suculento almuerzo. A las 5 partimos nuevamente con dirección a.....a Moquella¹⁴⁴ para alojar en ese punto. En Chimallá recogimos una buena cantidad de burros y mulas los cuales nos aliviaron mucho en la marcha. También tomamos presos 10 cholos paisanos. Los granaderos que marchaban a vanguardia fueron recogiendo más presos y animales para la tropa. En un punto intermedio antes de llegar a Moquella encontré un entierro de zapatos, varias piezas de bayetas, cigarros, fósforos medianos, en fin, muchas cosas útiles que hasta yo toqué de ellas. Llegamos a Moquella a las 9 P.M. En este punto me tocó la guardia de noche por cuyo motivo no dormí nada y muy vigilante pues tenía a mi cargo 29 presos, pues ya había aumentado a esa cantidad el número de cholos entre ellos varios soldados de los derrotados de Pisagua que se encontraron escondidos en la altura de un cerro.

Al otro día a las 9 de la mañana abandonamos nuestro alojamiento costeano siempre la quebrada. Ya los cerros presentaban mui distinto aspecto pues no eran ya de arena o tierra movediza, no, eran de piedra o granito, pero estábamos muy al interior muy próximos a la cordillera. Las 4 leguas que nos faltaban

¹⁴² Calatambo, aldea y sembrío en la quebrada de Camiña, a 100 kilómetros de Pisagua.

¹⁴³ Rafael Salcedo.

¹⁴⁴ Moquella, sembradío en la quebrada de Camiña, donde principia el valle de su nombre.

para llegar a Camiña las matamos, como dicen, en tres horas y media¹⁴⁵. El camino en esta parte es algo incómodo por haber muchas subidas y bajadas que cansan un tanto. Camiña es una verdadera aldea con calles muy rectas que corren acequias por el medio, una iglesia grande la cual nos sirvió de cuartel consta de una sola galería con cinco altares de caliche muy toscos; el altar mayor es bonito, una particularidad tiene y es que no tiene santos sino santas, entre ellas conocí a Santa Rosa de Lima. Las casas son feas. El mismo día que llegamos nos llovió fuerte teniendo que guarnecernos en la iglesia sin poder salir afuera. Al otro día de llegar se nos dio culto libre para saquear la población ya abandonada, encargándonos que habían muchos entierros de armas y que los buscáramos y las entregáramos. Varios entierros de provisiones se encontraron. Yo toque una linda manta de merino cardado un saco de chancaca de Paita, la cual la devoramos en el tiempo que estuvimos allá: pensaba en los niños pero cómo transportarla a Jaspampa y aunque hubiera sido un paso es muy difícil. Dos sombreros de pita finos que los cambié por una yegua muy bonita que me sirvió para venirme y la tengo pastando en Quiuña y una infinidad de porquerías que a un soldado mucho le sirven. La manta y una jáquima bordada por las indias conservaré como recuerdo de la exploración y que en la primera oportunidad remitiré a casa. Licores, monturas, armas (como 90 rifles) ropa de mujer y hombre, piezas enteras de género, en fino muchas cosas, entre ellas cóndores¹⁴⁶, plata feble, níquel y billetes peruanos fueron el resultado del registro de la población.

Tres alegres días permanecimos allí ocupándome yo, con el teniente Castillo¹⁴⁷ en tomar declaraciones a los presos y haciéndoles azotar para que confesaran la verdad de los entierros que habían. Comimos muchos corderos y gallinas.

El día de regreso se rodearon todos los animales que habían y se permitió a la tropa que tomaran cabalgaduras para la marcha. Así sucedió y yo en mi yegua me vine muy bueno. Nos volvimos por el mismo camino no habiendo nada de particular que contarles. Traíamos 29 soldados prisioneros y 20 paisanos entre los primeros un capitán Aranibar y un teniente Andia tal vez pariente de nosotros...¹⁴⁸

¹⁴⁵ Camiña, pueblo situado en el centro de la quebrada de su nombre a 150,5 kilómetros de Pisagua, con una población de 530 habitantes hacia 1890.

¹⁴⁶ La moneda de 10 pesos chilenos.

¹⁴⁷ El teniente Domingo Castillo del batallón 2º de Línea del regimiento Santiago.

¹⁴⁸ El apellido original del autor, es Andía y Varela.

Llegamos a Jaspampa el 6 habiendo pasado el año nuevo en Moquella y de guardia. Nos salió a recibir la banda de música y encontramos muchas nuevas. En primer lugar que el señor Lagos ya era coronel efectivo por cuyo motivo se le inició una suscripción para comprarle las charreteras y el sombrero apuntado y contribuí con 2 guapos pesos y me dio dolor de barriga el día que los di. Alcanzó la suma a 300 pesos y ya se escribió al señor Barceló para que los comprara¹⁴⁹. Anoche con tal motivo se dio un espléndido banquete al nuevo coronel. Yo fui convidado... pero... pero... estaba un poco indispueto y no asistí... (¡¡pobre diablo!!) Otra de las nuevas era el ascenso a oficiales de dos sargentos 2^{os} un sobrino del comandante y un joven Ramírez amigo mío¹⁵⁰. Otro: que dentro de cinco días marcharemos todo el ejército sobre Arica y Lima. El Lautaro¹⁵¹ entró a Ilo y saqueó el puerto huyendo en seguida pues vino un gran refuerzo del enemigo que no era posible hacer resistencia expuestos a sufrir un descalabro. El ministro de la guerra¹⁵² está en Santa Catalina¹⁵³ conferenciando con el señor Escala sobre un plan de ataque. Dios les ilumine el entendimiento para que buena estrella nos guíe.

Mama: aquí va lo mejor para nosotros. Ayer me llamó el teniente Castillo y me dijo que me arreglara i estuviera listo pues el comandante me iba a llamar a mí y a un joven Huerta Solís¹⁵⁴; que deseaba conocerme y que me habían recomendado mucho a él. No me llamó ayer pero ahora tal vez lo haga y estoy listo. Se habla mucho que estoy propuesto para aspirante. Yo ya cuento casi con seguridad que dentro de poco menos de un mes cargare un galón en el quepí.

En este momento recibo una carta suya con fecha 26 de diciembre¹⁵⁵. Mucho me alegro pues hacía tiempo que no recibía ninguna. De aquí en adelante no desampararé el Manual puesto que Ud. lo quiere. El motivo por que lleva la carta anterior fecha del mismo día del combate de Tarapacá fue porque la habría principiado antes de partir para... y con el apresuramiento de la partida la deje sin concluir continuándola al regresar y olvidándome cambiarle la fecha. Desgracia fue el no habernos encontrado en la batalla pues con nosotros no habría sucedido lo acontecido pues un refuerzo de 1.200 hombres es algo y en lugar de tener una derrota hubiésemos salido completamente victoriosos, pero llega-

¹⁴⁹ El teniente coronel Francisco Barceló, segundo comandante del regimiento Santiago.

¹⁵⁰ Francisco Esteban Ramírez, subteniente del Regimiento Santiago.

¹⁵¹ El Regimiento Cívico Lautaro, creado en mayo de 1879.

¹⁵² El Ministro de la Guerra es Rafael Sotomayor Baeza.

¹⁵³ La oficina salitrera Santa Catalina.

¹⁵⁴ El subteniente Desiderio Huerta Solís del batallón Santiago.

¹⁵⁵ No se conserva.

mos muy tarde, como siempre, y ya se saben las consecuencias. Ricardo Rojas es un valiente y cuando lo vea felicítelo de mi parte que le envidio la pérdida de su brazo ¡¡pues ha actuado en defensa de su patria !!

Vacantes de oficiales hay cinco y tal vez seis y un poquitito más de empeño tal vez... En la otra carta le relate la entrevista con el Sr [ilegible] y la carta que le escribí tal vez, la debe haber recibido hoy y ha recibido muy bien... [hay dos palabras que no se entienden]. De Alejandro no he sabido nada, nada y pienso escribirle luego. Mañana tal vez venga a Pisagua y ojalá esté en el Blanco, Diarios no he recibido de que nos marchamos a la cordillera. A Daniel dígame que espero cargar la espada para escribirle para que él también lo haga pues no es posible que todo un futuro abogado le escriba a un roto.....y que Dios quiera que su título lo obtenga con felicidad lo que no dudo. Pero como ha ... [ilegible]. si señor... [ilegible]. ¿Qué es de Alcalde? ¿Murió? A Urzúa que lo felicito por su próximo enlace y que para cuando yo vuelva lo encuentre con una docena de guatoncitos. Que dispense la expresión.

Siento mucho las penas que pesan sobre mi casa pero, qué hacerle, ¡no seremos llamados a ser felices! Recordemos al santo Job, sufrió con resignación mas después obtuvo el premio inmenso de Dios. No importa sufrir un poco cuando se tiene libre la conciencia de vanidades. Conformidad, solo que no entre enfermedad riámonos de la pobreza.

Mucho he celebrado que haya estado Retamal con Ud. pues él debe haberle dado los recados que le mandé á noticias de mi. Dele memorias si lo vuelve a ver y escríbame con él cuando se venga. Si no le ve a Ud. muy pesado vea modo de mandarme unas dos camisas y un par de botines que yo le mandaré el importe. También un poco de azúcar, tabaco, café, galletas y un tarrito de dulce de manjar blanco que todo lo puede mandar, en una canasta con Retamal que vive en la calle de Lillo N° 50.

Dele memorias a todas y ojala que Ud. vuelva a ir a gozar de las flores del campo para que le alegren el corazón que tanto lo necesita.

Reciba un fuerte abrazo de su hijo que desea verla.

M. Ignacio Silva Varela

Dispense el papel porque no tengo otro¹⁵⁶.

¹⁵⁶ Penúltima y última carilla de papel con un pedazo menos.

(29)

Campamento de Jaspampa, enero 9 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamacita:

Con inmenso placer le escribo esta para comunicarle una grata noticia que llenará de contento a Ud. y familia. Acaba de llamarme el Sr. mayor don Estanislao León¹⁵⁷ el cual me preguntó si había sido cadete y cuánto tiempo; le contesté que sí y que un año y me dijo que había tenido muy buenas recomendaciones de mi y que por eso me iba a proponer para subteniente efectivo de la 1ª compañía del 2º batallón y que ya había extendido mi nombramiento para mandarlo a Santiago.

Vea Ud. pues, mamá, cuan grata noticia es la que le comunico que puede ser que alivie un tanto su situación. También me encargó que le escribiera mandándole decir que viera el modo de mandarme algo para estar preparado, es decir, quepí, o al menos galón y paño negro que yo le puedo mandar hacer y tiros para la espada, esta la tengo pues el subteniente Severin me va a regalar una. Estoy muy escaso de ropa blanca y puede hacerme de cuello parado para oficial es decir el cuello que no sea abierto. Yo le mandaré unos 30 pesos para los gastos. El sueldo es de 51 pesos y 20 de gratificación que asciende a 71 pesos 66 centavos de los cuales 35 serán para Ud. Los despachos se demorarán 15 a 20 días en llegar y necesito estar preparado. Necesito igualmente una ½ vara de galón para el hombro y fijador del quepí, o mejor Ud. lo manda hacer allá todo. Pañuelo de narices no tengo ninguno. Todo lo puede mandar cuanto antes a Valparaíso donde el hermano de Severin el cual lo remitirá donde él y para esto le remite un sobre con la dirección. Botines no deje de mandarme. Yo voy a hablar para que me den unos 30 pesos con anticipación los cuales se los remitiré. En fin, mándeme todo lo que crea conveniente y que se pueda. Cuéntele a don Miguel Gacitúa puede ser que él me haga algún regalo. Le encargo mucho sigilo pues con la indiscreción se puede dar lugar a reclamos y se puede arruinar la tortilla. Escríbale al capitán Sandoval dándole las gracias por sus empeños.

¹⁵⁷ El sargento mayor Estanislao León, del Regimiento Santiago.

Anoche en el banquete se pusieron de acuerdo Severin, el teniente Toledo¹⁵⁸, Castillo, Sandoval, [y el] Ayudante Argomedeo¹⁵⁹, que me quiere mucho, para sobre picadito hablarle al coronel lo cual hicieron, sintiendo tener buen efecto.

En fin, me despido de Ud. felicitándola por mi suerte que es también la suya y salude a todas las de casa.

Su hijo que no la olvida

M. Ignacio Silva Varela

(30)

Campamento de Jaspampa, enero 11 / 80

Señora Sabina Varela de Silva

Mi querida mamacita:

En este momento acabo de recibir una suya con fecha 2 del presente¹⁶⁰ y he tenido el mayor gusto que haya ido Retamal¹⁶¹ a casa pues él les habrá dado noticias mías. Últimamente le escribí otra y por ella se impondrá de la fausta nueva que le cuento. Aproveche la ocasión de si puede y no le es muy pesado de mandarme con Retamal camisas, pañuelos y medias que no tengo ni con que presentarme entre la gente. En la anterior le digo que le mandaré unos 30 pesos para esos gastos más necesarios, pero no me conviene de ninguna manera pedir tanta cantidad antes de tener los despachos en las manos y sería un motivo para que hablaran por esto se hará lo posible y nada más. Ya le escribí a Alejandro a ver si él me manda algo. Ya compré (al fiado) un capote. Espada tengo, pero sin tiros. Quepí es lo más necesario i no tengo. En fin, teniendo botines y ropa blanca de lo demás me puedo proporcionar entre los amigos.

Dele muchas memorias a Daniel y a los amigos que pregunten por mí.

Concluyo porque ya vamos a formar.

Memorias a todas. Su hijo que la quiere.

Manuel Ignacio

¹⁵⁸ El teniente Pedro Pablo Toledo del regimiento de Línea Santiago.

¹⁵⁹ El capitán Julio Argomedeo, ayudante del regimiento de Línea Santiago.

¹⁶⁰ No se conserva.

¹⁶¹ El sargento primero del regimiento Santiago José de la Cruz Retamal.

(31)

Campamento de Jaspampa, enero 25 / 80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Hace ya tiempo que no recibo carta suya y no acierto a comprender el motivo que habrá habido para tanto atraso en escribirme. Yo les he escrito dos ya en las cuales les comunico que seré oficial. Los despachos vienen en camino. En cuanto a lo que le digo que compre quepí, etc. etc. no lo haga porque ya tengo todo y solo de ropa blanca carezco.

Alejandro está en Pisagua. Tal vez a fines del mes marcharemos sobre Arica a dar un golpe.

Aquí lo pasamos muy divertidos pues jueves y domingos tenemos función de comedias, títeres, volantín. Un sargento compuso un drama: "La batalla de Tarapacá" y ha obtenido muy buen éxito; vienen gente de los demás campamentos a las fiestas. Yo no he tomado parte porque estoy muy serio. En el drama sino de consuetud.

El señor Lagos ha sido nombrado Jefe de Estado Mayor, y con motivo de su separación desde que el viejo Barceló quedara de 1^{er} jefe ha dado lugar a que seis capitanes hayan hecho su renuncia o pasado a otros cuerpos. Entre ellos se encuentra comprendido el capitán Sandoval el cual se irá a la Academia Militar. Al viejo Barceló no lo quieren ni los soldados. El mayor León también se retira.

En fin va a haber una bolina de los diantres lo cual obligará al Gobierno a cambiar el jefe.

Recibí del señor Gerkens gran número de diarios. Le agradezco infinito y siempre estaré muy reconocido a su comportamiento conmigo. Dele finos recuerdos de mi parte y que le doy infinitas gracias; que le ofrezco ya mi galón y espada para lo que le pueda servir ya sea matando cholos o empeñado en conquistar la hermosa y desgraciada Lima. Dígale que ya siendo oficial echaré la vergüenza dentro del tintero y le escribiré una cartita.

He estado aquí con el cojo Gomes y ha estado tres días. Se va al Buin¹⁶². Muy cariñoso conmigo. A Daniel que ya puede escribirme porque ya no soy roto...

¹⁶² El regimiento Buin, primero de Línea

A David que me escriba y a todos que después del Combate de Arica (o al freir los huevos) les escribiré.

Tengo ganas de retratarme pero en Arica o Lima lo haré.

Concluyo porque la locomotora silba la banderola colorada del conductor se bate al viento y los pasajeros toman colocación en lo mullidos cojines de... ¡sacos de harina tostada! ¡a la fresca sombra de Febo!

Memorias a la seca y a la meca, a la fulana que me escriba, a mengano idem.

Ah! Se me había quedado en el tintero... recibí de la Sra. Sabina V. de Silva, por conducto del señor Retamal una encomienda conteniendo tantos paquetes de tabaco, dos hermosos y nunca bien ponderados pañuelos de campaña, bastante papel de fumar y de escribir; todo envuelto en un trapo blanco por un lado con una inscripción: Sr Manuel I. Silva Varela etc. etc. y por otro: Sra. Eufrosia Silva de P. y con olor a Elisita¹⁶³ o Pochocha. Un besito a cada una menos a la ultima de la inscripción a la cual solo abrazo y memorias le corresponden.

A la mengana Tránsito que como va y que me escriba. A Ignacita y familia que le correspondo sus memorias... (por si acerté) i en fin que no me hagan caso por tanto disparate que solo el buen humor me hace reírme solo, cuando les escribo.

Reciba el corazón de su negro que no la olvida.

Manuel Ignacio Silva Varela

P.D. Las cartas que les escribo consérvelas para después cuando llegue alla la... [falta]

[Faltan las puntas inferior izquierda de las páginas 1 y 3 e inferior derecha de las páginas 2 y 4]

¹⁶³ Su sobrina Eliza Pérez Silva, hija de su hermana Eufrosia.

(32)

[Carta incompleta. Solo página1]

Campamento de Jaspampa, enero 27 / 80

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Deseo que estén buenas, sin enfermos gozando de la dulce tranquilidad del hogar. Yo bueno sin quererme morir. Alejandro bueno también. Ayer recibí carta de él con fecha 22 y ese mismo día se fueron al norte con el Amazonas¹⁶⁴ tras un buque mercante que viene con armas de Panamá para los aliados y creo que les irá bien. Al recibir esta yo ya ostentaré en mi hombro izquierdo la presilla y en el cinto espada para aprovecharla no como Quijote contras las güatas de vino sino contra las güatas peruanas.

Alejandro me dice que le diga que no alcanzó a escribirle antes de irse pero que cuando vuelva lo hará.

Nosotros estamos divididos ya en 4 divisiones para “emprender nuevas operaciones bélicas” como dice textualmente la orden general. Quedamos en las 2^a división al mando del coronel Muñoz¹⁶⁵ y jefe del Estado Mayor de esta división el teniente coronel de ingenieros militares don Arístides Martínez¹⁶⁶. No sabemos dónde ni cuan... [falta]

¹⁶⁴ El vapor transporte *Amazonas* comprado a la Compañía Ingresas de Vapores en 1879. La carta aludida no se conserva.

¹⁶⁵ El coronel Mauricio Muñoz ex comandante del Regimiento Lautaro y por entonces jefe del Estado Mayor.

¹⁶⁶ El teniente coronel de ingenieros Arístides Martínez.

(33)

Campamento de San Antonio, febrero 9 / 80¹⁶⁷

Señora Sabina Varela de Silva

Mi querida mamá:

Nos encontramos en este campamento desde hoy después de una hora de camino pues dista este campamento legua y media de Jaspampa. En este mismo día como movidas por un resorte se encontraron reunidas todas las divisiones. La primera en Jaspampa de donde pronto marchará a Pisagua a embarcarse para emprender una expedición al norte. La 2^a (la nuestra) aquí en San Antonio componiéndose del Regimiento 2° de línea¹⁶⁸, el Atacama¹⁶⁹, dos cuerpos invencibles y de probada bravura, el Bulnes¹⁷⁰ o pacos de Santiago pero gente resuelta y brava, y el denodado "Santiago"¹⁷¹, y por último una batería de artillería Krupp y un escuadrón de cazadores a caballo, al mando esta fuerza del valiente viejo coronel Muñoz. La 3^a en Dolores y por fin la 4^a en Santa Catalina¹⁷². Se cree que la marcha al norte se efectuará a fines de febrero.

Recibí su carta con fecha 28 del pasado y no comprendo cómo no ha recibido mi última en que le doy recibo del paquetito, y las gracias al mismo tiempo.

Estuve en Pisagua donde fui a caballo con el subteniente Herrera Gandarillas¹⁷³ donde fuimos en comisión a tomar unas declaraciones.

Pronto tendremos aquí una ejecución de un soldado desertor por 2^a vez en campaña y de cuya causa soy escribano.

No tuve tiempo para ir a ver a Alejandro lo que sentí muchísimo. Me mandó de regalo a este campamento un pantalón de lanilla azul oscuro, uno blanco, un chaleco idem, 6 pañuelos algodón y 5 cuellos postizos. Me faltan tiros, es lo único.

Ahora comprendo por qué se han demorado tanto en llegar los despachos y Dios quiera que el ministro llegue y los firme luego para ir al norte de oficial.

¹⁶⁷ San Antonio emplazado cerca de la salitrera homónima a 19° 36' S y 70° 02' W. cerca del Ferrocarril a Pisagua.

¹⁶⁸ El batallón 2° de Línea, actual regimiento Maipo.

¹⁶⁹ El batallón cívico Atacama.

¹⁷⁰ El batallón Bulnes, formado a partir de la guardia municipal de Santiago.

¹⁷¹ El regimiento Santiago, del cual forma parte Ignacio Silva.

¹⁷² Aldea de Santa Catalina, situada a 19° 43' S y 69° 56' W con estación de ferrocarril.

¹⁷³ Subteniente Carlos Herrera Gandarillas del Batallón movilizad Melipilla.

Me alegro que allá paseado bastante pues así se alegrará un tanto su corazón.

Recibí una carta de Carlos Luco felicitándome por mi ascenso... ¹⁷⁴, pero como yo no soy tan leso le escribí una muy fría i en cierto modo dándole una reprensión pues me vino a escribir cuando supo que había cambiado de posición y no lo había hecho antes. Que ni se le ocurra escribirme otra vez pues no le contestaré.

Cuando le escriba a mi mama Carmen exprésele mis agradecimientos por la alegría que le ha causado mi ascenso. ¡Pobre vieja! A la Carmen lo mismo y que me espere para cuando vuelva porque pienso elevar una solicitud pidiéndole la venia al Gobierno para casarme y entonces... [borrado con lápiz negro distinto del usado para escribir la carta].

Juntamente con su cartita recibí una buena remesa de diarios. A mi bueno y respetado amigo señor Gerkens dele un fuerte apretón de manos de mi parte y que no quiero escribirle hasta no tener algo nuevo e importante que contarle, porque escribirle sobre el calor del desierto, sobre las conocidas peripecias de la campaña o sobre las inverosímiles bolas que corren continuamente es un tema ya muy cansado y que carece de novedad. Pienso escribirle, como digo, cuando tenga material variado, serio e importante. Dele infinitas gracias por la molestia que se toma continuamente en remitirme diarios. A su señora y familia, felicidades.

Ya nuestro querido comandante Lagos se fue a hacerse cargo de jefatura de Estado Mayor y en su lugar ha sido nombrado el señor Barceló y en reemplazo de este el mayor señor Leon. Va a haber un gran movimiento de oficiales en el Regimiento y muchos ascensos, por consiguiente.

Hemos sentido mucho la catástrofe de la Artillería, pero ya sucedió, ¡que hacerle!

Cuando fui a Pisagua llegaron los restos de los Comandante Ramírez y del Ayudante Garfias Fierro¹⁷⁵. Pronto los llevaran a esa.

En fin, memorias a todos y todas. A Luis que recibo sus cartas con fecha 36, 40 i 52 del año que viene i que muy pronto... se las contestaré. A David le escribí pero no he tenido contestación. Memorias.

A la Eufrasia que me escriba que no sea floja que la manta que me regaló de Antuco todavía la conservo y volveré con ella a Santiago porque es un precioso recuerdo y ella me ha salvado muchas veces del riguroso frio del desierto.

¹⁷⁴ Carlos Luco, amigo de la familia, no identificado. La carta no se reproduce.

¹⁷⁵ El coronel Eleuterio Ramírez y el capitán Diego Garfias Fierro, muertos en la batalla de Tarapacá.

Concluyo dándole las gracias otra vez por sus regalos que todavía tengo papel, tabaco y los pañuelotes me han servido mucho.

Reciba un fuerte abrazo de mi parte.

Su hijo

Manuel Ignacio Silva V.

Se me había olvidado decirle que Alejandro me escribió; está bueno.

(34)

Campamento de Pacocha, febrero 27 / 80¹⁷⁶

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi inolvidable mamacita:

Supongo que habrán estado muy inquietas por mi tardanza en escribirles pero no lo extrañe porque muchas veces no tenemos tiempo ni para... Partimos de Pisagua toda la expedición, el 24 y llegamos a este puerto el 25 a las 9 A. M. Luego partiremos a Arica a dar un malón. Ilo¹⁷⁷ y esta se entregaron sin resistencia pues huyeron. Tal vez vamos a Moquegua¹⁷⁸, Torata¹⁷⁹ y Arica. Alejandro bueno, anda en la lancha-torpedo de comandante de ellos. Le escribo ligero porque voy con 50 hombres de guarnición al río de Ilo, una legua de aquí. Es un precioso punto; un río caudaloso, bosques muy lindos, plátanos, brevas en fin un precioso lugar. Escríbame luego con la dirección a Pisagua que de ahí remiten la correspondencia a donde estemos.

Memorias a todas y luego le escribiré con sosiego. En cuanto a la asignación no hubo lugar de hacer la solicitud en Pisagua y hoy o mañana la haré. La de sargento tal vez la habrán retirado.

Su hijo que no la olvida

Ignacio

¹⁷⁶ El puerto de Pacocha vecino a Ilo, en Perú, donde acampó la expedición, a 17° 35'S y 71° 20' O.

¹⁷⁷ El puerto de Ilo situado al sur del anterior a 17° 38' S y 71° 20'O.

¹⁷⁸ El pueblo de Moquegua en Perú a 17° 12'S y 70° 56' O.

¹⁷⁹ Torata en la costa del Perú a 17° 05'S y 70° 51'O.

(35)

Campamento de Pacocha (o Ilo) [sic], marzo 3180

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamacita:

Hace algún tiempo que no tengo el gusto de saber de Ud. y familia, pero supongo no será por olvido, sino algún inconveniente y atraso de las cartas.

Cómo le anuncio en mi anterior, partimos del Campamento de San Antonio el 24 del ppdo. con dirección a Pisagua, a las 4 de la mañana. La marcha se efectuó en masa toda la 2ª División compuesta del Regimiento 2º de línea, el Santiago, Bulnes y Atacama al mando de su respectivo comandante coronel Muñoz y Estado Mayor respectivo. Llegamos sin novedad a Pisagua a las tres de la tarde un poco cansados pero con el entusiasmo consiguiente, pues nos formábamos un mundo de bellas ilusiones: Ya un reñido combate en el cual conquistábamos la inmarcesible gloria que tanto nos halaga; Ya la triunfante posesión de Lima o Arica do quizás labraríamos con la punta de nuestras espadas nuestro hermoso porvenir... En fin, la entrada gloriosa a la bella capital ¡¡con el sello de nuestro heroísmo en un brazo o pierna o en el casco de nuestras cabezas!!

Llegamos a Pisagua. La 1ª División ya estaba embarcada, compuesta del Regimiento Buin 1º de línea, el Esmeralda¹⁸⁰, el Valparaíso¹⁸¹ y Navales; toda la artillería y caballería, el parque y demás comestibles del caso. En el acto de llegar nos dirigimos al muelle a embarcarnos en el Copiapó¹⁸² que listo nos esperaba. Lo efectuamos. Tras de nosotros venía la 3ª división, compuesta del Regimiento 4º de línea, Artillería de Marina¹⁸³, Chacabuco y Coquimbo¹⁸⁴. Se puede decir que en unas pocas horas estaba el Ejército, aunque no todo, listo para marchar. Efectivamente a las 4 de la tarde un sonoro cañonazo del “Blanco” anunció la orden de partida al convoy. Este se componía: Blanco, Magallanes, Abtao, Ama-

¹⁸⁰ El batallón cívico Esmeralda.

¹⁸¹ El batallón Valparaíso integrado por la guardia municipal de ese puerto y costado por el ayuntamiento local.

¹⁸² El transporte chileno *Copiapó* de la Compañía Sudamericana de Vapores puesto a disposición del gobierno conforme al contrato suscrito con el Estado en 1874.

¹⁸³ El regimiento de Artillería de Marina.

¹⁸⁴ El batallón Coquimbo.

zonas, Loa¹⁸⁵, Tolten¹⁸⁶, Santa Lucía¹⁸⁷, Copiapó, Matías Cousiño¹⁸⁸ remolcando al Memphis¹⁸⁹, Angamos¹⁹⁰, Itata¹⁹¹ a y los buques de vela Memphis, Umberto¹⁹² y Elvira Álvarez¹⁹³.

La despedida fue tierna y al mismo tiempo alegre. El fingido llanto de las ninfas de Pisagua, la jocosa pasa de los soldados al ver esas ninfas, los vivos y gritos que trastornarían la cabeza.

Pasamos por Arica muy afuera de noche i llegamos aquí a las 9 de la mañana.

Primeramente se hizo desembarcar dos compañías de artillería de marina que venían en el Blanco, para reconocer la costa y la altura que domina la población; el desembarco se ejecutó lejos del puerto y esperamos que el tricolor estuviera flameando en la torre de la iglesia para empezar a desembarcar nosotros. Así se hizo. El pueblo abandonado. Es muy bonito y las casas, de madera, son preciosas. Como media legua del pueblo desagua el río Ilo¹⁹⁴ sobre el cual existe el antiguo puerto de este nombre. El cajón del río es una preciosa quebrada donde hay, higos, duraznos, plátanos, peras y diferentes frutas. Es mucho más grande y correntoso que el Loa y en el mar se nota como a tres cuadras su corriente y lo turbio de sus aguas.

Encontramos cuatro máquinas (las mismas que dejó Arístides Martínez) descompuestas, mas las piezas que les faltaban se trajeron pues sin las que Martínez se llevó. A la fecha se encuentra lista una. La línea no es de tan difícil acceso, como la de Pisagua.

Lo curioso es la infinidad de fosos que hay en la playa, para defenderse cobardemente en caso de un desembarco, pero ni los fosos, ni la configuración casi inaccesible del terreno los impulsa a sostener siquiera una débil resistencia. Los tales fosos nos han venido de perilla porque en la actualidad sirven a la tropa de jardín...

Esperamos.

En la pasada semana fue el Blanco, Angamos y Huáscar a Arica a ayudar al Cochrane y demás buques bloqueadores a bombardear el puerto y regresó el

¹⁸⁵ El vapor transporte chileno *Loa* de la Compañía Sudamericana de Vapores.

¹⁸⁶ El vapor transporte chileno *Toltén*, de la Compañía Sudamericana de Vapores.

¹⁸⁷ El transporte *Santa Lucía* comprado por el Gobierno en 1879.

¹⁸⁸ El vapor Matías *Cousiño* de la Compañía Carbonífera de Lota.

¹⁸⁹ El buque a vela *Memphis* no figura en las lista de transportes.

¹⁹⁰ El vapor *Belle* adquirido por la Armada en octubre de 1879 y rebautizado *Angamos*.

¹⁹¹ El vapor transporte *Itata* de la Compañía Sudamericana de Vapores.

¹⁹² El velero *Humberto I*.

¹⁹³ La barca velera *Elvira Álvarez*.

¹⁹⁴ El río Ilo llamado también río Moquegua.

Blanco y Magallanes trayéndonos la triste noticia de que Manuel Thomson¹⁹⁵, nuestro amigo, había muerto ¡a causa de una bala que le llevó todo un costado! El Manco-Capac¹⁹⁶ le lanzó un bombazo a boca de jarro al Huáscar a tiempo que este le va a dar un espolonazo y entonces murió el bravo Thomson. Pronto vengaremos tan noble existencia. La escuadra está bombardeando a Arica cada media hora. El Blanco se encuentra aquí. Alejandro anda de comandante de la lancha-torpedo peruana desde que partimos de Pisagua y tal vez le haya tocado la honrosa y difícil comisión de aplicar torpedos. Se da aires de almirante con gorra inglesa blanca, levita de largos faldones y ambas manos en los bolsillos de acampanados pantalones ¡y sueña con la ínsula prometida!

Pasando a otra cosa, esperaba que llegara la mayoría únicamente para elevar la solicitud para asignarle la mesada, pues no se ha permitido hacer nada hasta que no llegaran los libros de la documentación. Hoy llegó y muy luego hablaré con el comandante.

Voy a concluir saludando a todas y que luego las iré a ver con un par de heridas y rodeado de una aureola de gloria.

Memorias a todos y todas, niñitas, amigos, amigas principalmente y Ud. reciba un fuerte abrazo de su negro y también de Alejandro que esta bueno. De Arica le escribiré, pero les encargo serenidad porque es lo que se requiere.

Hasta luego

I. Silva Varela

Tal vez mañana nos vamos a Moquegua

¹⁹⁵ El capitán de fragata Manuel Thomson comandante del *Huáscar*, buque ya peruano capturado por Chile, muerto frente a Arica el 27 de febrero de 1880.

¹⁹⁶ El monitor peruano *Manco Capac*.

(36)

Campamento de Pacocha, marzo 8 / 80

Señora Sabina Varela de Silva

Mi querida mamacita

Mi único pensamiento es llenar mis ratos de ocio en cumplir con el sagrado deber de hijo, escribiéndole a menudo y teniéndola al corriente de cuanto sucede en estos mundos

Con fecha 2 del presente se despachó mi solicitud para esa capital en la cual pido se le pague desde el primero de Abril, la asignación de 30 pesos mensuales. Yo no sé si tiene que presentar Ud. la solicitud ya con el páguese, para que le den la mesada, o si no hay necesidad. En fin en el acto que devuelvan la solicitud para que aquí lo anoten, se la remitiré.

Voy a cumplir con el encargo que me hace en su última de fecha 21 del ppdo. que la recibí el 1º, contándole con pelos y señales como he llegado a ser oficial.

Cuando nuestro regreso de la expedición a Camiña nos encontramos con la nueva del ascenso del comandante Lagos a coronel. Por ese motivo se le dio un banquete, obsequiado por los oficiales del cuerpo.

En dicho festín se habló sobre ascensos como era natural; entonces el capitán Sandoval aprovechó tan buena oportunidad y hablo que varios jóvenes clases del cuerpo merecían ser oficiales y me nombró a mí. Unos cuantos oficiales corroboraron dichas palabras y el coronel les prometió que al otro día me llamaría. Efectivamente, así sucedió y me dijo que me iba a proponer para oficial. Casualmente el mismo día recibió él una carta del Ministro Santa María¹⁹⁷ en que le encarga que me ascienda y hébeme aquí de oficial y mis amigos en San Antonio me dieron a reconocer y el comandante me llamó a su pieza, me dio cerveza y me dijo que Ud. me había recomendado mucho a él y que era mi padre y que le pusiera una asignación de 20 pesos y otras cosas por el estilo. El amigo Severin me regalo la espada y la ropa, la mayoría. Mis sueldos de sargento todavía no me los han pagado, pero creo que no será gran cosa.

Una buena noticia. Alejandro dio su examen y salió muy bien y ya fueron sus propuestas para teniente segundo. Tal vez lo trasborden a la Magallanes. Ayer pasé todo el día con él a bordo. También, el otro día, fue a conocer la quebrada

¹⁹⁷ Domingo Santa María, ministro del Interior.

a caballo con otros amigos¹⁹⁸. Está muy gordo. Cuando voy a bordo me rodean los amigos marinos y nos llevamos riendo todo el rato que estoy con ellos. Un hijito del comandante López¹⁹⁹, de diez años, es aspirante y me quiere mucho y me pelea para irme a dejar a tierra. Es muy inteligente y parado como su padre.

Pasemos a las noticias bélicas. Ayer se embarcó en el Amazonas el Rejto.^{3º} de línea y en el Blanco los Navales, a más caballería y artillería, para partir hoy en la tarde con rumbo a Mollendo a tomarse los cañones de los fuertes de ese puerto, las maquinas y útiles de maestranza que es lo más necesario para poder componer las maquinas en mal estado que se encuentran aquí y facilitar nuestra expedición al interior. No nos hemos movido todavía por la falta de medios de movilización. Solo una locomotora hay compuesta. Sin embargo no sentimos penalidades porque hay bastante agua y no faltando ella estamos contentos. El ñato Camus²⁰⁰ parte en la expedición. Dicen que hay 2.000 hombres. Les llamaremos la atención por allá mientras los escarmentamos por acá. Arriaremos toda esta tropa de bestias a Lima el cual será el corral del degüello donde encontraran el afilado corvo del roto chileno. ¡Pobres animales! ¡Qué cruda muerte en la hermosa juventud de la vida! Cuando ya tocaba el cielo la torre de sus ilusiones, el roto le dio una patada y la derrumbo.

Me baño en el mar todas las mañanas temprano; como bastante y de cuando en cuando [subrayado en el original] una copa de rico mosto Moquegüano asoleado al sol. Yo me parezco a Sancho de gordo y con una hermosa dulcinea de Moquegüa tocaría mi lira y al son de ella cantar nuestros amores y dar expansión a nuestra alma.

Las cantineras cada día más elegantes y solo les falta alas y pureza para ser palomas.

Anselmo Cruz Vergara anda aquí de cucalón²⁰¹. Nos vinimos juntos en el Copiapó.

Memorias a todos sin falta y Ud. reciba el corazón de su hijo

Manuel Ignacio Silva V

¹⁹⁸ La quebrada del río Ilo.

¹⁹⁹ El capitán de navío Juan Esteban López, comandante del *Blanco Encalada*.

²⁰⁰ El subteniente Luis Felipe Camus del batallón 3º de Línea.

²⁰¹ Anselmo de la Cruz Vergara, abogado e industrial. Llamábase cucalón a los civiles en el frente de guerra.

(37)

Moquegua, abril 7 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Querida mamacita:

Con inmenso placer recibí su linda cartita con fecha 24, por la cual sé que toda mi querida familia se encuentra buena. Mi demora en escribirles ha sido motivada por la afluencia de acontecimientos que se ha sucedido últimamente, los cuales se los narraré por orden desde nuestra salida de Pacocha a Ilo. Pero, primeramente le daré noticias de Alejandro que cómo ya se lo comuniqué, es teniente 2°; lo han trasbordado a la Pilcomayo buque al mando del bravo Uribe²⁰². Está bueno y muy contento. A estas horas deben encontrarse en el Callao, junto con el Blanco, Angamos y Huáscar con la misión de bombardear y atacar varios puntos de la costa. En este momento recibo carta de él con fecha 3 y me dice que “mañana o pasado” partirán y que no nos veremos quién sabe hasta cuándo pues es muy posible que no regresaran hasta que termine este martirio llamado guerra, ¡Hágase lo que Dios quiera! Me dice que recibió carta suya, de Ignacia y Tránsito, sus hermanas, [subrayado en el original] mías no. Pasaré a relatarle lo acontecido a vuelo de pluma.

Partimos de Pacocha [subrayado en el origina] el 12 del ppdo. el Santiago, 2° de línea, Bulnes y Atacama; las brigadas de artillería de montaña y una de campaña Krupp todos al mando del sin par coronel Muñoz. Ambulancias, víveres, municiones, nada faltó. A las 6 P. M. se dio la orden de desfilas haciéndolo por el Alto y tomando la línea del Ferro-Carril²⁰³. Caminamos muy bien toda esa noche y al otro día a las 10 A.M. llegamos a la primera estación que se titula Estanque [subrayado en el original]. Dicho punto no es más que una miserable estación donde las locomotoras se surten de agua. Sesteamos ahí hasta las 4 P. M. hora en que emprendimos la marcha, siempre por la línea, camino muy suave. Al otro día a las 12 o 1 P. M. llegamos al malhadado punto llamado Hospicio [subrayado en el original] ²⁰⁴ donde se creía que estaba el enemigo. En esta estación sufrimos bastante pues, nuestras caramañolas secas no encontraron

²⁰² El teniente primero Luis Uribe Orrego.

²⁰³ El ferrocarril de Ilo a Moquegua.

²⁰⁴ La estación de Hospicio del Ferrocarril a Moquegua a 53 km de Ilo.

una gota de agua para proveerse. ¡Pobres de nosotros! ¡Cansados, sedientos y sin agua! El estanque de la maquina ¡seco también! el rio a cinco leguas de distancia. ¡¡La tropa desesperada empezó a tomar orines con azúcar!!! Se mandó a buscar agua al rio en caramañolas como a las 2 de la tarde pero el tiempo trascurría y el agua no llegaba... Un día entero de angustias, mas ¡que se hacía? ¡Esperar en Dios! Por fin el agua llega a las 9 P. M. pero 1000 caramañolas de agua ¿que eran para 4.000 hombres muertos de sed? Se recurrió al sueño para que por este medio se dejara trascurrir el tiempo con tranquilidad. Nosotros tuvimos una pipa de rico vino el cual nos salvó un tanto. ¡Todo se juntó en ese aciago día! La muerte vino a sorprender a uno de nuestros compañeros, un joven Navarro²⁰⁵, el subteniente más antiguo y que estaba esperando sus despachos de teniente. Le dio un ataque de apoplejía y murió. Ahí mismo se le enterró y se le hizo sus honores. Al otro día la tropa ya no hallaba que hacerse. Se fueron donde Muñoz a pedirle por favor que marcháramos aunque fuera sin agua. El coronel accedió, mas ya unos cuantos soldados habían principiado a desbandarse con dirección al rio. Visto esto por el coronel, toca tropa y ordena a la artillería que rompa sus fuegos sobre esos dispersos y a los cuerpos les ordena que si alguno se dispersa se le haga fuego inmediatamente. Visto los disparos de la artillería retroceden los fugitivos y la división se pone lentamente en marcha hacia adelante. Tal era la situación que se temía una revuelta. Caminábamos los mas sufridos pero el camino quedaba sembrado de rezagados! Por fin como a la legua sentimos el pito de la máquina, que venía en nuestro socorro. La salvación! Para abreviar tomamos harta agua y ya nadie se murió y los rostros enjutos y pálidos por la sed, se tornaron en alegres y risueñas caras. Continuamos y a las 4 P.M. avistamos la gloria, es decir, lo verde del valle, las viñas, el rio en fin lo que deseábamos. Apuramos el paso pero nos fue imposible llegar antes de la noche. A las 8 P.M. compramos campamentos en Molle [subrayados en el original] Mi primera acción fue irme a una viña; tomé la mantita que me dio la Eufrasia y la llené de rica uva y me senté cruzado de piernas a comer. El primer grano me lo comí a la salud de mi madre, el 2° a la de mi familia y el 3° a la de la patria y los demás a la mía. Reventé pero cumplí mis deseos y en seguida me acosté a dormir bajo de la misma parra. Dormí perfectamente hasta que el alegre trino de diana vino a despertarme. Qué lugar tan precioso; viñas inmensas cargadas de racimos, higueras, naranjos, limos etc. etc.; ahí todo el reino de la vegetación tiene su representante. Existen bodegas muy buenas y cómodas. Los soldados lo primero que hicieron fue irse a ellas la curadera fue espanto-

²⁰⁵ El subteniente Zenón Navarro.

sa, viéndose obligado el general Baquedano²⁰⁶, que se reunió con nosotros en este punto, a hacer botar todo el licor que existía. Hasta a mi me toco dicha comisión. Daba no se qué botar vinos añejos. ¡¡Una bodega de vino de menos edad era de 4 años y el más viejo de 25!! El francés vinicultor de esa hacienda nos probó que efectivamente tenía 25 años con documentos en la mano. Los peruanos han perdido hay miles de miles, pero no se podía hacer otra cosa; se nos hubiera muerto la tropa. Estuvimos acampados bajo las parras tres días de gloria al fin de los cuales emprendimos la marcha con dirección a Moquegua que distaba de este lugar 5 leguas. A la media hora de marcha llegamos a Conde [subrayado en el original]²⁰⁷, la primera estación que hay en el valle. Es encantador, de aquí parte la línea por el medio de las viñas agua en abundancia i todo lo apetecible amen de gallinas, corderos y etc. que nos estorbaban el paso y era necesario darles un merecido castigo.

Marchamos muy despacio pues era necesaria la precaución para no ser sorprendidos por alguna emboscada. Continuamos pasando haciendas y admirando tanto nuevo para nosotros. Allá en medio de una viña se divisa una blanca casita; allá debajo de una higuera otra casucha; acullá una inmensa bodega y así era todo. Como a las 9 A.M. llegamos a una nueva estación "San José" [subrayado en el original]²⁰⁸. Estación como las demás. Continuamos la marcha, cuando como al cuarto de hora una avanzada de cazadores nos anuncia que otra avanzada enemiga va huyendo por el alto. La dejamos que huyeran y continuamos tranquilamente. Después de una hora de pausada marcha llegamos a Calaluna[subrayado en el original]²⁰⁹ la última estación antes de llegar a Moquegua [subrayado en el original] y muy cercana; aquí nos alistamos como para un próximo ataque, se dio víveres y municiones a la tropa y se desfundaron los rifles. Continuamos la marcha y como a las 11 A M divisamos la inmensa y celebre ciudad de los incas que desplegaba al aire infinidad de banderas de toda nacionalidad menos peruana y chilena. Presenta un bonito aspecto verla desde lejos, sepultada en el valle al pié de un inmenso cordón de cerros. Todavía estábamos como legua b media de distancia del pueblo. En el camino encontramos un magnifico puente de fierro al cual habían sacado los rieles de la línea y los grandes durmientes, pero un perjuicio tan mal ejecutado que a los dos días de haber llegado ya estaba compuesto pasando la maquina sin novedad. Llegamos a la estación acampándose la división sin resistencia de ninguna

²⁰⁶ El general Manuel Baquedano

²⁰⁷ Estación Conde en el Ferrocarril a Moquegua a 80 km de Ilo.

²⁰⁸ Estación San José a 83 km de Ilo.

²⁰⁹ Estación Calaluna a 91 km de Ilo.

clase. La estación del Alto de la Villa [subrayado en el original], que así se llama es bonita y espaciosa. Existían dos máquinas a las cuales les habían sacado las principales piezas dejándolas inútiles, pero, luego esas piezas fueron encontradas enterradas utilizándose las máquinas. El pueblo se encuentra como media legua de distancia y hay que atravesar el río para ir. He ido dos veces, pues es muy difícil que den permiso. Es bonito; casas antiguas y muy altas. Las calles muy angostas y empedradas. Iglesias feas y antiquísimas. Hay una fotografía donde estoy esperando tener plata para retratarme. Las niñas son muy buenas mozas. Al poco tiempo de llegar tuvimos que lamentar una desgracia. El compañero Lagos²¹⁰, sobrino del coronel, fue en compañía de otro subteniente, al pueblo a pasear y se alejaron mucho hacia el lado de Torata llegando hasta cerca de Ángeles [subrayados en el original]²¹¹ donde se encontraban los enemigos. Estuvieron en casa de una chilena y esta los entretuvo con una cazuela y por bajo cuerda mandó avisar a los peruanos que en su casa se encontraban dos oficiales con cuatro soldados. Vinieron los peruanos y tomaron prisioneros a Lagos y los soldados. El otro joven escapó. Se lo llevaron a Torata y de ahí a Arequipa. ¡Que mala suerte!

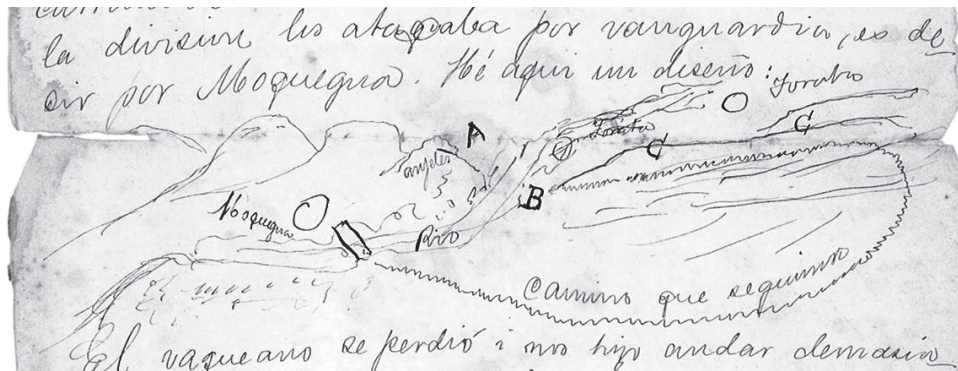
Aquí como en Molle [subrayado en el original] se toma riquísimos vinos a Alejandro le mandé un barril i dos canastos de uvas, higos, limas, plátanos, etc. etc.

El 21 recibimos orden de alistarnos para marchar en la noche a dar una sorpresa al enemigo. Efectivamente marchamos el 1^{er} batallón del Santiago, el 2^o de línea y una brigada de artillería de montaña a las órdenes del coronel Muñoz. El enemigo se encontraba muy bien atrincherado en la inexpugnable fortaleza de Ángeles donde Piérola²¹² con 300 hombres derrotó 2.000 del gobierno. Estaban completamente seguros de que la victoria sería de ellos. Marchamos toda la noche dando una vuelta inmensa para tomarles la retaguardia cortándoles la retirada, mientras el resto de la división los atacaba por vanguardia, es decir por Moquegua. He aquí un diseño:

²¹⁰ El subteniente Orlando Lagos Pantoja.

²¹¹ El cerro Los Ángeles al Noreste del pueblo de Moquegua a 17° 09' S y 70° 54' O.

²¹² Nicolás de Piérola, general y político peruano. más tarde presidente del Perú.



El baqueano se perdió y nos hizo andar demasiado y el resultado no fue el deseado. A la mañana siguiente aparecemos en una honda y enjuta quebrada frente a frente del enemigo que ocupaba el cerro de Angeles [subrayado en el original] o posición A del diseño. Apenas nos divisaron nos principian a hacer un nutrido fuego graneado, que si es descarga nos asesinan a todos. En el acto tomamos la posesión de una elevada cima donde se colocó la artillería. El Santiago estuvo el mas expuesto pues estábamos a la orilla del rio y sirviendo de blanco a los cholos. De la posesión B ocupamos la C de donde pudimos maniobrar y batirnos perfectamente. Como a las tres horas y media (empezamos a las 6 de la mañana) el resto de la división los empieza a atacar por el flanco derecho y la artillería de campaña rompe sus fuegos desde el Alto de la Villa [subrayado en el original]²¹³ o campamentos. Se tocó cala-cuerda es decir, calar bayoneta y nos fuimos como leones sobre el enemigo, el cual se dispersa y arranca en distintas direcciones. Infinidad de muertos y heridos quedaron sembrados en el campo de batalla de parte del enemigo; por nuestra parte tuvimos 27 heridos y 8 muertos. En los diarios verán los partes etc. etc. mejor que yo se los relate. Seguimos la marcha hasta Torata y regresando a Moquegua al otro día [subrayados en el original]. Punto final.

Memorias a todas. Cuando me escriba ponga la dirección Subteniente [subrayado en el original].

Un caballero Castro²¹⁴ le manda memorias; el marido de la Adelina Araya. Es proveedor general de las Ambulancias. Por la cara me sacó que era descendiente de nobles. A mi madrina muchas memorias y que le agradezco sus buenos

²¹³ Alto de la Villa vecino al pueblo de Moquegua, a 17° 11' S y 71° 55' O.

²¹⁴ Debe ser Víctor Castro nombrado contralor de la Ambulancia N° 1 Santiago en mayo de 1879.

sentimientos. A don Gustavo que siento en el alma su enfermedad y que deseo que luego se mejore. Concluyo muy cansado por la correspondencia tan larga y...

Reciba el corazón de su hijo que no la olvida ni un momento.

Manuel Ignacio

(38)

Locumba, mayo 1° / 80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Estamos en Locumba desde ayer. Partimos de Moquegua²¹⁵ el 28 llegando a Hospicio el 29 a las 10 de la mañana. Alojamos todo el día y nos alistamos para marchar a las 12. P. M. a este punto, donde llegamos ayer a las 5 P.M. atravesando en tan corto tiempo y a marcha forzada, una distancia de 12 leguas. Hoy a las 4 P.M. nos dirigiremos a Sama²¹⁶ (otras 10 leguas) y de ahí a Tacna²¹⁷, donde tendremos un magnífico encuentro con el enemigo. Todo el Ejército se encuentra en Buena-Vista²¹⁸ muy cerca de Tacna y solo nos esperan para dar el golpe. El ataque será muy crudo y en él espero conquistar gloria. Son las 2 ½ y ya van a empaquetar las cartas.

Memorias a todas y que no se olviden de mi. Reciba un abrazo de su negro.

Manuel Ignacio

Le mandé mi retrato – A la vuelta
[al reverso]

Terry me ha hecho romper el sobre para mandarle memorias.

²¹⁵ Tachado Hospicio.

²¹⁶ El pueblo de Sama situado aproximadamente en 17° 36' S y 69° 51' O.

²¹⁷ La ciudad de Tacna, capital de la provincia peruana homónima a 18° 01' S y 70° 15' O.

²¹⁸ El poblado de Buena Vista cerca de Tacna en 17° 51' S y 70° 32' O.

(39)

Valle de Sama, mayo 5 / 80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Estamos en Sama a 8 leguas del enemigo desde el 3, día que llegamos. Aquí se encuentra todo el Ejército o la mayor parte; faltan solo los Zapadores²¹⁹, que viene protegiendo la Artillera que todavía no ha llegado. Se espera solo al Colchagua²²⁰, Aconcagua²²¹, Artillera²²² y Zapadores. Para irnos a Calama, lugar donde se encuentre el enemigo, distante 3 leguas de Tacna más acá. No estamos propiamente en Sama sino en Buenavista 1 legua de Sama. El enemigo tiene 12.000 hombres y últimamente ha llegado Campero²²³ con 3.000 más. Atacaremos como leones y Tacna caerá como Roma bajo el peso de la mano de Atila. Baquedano será el Atila de Tacna. 60 cañones y 10.000 bayonetas serán nuestro material de guerra.

Creo que en 8 días más sabremos si estamos en este mundo o el otro o por lo menos un brazo menos: si no sucede esto último no estaré contento; deseo ir a verlas lleno de gloria.

La noticia más importante que hasta la fecha sabemos es que el Callao²²⁴ está ardiendo por tres partes. Los cholos de Moquegua se han vuelto el diablo con nuestra salida y dicen que van a formar mas batallones y farsanteando están hechos unos locos.

En fin, cantaremos gloria o el oficio de difuntos en Tacna.

Memorias a todas. De Alejandro nada sé. La otra carta se las escribiré de Tacna.

Reciba el cariño de su hijo que la quiere

Manuel Ignacio

²¹⁹ El regimiento de Zapadores.

²²⁰ El batallón cívico movilizado Colchagua.

²²¹ El batallón cívico movilizado Aconcagua.

²²² El regimiento de Artillería.

²²³ El Presidente de Bolivia Narciso Campero que asumió personalmente la conducción de las fuerzas.

²²⁴ El puerto de Callao vecino a Lima.

(40)

Campamento de Sama, mayo 18/80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Mi único deseo es que Ud. no esté intranquila y tenerla al corriente de lo que sucede. Todavía no marchamos a la tierra prometida pero en esta semana creo que se dará la gran batalla en que nos va, se puede decir, la vida de la patria.

Ahora también le escribo a Alejandro que todavía se encuentra en el Callao. De la Eufrosia recibí una carta, la cual se la contesté. No sé si han recibido mi retrato, estoy muy parecido.

Han habido muchos enfermos por el mal temperamento y hasta yo he tenido un poco de fiebre pero ya estoy bueno.

No les volveré a escribir hasta después del combate de Tacna para contarles lo que suceda y quién sabe si se las tenga que contar verbalmente pues si me hieren me iré para esa a curarme.

El 21 del presente daremos el combate para recordar el 21 de mayo de 1879 en que tuvo lugar el combate naval de Iquique en que sucumbió el inmortal Prat. Quien sabe cuántos Prats habrán en Tacna.

Ya llegó toda la caballería (1.400 hombres) y el batallón Chillán.

Dele memorias a todas; a los niños muchos besos y Ud. reciba el abrazo cariñoso de su negro que no la olvida.

Manuel Ignacio

(41)

Tacna, junio 8 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Querida mamacita:

¡¡Viva Chile!! estoy en Tacna sano y salvo. Gracias a Dios.

Impaciente estaba por escribirles pues comprendo lo intranquilas que estarán después de las noticias de la gran batalla. ¡Que infierno! ¡que granizada de

balas! me miro y no creo que estoy vivo y si lo estoy creo ser inmortal pues si no morí ahí no muero nunca.

El 26 fue el gran día para Chile. Antes de las 12 16 empezó el combate, concluyendo con la derrota completa del enemigo, a las 2 ¼ P. M. ¿Qué cantidad de muertos! Quedó el campo sembrado. Yo peleé de ayudante del Señor Mayor²²⁵ a quien mataron de tres balazos; al corneta que nos acompañaba también lo hirieron y viéndome ya solo abandoné mi caballo echando pié a tierra y me replegué a mi compañía. El caballo lo tomó un herido por lo cual lo recuperé con todas mis cosas.

La 2ª división compuesta del 2º de línea, el Santiago y Atacama sufrió lo más crudo del ataque y nos tocó pelear con la división del centro enemigo que mandaba Campero. Tenemos muchas bajas, de 800 y tantos del cuerpo que pelearon quedan 500 y pico. En mi compañía la primera del 2º batallón de 112 que entraron en pelea ¡¡quedaron 32!! El teniente y dos subtenientes de la Compañía heridos. En todo el Regimiento tenemos 6 oficiales muertos que son: sargento Mayor señor Matías Silva Arriagada; Teniente Nicanor Gómez Torres²²⁶, subtenientes, mi amigo Carlos Severin, Emilio Calderón, hijo de don Tadeo, Ernesto Henry²²⁷ y Amador Pinto. Heridos tenemos once entre ellos el Comandante señor Barceló muy leve, el 2º jefe señor Estanislao León²²⁸ perdió un brazo y el otro lo tiene herido. Luis Camus²²⁹ sano y salvo pues venía en la reserva, más no sé cómo le habrá ido en Arica. Rodulfo Echeverría, hermano de Florencio murió. El enemigo huyo quien sabe para adonde. Hay muchos prisioneros; mas de 60 oficiales. Murió ayer el general Pérez²³⁰, peruano que estaba herido.

La ciudad es muy bonita y grande, solo el valle es algo estéril y de poca vegetación. Las casas se comparan a las de la de Lira, siendo las calles muy parecidas a esta. Mucho comercio pero todo muy caro a causa del bloqueo. 20¢ copas de helados y 80¢ docena de pasteles.

El teatro es como el Lirico²³¹ de esa y actualmente esta convertido en hospital de sangre donde me encuentro yo ahora pues estoy enfermo de fiebre, pero es poca cosa y mañana me doy de alta. Muchos son los heridos y los doctores

²²⁵ El sargento mayor Matías Silva Arriagada muerto en la batalla de Tacna.

²²⁶ El teniente Nicanor Gómez Torres no aparece en la lista de fallecidos.

²²⁷ El aspirante Ernesto Guillermo Henry.

²²⁸ El teniente coronel Estanislao León, segundo jefe del Regimiento Santiago. Quedó inválido de sus heridas.

²²⁹ El teniente Luis Felipe Camus.

²³⁰ El general boliviano Juan J. Pérez.

²³¹ El Teatro Lírico de Santiago, recinto para la presentación de óperas anterior al Municipal.

se entretienen todos los días, en cortar piernas y brazos. Mueren muchos. El campo de batalla está sembrado de cadáveres. La noche de la batalla tuve que dormir entre seis muertos pues ahí acampamos; uno me sirvió de almohada. El 3 del presente marchó la reserva sobre Arica al mando del inteligente coronel Lagos y el 7 cayó en nuestro poder. Hicieron volar medio batallón del Lautaro pues la ciudad la tenían minada con dinamita; por esto el general hizo pasar a cuchillo a tres jefes que mandaban las fuerzas y le perdonó la vida a un coronel por haberse rendido. El Manco-Capac lo echó a pique el Cochrane a espolnazos y tal fuerza le darían a la maquina del blindado que había empezado a incendiarse. También los cholos hicieron volar un fuerte con 600 de los suyos creyendo que eran chilenos.

Esto como me lo contaron se los cuento.

En fin voy a concluir porque estoy cansado y en la otra carta les mandaré más noticias.

Supongo que habrán recibido mi retrato. De Ud. no recibo carta hace mucho tiempo; de la Eufrasia si que en Buena-Vista tuve el gusto de recibir una. Salude a mis hermanas y sobrinas en mi nombre y Ud. reciba el abrazo de su hijo que no la olvida, ni en el medio de las balas y juntos demos gracias a Dios por haberme conservado sano y salvo.

Su negro

Manuel Ignacio

(42)

Tacna, junio 15 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Inolvidable mamacita:

En este momento he tenido el gusto de recibir una carta suya y otra de David Montané. En fin después de tanto tiempo que no recibía una letra de mi querida familia, llegó un cartita tan corta que no me llena, no me satisface. Quisiera tener diarios enteros con noticias de mi casa; aunque esas cuatro letras que recibo encierran en si un mundo de cariños y consuelos. Cuando leo sus cartitas me parece que la estoy viendo que no la abandona su entusiasta genio y ese "Viva Chile" [subrayado en el original] que encabeza tan preciosas líneas me representa su entusiasmo y me da aliento para proseguir con ardor en el cum-

plimiento de mi deber, la defensa de mi patria, y ver concluida mi noble empresa para volver glorioso al seno querido de mi familia y gozar de las delicias que presta el hogar.

Ya tendrán conocimiento de la sangrienta toma de Arica; fue espantoso; no se perdonó ni a chico y grande todos morían ensartados en las bayonetas chilenas; lo merecían. ¡Pretendieron diezmarlos por medio anti-civilizados y fueron diezmadados! La cobardía los atolondró y por hacer volar a un batallón del Lautaro, reventaron una mina sobre la cual habían 600 de los suyos, no escapando ninguno. ¿Habían visto brutalidad igual? La tropa, después del combate, obtuvieron del General Baquedano, saqueo. ¿Figúrense que no harían esos bárbaros? Se aperaron de todo, ropa, plata, relojes, espadas en fin, a tal extremo que cuando regresaron a Tacna, el Lautaro y 3° de línea, ¡¡pusieron una feria en la estación!! Yo compré bastante ropa y con el equipaje que dejamos en Pisagua, que va ha llegar, voy a quedar muy surtido. Una espada peruana, muy bonita, que tomé en el campo de batalla, el 26 de mayo, la conservaré como recuerdo de esa memorable jornada y voy a comprar otra igualita, que me venden, para regalársela a Alejandro. Lo que obtuve como botín después del combate es lo siguiente: una bonita espada, un capote de paño con pieles que debe haber pertenecido a algún jefe, dos tiros de espada, un Quepí de capitán cholo, una carpita [sic] para una persona muy bonita, una moneda francesa de oro de valor de cinco pesos y un caballo ensillado no muy bueno. Por lo que ven no anduve tan lerdo y tomé lo que pude, porque los soldados no dejaron nada.

Los que han logrado bastante han sido los jefes.

Voy a comprarle a un soldado un relojito de oro de señora, de los recogidos en Arica, que vende en 25 pesos y se lo destinaré a Ud.; espero únicamente que nos paguen dos meses que nos deben. Mañana pagarán.

Para los puertos de Iquique, Pisagua e Ilo han llevado muchos prisioneros y heridos de ambas batallas.

Le daré la buena noticia que en tres o cuatro meses más seré teniente pues hago 3 de antigüedad y van haber muchas bajas de los heridos. Ayer no más le cortaron una pierna a un capitán Dinator²³² del Regimiento que naturalmente lo dan de baja.

Ahora que digo algo de cortadura de pierna, los doctores charquicanean a su gusto; cortan piernas, brazos, muslos; sacan carrillos enteros, ojos; con tenazas le meten las tripas en la guata y todo por el estilo sin compasión de ningún género. ¡Y se titulan doctores y no carniceros!

²³² Marcelino Dinator, capitán del regimiento Santiago.

A Lima ya no vamos y se dice que aquí estaremos cuatro a cinco meses. Hay muchas niñas muy buenas-mozas, puis, y dicen que los chilenos tienen la mirada muy ardiente, hñá. Me he botado a enamorado y una fermosa dulcinea de Tacna, que cerca vive, me tiene malherido de punta de ausencia y llagado de las telas del corazón [subrayados en el original].

Ahora hay ocasión para ir a hacerles una visita, i en Ud solo está que haciendo algunos empeñitos por allá, se puede conseguir permiso. Hable con don Egidio Gomes Solar²³³ que él le puede indicar con quien se puede conseguir. Yo acá no puedo hacer nada porque es algo difícil.

Memorias, abrazos, besos, lágrimas de gozo, risas de ventura, felicitaciones por nuestras victorias, dulces palabras, en fin de todo eso les remito a mis hermanas, hermano, legión de sobrinas, a Tabito gran mariscal, amigos, enemigos y a cuanto prójimo pregunte por mi robusta persona y sana salud y a Ud. un solo abrazo que vale por todo lo que le mando a los demás. Su perla...

Manuel Ignacio

P. D. Escribame más largo, y sin lagrimas pues soy inmortal; no me mataron en Tacna....

(43)

Tacna, Junio 25 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi preciosa viejita:

¡Cuanto diera por verla! Me parece que alas tuviera y libre [subrayado en el original] pudiera atravesar los aires me arrancaría de mi cautiverio para llegar a mi hogar, ¡ahí donde está lo que más estimo en el mundo, lo más precioso que puedo amar: mi madre! Más, ¡que hacerle! Debo cumplir como buen chileno y aunque un mundo me separa de mi familia otro mundo más allá, ¡nada sería antes que ver eclipsada la estrella hermosa de mi patria! La felicidad de esta es la de mi familia y por tanto debo contribuir con mi grano de arena para alcanzarla. Pero ¿seré tan desgraciado que no volveré tarde o temprano a ese hogar que tanto anhelo? ¡Nó y mil veces no! La justicia de Dios es inmensa y

²³³ El teniente coronel Egidio Gómez Solar comandante del regimiento Valdivia.

si tal sucediera me atrevería a exclamar: “¡Dios no es justo!” ¡Ah! ¡Uno no lo que deja al abandonar su casa pero luego un tumulto de sufrimiento lo hacen reflexionar! Repito, ¡cuanto no diera por verlas y estar a su lado! ¡Esperanza! Esperanza!

La salud no me abandona el entusiasmo la invita, gordo, patillado, negro y grande agregándole “chato, pelón, sin dientes y estevado” como dice don Andrés Bello. Siento que se haya perdido mi retrato para que se hubieran convencido de ello, pero no importa en Tacna también hay fotografías y plata... también hay.

Estamos condenados a ser judíos errantes. Ayer llegamos de Sama encontrando la puerta cerrada y nos costó mucho abrirla... mañana nos vamos a Pachia hallando franca la salida. ¡Parece que no tenemos derecho a gozar de lo que caro nos cuesta! ¡Caro nos costó Tacna pero se nos priva de verla! ¿Por qué? ¿no somos acaso dueños de ella? ¿No los que con nuestro empuje salvamos las formidables trincheras de bayonetas para llegar a conquistarla? ¡Injusticia! ¿Por qué se nos arroja a esos áridos potreros donde solo las bestias pueden habitar cuando podemos aprovechar las innumerables casas que existen desocupadas en el pueblo? No comprendo.

Hoy estuve a ver a nuestro amigo Ernesto Pérez que se encuentra en esta donde ha establecido una imprenta con un joven Moreira. Mañana saldrá a luz el primer número del “Eco de Tacna” redactado por ellos. A Antonio Prieto también lo vi pero no he podido hablar con él. Actualmente se encuentra en Arica. Ernesto me hizo mucho pues tuvo mucho gusto de verme. Me encargó les diera memorias. Dijo que le había escrito a doña Carlota. ¿Qué es de la Carlotita? [¿] Se casó [?] dígame que no lo haga hasta que yo no vuelva, que me espere.

De Alejandro nada he sabido pero comprendo la causa de la demora en no recibir carta de él porque tienen mucho que hacer y el tiempo les falta. Le escribiré luego. ¿Para qué le pregunto por Ignacita, Transito y Luis cuando no lo merecen? Ya se ve yo tampoco merezco sus recuerdos, mucho menos una felicitación por encontrarme vivo. Solo una de mis cuatro hermanas me ha escrito una carta durante un año que estoy lejos de ellas: la Eufrasia. [subrayados en el original] Dios quiera que jamás me falten mi viejecita y mi querido hermano Alejandro que son los únicos que se acuerdan del pobre soldado. En fin, no importa, de la indiferencia me río.

Dele recuerdos a Eufrasia y sobrinitas, a los buenos amigos Lucos que en el acto que supieron que había salvado me escribieron felicitándome. Han hecho más que mis carísimas hermanas. Un ejemplo. A doña Carmen Casas de Cännio

que Luis está bueno y gordo. Lo mismo Balbontín²³⁴ y los Gómez. A Alejandro Rodríguez²³⁵, hijo de don Juan Esteban lo hirieron por casualidad, últimamente, con un revólver, pero esta fuera de peligro.

Reciba un abrazo de su negro que no la olvida.

Manuel Ignacio

(44)

Tacna, julio 5 de 1880

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Mucho he extrañado su silencio en escribirme y no acierto a comprender la causa. De la Ignacita recibí una y mucho gusto tiene pues es la primera carta que recibo de ella. Ahora se la contestaré, aunque no tengo mucho tiempo, porque me encuentro empleado en la Mayoría del cuerpo²³⁶ de secretario u oficial archivero, pero haré todo lo posible.

A Alejandro le acabo de escribir; anoche supe por unos marinos del Abtao que se encontraba bueno. No me ha escrito hace algunos días.

Dele memorias a todas. No le escribo más largo porque tengo que ir a la estación a buscar la correspondencia.

Le pido el consentimiento para casarme con una tacneña muy preciosa y con mónis. No hay que perder el partido.

Su hijo que no la olvida

Ignacio

²³⁴ Francisco Balbontín mencionado en la primera carta.

²³⁵ Alejandro Rodríguez M., alférez de granaderos a caballo, participó en la expedición a Camarones en enero de 1880.

²³⁶ La oficina del Sargento Mayor.

(45)

(Timbre del Regimiento Santiago)
Tacna, julio 7 de 1880

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi querida mamacita:

Hoy ha sido para mí un día muy feliz, pues, recibí carta suya y de mi querido Alejandro. Este actualmente se encuentra bloqueando a Chiclayo²³⁷, un puertecito o caleta al sur del Callao; está bueno y dice que casualmente, la noche de la catástrofe, no se encontraba de servicio.

Mucho me alegro que ande paseando un poco, que bastante lo necesita para que se distraiga y disipe esos tristes pensamientos que la enferman. Pasee, goce y ríase del mundo, que es lo que hago yo, porque de lo contrario lo pasaríamos en un continuo martirio.

¡Muchos deseos tengo de ir a Santiago! ¡Quien fuera a su patria, a su casa! ¡Ay! muy difícil me parece que es. Me llevo formando castillos en el aire que pronto se desvanecen. ¡Quien oyera piano! En el pueblo no tocan y si uno no se deleita oyendo la rotuna guitarra y la gangosa canción, ¡no hay esperanza de oír un dúo a piano y violín o la entonación de la sentimental Mandolinata! Sin embargo, gocemos con el recuerdo y nada más... ¡Qué triste vida la del guerrero! ¡Oh, Patria, con qué pagaras tantos sacrificios!

Anoche le escribí a la Ignacita y tal vez lleguen las dos cartas juntas.

El señor Barceló corresponde sus memorias. Yo me encuentro empleado en la Mayoría del Regimiento sin hacer servicio de ninguna especie; libre de guardias, de avanzadas, palmillas y demás comestibles y jeringas [subrayados en el original] tan incómodas; solo escribo y nada más.

Le adjunto un retrato el único que queda. Tiene una particularidad: se lo había dado a un amigo del Regimiento y este el día del combate lo perdió junto con sus cosas; cuando, como a las cinco de la tarde del mismo día (26 de Mayo) me llamó un caballero, pues yo pasaba a caballo, que andaba recogiendo heridos, para entregarme el retrato que por él me había sacado que yo era el dueño y en efecto, era mío; está todo pisoteado y quebrado; tiene mucho merito y sentiría que se perdiera. Cuando haya plata me voy a retratar como entré en pelea,

²³⁷ El puerto de Chiclayo a 11° 21' S y 69° 46' O.

eso sí que a pié no a caballo; con botas granaderas, tahalí con puñal corvo i revólver, en fin tal como fue.

A mi mama Carmen luego le escribiré una cartita mi pobre vieja, tanto que sufre por nosotros y hemos sido tan ingratos que no le hemos escrito pero luego lo haré.

Hoy nos llegan reclutas para completar nuestras innumerables bajas, pues pasan de 400. ¡A la fecha tenemos 8 oficiales muertos! ¿Se acuerda de un joven Benites²³⁸ con quien fui una vez de sargento a casa y que nos quedamos a almorzar? Murió en la batalla como un bravo; ya era oficial había ascendido en Moquegua.

De David también he recibido cartas. ¡Qué buen amigo! dele muchas expresiones mías; también le escrito. No ha quedado un amigo que no me haya mandado felicitar y solo Luisito y Transitito no lo han hecho.

Mueva un poco los palillos por allá haber si se puede conseguir permiso para ir a verlas. Creo que Ud. puede conseguir. Han ido unos cuantos que las familias les han conseguido licencia, porque aquí no se puede hacer nada.

Estuve con Ernesto Pérez; actualmente está en Arica y tal vez llegué hasta Iquique. Memorias le manda.

Supe que Ud. había presentado los anteojos de Grau a la exposición [tachado expedición]; (hasta las palabras civiles las equivoco con las de la milicia). Mucho me alegro que Ud. haya prestado su contingente para enriquecer dicho museo con tan valiosa prenda.

Voy a concluir saludándolas a todas y Ud. reciba un abrazo de su negro soldado.

Ig Silva Varela

²³⁸ El subteniente Manuel Benítez herido grave en Tacna.

(46)

Pocollay²³⁹ (Tacna), agosto 1° / 80

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Inolvidable mamacita:

¿Que es de Ud. que tanto tiempo no me escribe y no se acuerda ya de su pobre ñato? Cada correo que llega casi devoro las cartas para buscar alguna de su letra pero... nada y nada. Solo de Eufrasia y David recibí últimamente con fechas 17 y 18 del pasado o será que las diligencias que está haciendo para que yo la vaya a ver no le dejen tiempo para escribirme... eso será y es. ¡Quien pudiera ir las a ver! Con algún empenito se puede conseguir permiso. Por acá nada se puede hacer, ni intentar, porque el general no tiene derecho para dar licencia; solo el Ministro de la Guerra puede hacerlo. Hable con D. José Miguel Gacitúa²⁴⁰ que él tiene muy buenos empeños. Eche por tabla [subrayado en el original] a las Eyzaguirres, Transito Flores²⁴¹, Urmenetas, etc. etc. a toda esa gentuza [subrayado en el original] que no le llegan ni a la punta de la nariz a las Silva Varelas... (¡Como van a llegar a la punta de la nariz cuando las tienen tan cortas!).

La vida aquí es tan sosegada que casi se convierte en aburridora. Ir al pueblo todos los días es cansado[r]; solo los domingos cuando se va a hacer alguna visita a las simpáticas señoritas Arces o Valdez etc. etc.; entretenciones, de todo género, no faltan, para sacarle los ojos por cada cosa. Una noche en casa de las Arces bailé un wals²⁴² recordando aquellas intrusidades que cometía en Santiago, bastante trascordado, pero a fuerza de caballazos salí del pantano. Pero què wals tan mal tocado; si lo hubiera oído la Ignacita hubiera arrancado reventando en sangre por los oídos; una cosa parecida me sucedió a mí, pues tuve con algodón en las orejas cerca de dos semanas... ¡pero basta que lo tocara ella [subrayado en el original] para que hubiera estado lindo, precioso, encantador! ¡Lo que es la política social que hace mentir al hombre!

²³⁹ Distrito entonces en los suburbios de la ciudad.

²⁴⁰ José Miguel Gacitúa Verdugo, padre de Abraham Gacitúa (?).

²⁴¹ Tránsito Flores, la mujer del ex Presidente Pérez.

²⁴² Vals.

Si no hay movimiento luego, yo estoy dispuesto para ir a Santiago de todas maneras así es que no extrañen que yo me presente en casa de un momento a otro.

De Alejandro, no sé hace días, pero supongo que estará bueno. Voy a escribirle ahora mismo.

Mucho me he alegrado que hayan recibido mi retrato, que deseo que lo conserven por tener su historia, que ya la saben, y que me recuerda la gran batalla.

A D. Gustavo le escribí, mas no sé si ha recibido la carta; mucho lo sentiría que se hubiese perdido. Sin embargo, no será la última y le encargo que le dé mis recuerdos, igualmente a su señora e hijita.

A la Eufrasia y David luego contestaré sus cartitas porque ahora no tengo tiempo. A la Ignacita y Transito que una no es ninguna [subrayado y tachado en el original], dice el refrán.

A las niñas que deseo muchos verlas y que me escriban. A la Anita²⁴³ que quiero conocer su letra. A Don Tabo que no se suba muy arriba de las higueras porque puede caerse y aplastarse las narices y quedar ñato como su tío. A la Pochocha grande y a la Pochocha chica que no hagan tal de meterse de monjas porque eso queda bueno para las horribles y zapallonas que han perdido las esperanzas del himeneo. Dele mil besitos a cada una.

¿Cuando me mandan el retrato de las sobrinitas? Mucho gusto tendría en conservarlos en mi poder. El suyo y el de Alejandro que durante toda la campaña los he llevado en mi cartera, me los robaron junto con esta por el interés de un par de soles que tenía. Mucho lo he sentido pues quería volver con ellos a Chile, aunque les pegué infinidad de papeles en el reverso para que no se pulverizaran y se los llevase el viento a ignotas y desconocidas regiones.

Reciba un fuerte abrazo de su hijo que no la olvida y que desea que no lo olviden y queda de Ud. su atento y seguro servidor que besa sus manos etc., etc., etc.

M. Ig. Silva Varela

²⁴³ Su sobrina Ana González Silva.

(47)

Tacna, agosto 21 / 80

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Acabo de concluir de leer su cartita de fecha 6 del presente y me pongo inmediatamente a contestársela. Me extraña que solo haya recibido solo una carta mía, pues, yo le he escrito unas cuantas a la casa n°6; reclámeselas al cartero.

Muchísimo me alegro que están tan bien en la nueva casa y ojalá que sea asiento seguro para dejarnos de tan incómodas mudanzas. Creo que la casa debe ser la que ocupaba un señor Hernández, muy bonita por fuera, con mampara. Si es esa, no es mala; y ¿cómo puede ser mala, teniendo al lado un bello grupo de encantadoras palomillas como las Rencoret? Eso es lo mejor de la situación de la casa.

Tuve el gusto de escribirle a mi pobre ciegucecita, mi mama Carmen. Una carta muy larga y noticiosa que le va a gustar mucho, porque le cuento como ha sido mi vida desde que salí de Santiago hasta la fecha. Le mando decir que siempre le escribiré. Así lo haré.

A Don Gustavo también le escribí pero no he tenido contestación. Los diarios los recibo de cuando en cuando y muchísimo se los agradezco porque me gusta estar al corriente de todo lo que sucede por allá.

Nos hemos alegrado que la Cámara haya aprobado conceder medalla por el combate de “Los Ángeles” porque de lo contrario habría sido una injusticia para con nosotros, que tanto nos mortificamos la noche del 22 de Marzo, para sorprender al atrincherado enemigo y tomarles a la bayoneta, sus encumbradas posiciones, obteniendo uno de los resultados más gloriosos para Chile. Le mandamos una felicitación, al mismo tiempo, dándoles las gracias, a los diputados Jordán²⁴⁴ y Balmaceda (J. M)²⁴⁵ por su feliz éxito en la Cámara.

El Sr Barceló se va dentro de dos días a esa, junto con el ayudante Urcullu. El capitán Sandoval se marchó también. Terry y el comandante León se fueron a Valparaíso y solo faltó yo que me vaya para quedar contento. En el acto que llegue el Comandante Barceló vaya a verlo. Se corre que va hacer propuestas

²⁴⁴ José Luis Jordán Tocornal, diputado por Linares.

²⁴⁵ José Manuel Balmaceda, entonces diputado por Carelmapu.

de tenientes antes de irse y si es así me corresponde una vacante pero no estaré contento hasta no ir a hacerles una visita y no iré a Lima con gusto sin darles siquiera el ¡Adios! de despedida. Se me ha puesto ir a Santiago por bien o por mal.

El general Sotomayor no sabe lo que dice, por que el Ejército no se mueve hasta abril del próximo año y no encuentro qué razón haya para no poder ir como van otros. Voy a escribirle a Don J. Miguel Gacitúa para que él se empeñe con sus innumerables relaciones; estoy seguro que él hará más que otros de mala voluntad. Lo mismo haré con don Egidio Gómez Solar. Por la razón o la fuerza iré a Santiago.

A los Lucos cuando los vea dele muchas memorias; igualmente a todos los amigos que pregunten por mí.

A las niñas un fuerte abrazo a Tabito un par de palmadas en el popó. A mis hermanas saludelas cariñosamente y Ud. reciba el cariñoso abrazo de su negro que pronto la irá a ver.

MI. Ig Silva Varela

(48)

Pocollay, setiembre 1° / 80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamacita

Con extrañeza veo que no me escribe hace algún tiempo, sin embargo, de haberle escrito yo varias veces. Este último tiempo, mi salud ha estado algo quebrantada por efecto del cálido temperamento que reina en esta ciudad, aunque el punto donde estamos acampados es bastante pintoresco y agradable.

Muy escasas son las novedades, dignas de relatarse, que han acontecido por acá. El ascenso a coronel del comandante Martínez del Atacama²⁴⁶ y el retiro temporal del señor Barceló, por causa de ese ascenso, es lo más reciente que ha sucedido en nuestra división. Habiéndosele postergado al señor Barceló (puesto que era más antiguo que Martínez) era lo más natural y lógico que no

²⁴⁶ Teniente coronel Juan Martínez, comandante del batallón Atacama.

podía continuar bajo las órdenes de aquel a quien ha tenido bajo su férula y por consiguiente retirarse a Santiago mientras lo ascienden. Sentiríamos que no volviera porque es un excelente caballero como jefe y amigo. Hemos estado de banquetes por el ascenso de Martínez y de Orrego²⁴⁷ a sargento mayor de nuestro cuerpo.

Se hacen diversos comentarios acerca de los jefes que se pondrán a la cabeza del Regimiento, en reemplazo de Barceló, que tal vez no vuelva, y de León, que ha quedado inválido. Se dice que vendrá de primer jefe, nuestro amigo el coronel Marcos Arriagada²⁴⁸ y de segundo, un hermano del coronel Lagos²⁴⁹ que fue ayudante mayor de este cuerpo, en Antofagasta. En fin, venga quien viniera poco me importa.

¡La ida a Lima, se corre con insistencia, que no será hasta abril venidero! ¡Ocho mortales meses que pasaremos en la inercia y sin ir a Santiago habiendo tanto tiempo disponible! Pero me he empeñado en ir a verlas y tengo que salir con la mía. ¡Triste suerte la del soldado que no puede disponer de su voluntad ni para ver a su familia! ¡Qué terrible es la ausencia! En fin, no hay más que ponerle manco a la vara y topear [subrayado en el original].

Según el diario, la Pilcomayo se fue otra vez al Callao, habiéndola relevado en el bloqueo otro buque de la escuadra. Alejandro no me ha escrito y por eso no sé nada de él.

En cuanto a mi ascenso lo espero de un momento a otro, porque se dice que luego mandarán las propuestas. Ud. lo ha de saber por Egidio Gómez y en el acto que Ud. lo sepa, háganse saber el servicio de mandármelo decir para aprontarme.

Dele memorias a los Lucos y amigos a Ignasita, Eufrasia, Transito, Luis, David y gremio de chicas. A don Tabo que lo voy a poner preso en la guardia de prevención porque no le ha escrito al ñato. A la Teresita que si ya es monja.

Espero que pronto me escriban porque me da rabia cuando no me escriben.

Reciba un abrazo de su negro que desea verla.

Mi Ig Silva Varela

²⁴⁷ El capitán ayudante Lisandro Orrego, del Regimiento de Línea Santiago.

²⁴⁸ El coronel Marco Aurelio Arriagada Palacios, comandante del regimiento de artillería y por entonces jefe político y militar de Tacna.

²⁴⁹ José María Lagos, ayudante mayor del regimiento Santiago, en Antofagasta.

(49)

Tacna, octubre 7 / 80

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Tengo en mi poder dos cartitas de fechas 12 y 20 del pasado y por ellas veo que están todas buenas; pero he sentido altamente que Luis haya perdido su destino por el maldito vicio que tiene tan arraigado; ¿qué piensa hacer este hombre? Me parece que ya no hay esperanzas de que Luis mejore su conducta. Lo siento de todo corazón.

Mi salud enteramente buena, solo el ánimo un tanto triste, pues, he perdido la esperanza de ir a verlas. ¡Que hacerle!

Nuestro nuevo jefe, el Sr Fuenzalida²⁵⁰, se encuentra ya entre nosotros; llegó junto con el coronel Lagos; del comandante Barceló, nada sabemos, pero se cree que pronto llegará. Dicen que el coronel Lagos viene de Jefe de Estado Mayor General, lo que será muy bueno porque lo pasaremos bien.

Sobre la pérdida de la gloriosa Covadonga²⁵¹ nada sé, porque diarios no he recibido hace dos correos; ignoro la causa. Ha sido mucha infamia lo acaecido en las aguas de Chancay; no comprendo cómo puede haber gente tan estúpida, que habiendo conocido las circunstancias en que se perdió el "Loa" no tomen precauciones para evitar otra catástrofe cómo la que ahora lamentamos. Los directores de la guerra tienen la culpa, pues yo en su lugar habría hecho pedazos cuanto puerto fuera posible y meditaría una guerra de exterminio, sin cuartel y no de condescendencia e inercia como la que proseguimos, quedándonos pasmados cruzados de brazos viendo hundirse, sin gloria alguna, dos de nuestros buques de guerra con un centenar de buenos chilenos; ¡triste cosa! Mañana hundirán a un blindado, después a otros y así exterminaran la escuadra que tantas glorias nos ha dado.

Y los señores de las Cámaras se llevan como el perro y el gato y nada resuelven, guiados por el amor a los diversos partidos políticos, mostrándose ante las demás naciones como chiquillos de escuela, que porque un pan es más grande que otro se moquetean, siendo la risa hasta de nuestros mismos enemigos. Los conservado-

²⁵⁰ El teniente coronel Demófilo Fuenzalida jefe del regimiento Santiago.

²⁵¹ La *Covadonga* fue echada a pique en el puerto de Chancay el 14 de septiembre de 1880 por efecto de un torpedo oculto en el fondo de una lancha, aparentemente vacía, que fue izada a bordo.

res tienen la culpa, porque a todo trance pretenden disolver el ministerio actual para formar ellos, a su antojo, uno que los levante de la postración en que están, pero se equivocan porque jamás tendrán mayoría porque es un partido de jesuitas e hipócritas, que es lo mismo. No quiero seguir porque me da rabia.

Mucho gusto tuve de leer la carta de las niñas la cual ahora se la contesto. La Elvira está muy adelantada y tiene una buena letra sobre todo muy clara y una excelente redacción. En cuanto a la Elena y Anita, veo que no es letra de ellas sino de la Transito; hubiera deseado que ellas mismas me hubieran escrito. Don Tabo muy adelante, pero muy corta su carta; parece que fuera inglés por lo lacónico. La firma de la Pochocha me hizo mucho reír porque me parece que la estoy viendo tomar el lápiz con sus manitos de empanadas de gordas. Sentí que la Elvirita la haya teñido con tinta. Junto con esta les escribo a todas.

De Eufrosia, Ignacita y Transito, no he recibido carta ninguna y si me han escrito, sentiría que se perdieran esas cartas.

Actualmente me encuentro empleado de secretario de una causa, en el Estado Mayor General; siempre me buscan para estos trabajos porque me he hecho muy entendido en este asunto de causas y trámites que deben seguirse. El General me nombró por recomendación de un capitán amigo mío. A mí me conviene estas comisiones para darme a conocer en las alturas, que sirve para mucho. En el regimiento tengo buena reputación y me dan mis aires de inteligencia. Bueno, digo yo, con un poco de farsantería todo se consigue. Lo único malo, es que tengo que ir todos los días al pueblo, pero en cambio no hago servicio de ningún género.

Esta carta la lleva un oficial que se ha retirado del cuerpo y espero le hagan cariño, es el Señor Véjar [léase Bejar]: atiéndalo mucho.

De Alejandro nada he sabido y extraño no me haya escrito habiéndolo hecho yo varias veces. Supongo que a Ud. le escriba continuamente y repréndalo en sus cartas porqué no lo hace conmigo.

En cuanto a ascenso, espero de un momento a otro que haya algún movimiento e iré propuesto para teniente; creo llegar a Santiago de capitán, si no me toca la mala, como dicen los soldados i entonces echaré güata [subrayados en el original].

Concluyo saludándolas a todas y esperando que me escriban con frecuencia, porque creo que tomaran en cuenta que me es muy triste no recibir carta continuamente.

Reciba un abrazo de su negro que la quiere.

MI Ig Silva Varela

En este momento se dice que el transporte peruano "Chalaco" se encuentra en Arica y a su bordo los plenipotenciarios Perú-bolivianos que esperan a los chile-

nos para sentar las bases de la paz. No sé si será bola, pero corre con insistencia este rumor. El Ejército en general está por la paz.

La carta ya no la lleva el subteniente Véjar porque no se va hasta quien sabe cuándo; va por el correo.

Vale

(50)

Tacna, octubre 22 / 80

Señora Sabina V. de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Un tanto descansado de la pesada expedición que últimamente realizamos, me apresuro a escribirle, pues hace días que no lo hago. El 14 del presente, a la una de la mañana partimos de nuestro campamento, el Santiago, una compañía del 2° de línea y una brigada de artillería de montaña, con dirección a Moquegua, por el camino de Locumba; esta división debía ir al mando del coronel Lagos que se fue por mar a Pacocha para tomar el mando de ella en Hospicio. La marcha fue bastante pesada y muy forzada porque se decía que venían tropas de Arequipa a atacar la poca fuerza que hay en Moquegua; pero, estábamos en Locumba ya cuando recibimos orden de regresar pues tales rumores carecían de fundamento. ¡Cual sería nuestra rabia que después de andar tanto teníamos que volvernos! Partimos para esta ciudad el mismo día de recibir la orden llegando el día 19 sumamente cansados y maltratados. Yo he estado hasta con fiebre estos días. Sin embargo, reivindicué un magnífico caballo en Locumba. Es lo más notable que ha sucedido por acá. El Ejército está organizado de otra manera: tres divisiones con dos brigadas cada una. Nosotros pertenecemos a la 3ª división, 2ª brigada; jefe de la división es el coronel Lagos y de la brigada el comandante Barceló.

Supongo que todas estarán buenas. De Alejandro no he sabido nada, nada y me es muy extraño.

Le escribo en este papel porque no encontré otro más a mano porque luego parte la correspondencia y no quiero atrasarme.

Aquí no se dice nada de movimiento sobre Lima y mucho menos de paz, pero la nueva organización del Ejército, la venida de los generales y preparati-

vos que se hacen indican a las claras que no se deja esperar mucho la expedición. Por mi parte, donde me lleven voy.

En cuanto a ascenso, van a sacar muchos ayudantes de campo para la división y quedaran varias vacantes, de las cuales una de ellas me corresponde de hecho. Ojalá que esto se realice lo más pronto posible para poder ascender pronto.

Dele memorias a todas mis hermanas a las niñitas si recibieron mi carta, que no dejen de escribirme continuado. A Don Gustavo y familia muchas expresiones y en general a todos lo que se acuerden de mí. Ud. reciba un fuerte abrazo de su hijo que no la olvida

MI Ig Silva Varela

(51)

Valle de Lurín²⁵², enero 1° de 1881

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Querida Mamá:

¡Salud y felicidad! ¡Mil años de vida! Confío que el año que empieza hoy, nos sea propicio como el pasado, ¡y que ninguna turbulenta nube venga a empañar nuestro claro horizonte dó brilla majestuosa la estrella solitaria de la Patria derramando todo su esplendor sobre los victoriosos hijos de Chile! Que el Dios de los Ejércitos nos tienda su protectora mano para ayudarlos a salir avante en la ruda empresa que estamos empeñados.

Salude en mi nombre a todas mis hermanas y sobrinitas; que les deseo igual felicidad y que espero que el venidero año nuevo, lo hemos de celebrar en esa, juntos y congregados a la devoción... de tomar riquísimos helados.

Mi última carta se las escribí de la rada de Pisco. Formamos en este puerto alguna tropa y después de un día de estadía ahí nos dirigimos a Chilca²⁵³ donde debíamos desembarcar; llegamos a esta caleta el 25 del pasado y después de los necesarios reconocimientos de la costa se clavó la bandera chilena en un peñasco. En Chilca no hay más de ocho o diez ranchos abandonados a la sazón. La

²⁵² El río y valle de Lurín y distrito homónimo de la provincia de Lima.

²⁵³ Caleta de Chilca. El poblado está a una milla hacia el interior a 12° 31' S y 76° 44' O.

rompiente del mar es algo fuerte y por esta causa se determinó desembarcar en una mansa y profunda caleta situada dos millas más al norte. En efecto, después de tres días de estar a bordo desembarcamos sin novedad; al mismo tiempo que los cuerpos saltaban a tierra tomaban un camino que hay en la costa y que se dirige a Lurín²⁵⁴ (después de haber llenado sus caramayolas y proveído a la tropa de racion seca para dos días). Se tomó tranquila posesión del valle y del abandonado pueblecillo, habiendo huido el enemigo hacia Chorrillos [subrayado en el original] donde, según se dice, hay un Ejército de 20.000 hombres.

Estuve con Luis y nos tocó hacer la marcha juntos; venía muy desaseado y aquí le hice lavar la ropa; está muy viejo; siempre nos vemos. Alejandro me escribió una carta en que me dice que no le afloje mucha plata “para que se componga la mollera”. En la marcha a este valle, se fatigó algo y botó la ropa, zapatos y cuanto pudo; me parece que le debe estar pesando su locura; eso queda bueno para los jóvenes, como yo, pero para un hombre como él no se han hecho esas cosas.

Aquí recibí dos cartas tuyas de fechas 1° y 10 del próximo pasado. Veo en ellas que todas están buenas; mucho me alegro y más aun, que Ud. haya librado de la terrible enfermedad que la atacó. Ud. me encarga que le escriba a mi mama Carmen, pero le diré que le escribí una hace tiempo y no me la ha contestado por cuyo motivo no le volveré a escribir mas. No me gusta la gente orgullosa.

Hemos empezado la segunda campaña con suerte, pues anteayer la 2ª División tomó prisioneros más de 150 hombres del batallón peruano “Cazadores del Rimac” y algunos jefes, entre ellos un Coronel. Los soldados han tomado, también, varios oficiales que estaban escondidos en el bosque sorprendiendo a todos los que por ahí pasaban. Han muerto a algunos. Dicen, los prisioneros que en Lima hay 45.000 hombres. Si es verdad, la cosa va a ser seria.

Se dice que atacaremos primero a Chorrillos que dista de aquí 4 leguas y de Chorrillos a Lima que está 2 leguas del último en resumen, estamos actualmente, por la vía de Chorrillos, distante de Lima [subrayados en el original] 6 leguas; y por el camino del interior, 33 kilómetros o sea 2 leguas y media (según noticias de la Oficina Hidrográfica)²⁵⁵.

No sabemos cuándo marchamos al combate pues, corren que han mandado pedir 5.000 hombres más para poder hacerles frente. Tenemos que andar con mucho cuidado pues de esta pende la suerte decisiva de la Patria.

²⁵⁴ Lurín, villa a 33 kilómetros de Lima a 12° 34' S y 76° 48' O.

²⁵⁵ La información debe provenir de las *Noticias sobre las provincias litorales correspondientes al departamento de Lima i de la provincia constitucional del Callao por la... con una carta geográfica, publicadas por la Oficina Hidrográfica* Santiago, Imprenta Nacional, 1879.

Nos encontramos acampados en este valle, como $\frac{1}{2}$ legua al interior de la costa. Es un ancho valle pintoresco, pero muy escaso de legumbres y frutas; gallinas y chanchos no he visto todavía. Lo único que hay en abundancia son camotes muy buenos y de todas las clases, y para tomarlos es necesario ir como 2 leguas al interior del valle, armado hasta los dientes y acompañado con 30 hombres por lo menos.

En cuanto a avanzadas y guardias, yo no me apuro por ellas, pues no hago servicio alguno porque me encuentro de ayudante del Comandante.

El Sr Barceló me dijo que un señor Barahona, ayudante del ministro de la guerra, le había preguntado por mí. Supongo que sea Barahona el marino²⁵⁶.

Voy a concluir saludándolas a todas y deseándoles feliz año nuevo. A Gómez saludelo y dele las gracias de mi parte por sus servicios. Lo felicito por su ascenso. A Don Gustavo le escribí y no me ha contestado. Memorias a David y Ud. reciba el cariño de su negro que no la olvida.

M Ig Silva Varela

(52)

enero 11 de 1881

San Pedro de Lima²⁵⁷,
Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Creo que esta será la última de despedida pues esta noche marchamos a dar el combate. Estamos en posesión de Ate²⁵⁸ con muy poco esfuerzo; el 3° y el Lautaro se batieron y se apoderaron de esta fuerte posición; no sé a punto fijo el número de nuestras bajas, pero he oído decir que son 30 entre muertos y heridos; cholos como siempre, bastantes.

En este momento recibo carta de Alejandro y la leímos con Daniel Pérez Gacitua que se encuentra de visita. Alejandro está bueno y sano; en Lima nos veremos y pasaremos juntos.

²⁵⁶ Javier Barahona. Oficial de marina, por entonces capitán.

²⁵⁷ Corresponde a la hacienda de San Pedro de Lurín, vecino al lugarejo.

²⁵⁸ Ate, distrito y poblado al este de Lima a 12° 01' S y 76° 52' O.

La cholada está muy insolente; todo el día se sienten los cañonazos donde se llevan haciendo ejercicio y con el objeto de meternos miedo, pero se equivocan porque día a día tomamos más entusiasmo por concluir luego con esa raza indigna y miserable, llamada Peruanos...

El domingo se bendijo nuestro hermoso estandarte, regalo espontáneo de la distinguida sociedad de Santiago. Es muy bonito de seda con una preciosa estrella blanca en el centro; marcharemos con él al combate, fueron sus padrinos, el General Baquedano coronel Lagos, Altamirano²⁵⁹ y Benjamín Vicuña M. y madrina, la esposa del último, señora Subercaseaux²⁶⁰. Fue una hermosa y tierna ceremonia donde a más de uno le rodaron las lágrimas. En el mismo día se le entregó el estandarte al 2° de línea con mucha ceremonia y fiesta. El Domingo fue, por consiguiente, un día de estandartes y de feria para el Ejército entero pues, todo él tuvo puerta franca.

A las 12 de la noche de hoy marchamos a Chorillos a jugar un poco a la guerra, como dicen los soldados. [subrayados en el original]

Mañana o pasado ya sabremos si somos de este mundo o del otro pero, no hay que apurarse porque la Providencia nos acompaña.

Salude a todas mis queridas hermanas que yo quisiera escribirles a todas pero no me es posible y lo siento en el alma. A los amigos memorias.

Concluyo deseándole felicidad y buena salud. Su negro que no la olvida.

Ig Silva Varela

(53)

Rada del Callao, a bordo de la Pilcomayo, enero 21 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi queridísima mamá:

Con inmenso placer me apresuro a escribirle esta después de la gran victoria que hemos obtenido sobre el enemigo en las sucesivas batallas de Chorrillos y Miraflores, los días 13 y 15 del presente mes y que nos ha dado la codiciada

²⁵⁹ Eulogio Altamirano, Secretario General del Ejército en Campaña.

²⁶⁰ Victoria Subercaseaux.

ciudad de los Virreyes. Ya estuvimos en esta recorriendo sus feas calles, con aire de triunfo y enorgullecidos de hollar con nuestra planta el mismo corazón del Perú; Lima.

En cuanto a noticias sobre los combates, me sería muy largo de enumerarlos y los diarios la impondrán de ellos.

Yo salí sano y salvo aunque con una pequeña rasmilladura en una mano. Desde ayer me encuentro en este vapor adonde vine a ver a Alejandro y ahora nos vamos juntos a Lima.

Tal vez vaya a verlas, por bien o por mal tengo que ir al sur. Si no me dan permiso me voy sin él.

Alejandro también le escribe y muy ligero pues sale vapor a las dos.

Dele memorias a todas y felicítelas en mi nombre por nuestro triunfo.

Luis bueno y también peleó en Miraflores.

Salud y felicidad y hasta luego.

Su negro

Ig Silva Varela

(54)

Lima, enero 31 / 81

Señora Sabina Varela de S.
Santiago

Mi inolvidable mamá:

Cada día que transcurre es un siglo para mí, pues el deseo de ir a esa aumenta en extremo; estoy aburrido y Lima me fastidia en sumo grado; mi Santiago pido y tengo que ir.

No he recibido carta suya hace tiempo y deseo que me cuente las fiestas y algazara que habrán tenido por el triunfo nuestro. Aquí nada de particular, con un calor infernal que día a día va en aumento; aunque aquí (en San Marcos) tenemos un magnífico baño no me llevo sino sudando todo el santo día.

Espero que ahora que hay oportunidad de poder ir al sur hará algunas diligencias con sus innumerables relaciones para que me consigan permiso.

Esta se la escribo a vapor porque es muy tarde (11 de la noche) y me encuentro trabajando en la Mayoría.

Le daré una buena noticia de postre: ya fui propuesto para teniente de mi misma compañía y dentro de dos días cargaré el galón pues el general pone a los propuestos en posesión de sus empleos y después marchan las propuestas a esa para que las apruebe el gobierno. Van a ascender como 20 y entre ellos yo, el único para teniente pues no hay más vacante de este grado. En mi vacante va a ascender un joven Ortega muy amigo mío. En fin ya puedo decir que llagaré a Santiago de Jeneral [sic] con jota.

Salude a mi nombre a todos la familia, a David y amigos.

Luis bueno y sano. Alejandro en Islai²⁶¹ o Mollendo.

Reciba un abrazo de su negro que no la olvida

MI Ig Silva Varela

No se olvide de hacer empeños.

(55)

Lima, Febrero 28 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Tengo en mi poder su última de fecha 8 del corriente. Mucho me alegro que se encuentren gozando de las delicias campestres.

Por acá han habido algunas novedades de bastante interés y que según ellas parece que la guerra ha terminado y que pronto podremos volver a nuestro querido suelo.

Un señor García Calderón²⁶² ha sido aclamado presidente provisorio del Perú, por una junta de notables de Lima dejándole amplias facultades para establecer las bases de la paz con los plenipotenciarios chilenos, que son el ministro Vergara²⁶³ y el Sr Altamirano. Piérola mandó sus representantes para que se entendieran con dichos señores, pero se les rechazó contestándoseles que Chile no quería mezclarse para nada con un loco como Piérola y que podían retirarse.

²⁶¹ La provincia de Islay en el departamento de Arequipa al sur de Lima.

²⁶² Francisco García Calderón electo presidente en la asamblea del 22 de febrero de 1881.

²⁶³ José Francisco Vergara Etchevers, por entonces Ministro de Guerra y Marina.

Dentro de poco va a convocarse el congreso para que trate sobre la paz. Creo que ya estamos en armisticio.

Hoy o mañana zarpará del Callao el convoy que conduce al General Baquedano y al Sr Vergara con una parte de los cuerpos movilizados con rumbo al querido Chile. Felices ellos que ya han concluido su tarea de patriotas y buenos defensores de su bandera y que regresan llenos de glorias a sus hogares donde los esperan trémulas de placer sus familias. Mas nosotros (los de Lima) estaremos en este país, quien sabe hasta cuándo, tal vez hasta la consumación de los siglos que será cuando el Perú podrá pagar la indemnización de guerra; pero, no desmayo, pues creo que no seré de tan mala suerte que no consiga permiso para ir a verlas. Espero de Ud. que no se canse de hablarle a Barahona para que me consiga licencia con el Sr Vergara o a otros amigos bien relacionados que puedan hacerlo. Acá es muy difícil.

He estado con Daniel Gándara²⁶⁴ y Abraham Gacitúa²⁶⁵ que estaban de paseo en esta ciudad. El primero se fue hace dos días, para Caldera y el segundo no lo he visto más que una vez sin saber donde está alojado. Ha venido mucha gente de Chile a conocer la famosa Lima que no pasa de ser sino una antiquísima ciudad, fea y muy triste; aunque hace pocos días que se nota más animación, pues ya se les está volviendo el alma al cuerpo a los peruanos.

Una expedición partió al norte a estacionarse en Trujillo²⁶⁶. Entre los diversos cuerpos que marcharon, va el Concepción y por consiguiente Luis, que hace un mes que nada sé de él. No escribe nunca. Alejandro se encuentra en Mollendo bloqueando ese puerto. Bien poco gozó en esta ciudad pues luego los mandaron a sus malditos bloqueos.

Supongo que ya Uds. tendrán conocimiento de mi ascenso a teniente de la misma compañía, es decir, de la 1^a del 2^o y dentro de pocos días me veré con el grado de capitán pues se nos va a dar como premio, un grado más a todos los oficiales. Pero el grado, nada más, porque el sueldo es el mismo de su empleo efectivo.

Me ha extrañado mucho lo que les ha dicho el Sr Luco pues sin estar acá, no debe saber las cosas tales como son.

²⁶⁴ Daniel Gándara, de familia porteña, oficial segundo de la Comisaría de Antofagasta al tiempo de su creación en mayo de 1880.

²⁶⁵ Probablemente Abraham Gacitúa Briebe (1862-1932), abogado e integrante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, diputado y ministro de estado.

²⁶⁶ Trujillo, capital del departamento de La Libertad situado en la costa del Perú a ^o 7' de latitud S y 79^a 2' de longitud O.

Es verdad que me habían mandado a traer municiones antes de la batalla de Miraflores, pero por la sorpresa que nos dio el enemigo nos vimos obligados a reunirnos al Regimiento pues nos vimos envueltos por el fuego que ellos hacían por su derecha. Y si quiere convencerse de ello, que pase a la Inspección General y vea la lista de los oficiales que se encontraron en esa batalla y se fije si sale el nombre de Ignacio Silva Varela. He dicho.

Hace días que se corre una bola, aunque creo que no tiene fundamento. Dicen que el coronel Lágos partirá pronto a esa, con un cuerpo de línea, a ponerse a la cabeza de una fuerte división que debe operar en el territorio araucano, y que ese cuerpo es el "Santiago", pero la tal bola no debe ser cierta pues el coronel Lagos ha sido nombrado Jefe de Estado Mayor General interinamente en lugar del General Maturana²⁶⁷ que marcha a esa por enfermo. Pero dado el caso que fuera cierto, mucho me alegrará pues tendrá el gusto de pasar por casa y verlas para ir a fregarnos después en otra campaña de agua y barro, no menos cruda que esta de arena y sol.

En fin me he extendido demasiado y voy a concluir deseándoles felicidad y que hagan algún empeño para conseguirme permiso que si no aprovechamos ahora no lo hacemos nunca.

Memorias a todas y Ud. reciba el cariño de su negro que desea verla

Ig Silva Varela

(56)

Lima, marzo 18 / 81

Señora Sabina Silva Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Aprovecho la oportunidad para escribirle, porque un amigo mío se va a esa por enfermo y me ha ofrecido llevarme esta carta e irle a hacer una visita en mi nombre. Es un magnífico compañero; se llama Juan Crisóstomo Castro; espero que me le haga mucho cariño.

²⁶⁷ El general de brigada Marcos Maturana, jefe del Estado Mayor General.

A la Ignacita le escribí hace pocos días en contestación a una de ella que recibí.

Aquí siguen las cosas como siempre. Muy tranquilo todo el pueblo solo esperando la paz.

Nosotros no tenemos cuando irnos. Tal vez el comandante²⁶⁸ vaya al sur y él hará empeño para que nos lleven a Angol, donde reside su familia.

De Alejandro y Luis, nada he sabido hace tiempo, pero según datos que he tomado están buenos; digo que “nada he sabido” porque no me han escrito.

Cuando el compañero Castro se vuelva, mándeme con él un tarrito de dulce de manjar blanco que tanto me gusta.

Memorias a todas las niñas y amigos. Ud. reciba el cariño de su hijo que no la olvida. No se le olvide hacer empeños para ir a verlos, con permiso.

Su hijo que la quiere

Manuel Ignacio Silva Varela

(57)

Lima, mayo 3 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Gracias a Dios que tuve el placer de saber de Ud. por medio de una carta de fecha 10 del próximo pasado.

Me era tan extraño no haber recibido ninguna durante tanto tiempo que no tenía a qué atribuir su silencio. Me figuraba miles de acontecimientos, desgraciados por supuesto, pues en esos casos se figura uno lo peor.

Igualmente no acierto a comprender como no ha recibido mi correspondencia que continuamente le he mandado. Ud. cree que “son cuentos” míos; pero en eso me ofende puesto que no tengo porque dejar de acordarme de Ud. a quien tanto quiero.

²⁶⁸ ¿Demófilo Fuenzalida?

A la Ignacita le escribí junto con Ud. y me alegro que haya recibido mi carta. Juntamente con la suya última tuve una de David que siempre se porta como un buen amigo.

Aquí lo más notable que sucede es la fuerza que marchó sobre Jauja en busca de Piérola, se encuentra ya en ese pueblo sin novedad, aunque la tropa se está enfermando del soroche²⁶⁹ una enfermedad que reina en esos hogares.

Muchos son mis deseos de ir a verlos pero el que no está enfermo no va; solo que lo llamen de Santiago.

Luis y Alejandro no me han escrito ni yo a ellos, porque “amor con amor se paga”, como dice el refrán.

Concluyo saludándolas y deseándoles felicidad.

Reciba un abrazo de su ñato que no la olvida.

Ignacio Silva Varela

(58)

Lima, mayo 16 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

¿Hasta cuándo espero cartas de mi casa? ¡O se han propuesto mantenerme con cuidado hasta la consumación de los siglos! Ni Alejandro, mucho menos Luis, se han tomado el trabajo de acordarse de mí. Mis hermanas, o son flojas (que no lo creo) o me tienen tanto cariño como el perro al gato... ¡Reina entre nosotros mucha fraternidad!

Si supieran o se formaran una remota idea de lo que es estar en campaña o cansada guarnición, lejos de su patria, de su familia, de sus amigos, luchando con las incomodidades y sufriendo el rigor de la carrera, estoy seguro, se aprontarían a escribirme, a mostrarme interés por mí, o por el hermano que tanto tiempo está ausente de su casa; y comprenderían que esos sentimientos, serán para mí un consuelo que haría más alegre mi existencia. Todos mis compañeros reciben en todos los vapores cuatro o cinco cartas, ya de la madre o padre, ya

²⁶⁹ Apunamiento.

de la hermana, de la tía, de la abuela, en fin, de todas aquellas personas que en algo se interesan por el deudo ausente en país enemigo, donde está expuesto a miles de contratiempos; pero de mi casa... Muchas veces, y ahora mismo, me considero un cero para mi familia, un ser abandonado que no merece la atención ni de su madre [subrayado en el original].

En fin, voy a hacer lo que hacen muchos; reírme del mundo y que, aunque a todos se los lleve el diablo, yo continuaré riéndome. Si quieren, se acuerdan de mi, si no... lo dejan, que a mi poco me importa.

Hoy le [he] escrito a David, que es el más gente que habita en mi casa, pues no hay vapor que no reciba correspondencia de él. Es un magnífico compañero, y a él le agradezco saber que Uds. todavía viven y que no están enfermas.

En conclusión les digo que si recibo carta inmediatamente la contestaré y si sucede lo contrario, no esperen una letra de mi mano, a fe de Ignacio Silva Varela, que así lo haré.

Se me han quitado las ganas de ir a Chile, aunque ahora, como han llegado tantos oficiales de los heridos que habían en el sur, no le niegan permiso a nadie de los que no hemos ido; pero yo ya no pienso ir tan luego; si fuera iría en Setiembre a pasar unos quince días en Valparaíso, adonde me han convidado a ir, donde un joven Carreño²⁷⁰.

Hasta luego y que les vaya bien
Ignacio Silva Varela

(59)

Lima, agosto 20 / 81

Sra Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Tengo en mi poder tres cartas tuyas las cuales no he contestado por el motivo que le voy a explicar.

En primer lugar le diré que esta se la remito con el buen amigo Retamal que, como siempre, me quiere y atiende mucho. Hágale cariño.

²⁷⁰ Probablemente el subteniente Pedro Carreño del regimiento Santiago, ayudante del General Lagos.

Paso al asunto. En junio me dio una fiebre muy fuerte que tuve que venirme al hospital y después me atacaron las tercianas hasta la fecha pero ya muy poco.

En cuanto a ir a hacerles una visita no será tan pronto porque, bien podría haber ido ahora con el comandante pero van siete oficiales. Para Octubre tal vez me tengan allá

Me alegro que Alejandro esté con Uds. descansando de las fatigas de la campaña.

De Luis no he sabido nada.

Estoy un poco cansado por eso no le escribo más largo.

Memorias a todas y Ud. reciba un fuerte abrazo de su ñato que no la olvida.

Ignacio Silva Varela

Recibí todo lo que me mandó con Castro. Le doy infinitas gracias.

(60)

Lima, agosto 30 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá

Supongo que habrá extrañado que no le haya escrito durante este tiempo, pero espero me disculpe pues ha sido involuntariamente a causa de una fuerte fiebre que me ha tenido postrado en cama por algunos días. Ya estoy casi completamente bueno, pero todavía estoy en el hospital.

Me alegro mucho que Alejandro les haya ido a hacer una visita y las haya impuesto bien de las peripecias de esta ya larga campaña.

Me parece que yo no iré tan luego a verlas porque “quien no tiene santos en la corte no llega al cielo” como dice el adagio. Sin empeños nada se consigue. ¡Paciencia! Pero pienso elevar una solicitud inmediatamente me mejore bien,

Sobre A. Rodríguez lo que he sabido es que ya no pertenece al ejército porque lo despidieron del servicio pero ignoro la causa. No sé si ya se iría a Chile. En cuanto a hablar con él me es imposible pues su cuerpo está en el puerto de Huacho²⁷¹.

²⁷¹ El puerto de Huacho, al norte de Lima, a 11° 07' S y 77° 37' O.

En cuanto a la renovación de los muebles del salón no necesitaba ni preguntarme porque Ud. bien sabe que lo que es de su hijo es suyo y si no les había dicho nada sobre el particular es porque espero que nos ajusten y entonces tendré algunas chauchitas disponibles para mandarle a mi vieja. Desde noviembre pasado hasta la fecha no nos pagan sino que nos dan suples por medio de recibos. Y esto hasta cierto punto ha sido bueno porque así hemos ahorrado nuestros pesos que quizás los habría gastado en leseras.

Inmediatamente que me ajusten (que será a fines de setiembre) les remito un giro postal para que cuanto antes se sacuda la polilla del salón y se renueven los muebles para que estén listos para la tertulia que vamos a dar cuando llegue a esa.

A Luis no le escribo porque él no lo hace y yo tengo por norma que con la misma moneda pago.

Concluyo saludándolas a todas, a David y amigos. Miguel Luco y demás están buenos. Reciba el cariño de su soldadito que desea verlos.

Ignacio Silva Varela

(61)

Lima, setiembre 12 / 81

Sra. Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Después de tres cartas que le he escrito durante mi enfermedad no he obtenido contestación. Una le remití con el subteniente Retamal la que supongo ya estará en su poder.

Yo sigo muy mejor y la fiebre se me pasó completamente. He quedado algo débil por cuya razón no quiero irme al cuartel hasta estar bien restablecido.

Por acá no hay nada de particular. Las montoneras vivaquean todavía a los alrededores de esta ciudad, pero no hay cuidado de un asalto pues su intención es bien conocida: dejarse caer sobre la ciudad cuando el Ejército la abandone. Se dice que para el 18 no habrán fiestas y que el Ejército saldrá de Lima a ocupar las posiciones más ventajosas por precaución. En fin, corren tantas bolas que a toda noticia es necesario darle cuarentena.

He oído decir últimamente que a Alejandro Rodríguez le han dado colocación en el Regimiento de Cazadores a caballo mas no lo sé con seguridad.

De Luis no he sabido nada; no escribe nunca, ni me ha dado parte de su ascenso ni nada. Ahora le voy a escribir.

Supongo que Alejandro estará todavía en casa y que pasarán con él un buen 18 de Setiembre.

Salude a David en mi nombre y si recibió mi carta.

A mis hermanas pronto les escribiré. Memorias y cariños a las sobrinas y amigos y Ud reciba el cariño de su hijo.

Ignacio Silva Varela

(62)

Lima, setiembre 22 / 81

Sra Sabina Varela de Silva
Santiago

Mi querida mamá:

Hace algún tiempo que no tengo el placer de recibir correspondencia suya, muchos menos de mis hermanas, sin embargo de haberles escrito yo varias veces anunciándoles el estado de mi salud. Esta se encuentra ya en muy buen estado, pues estoy completamente restablecido y espero únicamente que haya ocasión para irme a reunir a mi batallón, el cual se encuentra en "Lo Bravo" como dos leguas y media de esta ciudad, donde está de avanzada para atajar el paso a las montoneras del interior.

Últimamente recibí carta de Alejandro, fechada en Valparaíso 9 del presente. Me anuncia que todas en casa están buenas y que en el mes que estuvo en esa se divirtió bastante y que hasta enamorado estuvo con varias beldades vecinas y no vecinas de casa... ¡Alejandro enamorado!! Mucho me ha hecho reír su carta y sobre todo la descripción de sus amores y los percances consiguientes. Las afortunadas bellezas que se han grabado en su imaginación, dice que son las Señoritas R..Renc.. (en 1er lugar) y de González que publica en "El Mercurio" bajo el seudónimo de Juan de la Roca. Aunque yo no estaba seguro que fueran de González, lo maliciaba y siempre las he leído con interés.

Salude a toda la familia, amigas, amigos y en particular a David (que le he escrito y no me ha contestado) y también a las buenas mozas de la pintoresca calle de Lira, objetos de mis pensamientos...

De Luis no he sabido nada, sin embargo de haberle escrito varias cartas.

Reciba un abrazo de su soldado que desea con efusión verla y abrazarla.
Su hijo

MI. Ig Silva Varela

(63)

Campamento de Ate, noviembre 19 / 81

Señora Sabina Varela de Silva
Santiago

Querida mamá:

¿Qué es de su vida y de la de la familia? Hace como dos meses o más a que no recibo carta de nadie o esto me dá que pensar y me tiene inquieto. En diversas cartas le he mandado decir lo mismo pero es inútil, de ninguna obtengo contestación.

El coronel Fuenzalida²⁷² se encuentra en Lima desde hace cuatro días; llegó en el vapor "Laja"²⁷³ de la carrera; se escapó de haber naufragado en el Paita²⁷⁴. Aquí ha producido mucha sensación la pérdida del Paita, pero todavía no tenemos datos y detalles seguros.

Con el coronel no he hablado una sola palabra; espero hacerlo dentro de poco tiempo para ver si me da permiso para ir a Chile.

Voy a concluir porque estoy muy ocupado. Aquí no hay novedad ni montoneras, ni Piérola ni ningún bicho nos viene a perturbar.

Memorias a todas y Ud. reciba un abrazo de su negro

Ig Silva Varela

²⁷² El teniente coronel Demófilo Fuenzalida ya mencionado.

²⁷³ El vapor *Laja* de la Compañía Sudamericana de Vapores fue incorporado a la flota en 1880

²⁷⁴ El vapor *Paita* o *Payta* de la Pacific Steam Navigation Company, adquirido por el gobierno de Chile como transporte en octubre de 1880, viajaba de Iquique a Valparaíso cuando encalló cerca de la rada de Sarco el 14 de noviembre de 1881.

(64)

Campamento de Ate, Noviembre 25 / 81

Sra Sabina Varela de Silva

Mi querida mamasisita:

Me encuentro perplejo sin saber el motivo de su silencio, pues hace tres meses que no recibo carta del sur y si no fuera por Luis que me escribe anunciándome que “la familia está buena” no sé qué pensaría. Hace pocos días que le remití otro pero no he obtenido contestación ninguna.

Espero que no estarán enfermas porque con mayor razón me habrían escrito anunciándomelo.

Yo me encuentro sumamente gordo y sano; solo espero que el Coronel me haga alguna insinuación para hablarle sobre permiso para ir a verlas, pues son muchos mis deseos de ir a mi querida patria. No pierdo las esperanzas.

Luis se encuentra bueno y piensa venir luego a Lima a pasear unos días. Me dice en su última carta que lo espere.

De Alejandro no he sabido nada ni me ha contestado una carta que le escribí remitiéndole unas que me mandó Luis para él.

Aquí las cosas marchan con rumbo acostumbrado. Siempre parte del Ejército en los alrededores de Lima. De los alzados no se sabe nada de nuevo. Eso sí que se encontró una mula vieja de cuyo cuello pendía una carta de Cáceres²⁷⁵ en que insultaba a los “rotos” desafiándolos a que lo atacaran. ¡¡Que farsante tan ruin y badulaque!!

Salude a las niñas y sobrinas a David y amigas y Ud. reciba un fuerte abrazo de su negro que tanto la quiere.

Ig Silva Varela

²⁷⁵ El general peruano Andrés Avelino Cáceres nombrado jefe político y militar de los departamentos del centro del Perú por el presidente Piérola.



LA CÁMARA DE CASTILLA: “MÉRITOS”, “SERVICIOS” Y
“SUFICIENCIA” EN LA PROVISIÓN DE OFICIOS DEL CONSEJO DE
INDIAS EN TIEMPOS DE FELIPE II (1588-1598)

por

*Javier Barrientos Grandón**

RESUMEN

Este estudio muestra las claves culturales sobre las que se articuló el régimen del oficio con jurisdicción en la Monarquía, y el lenguaje peculiar del que se dotó. Lo hace, a propósito de las consultas del Consejo de Cámara de Castilla para proveer los oficios de oidor y fiscal del Consejo de Indias entre 1588 y 1597. Se analiza, en particular, el papel de los méritos y servicios, como presupuesto para la concesión de una merced de oficios de justicia, y el examen que hacía la Cámara de la suficiencia de los consultados.

Palabras clave: *Cámara de Castilla, Consejo de Indias, Méritos y servicios, Oficios.*

* Académico de número de la Academia Chilena de la Historia, profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Dirección postal: C/ Kelsen Nº 1, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid – España. Dirección electrónica: javier.barrientos@uam.es Este estudio se ha realizado en el marco del Proyecto de I-D-I de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ref. Der2014-56291-C3-1-P.

Abreviaturas: ACA. Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona). AGI. Archivo General de Indias (Sevilla). AGS. Archivo General de Simancas (Simancas). AHN. Archivo Histórico Nacional (Madrid). AHP-Madrid, Archivo Histórico de Protocolos (Madrid). AHP-Valladolid, Archivo Histórico Provincial de Valladolid (Valladolid). ANHCH. Archivo Nacional Histórico de Chile (Santiago de Chile). AHPR-Zaragoza Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (Zaragoza). ARCHV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid). ARGN. Archivo del Reino y General de Navarra (Pamplona). AU-Salamanca, Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. AU-Sevilla, Archivo Histórico Universidad de Sevilla. BHSC-Valladolid, Biblioteca Histórica Santa Cruz de Valladolid. BL. British Library (Londres). BNE. Biblioteca Nacional España (Madrid). RAH. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid).

ABSTRACT

This study shows the cultural keys on which the regime of the office with jurisdiction in the Monarchy was built, and the peculiar language of which it was endowed. He does so, with regard to the proposals (consultas) of the Chamber Council of Castile to provide the offices of judge and "fiscal" of the Council of the Indies between 1588 and 1597. It analyzes, in particular, the role of merits and services, as a budget for the granting of a mercy of offices of justice, and the examination by the Chamber of the sufficiency of those consulted.

Key words: *Chamber Castile, Council of the Indies, Merits and services, Offices.*

INTRODUCCIÓN

La provisión de las plazas del Consejo de Indias, desde la perspectiva de la disciplina de los oficios con jurisdicción, es una cuestión que ha ocupado escasamente a la historiografía, general o jurídica en particular¹.

Se trata de un tema que no puede ser abordado sino en el contexto de una cultura jurisdiccional, en la que la dinámica del "don" ocupaba un lugar central en los dispositivos que configuraban la merced, gracia y misericordia regias. Exige, además, un profundo esfuerzo de fijación del lenguaje y gramática de ese régimen de la merced real, aplicada al concreto campo operativo de los oficios con jurisdicción real.

En tiempos de Felipe II el ejercicio de la merced real, en su particular proyección de mercedes de oficios de consejos y audiencias, se reordenó en torno

¹ Para sus primeros dos siglos, no se detiene en este punto el clásico Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, I, Imprenta M. Carmona, Sevilla, 1935; y tampoco se sitúa en la clave de una preocupación institucional Henar Pizarro Llorente, "Los Consejeros de Indias durante el reinado de Carlos V", en *Miscelánea Comillas*, LVIII, 2000, 527-551. Para el siglo XVIII y última época del Consejo de Indias, en la obra de Gildas Bernard, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes, 1700-1808*, Librairie Droz, Genève, 1972, la finalidad de su trabajo explica que no se ocupe de la dinámica institucional de las provisiones de plazas del Consejo, si bien hay referencias a las reformas del reinado de Carlos III. Para este mismo siglo era una perspectiva centrada en la "experiencia" en cuestiones indianas la que estaba tras el sugerente estudio de Mark A. Burkholder, "The Council of the Indies in the Late Eighteenth Century: A new perspective", en *Hispanic American Historical Review*, 56-3, 1976, 404-423. En igual sentido, en Rafael García Pérez, *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, Eunsa, Pamplona, 1998, se trata de la reforma de 1773, pero no hay un especial examen de la disciplina y práctica de la provisión de los oficios del Consejo en aquellos reinados.

al Consejo de Cámara de Castilla, reformado en 1588. Esta reforma significó, para el Consejo de Indias, que a partir de entonces las mercedes de sus oficios togados, es decir, de oidores (consejeros) y fiscales iban a realizarse por el monarca, previa consulta del Consejo de Cámara de Castilla. Tal régimen se mantuvo hasta tiempos de don Carlos III, cuando un real decreto de 12 de agosto de 1773 confió a la Cámara de Indias la formación de las consultas para la provisión de las plazas togadas del Consejo de Indias².

Las consultas del Consejo de Cámara de Castilla formadas para proveer las vacantes de oidores y fiscales del Consejo de Indias, entre 1588 y 1773 aún no han sido estudiadas. Ello se explica porque en muchas ocasiones no se ha reparado en que estas provisiones tocaban a la Cámara de Castilla³, y porque, en general, no parece que hasta ahora hubieran sido localizadas en archivos. Probablemente una equívoca indicación en los índices de la sección Estado del Archivo Histórico Nacional (Madrid) ha contribuido a la dificultad para dar con los legajos de aquellas consultas, aunque se encuentran dentro de la serie de consultas de plazas de otros consejos, que también se despachaban por la Cámara de Castilla. Se cuenta así con las consultas para la merced de plazas de oidores del Consejo de Indias desde la de 13 de octubre de 1591 en adelante, y las de fiscales, desde la de 16 de octubre de 1594 hasta la de 16 de noviembre de 1744, además de un “legajo único” que contiene algunas concesiones de honores del Consejo de Indias desde 1646 hasta 1745⁴.

Para esta época, y también para las siguientes, hay que tener en cuenta, que algunas consultas no existen en el referido legajo 6.402 de la sección Estado del Archivo Histórico Nacional, sino que están en los legajos correspondientes a las provisiones de otros consejos. Esto es así cuando la plaza del Consejo de

² AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 176v: “San Yldefonso 12 de Ag.¹⁰ de 1773. Al Duque de Alva. Mediante a que por mi Decreto de 29 del Mes prox.^{mo} tube a bien aumentar dos Plaza de Minros Togados en ese Consejo de Ynd.^s he resuelto que la Camara del propio Trib.^l las consulte, y que lo mismo practique en lo sucesivo con las que vacaren. Tendrase entendido en la misma Camara de Ynd.^s. Para su observancia y cumplim.¹⁰”.

³ *Vide*, por ejemplo, Ricardo Gómez Rivero, “Cámara de Castilla (1588-1598)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXX, 2000, 145-146: “[A] partir de la reforma de la Cámara [1588], ésta se encarga también de proponer para consejeros y fiscal del Consejo de Indias. No obstante, en 1600 se creará para Indias una Cámara similar a la de Castilla, encargada de proponer para empleos seglares, entre los que se encontraban, sin duda, los consejeros de Indias”. La creación de la Cámara de Indias no alteró la práctica que había confiado al Consejo de Cámara de Castilla las consultas para oidores y fiscal del Consejo de Indias. Como se ve en la nota anterior, solo fue el real decreto de 12 de agosto de 1773 el que entregó estas consultas a la Cámara de Indias.

⁴ AHN. Estado, leg. 6.402.

Indias se proveía como “resulta” de una vacante generada por la resolución de una consulta de otro Consejo. Estas “resultas” eran frecuentes en las consultas para proveer vacantes del Consejo Real de Castilla, pues si el agraciado con la vacante era oidor del Consejo de Indias, “resultaba” vacante esta plaza suya, y el monarca aprovechaba de proveerla en la misma resolución que le concedía la promoción.

Por último, también interesa advertir que algunas consultas originales, o borradores, además de billetes del secretario Mateo Vázquez, para estos años finales del reinado de don Felipe II, se conservan en algún legajo de la sección de manuscritos de la *British Library*⁵.

En este artículo, además de ofrecer la referida noticia sobre la localización de las expresadas consultas, se examinarán las del Consejo de Cámara de Castilla para la provisión de plazas del Consejo de Indias en los poco más de diez años finales del reinado de Felipe II.

Las consultas del Consejo de Cámara de Castilla para la provisión de oficios de justicia, pueden ser estudiadas desde diversas perspectivas. Aquí se adoptará la que privilegia un examen que procura entenderlas en un contexto cultural, que sobrepasaba el solo campo de lo jurídico y, en particular, centrado en la noción de oficio y en su provisión por el príncipe, en una dinámica construida sobre la base de la “merced”, concebida como justa retribución de los méritos y servicios.

EL CONSEJO DE CÁMARA DE CASTILLA Y LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE JUSTICIA

Desde tiempos del rey emperador había tocado al presidente del Consejo Real de Castilla una particular actuación en el ejercicio de la merced real, en relación con las plazas togadas de consejos y audiencias. Era él quien consultaba con el monarca los nombres de los sujetos que parecían a propósito para tales oficios, sin perjuicio de la especial intervención del secretario de Estado⁶.

Esta consolidada práctica del ejercicio de la merced real experimentó una importante modificación en la última década del reinado de Felipe II, que se tradujo en la reforma de la Cámara de Castilla en 1588⁷.

⁵ En particular BL. Add. 28.263 y BL. Add. 28.349.

⁶ Véase Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid, 1981, 131-132; Gómez-Rivero, “Cámara de Castilla...”, 129.

⁷ Véase José Martínez Millán, “Las luchas por la administración de la gracia en el reinado de Felipe II. La reforma de la Cámara de Castilla, 1580-1593”, en *Annali di storia moderna e contempo-*

La reforma se concretó en una *Instrucción del Consejo de Cámara*, fechada en Madrid el 6 de enero de 1588⁸. En el primero de sus capítulos se disponía que el presidente del Consejo Real presidiera el Consejo de Cámara y que tuviera voto en ella⁹, y en el capítulo siguiente radicaba en la Cámara las consultas para lo tocante al real patronato de la iglesia de los reinos de Castilla, Navarra e islas Canarias, y las relativas a mercedes de plazas de Consejos y audiencias: “Que en la Camara se bean de aquí adelante todos los negocios tocantes a mi Patronazgo R.¹ de la Yglesia en estos mis Reynos de Castilla y el de Navarra yslas de Canaria de qualquier calidad que sean asi los que fueren de Justicia como de gracia y asimismo lo que toca a la provision y nombramiento de perss.^{as} para las plaças de mis consejos y de las chan.^{as} y otras Aud.^{as} de estos Reynos y los demas of.^{os} de Justi.^a dellos en la forma q.^e adelante se dira”¹⁰.

El Consejo de Cámara de Castilla iba a desempeñar un papel cardinal en el ejercicio de la gracia regia en toda la fase que tocaba a la consulta de los sujetos que resultaban a propósito para los oficios de consejos y audiencias. El monarca descargaba en la Cámara la actividad de graduar y sopesar los méritos y servicios de los pretendientes. De ahí que esta materia fuera la que se reglaba con mayor detenimiento en la *Instrucción* de 1588. Sus capítulos 8º a 12º fijaban la forma y contenido que habían de tener las consultas para las vacantes de prelacías, dignidades y prebendas del patronato real¹¹, y los catorce capítulos restantes lo hacían de la provisión de “oficios de justicia”, entre los que precisamente se hallaban las plazas de audiencias y consejos¹².

La disciplina que se establecía para la actuación del Consejo de Cámara de Castilla en las consultas de oficios de justicia, daba cuenta de dos grandes series de factores, que eran los que habían de considerarse especialmente. Por una parte, “méritos” y “servicios” de los consultados y, por otra, su “suficiencia” per-

ranea, 4, 1988, 31-72; José Antonio Escudero, “El Consejo de Cámara de Castilla y la reforma de 1588”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVII, 1997, 925-941; Gómez-Rivero, “Cámara de Castilla...”, 125-134; Jesús Gaité Pastor, “La Cámara de Castilla en los siglos XVI y XVII. La instrucción de Felipe II de 1588”, en Juan Carlos Galende Díaz (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2005, 141-163.

⁸ BNE. Ms. 2.566, fol. 2r-7v; otras copias en BNE. Ms. 1.322, fol. 1r-7r; AHN. Estado, leg. 3.148, sin numerar, “Instrucción del Consejo de Camara, fha en 6 de henero de 1588 a.^s”.

⁹ BNE. Ms. 2.566, cap. 1º, fol. 2r: “Primeramente que el presidente de mi Consejo presida tambien en la cam.^a y tenga voto en todos los negocios que alli se trataren como los demas consejeros della”.

¹⁰ Ídem, cap. 2º, fol. 2r.

¹¹ Ídem, fol. 3r-4v.

¹² Ídem, fol. 4v-7v.

sonal para el oficio al que se les proponía, reflejada en diversas calidades que tocaban a sus personas, como la naturaleza o parentesco.

En cuanto a los méritos y servicios, el Consejo de Cámara debía hacer diligencias para enterarse de los sujetos que, por razón de ellos, resultaban a propósito para las vacantes. Con tal fin había de escribir a los presidentes de los otros consejos, audiencias y chancillerías, regentes o quienes como más antiguos presidieran, y a las universidades y sus catedráticos y, además, informarse de otras personas calificadas y de satisfacción: “[P]orque desta manera abra entera y cierta noticia de las personas mas suficientes que me huvieren de proponer”¹³, con la especial advertencia de que: “[A]se de tener mucha consideracion siempre que se me propusieren para las plaças de asiento a lo que huviere resultado de las Visitas y en los officios temporales de las residencias”¹⁴. Especial cuidado había de poner en que no pretendieran officios de justicia quienes no se hallaban graduados en universidades aprobadas, y así evitar que lo hicieran quienes no habían “estudiado, y que con pocas letras y menos entendim.¹⁰, y sin las partes que se requieren”¹⁵. Para los consultados a plazas de alcaldes de corte y del crimen había de tenerse cuidado en proponer siempre a: “[P]ersonas que tengan mucha experiencia en materia de gobierno y negocios criminales, y las letras y calidades que se requieren, y de quien aya muy aprovada relacion”¹⁶. Singular atención debía poner la Cámara en “las promociones en los officios de justicia”, porque eran ellas: “[M]uy combenientes assi para premiar a los que lo merecen, que suele ayudar mucho a hacer ellos i otros con la esperanza lo que deben, como para desarraigarlos de las amistades que cobran en lugares donde estan largo tiempo, y tambien para que los que vinieren al Consejo, tengan mas unibersal noticia y experiencias, adbirtiendo que para que la tengan, sera bien no mudarlos tampoco muy aprissa”¹⁷.

Por lo que tocaba a las calidades personales de los consultados, el Consejo de Cámara tenía que considerar a las personas más “suficientes” y, así, evitar aquellas cuya falta de calidades pudieran acarrear “inconveniencias” para el recto servicio del oficio. Las *Instrucciones* se referían expresamente a algunas de ellas, como el parentesco, la pertenencia a un mismo colegio, y la naturaleza: “Estareis advertidos de no proponerme cuñados, ni primos, hermanos ni otros deudos mas propinquos para un Consejo chancilleria o audiencia, por escusar

¹³ Ídem, cap. 13º, fol. 4v-5r.

¹⁴ Ídem, fol. 5r.

¹⁵ Ídem, cap. 16ª, fol. 5v.

¹⁶ Ídem, cap. 19º, fol. 6r-6v.

¹⁷ Ídem, cap. 20, fol. 6v.

la parcialidad que de ordinario es de mucho inconveniente, i porque podra aber el mismo en los que son de un colegio, y cassi tan grande en los naturales de un pueblo, tendreis consideracion a todo esto en lo que se me consultare”¹⁸. La naturaleza, además, debía considerarse para evitar que se proveyera en las chancillerías, audiencias y corregimientos a los naturales de sus distritos: “[H]ase de excusar q.^{to} se pudiere buenam.^{te} que para la chancilleria de Valladolid no se me propongan los naturales de aquel destricto, ni para la de granada los del suio, sino por el contrario: y lo mismo se guardara en lo que toca a las audiencias de Sevilla y Galicia, y a los corregimientos y otros officios de justicia”¹⁹.

Los “méritos y servicios” y la “suficiencia”, como presupuestos para la provisión en un “oficio de justicia”, se presentaban como unas categorías que se hallaban en el centro de la actividad del reformado Consejo de Cámara de Castilla. Su estudio y examen puede realizarse desde diversas perspectivas. De ellas, en este artículo se asumirán dos: una que procura insertarlos en su contexto cultural, como vía que abre posibilidades para su comprensión más allá de los meros mecanismos institucionales de actuación de la Cámara, y otra, que se aboca a su examen concreto a través de las consultas formadas por la Cámara para la provisión de plazas del Consejo de Indias en el reinado de Felipe II.

OFICIO, MÉRITOS, SERVICIOS Y SUFICIENCIA. CLAVES CULTURALES PARA LA COMPRENSIÓN DEL CONSEJO DE CÁMARA DE CASTILLA

La ya tantas veces citada *Instrucción* de 1588 daba al Consejo de Cámara de Castilla unas muy precisas reglas, como se expresaba en su capítulo 13º: “Para la provision de officios de Justicia”, y entre ellos se hallaban los que daban cuerpo a consejos, audiencias y chancillerías. Era el “oficio” la noción en torno a la cual se ordenaba el ejercicio de la real jurisdicción. Ella dotaba a este campo operativo de la monarquía, de una naturaleza y caracteres peculiares, como expresión de unas concepciones propias de la cultura jurisdiccional del derecho común, muy diversa de la que acabaría por sustituirla en el curso del siglo XIX al compás del afincamiento de una cultura constitucional.

Una apropiada comprensión del “oficio” se alza como el primer presupuesto para abordar el examen del Consejo de Cámara de Castilla. Por una parte, ella

¹⁸ Ídem, cap. 21, fol. 6v.

¹⁹ Ídem, cap. 15, fol. 5v.

contextualiza culturalmente su configuración y actividad y, por otra, evita el peligro de describirla a la luz de categorías o precomprensiones extemporáneas.

Para la provisión de tales “oficios de justicia” el Consejo de Cámara de Castilla debía, según la misma *Instrucción*, consultar a aquellos que tuvieran las “partes” que se requerían, para así “premiar” a quienes lo “merecían”. Esas genéricas “partes” eran las constituidas por los “méritos y servicios”, pues estos eran los que hacían “merecer” el “premio” de la provisión en un “oficio”. Aparecía aquí todo el espacio culturalmente definido de la “merced”, que también se vuelve en otro presupuesto imprescindible para examinar la actuación de la Cámara de Castilla.

También el Consejo de Cámara tenía, tal como se lo mandaba la dicha *Instrucción*, que considerar especialmente en la provisión de “oficios de justicia” las calidades de los consultados, y que en su conjunto les volvieran “suficientes” para el oficio, pues la falta de ellas se estimaban como “inconveniencias”. Era este otro espacio que en la cultura del derecho común, aplicado al concreto campo del “oficio de juez”, tenía una muy asentada tradición y, por ello, su conocimiento es, igualmente, necesario para comprender con mayor precisión la actuación de la Cámara de Castilla.

En los párrafos que siguen se apuntarán, de manera general, algunas consideraciones elementales sobre esas tres categorías básicas, en las que se insertaba la actuación del Consejo de Cámara de Castilla: “oficio”, “méritos y servicios”, y la “suficiencia” ligada a las calidades personales de los consultados.

1. DEL OFICIO Y DEL OFICIO DE JUEZ: JURISDICCIÓN Y ACCIONES DEBIDAS

La noción de “oficio” en la cultura del derecho común se había construido en un largo proceso. En él habían confluído dos grandes corrientes. Por una parte, la teología cristiana, que en esto había recurrido con singular apego a la tradición de la filosofía estoica, ya a través de Cicerón y Séneca, ya a través de san Ambrosio, san Agustín y san Isidoro de Sevilla. Por otra, la jurisprudencia, sobre todo civil, ocupada en glosar y comentar diversos títulos del *Digesto*, en los que se trataba del oficio de diversos magistrados (1,10-22) y, muy particularmente, de su título *De iurisdictione* (2,1)²⁰.

²⁰ Para las relaciones entre las opiniones de los teólogos y los juristas sobre el *officium* en esta época véase Marie-Dominique Chenu, “Officium: théologiens et canonistes”, en *Etudes d'Histoire du Droit Canonique dédiées à Gabriel le Bras*, II, Syrey, Paris, 1965, 835-839.

En la cultura del siglo XVI se hallaba consolidada una cierta noción de oficio. Se reconocía que, en cuanto palabra, admitía diversos usos²¹, pero en todos ellos había una nota que los reconducía a una radical naturaleza de “acción debida”. Antonio de Nebrija (1441-1522), en su *Dictionarium*, apuntaba que: “Oficio, se dice generalmente de toda acción honesta conveniente a cada uno”²², y que también se lo tomaba: “Por la obra de hombre en quanto hombre”²³. Estas dos apuntaciones compendiaban la visión cristiana del oficio, tributaria de Cicerón. Este había hecho de la voz latina *officium* el equivalente de la griega *kathékon*, como se leía en un pasaje de una de sus cartas a Attico²⁴. Lo entendía como un acto conforme a la naturaleza racional y, por ello, como un acto debido moralmente²⁵, y no había vacilado en extenderlo al campo de la *res publica*: “Para mí no hay duda que el *kathékon* de los griegos es nuestro *officium*. Ahora, por qué dudas de que iba a entrar incluso en el lenguaje de la cosa pública ¿acaso no decimos oficio de los cónsules, oficio del senado, oficio de los generales”²⁶.

El oficio concebido como “acto racional” y, por tanto, acto propio del hombre, en cuanto que debido moralmente, se ligó en la teología cristiana a la noción de “estado” (*status*), entendido este como la posición que se ocupaba en la vida y que por ella implicaba una serie de acciones que le eran propias. Cada estado del hombre le imponía, según su naturaleza racional, unas ciertas acciones, y la variedad de estas era la distinción de los oficios. Santo Tomás, que dedicó toda una *quaestio* a la distinción de estados y oficios, precisamente, había

²¹ Alexander Scot, *Vocabularium iuris utriusque*, Apud Symphorianum Beraudum, Lugduni, 1572, 477: “Officium dicitur multis modis”.

²² Antonio de Nebrija, *Dictionarium latinohispanicum, et viceversa hispanicolatinum*, in Aedibus Ioannis Steelsii, Antuerpia, 1560, sin foliar: “Officium, generaliter dicitur omnis honesta actio unicuique conveniens”.

²³ Ibídem; cfr. Scot, *Vocabularium iuris*, 478: “Item officium proprie dicitur quod homo debe homini ex natura”.

²⁴ M. Tullius Cicero, *Epistolae ad Atticum*, ex Typographia Adami Sartorii, Ingolstadii, 1615, lib. XVI, 14, n. 3, fol. 568: “Mihi non este dubium quin quod Graeci *kathékon*, nos ‘officium’”.

²⁵ M. Tullius Cicero, *De finibus bonorum et malorum libri V*, sumptibus Augusti Lehnhold, Lipsiae, 1831, XVIII, 58, fol. 234: “Est autem eius generis actio quoque quaedam, et quidem talis, ut ratio postulet agere aliquid et facere eorum; quod autem ratione actum est, id officium appellamus”.

²⁶ Cicero, *Epistolae*, lib. XVI, 14, n. 3, fol. 568: “[M]ihi non este dubium quin quod Graeci *kathékon*, nos ‘officium’. Id autem quid dubitas quin etiam in rem publicam praeclare caderet? Nonne dicimus ‘consulum officium, senatus officium, imperatoris officium’?”.

escrito: “Esta es la distinción de los oficios, pues se dice que están en diversos oficios quienes están diputados para acciones diversas”²⁷.

Entendido culturalmente el oficio como acto humano, se expresaba en una variedad de oficios, según el estado en que se hallaban los hombres. Entre estos, unos, que por dignidad tenían un estatus público, eran los jueces, y este le imponía una serie de acciones debidas, que se resumían en la expresión ‘*officium iudicis*’. Tales acciones debidas estaban determinadas porque su estatus de juez se causaba en la *iurisdictio* que les estaba atribuida y, en consecuencia, era esta la que determinaba las acciones a que estaban obligados, en cuanto que seres racionales puestos en el estado de juez. Así, Scot en su difundidísimo *Vocabularium iuris utriusque* que explicaba que: “Y se dice del oficio de juez cuya madre es la jurisdicción, como obligación de acción”²⁸.

En ese contexto, para los juristas del derecho común el “oficio de juez” se concebía como un “género generalísimo”, que contenía todas las cosas que podían ser actuadas por cualquier juez, y no por alguno en particular²⁹. Se trataba de un género que se aprehendía por su contenido y no por su extensión, porque la sabiduría consistía en aquel y no en esta, de guisa que si se decía que el oficio de juez era *latissimum* y no *longissimum*, era debido a su naturaleza incorporeal, de donde lo que importaba a los juristas era determinar qué y cuánto comprendía³⁰. Este carácter “latísimo” del “oficio del juez” se predicaba de todos aquellos que tenían mero y mixto imperio y jurisdicción³¹. Esa jurisdicción

²⁷ *Summa Theologiae*, II^a-II^{ae}, q. 183, a.3 co.: “Et haec distinctio officiorum, dicuntur enim in diversis officiis esse qui sunt ad diversas actiones deputati”.

²⁸ Scot, *Vocabularium iuris*, 477-478: “Et loquit de officio iudicis cuius iurisdictio mater est, sicut obligatio actionis [...] Item officium proprie dicitur quod homo debet homini ex natura”.

²⁹ Bartolo de Saxoferrato, *In Primam Digesti Veteris Partem*, Editio Iuntarum, Venetiis, 1603, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 1, 45v: “Hic loquitur de officio iudicis in genere, non istius vel illius, & hoc modum sumendo continet omnia quae possunt expediri per quemcumque iudicem de mundo, non quod possit unusquisque, omnia, sed haec appio, officium iudicis, continet omnia, quae possunt pertinere ad unumquemque iudicem, cum sit genus generalissimum”.

³⁰ Ídem, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 2, 45v: “Quaero, extra gl. Quare dixit, latissimum & non longissimum? Respondeo, quia sapientia consistit in latitudine, & non in longitudine [...] Tu dic quod ideo dicit latissimum: quia officium iudicis non habet longitudinem corporalem, quia est incorporeal, & quanta longitudine habeat in tempore, vel in vita, hic iurisconsultus non intendit tractare, sed tum intendit tractare de latitudine, quod comprehendit, s. quid & quantum contineat, cum sit genus generalissimum”.

³¹ Ídem, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 1, 45v: “Sed hic enumerantur solum ea quae sunt mixti imperii, & iurisdictionis, non ea quae sunt meri, ergo non esta latissimum [...] Et quaero quare dicit ius dicentis, & non iudicis. Respondeo glo. Hoc ideo, quia non de omni iudice, sed tum de eo quod habet merum & mixtum imperium”.

era la que, desde tiempos de la *glossa* se había consolidado, como una potestad introducida por derecho público y con necesidad para declarar el derecho y establecer la equidad³².

La vinculación del “oficio de juez” y la “jurisdicción” era tal que, para los juristas del derecho común, eran ellas dos expresiones que solo diferían en el modo desde el que eran consideradas. Bartolo explicaba que cuando se decía “oficio de juez”, se denotaba principalmente la misma persona en la que inhería la administración, u honor de la jurisdicción y secundariamente a la misma jurisdicción, en cambio, cuando se decía jurisdicción, se denotaba principalmente a la jurisdicción y de modo secundario al oficio en que ella inhería, pues como agregaba tiempo después Paulo de Castro, la jurisdicción inhería en el oficio así como el alma en el cuerpo³³. Pero también se podía considerar al oficio como inherente a la persona, y entonces el oficio podía tomarse como la administración, de manera que así el oficio difería de la jurisdicción, porque esta era un derecho y potestad, y el oficio era el ejercicio de esa jurisdicción³⁴. Así, en fin, si el oficio de juez era “ejercicio” de la jurisdicción, esta se actualizaba por el oficio de juez, es decir, se volvía “acción” y acto humano: “Así como en la naturaleza humana, una cosa era hablar y otra la potencia de hablar, que volvía

³² Idem, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 3, 45v: “Item quaero, quid sit iurisdictio? Glo. Hic diffinit, quod iurisdictio est potestas de iure publico introducta, cum necessitate iuris dicendi & aequitas statuendi”.

³³ Ídem, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 9, fol. 46r: “Nam cum dico officium iudicis, denoto principaliter personam cui inest iurisdictionem [...] Cum dico iurisdictio, denoto principaliter iurisdictionem, & per secundus officium, cui inhaeret iurisdictio”; Paulo de Castro, *In primam Digesti Veteris partem Commentaria*, Lugduni, 1583, *ad Digestum*, 2,1, *Rubrica*, n. 1, 16: “Tu dic aliud esse officium, aliud iurisdictionem: quia officium se habet ut continens, iurisdictio ut contenta inhaeret, nam iurisdictio officio, sicut anima corpori”; Felipe Decio, *In Digestum Vetus & Codicem Commentarii*, Apud Iuntas, Venetiis, 1609, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 22-23, 20v: “Idem est officium iudicis, & iurisdictio, sed tam diversimode secundum eum, quia cum dico officium iudicis, denoto principaliter personam ipsam [...] quando dico officium iudicis, denoto principaliter personam, quae habet administrationem, & secundario iurisdictionem”.

³⁴ Saxoferrato, *In Primam Digesti Veteris, ad Digestum*, 2,1,1, n. 9, 46r: “Secundo modo potest considerare officium prout cohaeret personae, & tunc siquidem acciperetur officium pro tali administratione, differt officium a iurisdictione, quia iurisdictio est ius & potestas [...] Officium est exercitium illius iurisdictionis”; cfr. Castro, *In primam Digesti Veteris, ad Digestum*, 2,1,1, n. 1, 16: “Officium iudicis, quod est exercitium iurisdictionis, vertitur circa omnia, quae iudex ratione iurisdictionis potest exercere. & ideo dicitur latissimum”.

en acto el habla, así, una era la jurisdicción, y otra el oficio de juez, que volvía en acto la jurisdicción”³⁵.

En la cultura del derecho común, en suma, la vinculación del oficio y la jurisdicción reflejaba en el campo jurídico una concepción cultural del oficio asumido como “acción debida”, en cuanto que propia de la naturaleza racional, que en el caso del oficio de juez estaba determinada por la jurisdicción. Esta era el “alma” del oficio y, como tal, permitía que fuera entendido como un cierto “ejercicio”, es decir, como unas determinadas acciones del juez, que no eran más que unas peculiares acciones humanas.

2. “MÉRITOS Y SERVICIOS”: ACCIONES DEBIDAS Y RAZÓN DE MÉRITO

En la cultura del derecho común imperaba una concepción cristiana de los “actos humanos”, que tenía una larga tradición, y que halló en santo Tomás a su más influyente expositor. Ella situaba el examen de los actos humanos en el campo de la teología moral, porque solo de ellos podía predicarse la bondad o maldad, con las consiguientes consecuencias que les eran atribuidas.

Para santo Tomás el “acto humano” era el propio del hombre, en cuanto que hombre, es decir, en cuanto que creatura racional dueña de sus actos. Unos actos que, por proceder de su voluntad deliberada, eran libres porque el hombre se proponía sus propios fines, a diferencia de las creaturas irracionales. De ahí que solo los actos humanos admitieran valoración moral, es decir, solo ellos podían calificarse de buenos o malos y, por ende, el “acto humano”, como “acto racional”, era un “acto moral”³⁶.

A propósito de la bondad o malicia de los actos humanos santo Tomás planteaba cuatro cuestiones, de las que las tres primeras estuvieron llamadas a tener una especial influencia en la concepción que los teólogos y juristas hicieron del “oficio de juez”. La primera tocaba a saber si el acto humano, por ser bueno o malo, tenía razón de rectitud o de pecado (*Summa Theologiae*, I-II, q. 21, a. 1); la segunda, si tenía razón de laudable o de culpable (*Summa Theologiae*, I-II, q. 21, a. 2); y la tercera, si tenía razón de mérito o de demérito (*Summa Theologiae*, I-II, q. 21, a. 3). Así, sobre la base de la dualidad bien y mal, se anunciaban otras:

³⁵ Saxoferrato, *In Primam Digesti Veteris, ad Digestum*, 2,1,1, n. 10, 46r: “Sicut nam aliud est humanitas nostra, seu locutio nostra, aliud est potentia loquendi, quia locutionem deducit in actum: sic aliud est iurisdictionem, & aliud est iudicis officium, quod iurisdictionem deducit in actum”.

³⁶ *Summa Theologiae*, I^a-II^ae, q. 1, a. 1 y a. 2; y *Summa Theologiae*, I^a-II^ae, q. 18-21.

rectitud y pecado³⁷, laudable y culpable³⁸, y mérito y demérito³⁹. De ellas concluía que: “Queda claro, por tanto, que el acto bueno o el malo tienen razón de laudable o de culpable en la medida que están en la potestad de la voluntad; tienen razón de rectitud y de pecado, según su orden al fin; y razón de mérito y de demérito, según la retribución de justicia para con otro”⁴⁰.

Esta concepción imperó durante toda la época del derecho común, y fue asumida y difundida por la generalidad de los teólogos y, entre los que más pesaron en los juristas hispanos desde el siglo XVI en adelante se halló Juan Azor (1535-1603) en sus *Institutionum moralium*, cuyo primer capítulo lo dedicaba, precisamente, a tratar de la cuestión de *Quid sit actio humana*⁴¹. En lo que aquí interesa, enseñaba que el acto moral que era *recto* y *meditado* era también *laudable* y de *mérito* o *meritorio*, porque *mérito* era lo digno de premio o estipendio y *merced*, esto es, lo que hacía merecer en la república, ante el príncipe o ante Dios⁴².

Los actos humanos, en cuanto que buenos, tenían razón de “mérito”, es decir, eran causa de una retribución en justicia. Estos actos eran los que en la república hacían “merecer”, es decir, los que hacían merecedor de un premio a quien los realizaba.

³⁷ *Summa Theologiae*, I^a-II^{ae}, q. 21, a. 1.

³⁸ Ídem, I-II, q. 21, a. 2.

³⁹ Ídem, I-II, q. 21, a. 3.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Juan Azor, *Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte, aut prave factorum pertinentes, breviter tractantur*, I, Apud Aloysium Zannetum, Romae, 1600, lib. I, cap. I, col. 1-4.

⁴² Ídem, lib. II, cap. VII, col. 127: “Primo Quaeritur, Quomodo in actibus humanis distinguantur haec quinque. Bonum, Rectum, Studiosum, Laudabile & Meritum. Et contra in malis actibus quo pacto differant haec eniam quinque: Malum, Peccatum, Culpa, Vituperabile & Demeritum, quod sic Theologi vocant. Respondeo [...] Praeterea idem actus in moribus, qui est rectus & studiosus, est etiam laudabilis & meritum vel meritorius, ut passim vocatur, ob alias rationes, nimirum laudabilis, ut est commendatione, & laude dignus. Meritum est ut praemio vel stipendio, & mercede dignum, hoc est, quod vel apud Rempublicam vel principem vel Deum, vel alium, quippiam promeretur”. Esta anatomía del acto moralmente bueno gozó de gran difusión entre los juristas. Manifestación de ella fue la obra de quienes la aplicaron en un esfuerzo de coordinación entre la teología y los derechos civil y canónico, como hacía en el siglo XVII Benedicto Pereira en su también muy conocido *Elucidarium Sacrae Theologiae Moralis et Juris utriusque*, en el que recibía literalmente las opiniones de Azor y su examen de los cinco contrarios a propósito del acto humano, *vide* Benedicto Pereyra, *Elucidarium Sacrae Theologiae Moralis et Juris utriusque*, sumptibus Combi, & Lanovii, Venetiis, 1678, *elucidatio* IV, *sectio* II, n. 77, 27.

En este contexto, la “provisión de oficios de justicia” se presentaba como un acto del príncipe, en quien radicaba la jurisdicción, para “premiar” los “méritos” de aquel que los había adquirido. La vinculación de los méritos precedentes a la concesión de un oficio de justicia había sido defendida desde antiguo por los juristas del *ius commune*. Así, por ejemplo, Juan de Platea, muerto en 1427, había escrito de ciertas dignidades imperiales, que para concederlas habían de considerarse los méritos precedentes, ya que una vida de méritos laudables era justa causa para atribuir la dignidad⁴³. En su opinión se fundaba en los últimos decenios del siglo XVI Juan Segura Dávalos, que reproducía, palabra por palabra, el texto de Platea⁴⁴.

Del príncipe, como fuente y origen de la jurisdicción, procedían todas las mercedes de oficios jurisdiccionales. La merced de un oficio de oidor o fiscal de un Consejo, así como las de oidores o fiscales de audiencias reales, se presentaba como un acto que, en principio, importaba siempre un carácter retributivo de méritos y servicios⁴⁵. Así lo declaraba una ley de las *Siete Partidas* (3,18,51) en el campo de las relaciones amorosas entre el príncipe y sus súbditos: “Fermosa gracia es la que el Rey faze por merescimiento de servicio que aya alguno fecho o por bondad que aya en sí, aquel a quien la gracia faze”. De este modo, según advertía Gregorio López, la merced no se decía ser contra derecho, sino más bien según la disposición del derecho⁴⁶. Se veía en ella, así, un acto de justicia distributiva, que, en fin de cuentas, “merced”, como decía Covarrubias y Oroz-

⁴³ Johannis de Platea, *Super tribus libris Justiniani Codicis lectura*, [Toulouse, c. 1480/1482], ad C. 12.20,5 [l. *Agentes in rebus*], sin foliar: “A laboribus quod in dignitatibus concedendis praecedentia merita sunt consideranda praecedens ergo vita laudabilis meritorum ex iusta causa dignitatis tribuenda”; cfr. ad C. 12,19,1 [l. *Proximos*], sin foliar. “Proximi sacrorum scriniorum ab eo tempore quo adepti fuerunt dignitates proximatibus propter eorum merita ea dignitate funguntur qua vicarii principis qui provincias sibi commissas administraverunt”.

⁴⁴ Juan Segura Dávalos, *Directorium iudicum ecclesiastici fori*, Apud viduam Alfonsi Gomezii Regii Typographi, Madriti, 1585, Prima Pars, *Initium*, n. 4, fol. 2: “Propterea autem in primis de qualitatibus iudicum in genere diferere libuit, ut singulas postmodum discutiamus partes. In concedendis his officiis, merita praecedentia sunt consideranda, & vita laudabilis meritorum, est iusta causa dignitatis tribuendae, ut eleganter tradit Io. Pla. in l. agentes in rebus, C. de agent. in reb. lib. 12”.

⁴⁵ Para todo esto véase Javier Barrientos Grandón, “El *cursus* de la jurisdicción letrada en las Indias”, en Feliciano Barrios (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América Hispánica*, Fundación Rafael del Pino / Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, 2004, 633-708.

⁴⁶ Gregorio López, *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono*, por Andreas de Portonariis, Salamanca, 1555, gl. “De servicio” a ley 3.18.51, 99: “Pulchra est ista lex, et recte dicit pulchram gratiam, quae fit in remunerationem servitorum, cum tunc non dicatur contra jus, sed potius secundum jus dispositionem [...]”.

co: “[E]n su genuina significacion vale tanto como galardón que a uno se le debe por su trabajo”⁴⁷.

La merced de un oficio real se consolidó desde el siglo XVI como un acto “debido” y, en consecuencia, a través del cual el príncipe cumplía con un especial débito en el que le había constituido un sujeto por sus “méritos” y “servicios”⁴⁸. Estas dos voces eran las que significaban los actos originaban el “debito” de remunerar mediante una merced y, aunque por su contenido podían diferenciarse, se equiparaban en cuanto a su consecuencia: causar el débito de remunerar mediante una “merced”. De ahí que, por ejemplo, en el *Diccionario* de autoridades se advirtiera esa cierta equivalencia que existía entre los méritos y los servicios: “Servicio. Se toma también por el mérito, que se hace sirviendo: especialmente à los Príncipes, y en la guerra”⁴⁹.

La merced real obedecía, entonces, a un *debitum ex honestate virtutis*, en cuyo cumplimiento el príncipe premiaba y retribuía justa e igualitariamente los méritos y servicios de sus súbditos, y se hallaba singularmente obligado por ellos. Cuando estos se habían realizado en el campo operativo de la jurisdicción, su merced retributiva natural era un oficio de juez⁵⁰. Al príncipe le pesaba espe-

⁴⁷ Sebastián de Covarrubias y Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, por Luis Sánchez, Madrid, 1611, 546v.

⁴⁸ Francisco Alfaro, *Tractatus de officio fiscalis, deque Fiscalibus privilegiis*, apud Ludovicum Sanchez, Vallesoleti, 1606, gloss. III, n. 2, fol. 13: “[D]ignitates a Rege nostro conferri, debentur enim ob labores et merita, ad idque praecisse benemeritis tenetur”; Juan BautistaValenzuela Velázquez, *Consiliorum sive responsorum iuris, super materias tam ecclesiasticas quam civiles*, sumptibus Aegidii Longi, Neapoli, 1618, cons. LXXXII, n. 34: “Principum obligationem esse, honores, et beneficia benemerentibus personis concedere, idemque plurium legum cavetur dispositionibus”; Juan de Solórzano Pereyra, *Memorial y discurso de las razones que se ofrecen para que el Real i Supremo Consejo de las Indias deba preceder en todos los actos públicos al que llaman de Flandes*, por Francisco Martínez, Madrid, 1629 II, 5v: “Las honras y premios han de proporcionarse con los méritos y servicios”; Juan Antonio de Ahumada, *Representación político legal, que haze a nuestro señor soberano Don Phelipe Quinto[...] para que se sirva de declarar, no tienen los Españoles Indianos obice para obtener los empleos Políticos, y Militares de la América; y que deben ser preferidos en todos, assí Ecclesiásticos, como Seculares*, Madrid, s/f (c. 1725), n. 15, 4r: “La obligación de remunerar, que es antidoral, proviene del Derecho Natural”.

⁴⁹ *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces*, VI, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1739, 99.

⁵⁰ De esta concepción daba buena muestra el siguiente pasaje del oidor Juan del Corral Calvo de la Torre: “El averme honrado la real magestad con la plaza que obtengo, fue tan preciso y obligatorio en su ajustada conciencia como lo es el desempeño de un excesivo crédito; no solo por la parte de su real piedad y magnificencia (Tan católica, como liberal siempre con sus vasallos), sino también para recompensa del cargo en la retribución a los especiales méritos y servicios que en mí concurrieron (aún no condignamente premiados): A cuja carga (no ai duda en derecho), están ligados los prínci-

cialmente esta concepción, porque, en definitiva, del acto de proveer un oficio pendía el descargo de su conciencia⁵¹.

Así, en la cultura del derecho común los juristas sostuvieron que el ejercicio de la merced real tenía naturaleza de obligación: el príncipe estaba obligado a premiar los méritos y servicios. En esta línea, uno de tales premios era la provisión en un oficio de justicia. De ahí el interés que reviste examinar cuáles eran los méritos que hacían acreedor a un oficio de justicia.

El Consejo de Cámara de Castilla fue, precisamente a partir de la *Instrucción* de 1588, quien hubo de calificar y ponderar esos méritos en los consultados, pues, en definitiva, al proponerlos para un oficio de justicia no hacía más que reconocer que sus méritos les hacían merecedores de ese premio.

Si los “méritos” podían conducir a una persona a que recayera en ella, como premio, una provisión de un oficio de justicia, cuando ya lo había merecido, era el “servicio” del oficio, el que podía hacerla acreedora de un premio mayor, esto es, de un oficio de justicia de más dignidad. Entre estos se hallaban los oficios de los consejos, como eran los de oidores y fiscales del Consejo de Indias. El “recto” y “buen” servicio de un oficio de justicia hacía que el juez mereciera un premio, esto es, un oficio de más dignidad. Ello era lo que justificaba que el príncipe tuviera especial cuidado en saber cómo sus jueces habían servido sus oficios.

Diversos eran los dispositivos para que se procurara este conocimiento del servicio del oficio, y uno de los principales, era el de las residencias. La sentencia que declaraba al provisto en un oficio “por bueno, recto y limpio juez”, contenía, además, otra declaración, como la que se leía en la pronunciada en 1651 en la residencia del oidor de Guatemala Francisco Barreda: “y por digno y merecedor de que su Magestad se sirva de hazerle merced de plaça de Oidor en

pes no solo los xptianos. y sanctos (como el nuestro), sino aun los mas separados del conocimiento de la verdad católica, por ser empeño de derecho natural”, en Juan del Corral Calvo de la Torre, *Manifiesto en derecho*, Punto Tercero, en ANHCH. Real Audiencia, 2.725, pza. 3.

⁵¹ No extraña, así, que, por ejemplo, en el billete con que se comunicaba la provisión del gobierno del Consejo de Castilla, se asumiera esa concepción del descargo de la real conciencia. En el de 15 de diciembre de 1692, dirigido a don Manuel Arias, se leía: “Por la satisfaccion que tengo de vuestra persona, y celo con que me servis os he nombrado para el Gobierno del Consejo y asi tomareis la Posesion el Miercoles y espero que cumplireis de manera con las obligaciones del oficio, que descargueis mi conciencia y la vuestra”, véase AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1, “Nombramientos y posesiones de SS Presidentes, Governadores i Ministros del Consejo, entierros”.

las Reales Audiencias de México, o Lima, o en otras plaças de su Real servicio en las destos Reynos, o los de España”⁵².

El entendimiento de esta segunda declaración se vuelve menos complejo a la luz de lo que queda explicado en el apartado anterior. El acto humano, en cuanto que moralmente bueno, tenía razón de mérito, como ya había advertido santo Tomás, y quienes le siguieron en este punto. Entre ellos, Azor precisamente había escrito que *mérito* era lo digno de premio o estipendio y merced, esto es, lo que hacía merecer en la república, ante el príncipe o ante Dios⁵³.

El mérito consiguiente al servicio del oficio de justicia fue examinado en la precisa sede de las residencias. En ella aparecía como inherente al juez declarado por bueno, recto y limpio, porque precisamente la razón de mérito de sus actos buenos imponía al príncipe la necesidad de premiar condignamente esa bondad, y exigía que fuera declarada en la sentencia. En los lustros finales del siglo XV París de Puteo, en la clásica obra que más peso tuvo entre los juristas hispanos que se ocuparon de las residencias (*syndicatu*), y en el contexto de los actos morales que se ha esbozado, ligaba precisamente la razón de alabanza (*laudabile*) a la del mérito para justificar que en las sentencias en que se les declaraba por buenos jueces se recomendaran sus méritos para que fueran premiados: “Aquellos que se comportaron en su oficio laudablemente deben ser recomendados públicamente [...] A los rectos se les debe alabanza, y de ellos se hace tal recomendación por la sentencia pronunciada en la residencia”⁵⁴.

Fundando en la autoridad de Puteo, el castellano Alfonso de Azevedo (1518-1598) al acabar el siglo XVI escribía que a los jueces justísimos y vigilantísimos había de darse públicas aclamaciones de alabanza, y que tal recomendación y alabanza solía hacerse por la sentencia pronunciada en el juicio de residencia,

⁵² AGI. Guadalajara, 11, r. 3, n. 14, “Testimonio de la residencia que tomó [...]el Licenciado D. Iuan Francisco de Esquivel y la Raça [...]al Licenciado Don Francisco de Barreda, del tiempo que exerció las Plazas de Alcalde de Corte, y Oidor de Guatemala” (Impreso), Méjico, 14-XI-1651; cfr. para la sentencia de 1698 en la residencia del oidor de Filipinas Juan de Sierra Osorio, AGI. Filipinas, 44, n. 46, fol. 16v: “y muy digno y merecedor de que su Mag.^d (que Dios guarde) le promueba a maiores empleos por aver correspondido con igualdad a la confianza que de su persona se hizo”.

⁵³ Azor, *Institutionum*, lib. II, cap. VII, col. 127: “Meritum est ut praemio vel stipendio, & mercede dignum, hoc est, quod vel apud Rempublicam vel principem vel Deum, vel alium, quippiam promeretur”.

⁵⁴ París de Puteo, *In materiam Syndicatus omnium Officialium Tractatus*, Apud haeredes Iacobi Giunta, Lugduni, 1548, §*Evidentiale*, n. 5, 3: “Et ideo hi qui se laudabiliter in officio habuerunt sunt publice commendandi, l. iustissimos, C. de offi. rec. Provin. & in psalmo xxxij. Rectos decet collaudatio. Et fiet talis commendatio per sententia proferenda in syndicatu ipsorum”.

como se veía frecuentemente, pues en ella el residenciado era declarado por sus residenciadores con estas palabras: “Y declaro por bueno y recto juez al dicho fulano, y de quien su Magestad se puede servir en estos y otros oficios de mayor calidad”⁵⁵. En los primeros decenios del siglo siguiente, era nuestro Juan de Hevia Bolaños (1570-1623), el que recibía en esta materia las opiniones de Azevedo: “El juez residenciado, que por la residencia parece aver usado bien su oficio, ha de ser honrado, y estimado, como consta de una ley de Partida [3,22,13], y otra de la Recopilación [3,7,7], en la qual dize Azevedo (alegando otros) que de aqui procede la practica en que los juezes de residencia en la sentencia lo han residenciado declarandole por bueno, y recto juez, y de quien su Magestad se puede servir en aquel oficio, y otros de mayor calidad: lo qual se ha de hazer con justificacion y no de otra manera, por ser pernicioso”⁵⁶.

Bien se entiende que la declaración de ser el residenciado “merecedor de mayores empleos”, no era más que un reflejo de una cultura que veía en el oficio un acto según razón y, por ende, un acto moral que, desde que lo fuera por razón de mérito, exigía su recomendación para el premio a que en justicia se había hecho merecedor.

3. LA “SUFICIENCIA”: UNA IMAGEN CULTURAL DEL JUEZ

En la cultura del derecho común se consolidó una concepción del “buen juez”, cimentada en una visión cristiana, que la dotaba de una naturaleza y caracteres que trascendían el mero espacio del derecho. El fundamento de ella se hallaba en la estrecha e imprescindible relación que había entre Dios, la jurisdicción y el juez. De Dios, en cuanto que raíz de la jurisdicción, dimanaba la del príncipe, de quien, a su vez, procedía la del juez. En ese contexto, como Dios

⁵⁵ Alfonso de Azevedo, *Commentariorum iuris civilis in Hispaniae regias constitutiones, tres primos libros novae Recopilationis complectens*, I, in aedibus Petri Madrigal, Madriti, 1599, ad lib. III, tit. 7, ley 7, n. 1, 290: “Iustissimos enim, & vigilantissimos iudices publicis acclamationibus collaudandam omnibus potestatem inquit tex. in l. iustissimos, C. de officio rect. Provinc. & in Psal. 32. Rectos decet collaudatio. Et talis commendatio, & laudatio solet fieri per sententiam proferenda in syndicato ipsorum iudicium, secundum Parid. de Put. de syndicat. verbo evidentialia, c. 1, nu. 5, fol. 106, prout quotidie fieri videmus. Nam in sententia syndicatus per syndicatores iudices declaratur dicendo: Y declaro por bueno y recto juez al dicho fulano, y de quien su Magestad se puede servir en estos y otros oficios de mayor calidad”.

⁵⁶ Juan de Hevia Bolaños, *Curia Filipica, donde breve y compendioso se trata de los ivizios, mayormente Forenses, Eclesiasticos, y Seculares*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1627, Quarta parte, “De residencia”, § 5, “Sentencia”, n. 2, 235.

era juez y era bueno, teólogos y juristas exigían que también lo fuera el juez, porque era tal en nombre de Dios.

Una clara explicación de esta conexión se hallaba en la obra del muy influente Segismundo Scaccia (1564-1634). Cuando trataba de cómo había de ser el juez, situaba su examen en el campo de las cualidades excelentes que procedían y dependían de la virtud y en el de aquellas que pendían y procedían de la naturaleza, honestidad y costumbres, es decir, era esta una cuestión que se hallaba en el espacio de los actos morales y de los hábitos⁵⁷. Si se consideraban primero las cualidades que consistían en la virtud, escribía: “Concluyo que los jueces, como juzgan en nombre de Dios y como ministros suyos [...] deben ser como Dios”⁵⁸. De esta conclusión infería que, como lo jueces eran como Dios y como ministros suyos, y como Dios era bueno, o como decía Santo Tomás el sumo bien, el mismo juez debía también ser bueno, porque al juzgar debía ser ministro de Dios y cuando juzgaba había de asemejarse⁵⁹. En la misma línea se situaba Gabriel Álvarez de Velasco (1597-1658) en su muy difundido *Iudex Perfectus*, que se iniciaba con un examen de la virtud de la justicia y, en relación con ella, de lo bueno. Fundado especialmente en Cicerón, san Ambrosio y santo Tomás, después de explicar que los “hombres buenos” eran aquellos en quienes resplandecía la virtud, y llamados tales porque eran una imagen de la bondad de Dios, agregaba que esta bondad era necesaria en el juez, porque si no no sería juez⁶⁰. De allí se seguía que en derecho la expresión ‘hombres buenos’ tomara muchas veces el lugar de juez, como podía leerse en una ley de

⁵⁷ Segismundo Scaccia, *Tractatus de sententia et re iudicata*, ex Officina Rouilliana, Lugduni, 1628, cap. I, glos IV, quaest. I, n. 1, 83: “Quaero primo quis sit vere iudex, & consequenter qualis esse, & eligi debeat? Respondeo distinguendo: Aut consideramus qualitates excellentes, quae procedunt, & pendent a virtute: Aut consideramus qualitates, quae pendent, & procedunt a natura, ab honestate, & moribus”.

⁵⁸ Ibídem: “Quaero igitur, consideratis primis qualitatibus, consistentibus in virtute, qualis debeat esse iudex. Concludo, quod iudices, cum iudicent in Dei nomine, & tanquam eius ministri [...] esse debent tanquam Dii”.

⁵⁹ Ídem, cap. I, glos IV, quaest. I, n. 3, fol. 83: “Infero primo ex hac conclusione (& satisfacio plenius quaesito) quod cum iudices sint tanquam Dii, sintque eius ministri, & Deus sit bonum, S. Thom. in summ. part. I quaest. 6 art. 1, imo sit summum bonum [...] iudex debet etiam ipse esse bonus, tum quia minister Dei in iudicando debet ei, dum iudicat, assimilari”.

⁶⁰ Gabriel Álvarez de Velasco, *Iudex perfectus, seu de Iudice perfecto Christo Iesu Domino nostro unice perfecto, vivorum et mortuorum iudici dicatus*, sumptibus Horatii Boissat & Georgii Remeus, Lugduni, 1662, rúbrica I, annotatio I, n. 7, fol. 3-4: “Ciceronisque confert verba & (quantum subiecta patiuntur) assimilia reperies. Haec: candor est lucus aeterna. Illa: Virtutis est Splendor maximus. Quod de Deo methaporice dicitur, sententia D. Ambrosii relati a D. Thomas super Ioan, cap. 1, in verba illa: & vita erat lux hominum. Haec: Imago Bonitatis illius. Illa: Ex quo Viri Boni nominantur [...] Ergo

Partidas (7,34,31): “E aun dixeron que por esta palabra Ome bueno se entiende el iuez ordinario de la tierra”⁶¹. Se ocupaba, a continuación, de explicar, según Aristóteles y santo Tomás, qué era lo bueno y perfecto, y cómo ello había de concurrir en el juez⁶².

Esa exigencia de lo bueno en el juez, operaba en dos momentos. El primero, que es el que aquí interesa, era el de la elección del juez, y el segundo era el del juez ya provisto, que debía servir su oficio como buen juez⁶³.

Teólogos y juristas elaboraron una detenida exposición de las condiciones o cualidades que habían de considerarse como necesarias o convenientes en los provistos en el oficio de juez, tanto en relación con el oficio de juez en general, como en particular de algunos de ellos, como los eclesiásticos⁶⁴. Tales cualidades eran, en términos generales, de dos géneros: unas que tocaban a las virtudes, y otras a la naturaleza y costumbres. Scaccia las resumía de este modo: si se preguntaba quién había de ser verdadero juez y, en consecuencia, quién debía ser elegido como tal, había que responder con la siguiente distinción: en consideración a las cualidades excelentes, que procedían y pendían de las virtudes, y en consideración a las cualidades que pendían y procedían de la naturaleza, de la honestidad, y de las costumbres⁶⁵. Eran la concurrencia de estas calidades en una persona las que le hacían “suficiente” para un oficio de justicia.

Además, ya en la primera mitad del siglo XVI esas cualidades que habían de concurrir en los elegidos para el oficio de juez, preocuparon especialmente a los escritores “políticos” dados a formar “regimientos” o “espejos” para prínci-

Virum Bonum virtutum candorem splendoremque praese ferentem, Iudicem fore necessarium est, aut non fore Iudicem”.

⁶¹ Ídem, n. 8, fol. 4: “Inde etiam frequens illa in iure pro Iudice, *Viri Boni* nominis usurpatio facta [...]”.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Centrado en este segundo momento, véase Carlos Garriga, “*Iudex perfectus*. Ordre traditionnel et justice de juges dans l’Europe du *ius commune*. (Couronne de Castille, XV^e-XVIII^e siècle”, en *Histoire des justices en Europe. 1. Valeurs, représentations, symboles*, Université de Toulouse - Diké, Toulouse, 2015, 79-99.

⁶⁴ Véase, además de la ya citada obra de Álvarez de Velasco, entre otros, a: Ioanne Nevizzano, *Sylvae noptialis libri sex*, apud Antonium Vincentium, Lugduni, 1556, cap. V, n. 90-98, fol. 532-536; Segura Dávalos, *Directorium*, Prima Pars, 1r-44r; Scaccia, *Tractatus de sententia*, cap. I, glos IV, quaest. I y II, 81-106; Tomás de Carlevalio, *Disputationum iuris variarum [...] De iudicibus*, I, Venetiis, Apud Bertanos, 1656, lib. I, tit. I, disp. I, 1-7.

⁶⁵ Scaccia, *Tractatus de sententia*, cap. I, glos IV, quaest. I, n. 1, fol. 83: “Quaero primo quis sit vere iudex, & consequenter qualis esse, & eligi debeat? Respondeo distinguendo: Aut consideramus qualitates excellentes, quae procedunt, & pendent a virtute: Aut consideramus qualitates, quae pendent, & procedunt a natura, ab honestate, & moribus”.

pes. Este interés se justificaba porque entendían que el buen gobierno de un príncipe pendía, en mucha parte, de la recta elección de sus jueces. Unos de estos jueces eran los consejeros de los príncipes, de quienes más dependía el buen gobierno de la república, y por ello ponían especial atención en el examen de las cualidades que habían de reunir.

El valenciano Fadrique Furió Ceriol (1527-1592), contemporáneo a la *Instrucción* del Consejo de Cámara de 1588, en su muy influyente *El Consejo y consejeros del Príncipe*, entendía que en la elección del consejero había de considerarse su “suficiencia”. Esto era así porque entendía que: “El Consejero, es una persona suficiente, elegida para el cargo i execucion de uno de los sobredichos Consejos”⁶⁶. En el consejero debía hallarse: “[L]a suficiencia suia para los negocios, que es que sea idoneo y habil para el cargo que debe administrar”⁶⁷, y explicaba que: “[L]a suficiencia en el hombre se considera en dos maneras: la una en quanto al alma; i la otra en quanto al cuerpo”⁶⁸.

El uso que hacía Furió Ceriol de la voz ‘suficiencia’ dependía de uno que se hallaba ampliamente consolidado en la filosofía. En este campo operativo y en el de la teología, genéricamente, se la entendía como una cierta especie de perfección⁶⁹. En el de la teología se la predicaba en el espacio de la satisfacción de Cristo por nuestros pecados⁷⁰, y entre los filósofos se había asentado concebir a la suficiencia como una exacta razón o constitución suficiente de algunos, como de los números, principios o partes⁷¹. En este contexto la suficiencia aparecía como la exacta constitución que había de tener el consejero para que pudiera ser tal. En el lenguaje común esa concepción de la suficiencia se ligaba a la “capacidad” para recibir alguna cosa. Así Covarrubias y Orozco explicaba que se decía “capaz” a “la cosa que tiene en sí lugar suficiente para recibir otra, *a capiendo*”⁷², de guisa que “capacidad” era la “disposición y suficiencia, lugar para

⁶⁶ Fadrique Furió Ceriol, *El Concejo, i Consejeros del Príncipe*, en casa de la viuda de Martín Nucio, Anvers, 1559, Cap. II, 14v-15r.

⁶⁷ Ídem, cap. II, 15r.

⁶⁸ Ibídem.

⁶⁹ Rudolph Glocenius, *Lexicon philosophicum quo tanquam clave Philosophiae fores aperiuntur*, Typis viduae Matthiae Beckeri, Francofurti, 1613, 1104: “Sufficiencia perfectionis quaedam species est”.

⁷⁰ Ibídem: “In Theologia dicitur: satisfactio Christi nostris peccatis, etsi temporaria sit: tamen est perfecta & sufficiens. Imo est aeterna, non quidem infinito tempore, sed sufficiencia, valore, & efficacia”.

⁷¹ Ibídem: “In recentiorum Philosophia sufficiencia est exacta ratio seu sufficiens constitutio aliquorum, ut numeri, principiorum, partium”.

⁷² Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 193r.

recibir”⁷³. De este modo, en el espacio de los oficios de justicia, la “suficiencia” no era más que esa exacta constitución que hacía capaz para recibir el oficio.

La “suficiencia” de un letrado para un oficio de justicia implicaba una cierta constitución, que tocaba directamente a las “calidades” de su persona. El examen de ellas lo hacían los escritores políticos y juristas, en ocasiones de manera indiferenciada, pero en muchos casos, sobre la base de diferenciar dos especies. Así, había quienes, como Furió Ceriol, entendían que la suficiencia, en el caso de los consejeros, implicaba unas calidades en cuanto al alma, y por ello afinadas en las virtudes, y otras en cuanto al cuerpo y, por esto, ligadas a una cierta constitución física. Otros, en cambio, como Juan Chokier y Ramírez de Prado, las distinguía entre aquellas calidades o “bienes” naturales, y aquellas otras adquiridas⁷⁴.

Según Furió Ceriol, la “suficiencia”, considerada en cuanto al alma, se conocía por quince calidades, y a su tratamiento dedicaba un capítulo entero de su obra. Eran ellas: el “alto i raro ingenio”, el saber “las artes de bien hablar”, el saber “muchas lenguas”, el que “sea grande historiador”, “que sepa bien i perfectamente el fin, la materia, el como, quando i hasta quando se estienda cada virtud”, “que sea politico”, es decir, “platico en el gobierno de paz i de guerra”, que hubiera “andado i visto muchas tierras”, “que sepa las fuerças i poder de su Principe, de sus aliados, de sus enemigos i vezinos”, “que solamente ame el bien publico”, “que sepa curar todo el cuerpo del principado, i no que curando una parte, desampare otra”, “que sea justo i bueno”, “que sea franco i liberal”, “que sea benefico, digo, amigo de hazer bien”, “que sea manso i afable”, y “que sea fuerte, i esta fortaleza no se entiende de las fuerças del cuerpo, sino del pecho interior”⁷⁵. Considerada la suficiencia en cuanto al cuerpo, se conocía por otras tantas calidades, que eran: la edad, complexión, tamaño, proporción, y buena cara y gracia⁷⁶.

Se asumía, en fin, que en el provisto en un oficio de juez, por una parte, habían de concurrir “méritos y servicios”, que eran la causa de la merced concedida como premio y, por otra, la “suficiencia” del alma y del cuerpo, que era la

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Lorenzo Ramírez de Prado, *Consejo i consejero de Principes*, por Luis Sánchez, Madrid, 1617, libro III, 1: “[Buenos consejeros] si estuvieren dotados de bienes naturales, i de adquiridos. Los naturales son *ingenio*, la buena *forma*, i *compostura* del cuerpo. Los adquiridos, *Artes*, *Enseñança*, *Virtudes*”.

⁷⁵ Furió Ceriol, *El Concejo*, Cap. II, “Del Consejero i primeramente de sus calidades en quanto al alma”, 14v-54v.

⁷⁶ *Ídem*, Cap. III, “De las calidades del Consejero en quanto al cuerpo”, 54v-63v.

que mostraba a su persona como conveniente y proporcionada para que fuera un “buen” juez.

4. MÉRITOS, SERVICIOS Y SUFICIENCIA: RAZONES PARA EL CONSEJO DE CÁMARA DE CASTILLA

A principios del siglo XVI Antonio de Guevara (1480-1545) advertía al rey emperador la importancia que tenía en el príncipe el buen orden en repartir mercedes, como premios a quienes las merecían por sus méritos y servicios: “Amor desordenado es osar repartir las mercedes, no como cada uno meresce, sino como al que gobierna le paresce, porque no ay igual ynfamia en un príncipe como es castigar los vicios y no remunerar los servicios”⁷⁷.

Un príncipe había de mostrarse ordenado en el premiar los méritos y servicios de sus súbditos. Este precepto para el buen regimiento de un príncipe lo asumió concretamente el citado Furió Ceriol, y lo hizo a propósito del consejo. Al príncipe y a su consejo los entendía como: “[T]enientes de dios acá en la tierra, de que se sigue que el buen Concejo da perfeto ser i reputacion a su Príncipe; sustenta, i engrandesce al pueblo; i los dos, digo, el Príncipe i su Concejo, son buenos i leales ministros de Dios”⁷⁸. Aunque, también estimaba que: “El Concejo del principe realmente no es sino uno en quanto no tiene mas de una cabeça, que es el Principe; todavia es necessario sea dividido en muchas partes”⁷⁹. Así, consideraba que el príncipe había de tener siete consejos⁸⁰, y que el séptimo de ellos había de ser el “de mercedes”⁸¹.

Este Consejo precisamente había de tener cargo de la ordenada distribución de mercedes en atención a los méritos y servicios: “Este terná cuenta de oír i conoser los meritos y demeritos de todos en general, informandose bien de la vida, costumbres, habilidad, i hechos de aquellos, que sin pedirlo, merescen por sus raras i ecelentes virtudes: i en particular de aquellos que pidieren se les haga merced alguna, porque si para los malos hai castigo, para los buenos i virtuosos tambien es razon haia premio. Todas quantas mercedes hiziere el prin-

⁷⁷ Antonio de Guevara, *Una Decada de Cesares, es a saber las Vidas de diez Emperadores Romanos que imperaron en los tiempos del buen Marco Aurelio*, en el unicornio por Martin Nucio, Anvers, 1544, Prólogo, 4v.

⁷⁸ Furió Ceriol, *El Concejo*, Cap. I, 2v.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *Ídem*, 3v.

⁸¹ *Ídem*, 11r.

cipe, han de passar por manos deste Concejo, i sin su determinacion, ninguna merced se haga”⁸².

La institución de este Consejo, para Furió Ceriol, era el remedio para el desorden que se experimentaba en la repartición de mercedes, en el justo premio de la virtud y méritos, y para evitar la perdición del príncipe: “Por falta de un tal Concejo, vemos en Cortes de Principes no ser conocida la virtud, todas las mercedes se hazen por favor, o por buena mercaduria de contado, el hombre virtuoso i habil no es conocido, o es deshechado, o tarde i mal alcança un testimonio de su virtud; i por el contrario, el inhabil, el hipocrita, el malo, el chocarrero, el alcahuete es el que vale, este es amado, este es privado, a este se hazen mercedes, i se dan los mas altos premios de virtud. Que se sigue desto? Los buenos se indinan, la indinacion busca venganza, la vengança trahe parcialidades, las parcialidades causan alborotos, muertes, i a vezes, la perdicion del principe con todo su estado”⁸³.

Al hilo de ese discurso, marcado por una clara finalidad política, pero también impregnado de la visión cultural del acto moral merecedor de premio, la ordenación de la Cámara de Castilla por su *Instrucción* de 1588 resulta más fácil de comprender. Sin que se deje aquí de advertir que pudo influir, de algún modo, el pensamiento de Furió Ceriol en esa reordenación de la Cámara de Castilla. No en vano había sido preceptor del futuro Felipe II y más tarde, desde 1564, su bibliotecario, sin olvidar que fue de los hombres del círculo más estrecho del secretario Mateo Vázquez, a quien le cupo un papel muy relevante en la preparación de la reforma de la Cámara en 1588⁸⁴.

EL CONSEJO DE CÁMARA DE CASTILLA Y LAS CONSULTAS PARA LAS PLAZAS DEL CONSEJO DE INDIAS (1588-1598)

Con anterioridad a la reforma de 1588 del Consejo de Cámara de Castilla, las vacantes de oidores y fiscales del Consejo de Indias se proveían por el monarca, sobre consulta del presidente del Consejo Real de Castilla. Era esta una práctica que se hallaba asentada en el reinado de don Felipe II, sin perjuicio de que en ocasiones excepcionales alguna provisión se realizó a consulta del propio Consejo de Indias. Así, por ejemplo, Francisco Zapata de Cisneros conde de Barajas

⁸² Ídem, 11v.

⁸³ Ídem, fol. 11v-12r.

⁸⁴ Escudero, “El Consejo...”, 930-934; Gómez-Rivero, “Cámara...”, 125-128.

(I), presidente que era del Consejo de Castilla, consultaba al monarca en 29 de abril de 1586 una vacante de oidor en el Consejo de Indias, por muerte del licenciado Gómez de Santillán, y la vacante de su fiscalía, por muerte del licenciado Marcos Caro⁸⁵. En este tiempo, excepcionalmente se dio una plaza del Consejo de Indias a don Francisco de Valcárcel, sobre consulta del propio Consejo de Indias de 19 de mayo de 1582, para que fuera más honrado a practicar la visita de la real audiencia de Méjico que se le había confiado⁸⁶.

La *Instrucción* de 1588 no incluía, de modo expreso, a los oficios togados del Consejo de Indias entre aquellos que debían proveerse previa consulta suya. Como se ha anticipado, se limitaba a prescribir que en la Cámara se viera: “[L]o que toca a la provision y nombramiento de perss.^{as} para las plaças de mis consejos y de las chan.^{as} y otras Aud.^{as} de estos Reynos y los demas of.^{os} de Justi.^a dellos”⁸⁷.

Se entendió, en todo caso, desde un principio que los oficios de oidores y de fiscal del Consejo de Indias debían proveerse a consulta del Consejo de Cámara de Castilla. Así se practicó desde su misma reordenación, de guisa que, cuando de manera excepcional, don Felipe III decidió, previa consulta del Consejo de Indias de 11 de febrero de 1608, dar una plaza de oidor del Consejo de Indias a Alonso Criado de Castilla, la Cámara de Castilla, en consulta de 8 de marzo de 1608 representó al monarca que había: “[C]ausado novedad que el Consejo de Yndias haga consulta semejante en cosa que no le toca, ni jamas la hizo y considerando los muchos inconvenientes que se pueden seguir de que sus Reales ordenes de V. M. se perturben y alteren y que un tribunal se meta en lo que a otro toca”⁸⁸. El monarca decidió que, por esa vez, corriera la provisión de Criado de Castilla, pero que se advirtiera al Consejo de Indias que no mudara el orden porque tales consultas tocaban al Consejo de Cámara de Castilla: “Por esta vez corra esto assi, y para de aquí adelante he advertido al Cons^o de Yndias no haga novedad”⁸⁹.

⁸⁵ Véase Gómez-Rivero, “Cámara...”, 129-130. La plaza de oidor recayó en Fernando Medina de Zarauz, primero de los propuestos por el conde de Barajas (I), y la fiscalía en Benito Rodríguez Baltodano, incluido en el cuarto lugar de la consulta.

⁸⁶ AGI. Indiferente General, 740, n. 58.

⁸⁷ AHN. Estado, leg. 3.148, sin numerar, “Instrucción del Consejo de Camara, fha en 6 de henero de 1588 a.^s”.

⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 20.

⁸⁹ *Ibíd.*

Solo seis meses después de expedida la *Instrucción* murió el oidor del Consejo de Indias Diego de Zúñiga, el 12 de julio de 1588⁹⁰. El Consejo de Cámara elevó la consulta para proveer esta vacante el 23 de noviembre siguiente y, además, en ella también propuso sujetos para otra plaza de oidor, que había de suplir la falta de Antonio González⁹¹, que había pasado a las Indias como visitador de la audiencia de Santa Fe⁹². El monarca nombró a Pedro Díez de Tudanca y a Benito Rodríguez Baltodano. Como este último era fiscal del Consejo de Indias, “resultó” que vacaba este oficio, pero no se proveyó como “resulta” en esa misma real resolución, sino que ordenó el rey que se consultara por la Cámara más adelante⁹³. En cambio, sí que se proveyó “por vía de resulta” en 1590 la plaza del oidor del Consejo de Indias Luis de Mercado cuando, sobre consulta de la Cámara, fue promovido a una plaza del mismo Consejo de Castilla, pues en este caso don Felipe II proveyó en la misma resolución la vacante del de Indias en el aragonés Rodrigo de Zapata y Palafox⁹⁴.

El Consejo de Cámara de Castilla desde su reforma en 1588 hasta la muerte de Felipe II en septiembre de 1598, formó nueve consultas para proveer diez vacantes de oidor del Consejo de Indias⁹⁵. De ellas, dos se conocen por los manuscritos de la *British Library*, cinco por el ya referido legajo de la sección Estado del Archivo Histórico Nacional⁹⁶, y de otras dos solo sé de su existencia, pero no he podido dar con ellas. En el mismo período elevó dos consultas para la fiscalía del Consejo de Indias, la primera en 1589, que no he podido localizar, y la segunda en 1594, conservada en el indicado legajo de la sección Estado⁹⁷.

En este mismo período (1588-1598) el Consejo de Cámara de Castilla estuvo presidido por un hombre de capa y espada: Francisco Zapata de Cisneros (1588-1591) conde de Barajas (I), y por otro que era letrado: Rodrigo Vázquez de Arce (1592-1598). Siete fueron los camaristas en este tiempo: Juan Tomás (1588-1589); Juan de Guardiola (1588-1602); Juan Gómez (1589-1595); Juan de Amezqueta y Lobo (1591-1595); Gedeón de Hinojosa (1595-1595); Juan de Acuña (1595-1598); y Juan Sarmiento de Valladares (1595-1598).

⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 538, 113r-116r.

⁹¹ BL. Add. 28.349, 51r-54v.

⁹² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, 306r-307r.

⁹³ BL. Add. 28.349, 107r-108r.

⁹⁴ BL. Add. 28.263, 544r-545v.

⁹⁵ En una de esas consultas, presentó sujetos para dos plazas vacantes.

⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2 a 6.

⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 121.

Las siete consultas conocidas para este período, que van desde la de 23 de noviembre de 1588 a la de 28 de febrero de 1597, incluyeron a un total de cuarenta y seis letrados. En todas ellas, como era uso y estilo, el Consejo de Cámara mencionaba a los consultados con indicación de los camaristas que le habían votado, junto a una breve reseña de sus “méritos y servicios” y, en ciertas ocasiones, con indicación de alguna de las calidades o circunstancias personales del consultado que, como se verá, se relacionaban con la “suficiencia” para el oficio.

El examen de estas consultas permite, de manera concreta, determinar cuáles eran los “méritos y servicios” que eran considerados por la Cámara como justificativos para que el consultado mereciera el oficio y, al mismo tiempo, de las calidades concretas que se estimaban ligadas a la “suficiencia” personal del consultado. Además, ese mismo examen, contribuye de forma singularmente precisa a reconstruir el “lenguaje” de la merced real y de los méritos y servicios, sin cuyo conocimiento se dificulta, si no se impide, comprender a cabalidad uno de los aspectos centrales del régimen y disciplina del oficio en la cultura del derecho común.

LA PRÁCTICA DE LA CÁMARA: “MÉRITOS” Y “SERVICIOS” EN LAS CONSULTAS PARA VACANTES DEL CONSEJO DE INDIAS

El examen de las siete consultas formadas para la provisión de oficios togados del Consejo de Indias entre 1588 y 1598, deja al descubierto que ellos constituían buena parte del contenido de la descripción que se hacía de cada uno de los consultados.

Con carácter general, en las consultas aparecía una distinción que, con el tiempo, se consolidó: la de los méritos y servicios “propios” y la de los méritos y servicios “de familia”, pues ambos fueron considerados por el Consejo de Cámara para justificar la inclusión de algunos letrados en sus consultas. Como se trata de un aspecto general de los méritos y servicios, me ocuparé de ellos en primer lugar.

Desde la perspectiva particular de los méritos y servicios, se advertía que, aunque se trataba de consultas para proveer oficios de un Consejo que, por ello, se situaba ordinariamente en la cima del *cursus* de un letrado, que previamente había pasado por otros oficios de justicia en audiencias y chancillerías, se incluían tanto “méritos” previos a la provisión en el primer “oficio de justicia”, cuanto aquellos otros adquiridos en el “servicio” de aquellos oficios. Esta distinción temporal de los méritos da pie a que en su exposición adopte ese criterio de ordenación.

I. MÉRITOS Y SERVICIOS PROPIOS Y DE FAMILIA

Un detenido tratamiento de la capital cuestión de los méritos y servicios de “familia”, dejo para otro momento. Basten aquí solo ciertas consideraciones básicas para comprender su relación con las “provisión” de los “oficios de justicia” y con la actuación del Consejo de Cámara de Castilla.

En consultas de 1588, 1594, 1595 y 1597 la Cámara de Castilla invocaba, para justificar la inclusión de dos letrados entre los propuestos a un oficio de oidor y a otro de fiscal del Consejo de Indias, méritos que no le eran propios, sino de algún miembro de su familia. Se trataba de los licenciados Escobar en 1588, Villagutierre Chumacero en 1594, y Barrionuevo de Peralta en 1594, 1595 y 1597. Ni el primero ni el último fueron provistos, pero sí Villagutierre Chumacero, a quien, en consecuencia, se le despacharía título de fiscal del Consejo de Indias en El Pardo a 26 de octubre de 1594⁹⁸.

En la consulta de 23 de noviembre de 1588 se consultaron catorce letrados para dos oficios de oidor del Consejo de Indias, y respecto de uno de ellos el conde de Barajas (I) advertía que su inclusión en voto particular se debía los servicios de la mujer del consultado. Era el licenciado Escobar, que había iniciado sus servicios como alcalde mayor de la audiencia de Galicia en 1572⁹⁹, desde ahí había pasado cinco años después a una alcaldía del crimen en Granada¹⁰⁰, y despachaba en una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda desde 1583¹⁰¹. En este caso el conde de Barajas (I) le consultaba para cumplir con la recomendación que había hecho de él la infanta doña Isabel, por los méritos que había contraído doña María de Grijalba, mujer de Escobar, como ama de leche del príncipe: “El Liçen.^{do} Escobar, oydor de la dicha Contadurya Mayor, que fue alcalde de la Chançilleria de Granada, y la S.^a ynfanta Doña Ysabel ha dado a entender que se servyra en que se proponga a V. M.^d en ocasiones, por estar casado con Doña marya de Grijalba, ama de leche de su al.^a”¹⁰².

⁹⁸ AHN. Consejos, libro 707, 229v; AGI. Indiferente General, 865, fajo “Consejo de Yndias. Tit.^{os} de Fiscales”, sin numerar ni foliar.

⁹⁹ AHN. Consejos, libro 707, 153v. Su título fechado en Madrid el 15 de marzo de 1572.

¹⁰⁰ Ídem, 174v, su título en San Lorenzo a 1 de junio de 1577; cfr. Pedro Gan Giménez, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, 1988, 233.

¹⁰¹ AHN. Consejos, libro 707, 187r. Su título en Madrid a 23 de diciembre de 1583.

¹⁰² BL. Add. 28.349, 52r. El conde de Barajas (I) en consulta de 29 de abril de 1586 había considerado unos méritos similares, para justificar la inclusión de Benito Rodríguez de Baltodano entre los propuestos a la fiscalía del Consejo de Indias: “Es natural de Hontiveros, hijo de gente honrada, no mas que christianos viejos. Mas de 40 años de hedad, casado con hija de doña Maria de Montoya, la brandera de sus Alt.^s” (*vide* Gómez Rivero, “Cámara de Castilla...”, 185). Su matrimo-

En consulta de 16 de octubre de 1594 se consultaron siete letrados para el oficio de fiscal del Consejo de Indias. Entre ellos, el presidente Vázquez de Arce y el camarista Juan Gómez votaron a uno con indicación de ser yerno del médico de cámara del monarca. Era Juan Roco Villagutierre Chumacero que, nacido en Valencia de Alcántara, después de haber ejercido como abogado en Valladolid, servía el oficio de fiscal de la cárcel real y Sala de Casa y Corte desde 1593¹⁰³. En la consulta se justificaba su inclusión, entre otras razones, porque: “[E]s hierno del doctor mercado medico de camara de v. mag.^{do}”¹⁰⁴. Villagutierre Chumacero, en efecto, estaba casado con Isabel de Mercado y Toro¹⁰⁵, hija que era del doctor Luis de Mercado, nacido en Valladolid en 1532 y muerto allí mismo en 1611, graduado de doctor en medicina por la Universidad de Valladolid en 1560, catedrático de Prima de Medicina en Valladolid y médico de cámara de don Felipe II y don Felipe III¹⁰⁶.

En consulta de 4 de septiembre de 1594, para proveer un oficio de oidor del Consejo de Indias, se consultaba a once letrados. Uno de ellos, incluido por voto particular del presidente Vázquez de Arce era Francisco Barrionuevo, de quien se apuntaba que es: “[H]ijo del licen.^{do} barrionuevo de peralta”¹⁰⁷. En consulta de 27 de agosto de 1595 insistía el presidente en voto particular en consultar a Barrionuevo, con la misma indicación¹⁰⁸, y volvía a consultarlo, con igual distinción en 28 de febrero de 1597¹⁰⁹. Era don Francisco hijo del licenciado García Barrionuevo de Peralta, que nacido en Madrid hacia 1520¹¹⁰, vivía a la sazón en la villa y corte dedicado a incrementar su fortuna y a gastarla en

nio con doña Luisa de Montoya, nacida en Valladolid, fue sin duda uno de los méritos decisivos para que don Felipe II se inclinara por él en la provisión de la fiscalía del Consejo de Indias. Así lo confirmaba la opinión de García Arias Reinoso, que conoció muy bien a Rodríguez Baltodano, como él mismo lo advertía: “Conoçile muy bien en la Corte particularm.^{te} q’ fue muy amigo de mi cuñado Ant. Diaz de Navarrete Cont.^{or} del q.^o de Yndias y fue casado con una señora la-brandera del Rey, que no le aiudo poco, tal de Montoya” (véase BNE. Ms. 7.122, fol. 152v).

¹⁰³ AHN. Consejos, libro 707, 218r-218v. Su título fechado en Madrid el 8 de marzo de 1593.

¹⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 121.

¹⁰⁵ Matías Fernández García, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*, Caparrós Editores, Madrid, 2004, 340.

¹⁰⁶ Narciso Alonso Cortés, “Gómez Pereyra y Luis de Mercado. Datos para su biografía”, en *Miscelánea vallisoletana*, II, Valladolid, 1955, 93-122.

¹⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

¹⁰⁸ Ídem, n. 5.

¹⁰⁹ Ídem, n. 6.

¹¹⁰ Al obrarse en 1609 sus pruebas para ingresar a la Orden de Santiago los testigos le dan por de más de 80 años o de 90 poco más o menos, cfr. AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879, Iv, 2v, 3r, 3v.

limosnas y fundaciones piadosas y, aunque sólo había servido al rey en algunos corregimientos y en el gobierno de Llerena, le eran reconocidos sus méritos y virtud, muchos de ellos ligados a gastos en la propia villa¹¹¹.

Los “méritos” y servicios “de familia” aparecían, así, como dignos del premio de una provisión en un oficio de justicia, aunque la merced no recayera en cabeza de quien los había hecho. Este efecto expansivo de los méritos al interior de la familia se hallaba en sintonía con una cultura en la que la familia, como un cierto cuerpo, se alzaba con una fuerza que, muchas veces, diluía la de sus miembros en particular. Pero, más directamente, el valor de estos méritos de familia comenzaba a abrirse paso, porque su premio iba a ser considerado por los escritores políticos como un eficaz dispositivo de exaltación de la figura y persona del príncipe, como también de generador de obligados servidores. De esta tendencia daría buena cuenta en la primera mitad del siglo XVII Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648), cuando, en su *Idea de un príncipe christiano*, escribía que: “El príncipe que honra los meritos de una familia, funda un vinculo perpetuo de obligaciones, y un mayorazgo de obligaciones”¹¹².

Los “méritos” y “servicios” de “familia” no solo aparecían en las consultas del Consejo de Cámara de Castilla, en el campo operativo que queda descrito, sino que con una fuerza aún mayor, en el espacio de los heredados de los padres.

En tres de las siete consultas formadas por la Cámara para la provisión de oficios de oidor del Consejo de Indias, se hacía referencia a eventuales méritos y servicios heredados por alguno de los consultados. En 1588 y 1591 en relación con Juan de Morillas Osorio; y en 1597 a propósito de Diego de Atienza. En estos dos casos se trataba de la referencia que hacía el Consejo de Cámara a que el consultado era hijo de quien había servido al monarca como consejero en el Real de Castilla.

En la consulta de 23 de noviembre de 1588 se consultaron catorce letrados, para dos oficios vacantes de oidor del Consejo de Indias. En ella, el camarista Juan Tomás incluía en voto singular a Juan de Morillas y Osorio, y advertía que: “[E]s hijo del licen.^{do} Moryllas, que fue del Cons.^o de V. m.^{do}”¹¹³, y esta misma frase se reiteraba en la consulta de 13 de octubre de 1591, ahora en voto sin-

¹¹¹ Jerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble, y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, y nobleza*, Imprenta del Reyno, 1629, 197r; Joseph Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias, y letras*, II, en la oficina de Benito Cano, Madrid, 283-286.

¹¹² Diego de Saavedra Fajardo, *Obras [...] Que contienen. I. Idea de un Príncipe Politico Christiano, representada en cien Empresas*, en casa de Juan Bautista Verdussen, Amberes, 1677, Empresa LVIII, 228.

¹¹³ BL. Add. 28.349, 52r.

gular del camarista Juan de Amezqueta: “[E]s hijo del licen.^{do} Moryllas, que fue del Cons.^o de V. m.^d”¹¹⁴. Era, en efecto, Morillas Osorio, hijo del licenciado Cristóbal de Morillas Fernández, nacido en Torralva y muerto en Madrid el 24 de septiembre de 1570¹¹⁵, que había dejado su cátedra de Vísperas de Leyes en Salamanca cuando en 1547 se le había dado un oficio de alcalde del crimen de la audiencia y chancillería de Granada, y al poco tiempo pasó a oidor en el mismo tribunal¹¹⁶. Continuó su carrera como alcalde de Casa y Corte en 1549¹¹⁷ y, finalmente, como consejero del Real de Castilla por título fechado en Toledo el 13 de marzo de 1560¹¹⁸.

En consulta de 28 de febrero de 1597 se consultaron trece letrados, y de uno de ellos se mencionaba que era hijo de un antiguo consejero del Real Castilla. Se trataba de Diego de Atienza y Tapia, a quien incluía por voto singular en la consulta el camarista Juan de Acuña, con la indicación de que era. “[H]ijo del lic.^{do} atiença q’ fue del Cons.^o”¹¹⁹. Don Diego, nacido en Tordehumos, después de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca¹²⁰, había servido como alcalde de hijosdalgo en Valladolid desde 1572¹²¹, y se hallaba como oidor en el mismo tribunal desde 1587¹²². Era hijo de Bartolomé de Atienza, nacido en Tordehumos y muerto en Madrid a las tres de la mañana del jueves santo 12 de abril de 1571¹²³. Había iniciado sus servicios en tiempos del rey emperador cuando se le había hecho merced de una plaza de oidor de la audiencia y chancillería de Granada, en la que ya despachaba en 1540¹²⁴. Promovido a fiscal del Consejo Real de Castilla con título dado en Toledo el 24 de septiembre de

¹¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

¹¹⁵ *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas, por la Casa, i Mayorazgo de Guillamas, de quien descende de varon en varon, en la Ciudad de Avila. Y por el de Morillas Ossorio en Bayona, i Torralva [...].* por Joseph Fernandez de Buen día, Madrid, 1670, 7r.

¹¹⁶ Ídem, 6v; cfr. Gan Giménez, *La Real Chancillería*, 291.

¹¹⁷ Pedro Gan Giménez, *El Consejo Real de Carlos V*, Universidad de Granada, Granada, 1988, 250.

¹¹⁸ *Ibídem*.

¹¹⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 6.

¹²⁰ Fernando Fernández Martín, “Episcopables terracampinos en tiempos de Felipe II (1556-1598)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 45, 1981, 36-37.

¹²¹ AHN. Consejos, libro 707, 156v.

¹²² AHN. Consejos, libro 707, 194r; cfr. Cilia Domínguez Rodríguez, *Los oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1997, 76.

¹²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2^o, 1r.

¹²⁴ Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987, 115; Gan Giménez, *La Real Chancillería*, 191.

1560¹²⁵, dos años después pasó a una plaza de consejero en el mismo Consejo por título fechado en Madrid el 29 de julio de 1562¹²⁶.

La invocación de los “méritos” y “servicios” de los padres, como justificativos para la merced en la práctica de la Cámara de Castilla, reflejaba un avanzado proceso de “patrimonialización” de los méritos y servicios. De ese proceso daba fe la opinión que en las últimas décadas del siglo XVI mantenía Juan de Matienzo (1510-1579), cuando afirmaba que: “Los méritos y servicios de los padres pasan a los hijos, y por esto suelen nuestros Reyes remunerar a muchos hijos por los méritos de los padres”¹²⁷.

La consolidación del proceso de “patrimonialización” de los méritos y servicios se produjo en el curso del siglo XVII. Durante esta centuria se consideraron como bienes que integraban el patrimonio de quien los había adquirido o realizado. El que fueran estimados como bienes abrió paso a que pudiera disponerse de ellos por actos entre vivos o *mortis causa*.

Por acto *inter vivos* consta que, habitualmente, se disponía de los servicios propios por vía de donaciones. Entre muchos casos, el de Juan Francisco Montemayor de Cuenca, antiguo oidor en Santo Domingo y Méjico, quien una vez vuelto a Aragón, al concluir por su sobrino Ventura de Montemayor las capitulaciones para su matrimonio, en la correspondiente escritura, fechada en Zaragoza el 1 de marzo de 1683, le donaba sus servicios. Así se hacía constar en ella que Ventura llevaba al matrimonio: “Todos sus bienes presentes, havidos y por haver y expecialmente los que le da y asigna para el presente matrimonio el Ilustre Señor Don Juan Francisco Montemayor y Córdova de Cuenca, su tío”¹²⁸. Entre tales bienes se precisaba que se hallaban: “Todos los serbicios y pretensio-

¹²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 246-261; José María Huet, “Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el ministerio fiscal”, Imprenta de Manuel Tello, Madrid, 1867, 61-62.

¹²⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 246-261; Huet, “Algunas observaciones...”, 62; Ignacio J. Ezquerro Revilla, “Atienza, Bartolomé”, en José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, 1998, 328.

¹²⁷ Juan de MATIENZO, *Commentaria Ioannis Matienzo Regii Senatoris in Cancellaria Argentina Regni Peru, in librum quintum recollectionis legum Hispaniae*, excudebat Petrus Madrigal, Mantuae Carpetanae, 1597, libro V, tit. X, ley 5, glosa III, n. 1, 292r: “Merita siquidem & servitia parentum transeunt in filios, ob idque Reges nostri solent, ut plurimum filios remunerare propter merita parentum”.

¹²⁸ AHPR-Zaragoza, Pleitos Civiles (Antiguos), 634, “In causa de D.^a Manuela Frances, mujer de Ventura Montemayor, en el proceso de aprehension a instancia del Convento de la Santissima Trinidad de Zaragoza, del lugar de Alfocea y todos su términos y pertenencias”, Año 1692, pieza “Capitulaciones matrimoniales”, Zaragoza, 1-III-1683, 2v.

nes que tiene con su magestad para que le haga merced de puesto o renta, ya sea fixa o temporal”¹²⁹.

Por acto *mortis causa*, se disponía de los méritos y servicios propios por vía de institución de herederos o de legados, para que así el heredero o legatario pudiera invocarlos ante el príncipe y obtener el premio o remuneración debidos a ellos. Así, por citar solo un ejemplo, Juan de Carvajal Sande y Godoy, oidor que había sido del Consejo de Indias y del de Órdenes, y consejero del de Castilla y de su Cámara, en su codicilo fechado en Madrid el 20 de abril de 1667 instituyó por heredero de sus servicios a su sobrino homónimo, hijo que era de su primo Bernardino de Carvajal y Sande. La lectura de la cláusula correspondiente es de una gran claridad para advertir cuán real era el proceso de patrimonialización de los servicios y el papel que este desempeñaba en la provisión de oficios:

“Digo que ttengo hecho mi testam.^{to} cerrado ante el press.^{te} escriv.^o ayer veinte y siete deste press.^{te} mes, sin haver proveido ni nombrado heredero en mis servicios que e hecho a su Mg.^d y su corona R.^l, y considerando que en ellos me e empleado mas de quarenta y dos años continuados, empeçando con la Regencia de Canarias, y prosiguiendo con la plaça del Consejo R.^l de las Yndias con la Presidencia de las charcas, Visita de aquella Audiencia y de la Universidad y ministros de Lima, continuando en las Presidencias de Granada, Valladolid y R.^l de Haçienda, y al presente en el consejo y camara [...] Haviendose dado su Mg.^d por bien servido de ellos, de que me hallo con particularisimo goço, y ygual confianza de que su Mg.^d que Dios guarde se servirá de Premiarlos en la Persona de Don Juan de Carvajal y Sande, Cavallero del orden de Calatrava, mi sobrino, es mi voluntad de nombrarle, como le nombre e ynstituto, por mi heredero en dhos servicios. Y puesto a los R.^s pies de su Mg.^d con todo el rendimiento y humildad que devo, le supp.^{co} se sirva de Honrrarlos y premiarlos conforme a su R.^l clemencia en la persona de dho Don Juan que en él estaran muy bien empleadas las mr.des que su Mg.^d se sirviera haçerle”¹³⁰.

La patrimonialización de los méritos y servicios desempeñó un papel muy relevante en la configuración de los oficios de justicia en la monarquía. Su consideración como bienes, que no se perdían por la muerte de quien los había adquirido o realizado, y su consiguiente transmisión hereditaria, contribuyó a la formación de una cierta “memoria familiar” de servicios al príncipe, favorecida por la seguridad de que ellos no perecerían y siempre iban a ser merecedores de un premio. Esta concepción, y su comprobada práctica en el ejercicio de la

¹²⁹ Ídem, 3v.

¹³⁰ AHP-Madrid, Prot. 9.813, 486r-486v.

merced real por el príncipe y su Consejo de Cámara, movía a que los padres destinaran a sus hijos a emprender carreras similares a las suyas, para que, así, estuvieran en una más adecuada posición para invocarlos en el momento de requerir su justa remuneración con algún oficio. Aquí se hallaba una de las claves para entender el proceso de formación y consolidación de “familias” dedicadas por generaciones al servicio de “oficios de justicia”, así como también de familias dedicadas al servicio de otros oficios, como los de capa y espada. Es, por lo demás, esta clave la que permite apreciar la manifiesta distinción entre los procesos de “patrimonialización” de méritos y servicios, de aquellos otros ligados a la “patrimonialización” de los oficios, sobre todo cuando se considera a los que eran de justicia.

2. MÉRITOS Y SERVICIOS PREVIOS AL PRIMER “OFICIO DE JUSTICIA”

En las consultas del Consejo de Cámara de Castilla se mencionaban dos grandes series de méritos adquiridos por los consultados con anterioridad a que hubieran obtenido su primer oficio de justicia. Por una parte se hallaban los que, genéricamente, se compendian bajo la expresión de “letras” y, por otra, los vinculados a ciertos “servicios realizados” en oficios temporales o en comisiones.

Las “letras” como méritos

La relación entre las “letras” y los “oficios de justicia” en una cultura jurisdiccional, como lo fue la del derecho común, suele examinarse desde una perspectiva que las sitúa como “requisitos” para pretender el oficio o para acceder a él¹³¹. Ciertamente es esta una dimensión de su operatividad, afirmada en una lectura que atiende, sobre todo a unas fuentes ligadas a actos y leyes de cortes y a las obras de algunos juristas de los últimos decenios del siglo XVI y en particular de la centuria siguiente¹³². Mas las “letras” tenían otra dimensión, que no

¹³¹ Véase, por ejemplo, José García Marín, *El oficio público en Castilla durante la baja Edad Media*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1974, 218-22, y del mismo “El dilema ciencia-experiencia en la selección del oficial público en la España de los Austrias”, en *Revista de Administración Pública*, 103, 1983, 185-207; Roberto Roldán Verdejo, *Los jueces de la monarquía absoluta: Su estatuto y actividad judicial. Corona de Castilla, siglos XIV-XVIII*, Universidad de La Laguna, 1989.

¹³² Aunque en el lenguaje de los juristas de esta época solía acudirse con más frecuencia al tratamiento de las letras en los jueces o para los oficios a las noción de “cualidades”, también usaban

puede pasarse en silencio para entender su vinculación con los “oficios de justicia” y, también, para no caer en una lectura descontextualizada, que pueda ver en ellas simples “requisitos” para “cargos públicos”.

La visión de las “letras” como merecedoras de premio por parte de los reyes se hallaba tan asentada en la cultura del siglo XVI que, por ejemplo, en un pasaje del *Quijote* Cervantes hacía decir a “un discreto caballero de la Mancha” que: “[V]ivimos en siglo, donde nuestros Reyes premian altamente las virtuosas y buenas letras: porque letras sin virtud son perlas en el muladar”¹³³. En esta línea, sentado que los oficios de justicia habían de concederse sobre la base de méritos precedentes, un pasaje de las *Tusculanae* de Cicerón dio pie, entre otras razones, para que se sostuviera que eran las dignidades y honores el principal incentivo para que los sujetos se dedicaran a las letras¹³⁴. Tanto arraigo cultural tuvo esta convicción que en Castilla se elevó a refrán: “La honra haze letrados”¹³⁵.

Especial defensa de esta visión de las letras, ligadas al incentivo de los premios consistentes en oficios de justicia, hicieron los escritores políticos, sobre todo durante el siglo XVII. Entre muchos, Andrés Mendo (1608-1684), con remisión al pasaje de Cicerón que queda citado, escribía que: “El honor alimenta las Artes; con la esperanza de emolumentos lucidos se encienden los pechos. Haze a los hombres valerosos y sabios el premio, a que aspiran [...] Qualquiera procura adelantarse en el exercicio, que profesa, o en el cargo que exercita, si sabe, que no se ha de quedar sin paga honrosa”¹³⁶. Continuaba, ya en sede propia de premios para los méritos de letras: “En la grandeza, y liberalidad del Principe han de tener arrimo, y aliento los que profesan letras [...] Son los Reyes Pyramides coronadas, que se descuellan sobre todos en altura, grandeza; por eso los Egypcios los ponian en sus sepulcros. En ellos han de hallar los

del verbo *requiro*, vide, entre otros, Scaccia, *Tractatus de sententia*, cap. I, glos III, quaest. II, n. 2, 79; Alfaro, *Tractatus de officio*, gloss. VI, n. 2, 17.

¹³³ Miguel de Cervantes Saavedra, *Vida y hechos del Ingenioso Cavallero Don Quixote de la Mancha*, Em-
prenta de Juan Mommarte, Bruselas, 1662, Parte Segunda, libro V, cap. XVI, 432.

¹³⁴ Ciceró, *Tusculanae quaestiones*, apud Haeredibus Seb. Gryphii, Lugduni, 1559, lib. I, 10: “Honos
alit artes, omnesque incenduntur ad studia gloria”.

¹³⁵ Geronimo Martín Caro y Cejudo, *Refranes y modos de hablar con latinos, que les corresponden, junta-
mente con la glossa, y explicacion de los que tienen necesidad de ellas*, por Iulian Izquierdo, Madrid,
1675, 186: “La honra haze letrados, *Honos alit artes*, Erasm. ex Cicerone dicente: *Honos alit artes*,
omnesque acceduntur ad studia gloria. Parece que tomó Ciceron este adagio de Aristophanes, que
dize in Pluto: *Neque praemium ullum est, ars neque ipsa item viget*”.

¹³⁶ Andrés Mendo, *Principe perfecto y ministros aiustados, documentos politicos, y morales. En Emblemas*,
Horacio Boissat y George Remeus, León de Francia, 1662, doc. XXXV, 169 v.

doctos, como vides, fertiles en ingenio, y ciencia, amparo, aliento, arrimo, estri-
macion, y premio. Asi llegaron a la altura, que merecen sus desbelos, y trabajos,
y no se quedaran con malogro en la bajaiza del olvido, y del desprecio. Debe el
Príncipe alentar los estudios de las buenas Artes, para que crezca en su Reyno
el numero de Sabios y entendidos, y desterrada la ignorancia, sea la Republica
mas dichosa, y el gobierno mas acertado. Con los premios se animan los inge-
nios al trabajo, y sin ese cebo honroso desmayan en el ocio y el descuydo”¹³⁷. El
premio de las letras, en fin, era el remedio para evitar la queja de aquellos que
no veían justamente remunerados sus estudios y los abandonaban: “Muy anti-
gua quexa fue de muchos, y aun de algunos de nuestros tiempos, que sus letras
no se remuneraban, con que cobraban tedio a los estudios; ni podían asistir a
ellos, pues no grangeando con su aplicación el sustento, les forzaba la necesi-
dad a emprender otras ocupaciones, para acaudalarle”¹³⁸.

Los juristas, igualmente, asumieron esta visión. Así, bien podía escribir Pedro
Bolívar de la Redonda (1632-1682): “Quién se dedicara a una Universidad, don-
de no se ve premio del estudio?”¹³⁹, y fray Gaspar de Villarroel (1587-1665), con
su expresiva pluma, que: “Las garnachas son los premios de las letras”¹⁴⁰. Poco
antes Juan de Solórzano Pereyra (1575-1655) había estimado que era obligación
del príncipe premiar las letras: “A los príncipes deben proponerse y consultarse
hombres letrados, porque está obligado a remunerarlos”¹⁴¹.

El papel de las letras, en particular las de jurisprudencia, en cuanto que mé-
ritos para la provisión de un sujeto en un oficio de justicia, resultaba indudable.
Esto era tan así, que Melchor de Cabrera no había dudado en afirmar que: “La
profesion de la Iurisprudencia tiene varios empleos, a que conduce la inclina-
cion, o conveniencia de los que la estudian. Unos son Iuezes, otros Catedrati-
cos, otros Relatores, y otros Abogados. Y el fin de todos es acumular meritos

¹³⁷ Ídem, doc. XXXVI, 174v-175r.

¹³⁸ Ídem, fol. 176v.

¹³⁹ Pedro Bolívar de la Redonda, *Memorial Informe y Discurso legal, histórico, y político [...] en favor de los Españoles, que en ellas nacen, estudian, y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones Ecclesiasticas, y Seculares, que para aquellas partes se hizieren*, por Mateo de Espinosa y Arteaga, Madrid, 1667, 61r.

¹⁴⁰ Gaspar de Villarroel, *Gobierno Ecclesiastico Pacifico, y union de los dos cuchillos, Pontificio y Regio*. Segunda Parte, Por Domingo Garcias Morras, Madrid, 1656, Part. II, quaest. XI, art. II, n. 13, 13r.

¹⁴¹ Juan de Solórzano Pereyra, *Disputationum de Indiarum iure, sive de iusta Indiarum Occidentalium gubernatione. Tomus alter*, ex Typographia Francisci Martinez, Matriti, 1639, lib. IV, cap. XII, n. 32, 1046: “Principi sunt proponendi, & consultandi viri litterati, quia tenetur eos remunerare”.

para los ascensos destinados a los Iurisperitos¹⁴². En fin, tal como advertía Solórzano Pereyra, era en las consultas donde ellos habían de reflejarse para que el príncipe cumpliera su débito de remunerarlos y, por lo que aquí interesa, tales consultas eran las del Consejo de Cámara de Castilla.

Los méritos de letras: su lenguaje y descripción genéricos

En todas las consultas para proveer oficios de oidor y de fiscal del Consejo de Indias, la Cámara de Castilla mencionaba los méritos de “letras” de los consultados. En algunas ocasiones bajo expresiones genéricas y, en las más, unidas a la descripción concreta de cuáles eran esos méritos.

Las expresiones genéricas con las que se hacía referencia a estos méritos eran las siguientes:

a) “*Letras*”, “*hombre de letras*”, “*de buenas letras*”: eran estas expresiones generales, aplicadas a varios de los consultados, respecto de quienes se decía que “tenían letras”, que eran “hombres de letras”, o estas eran ponderadas como “de buenas letras”. Esta ponderación en algún caso se ligaba a la “opinión” que había de tales letras en el sujeto propuesto.

Para la provisión de la fiscalía en 1594 se decía de Pedro de Tapia que: “tiene [...] letras”, y lo mismo de Hernando de Barrientos: “tiene [...] letras”¹⁴³; y en 1597 se volvía a decir de Pedro de Tapia, ahora para una plaza de oidor, que: “tiene [...] letras”¹⁴⁴. En 1595 para un oficio de oidor en relación con Diego Carriazo de Otalora, se precisaba que: “[T]iene buena opinion de hombre de letras y entendim.^{to}”¹⁴⁵; y en 1588 y 1591 cuando la Cámara consultaba a Juan de Morillas Osorio, le calificaba como sujeto: “[D]e buenas letras”¹⁴⁶.

b) “*Letrado*”, “*buen letrado*”, “*gran letrado*”, “*muy letrado*”, “*muy gran letrado*”, “*letrado de buenas partes*”: eran estas las expresiones más comúnmente utilizadas por el Consejo de Cámara de Castilla para calificar a los consultados y, como se aprecia claramente, se las empleaba con criterios de una cierta ponderación, que solían fundarse en la “opinión” que se tenía de ellos.

¹⁴² Melchor Cabrera Núñez de Guzmán, *Idea de un abogado perfecto, reducida a practica, deducida de reglas, y disposiciones del Derecho*, oficina de Eugenio Rodríguez, Madrid, 1683, disc. 3, n. 3, 326.

¹⁴³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

¹⁴⁴ Ídem, n. 6.

¹⁴⁵ Ídem, n. 5.

¹⁴⁶ BL. Add. 28.349, 52r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

La simple calificación de que el consultado fuera tenido por “*letrado*” era la menos frecuente en las consultas que se han examinado. Solo se recurría a ella para describir en 1591 y 1593 al doctor Francisco de Sande, de quien se decía que: “[E]s letrado”¹⁴⁷.

Corto era, también, el uso de la expresión ‘*muy letrado*’, a la que se recurría solo en la consulta de 1588 para caracterizar a tres consultados, y respecto de dos de ellos se justificaba esa ponderación en la experiencia y en la opinión. En efecto, de Agustín Álvarez de Toledo, simplemente se decía que era “muy letrado”¹⁴⁸, en cambio, de Diego López de Ayala, después de recordar que había servido como oidor en Granada y como oidor del Consejo de Órdenes, se advertía que: “[E]n ambos oficios se ha mostrado muy letrado”¹⁴⁹, y del licenciado Pedro Díez de Tudanca se decía que: “[T]iene opinión de muy letrado”¹⁵⁰.

En tres ocasiones se acudía a la expresión ‘*gran letrado*’: en 1588 respecto de Lorenzo de Córdoba¹⁵¹, y en 1594 al consultarse para la fiscalía a Lorenzo Ramírez de Prado. En este último caso se justificaba esta ponderación en la opinión del confesor del monarca fray Diego de Chaves: “[F]rai diego de chaves le aprovo mucho por ser gran letrado”¹⁵². Esta misma calificación se reiteraba cuando en 1597 volvía a consultarse a Ramírez de Prado, ahora reafirmada en su reputación: “[F]rai diego de chaves le aprovo mucho por ser gran letrado y en tal reputacion esta tenido”¹⁵³.

Mucho mayor era el uso de la expresión ‘*buen letrado*’. Se la leía en la consulta de 1588 para caracterizar a Lorenzo Mesto de Alfaro¹⁵⁴; en la de 1594 respecto de Diego Fernando de Alarcón¹⁵⁵; en la de 1595 para el mismo Alarcón y para Fernando de Saavedra¹⁵⁶; y en la de 1597 para Gil Ramírez de Arellano, Diego de Atienza y Alonso de Anaya Pereira¹⁵⁷. Solo en el caso del licenciado Saavedra en 1595 se justificaba la ponderación en la opinión que había de él: “[T]iene opinión de buen letrado”¹⁵⁸.

¹⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2 y 3.

¹⁴⁸ BL. Add. 28.349, 51v.

¹⁴⁹ Ídem, fol. 51r.

¹⁵⁰ Íbidem.

¹⁵¹ Ídem, 52r.

¹⁵² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 121.

¹⁵³ Ídem, n. 6.

¹⁵⁴ BL. Add. 28.349, 52r.

¹⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

¹⁵⁶ Ídem, n. 5.

¹⁵⁷ Ídem, n. 6.

¹⁵⁸ Ídem, n. 5.

Amplio era, igualmente, el recurso a la expresión ‘*muy buen letrado*’. En la consulta de 1588 se acudía a ella para calificar a Fernando de Saavedra¹⁵⁹; en la de 1591 para Gonzalo López de Aponte¹⁶⁰; en la de 1593 para Juan García de Axpe¹⁶¹; en la de 1594 para los mismos López de Aponte y García de Axpe¹⁶²; en la de 1594 para la fiscalía respecto de Antonio Bonal y de Juan Roco Villagutierrez Chumacero¹⁶³; y en la de 1595 para Hernando de Barrientos, y los ya citados López de Aponte, García de Axpe y Anaya Pereira¹⁶⁴. En cambio, era mucho menor el uso de la expresión ‘*muy gran letrado*’, que solo aparecía en la consulta de 1588 para calificar a Antonio Sirvente de Cárdenas, y en las de 1591 y 1594 para referirse a Juan Ocón de Trillo¹⁶⁵.

Finalmente, en una sola ocasión se calificaba a un letrado por sus “*buenas partes*”. Tal era lo que se hacía en la consulta de 1591 en el voto en que el camarista Amezqueta incluía a Alonso Criado de Castilla, de quien se decía que: “[E]s letrado de muy buenas partes”¹⁶⁶.

Las voces y expresiones que quedan registradas en la práctica del Consejo de Cámara, dependían de una significación de la palabra ‘*letras*’, que era usual en su tiempo, y que la identificaba con las artes o ciencias. De ahí que, al acabar el siglo XVI, Nebrija advirtiera que: “Mostrar letras o doctrina” era enseñar (*doceo*)¹⁶⁷. En igual línea, el *Diccionario*, en su edición llamada de “autoridades”, declaraba que la palabra: “Letras. Se toma muchas veces por las ciencias, artes y erudición”¹⁶⁸. A principios del siglo XVII Covarrubias y Orozco se había ocupado en recoger la significación de la expresión ‘hombre de buenas letras’, de la que decía: “Hombre de buenas letras, el que es versado en buenos autores, cuyo estudio llaman por otro nombre letras de humanidad”¹⁶⁹.

Las letras, ya en el siglo XV solían predicarse del abogado, como lo confirmaba el referido Nebrija cuando apuntaba en la edición salmantina de su *Diccio-*

¹⁵⁹ *Ibidem*.

¹⁶⁰ *Ídem*, n. 2.

¹⁶¹ *Ídem*, n. 3.

¹⁶² *Ídem*, n. 4.

¹⁶³ *Ídem*, n. 121.

¹⁶⁴ *Ídem*, n. 5.

¹⁶⁵ BL. Add. 28.349, fol. 51r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2 y 4.

¹⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

¹⁶⁷ Antonio de Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermone*, Salmanticae, 149?, LXXIIIr.

¹⁶⁸ *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, IV, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1734, 388.

¹⁶⁹ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 522v.

nario que: “Abogado sin letras” era “*rabula*”¹⁷⁰, y en ediciones posteriores ligado directamente a la palabra ‘letrado’, pues se agregaba que: “Abogado sin letras, mal letrado. *Rabula*”¹⁷¹. Por el contrario, de aquel que tenía muchas letras, se decía, como lo recordaba Caro y Cejudo en el siglo XVII, que era un Bartolo o un Papiniano: “Mas sabe que Bartulo. Dizese tambien: Es un Paniniano. Dezi-mos esto para encarecer las muchas letras de algun Iurista”¹⁷².

Precisamente de la palabra ‘letras’ traía su origen la voz ‘letrado’, en un uso que comprobaba Nebrija cuando anotaba que ella simplemente significaba: “[O]mbre sabido”¹⁷³. En la misma dirección una centuria más tarde Covarrubias y Orozco decía que es: “Letrado, el que professa letras”¹⁷⁴, y daba precisa cuenta de la antigua vinculación que se se había establecido entre juristas y le-trados, cuando recordaba que: “[H]an se alçado con este nombre [letrado] los Iuristas Abogados”¹⁷⁵.

Lo “bueno”, así como lo “muy” o “gran” letrado que podía ser alguno de los propuestos, según lo dejan ver las consultas del Consejo de Cámara, consistía en un cierto juicio que dependía de la “opinión”. No era esto más que reconocer la realidad del mundo, pues la ponderación de ciertos méritos pendía de una estimación ajena, que no otra cosa era la “opinión”. Así lo afirmaba Co-varrubias y Orozco cuando escribía que la voz ‘opinión’, se correspondía con la latina *opinio*, y era la estimación o fama que se concebía de alguien¹⁷⁶. Esta significación, aunque sin referencia al *Tesoro* de Covarrubias, la recibía el *Diccio-nario* llamado de autoridades: “Opinión. Significa tambien fama o concepto que se forma de alguno”¹⁷⁷.

Las “letras”, que hacían a un “buen letrado”, se adquirían en las universida-des y colegios, tanto por los estudios que conducían al grado de bachiller y a los mayores de licenciado y doctor, cuanto por los actos y lecciones y, muy particu-larmente, en el servicio de cátedras. Eran estos méritos los que precisamente

¹⁷⁰ Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi*, Vv.

¹⁷¹ Antonio de Nebrija, *Diccionario de romance en latin*, por Alonso Rodríguez Gamarra, Sevilla, 1610, 1r.

¹⁷² Caro y Cejudo, *Refranes*, 226.

¹⁷³ Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi*, LVr. En ediciones posteriores con un ligero matiz, véase Nebrija, *Diccionario de romance*, 43v: “Hombre sabio”.

¹⁷⁴ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 522v.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁷⁶ Ídem, fol. 569r: “Opinion. Latine opinio, existimatio, vel fama de aliquo concepta”.

¹⁷⁷ *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, V, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1737, 42.

hacía constar el Consejo de Cámara de Castilla en las consultas que aquí se examinan.

Los méritos de letras: estudios y grados

En cuanto a los estudios y los grados universitarios, la *Instrucción* dada al Consejo de Cámara en 1588 se había hecho cargo de un abuso, que hasta ese momento debía correr con cierta frecuencia, cual era el de haber muchos pretendientes a oficios de justicia que carecían de los convenientes estudios y grados. Esto hacía que, en definitiva, hubiera pretendientes “con pocas letras y menos entendim.^{to}”¹⁷⁸. Para corregirlo, el monarca instruía a la Cámara: “[O]s encargo mucho que tengais cuenta con esto y de entender i satisfaceros muy particularm.^{te} de las partes de los pretenses, de manera q’ en las elecciones que se hicieren no se pueda rrecibir engaño”¹⁷⁹.

El examen y conocimiento de los estudios y grados de los pretendientes a oficios de justicia, había de realizarse especialmente cuando se trataba del primer oficio al que aspiraban. De ahí que cuando se trataba de provisiones para oficios de algún consejo, no entretuviera especialmente al Consejo de Cámara de Castilla, porque los sujetos a quienes consultaba para ellos ya solían llevar una larga carrera de oficios en audiencias y chancillerías, e incluso en algunos consejos.

En lo anterior ha de hallarse la razón que explica por qué, en las consultas para los oficios de oidor y fiscal del Consejo de Indias entre 1588 y 1598, solo respecto de un consultado se indicaban sus estudios y solo de otro sus grados. Eran Francisco de Cárdenas, de quien en la consulta de 1591, en la que se le incluía por voto singular del camarista Juan Gómez, se decía que era: “[G]raduado de lic.^{do} por la Universidad de Salamanca”¹⁸⁰, y Andrés Zaldierna de Mariaca, de quien en la consulta de 1597 se apuntaba que: “[E]studió mas de 30 años”¹⁸¹.

¹⁷⁸ BNE. Ms. 2.566, cap. 16º, 5v: “Porque he sido informado q’ ay muchos pretenses de off.^{os} que no an sido graduados en las Universidades aprobadas ni estudiado, y que con pocas letras y menos entendim.^{to}, y sin las partes que se requieren pretenden con mucha importunidad negociacion y fabor qualquier officio de justicia por calificado que sea [...]”.

¹⁷⁹ *Ibidem*.

¹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

¹⁸¹ *Ídem*, n. 6.

Los méritos de letras: los colegios

Mérito que tenía especial presencia en las consultas del Consejo de Cámara de Castilla era el que tocaba a aquellos consultados que habían sido colegiales de alguno de los cuatro mayores de Salamanca, y del mayor de Valladolid, sin que los hubiera del mayor de Alcalá. Pero, además, se indicaba la pertenencia de otros consultados a los colegios de San Clemente de Bolonia, Santa María de Jesús de Sevilla, Real de Granada, y *Sancti Spiritus* de Oñate.

De los cuarenta y seis letrados que fueron incluidos en las siete consultas formadas por la Cámara de Castilla entre 1588 y 1598 para siete oficios de oidor y uno de fiscal del Consejo de Indias, expresamente se indicaba que ocho eran colegiales de alguno de los mayores de Salamanca, tres que los eran del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, uno del de San Clemente de Bolonia, y dos del de Santa María de Jesús de Sevilla.

Los colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca eran:

1º) Juan Ocón de Trillo: había sido colegial del Real de San Miguel de Granada y más tarde, en 17 de agosto de 1571, elegido colegial del Mayor de San Bartolomé¹⁸². De él se decía en las consultas de 1591 y 1594 que: “[F]ue colegial del colegio real de Granada [...] y despues fue colegial de Sant Bartholome en Salamanca”¹⁸³.

2º) Juan García de Axpe: había sido colegial del de *Sancti Spiritus* de Oñate y después, el 2 de octubre de 1576, elegido por colegial del Mayor de San Bartolomé¹⁸⁴. De él se decía en las consultas de 1594 y 1595 que: “[F]ue primero colexial en el colexio de Oñate y despues en el de san bartolome de salam.^a”¹⁸⁵, y en la de 1597 simplemente que: “[F]ue colexial de S. Bar.^{me} en Salam.^{ca}”¹⁸⁶.

3º) Pedro de Tapia y Ribera, elegido colegial del Mayor de San Bartolomé el 25 de abril de 1580, acabados sus años de estatuto pasó a su hospedería y en ella

¹⁸² BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas que an sido Colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolome de Salamanca...* [con adiciones de García Arias Reinoso], 155v; Francisco Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla*, por Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1661, 246.

¹⁸³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2 y 4.

¹⁸⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo*, 161r; Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 252.

¹⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4 y 5.

¹⁸⁶ Ídem, n. 6.

se estuvo durante un año¹⁸⁷. De él se decía en la consulta de 1597 que: “[F]ue colegial del colegio de S. Bar.^{me} en Salam.^{ca}”¹⁸⁸.

4º) Benito Rodríguez Baltodano, elegido colegial del Mayor de San Bartolomé el 20 de enero de 1570¹⁸⁹, fue consultado en 1588 sin indicación de su pertenencia a este Colegio¹⁹⁰. Sin embargo, dos años años antes, el conde de Barajas (I) le había consultado exitosamente para la fiscalía del Consejo de Indias, y en esa consulta, de 29 de abril de 1586, había advertido su carácter de colegial: “El lic.^{do} Benito Rodriguez Baltodano, oidor de Sevy.^a, a donde fue proveido desde el colegio de San bar.^{me}, aviendosele acabado”¹⁹¹.

Los colegiales del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca eran:

1º) Juan de la Cruz, que había sido recibido en 1567 por colegial del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y había permanecido en él durante un decenio¹⁹², de quien se decía en las consultas de 1595 y 1597 que: “[F]ue colexial del colexio del arçovispo en salam.^a”¹⁹³.

2º) Andrés Zaldiena de Mariaca, recibido por colegial del Mayor del Arzobispo en 1578¹⁹⁴ y en él permaneció durante ocho años¹⁹⁵. De él se advertía en la consulta de 1597 que: “[F]ue colegial del arçob.^{po} en Salam.^{ca}”¹⁹⁶.

¹⁸⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo*, 164v.

¹⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 6.

¹⁸⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo*, 152r-152v; Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 245.

¹⁹⁰ BL. *Add.* 28.349, fol. 51v.

¹⁹¹ En Gómez Rivero, “Cámara...”, 185.

¹⁹² AU-Salamanca, libro 287, 12r; AU-Salamanca, libro 288, 13r; AU-Salamanca, libro 289, 17r; AU-Salamanca, libro 290, 10v; AU-Salamanca, libro 291, 14v; AU-Salamanca, libro 292, 12v; AU-Salamanca, libro 293, 15v; AU-Salamanca, libro 294, 16v; AU-Salamanca, libro 295, 13v; BHSC-Valladolid, Ms. 320, fol. 137v; Joseph de Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé [...] Segunda parte. Tomo I*, Madrid, 1768, Madrid, 1768, 263, 270; Luis Ferrer Ezquerria e Higinio Misol García, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, en *Acta Salmanticensia iussu Universitatis edita*, Tomo I, num. 3, Salamanca, 1956, 41.

¹⁹³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5 y 6.

¹⁹⁴ AU-Salamanca, libro 297, 14r; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II, Parte Iª, 274; cfr. Ferrer Ezquerria y Misol García, *Catálogo*, 45, que le da por ingresado al Colegio en 1579. Esto último no parece posible, porque su primera matrícula como tal colegial es de 11 de diciembre de 1578.

¹⁹⁵ AU-Salamanca, libro 298, 12r; AU-Salamanca, libro 300, 18v; AU-Salamanca, libro 301, 19r; AU-Salamanca, libro 302, 15v; cfr. AGI. Méjico, 71, r. 3, n. 38, “D. Andrés Zaldiena de Mariaca al rey”, Méjico, 14-XI-1589: “Como me crio Dios de padres çelosos de su serviçio y del de vra Mag.^t y en conformidad de esto me imbiaron a salamanca donde bibi con aprobaçion espaçio de veinte y dos años y lleve el colegio del arçobispo, y le tuve ocho, hasta que vra mag.^t me sacó de el con satisfaccion de que le podía servir”.

¹⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 6.

3º) Diego López de Ayala, elegido colegial del Mayor del Arzobispo en 1565¹⁹⁷. Fue consultado en 1588 aunque sin referencia a su condición de colegial¹⁹⁸, pero en 29 de abril de 1586 y 14 de mayo de 1587 el presidente conde de Barajas (I) le había consultado, sin éxito, para una plaza en el Consejo Real de Castilla con expresión de su carácter de colegial del Arzobispo¹⁹⁹.

Interesa, igualmente, destacar que el hecho de haber sido opositor a una beca de este Colegio lo había tenido en cuenta el camarista Juan Gómez, cuando en 1591 incluía entre los propuestos a Francisco de Cárdenas, de quien se anotaba que: “[S]iendo opositor del colegio del arzob.º se casó allí”²⁰⁰.

Los colegiales del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca eran:

1º) Diego Carriazo de Otalora, recibido por colegial del Mayor de Cuenca en 1575, acabados sus años de estatuto pasó a la hospedería, en la que se mantuvo hasta el curso de 1583 en 1584²⁰¹. En la consulta 1595 se decía de él que: “[F]ue colexial del Colexio de Cuenca en salam.”²⁰².

2º) Gil Ramírez de Arellano, recibido por colegial del Mayor de Cuenca en 1574 y elegido su rector para el curso de 1574 en 1575²⁰³. En las consultas de 1595 y 1597 se decía de él que: “[F]ue Colexial del Colexio de Cuenca en salam.”²⁰⁴.

¹⁹⁷ AU-Salamanca, libro 284, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 289, fol. 17v; Ferrer Ezquerria y Misol García, *Catálogo*, 40.

¹⁹⁸ BL. *Add.* 28.349, 51r.

¹⁹⁹ Gómez Rivero, “Cámara...”, 129-130.

²⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2. Cárdenas, nacido en Ribera del Fresno, Extremadura, se había graduado de licenciado en la Universidad de Salamanca, y opuesto en 1550 a una beca de su Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, pero cuando rendía sus pruebas contrajo matrimonio, por lo que no llegó a entrar como colegial; cfr. Ferrer Ezquerria y Misol García, *Catálogo*, 175.

²⁰¹ AU-Salamanca, libro 294, 16r; cfr. Ana María Carabias Torres, *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: Estudio institucional*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1983, 195.

²⁰² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5.

²⁰³ AU-Salamanca, libro 293, 17v; BHSC-Valladolid, Ms. 320, 202v; cfr. Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II, Parte I, 116; José de Rezábal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegio Mayores*, Imprenta de Sancha, Madrid, 1805, 293-295; Carabias Torres, *El Colegio*, 194.

²⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5 y 6.

3º) Antonio Sirvente de Cárdenas, recibido por colegial del Mayor de Cuenca en 1571²⁰⁵. Fue consultado en 1588 sin indicación de su carácter de colegial²⁰⁶.

4º) Francisco de Zuazola, recibido en 1570 por colegial del Mayor de Cuenca²⁰⁷. Consultado en 1588 sin referencia a su condición de colegial²⁰⁸.

Los colegiales del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca eran tres, aunque a ninguno de ellos se le trataba de tal en las consultas:

1º) Lorenzo de Córdoba, en ocasiones llamado Lorenzo Carvajal de Córdoba, elegido colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo el 6 de agosto de 1563²⁰⁹. Fue consultado en 1588 sin que se indicara su condición de antiguo colegial²¹⁰.

2º) Pedro Díez de Tudanca, después de iniciados sus estudios en San Antonio de *Porta Coeli* de Sigüenza pasó a Salamanca y aquí fue recibido por colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo el 6 de agosto de 1563²¹¹. Fue consultado, sin que se le tratara de antiguo colegial, en 1588²¹².

3º) Hernando de Barrientos, elegido por colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo el 24 de enero de 1577²¹³. Fue consultado en 1593, 1594 y 1595, sin que en ninguna de tales consultas se advirtiera su carácter de colegial²¹⁴.

Los colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid eran:

1º) Gónzalo López de Aponte, después de haberse graduado de bachiller en cánones y leyes por Salamanca, fue recibido el 2 de febrero de 1571 por cole-

²⁰⁵ AU-Salamanca, libro 290, 12v; cfr. Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II, Parte I, 121; Carabias Torres, *El Colegio*, 194.

²⁰⁶ BL. *Add.* 28.349, fol. 51r.

²⁰⁷ AU-Salamanca, libro 289, 14v; BHSC-Valladolid, Ms. 320, 200v; cfr. Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II Parte, tomo I, 116; Carabias Torres, *El Colegio*, 193.

²⁰⁸ BL. *Add.* 28.349, fol. 52r.

²⁰⁹ BHSC-Valladolid, Ms. 174, 26v; cfr. José M^a. Fernández Catón, “El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales”, en *Studium Legionense*, 1, 1960, 293.

²¹⁰ BL. *Add.* 28.349, fol. 51v.

²¹¹ AU-Salamanca, libro 282, 14r; BHSC-Valladolid, Ms. 174, 27r; cfr. Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, III, por Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1650, 326; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II, Parte I, 226, 228, 229; Fernández Catón, “El Colegio...”, 293.

²¹² BL. *Add.* 28.349, fol. 51v.

²¹³ AU-Salamanca, libro 296, 15v; BHSC-Valladolid, Ms. 174, n. 127, fol. 34r; Fernández Catón, “El Colegio...” (n.), 293.

²¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 3, 4 y 5.

gial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en la prebenda de leyes del licenciado Junco²¹⁵. En las consultas de 1591, 1594 y 1595 se decía de él que: “[F]ue colegial en Vally.^d”²¹⁶.

2º) Juan de Camporredondo, entró por colegial al Mayor de Santa Cruz de Valladolid el 1 de mayo de 1569 en la prebenda del doctor Corella²¹⁷. En la consulta de 1594 para la fiscalía del Consejo de Indias se decía de él que: “[F]ue colegial en el Colexio de Vally.^d”²¹⁸.

3º) Alonso de Anaya Pereira, el 20 de junio de 1574 entró en la prebenda de estacionario del Colegio Mayor de Santa Cruz, que había tenido el doctor Amezqueta²¹⁹. De él se señalaba en las consultas de 1595 y 1597 que: “[F]ue colegial del Colexio de Valladolid”²²⁰.

4º) Antonio Bonal Vaca, recibido por colegial canonista del Mayor de Santa Cruz el 29 de marzo de 1576, en la prebenda del licenciado Amezaga²²¹. Consultado en 1594, aunque no se indicaba su carácter de antiguo colegial²²².

Los colegiales del Colegio de San Clemente de Bolonia eran los dos siguientes:

1º) Francisco Valdecañas de Arellano, después de graduado de bachiller en teología por la Universidad de Alcalá, fue presentado por el obispo de Burgos y su cabildo para estudiar teología en el Colegio de San Clemente de Bolonia, y

²¹⁵ BHSC-Valladolid, Ms. libro 22, n. 255; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid*, 45r-45v; Pedro de Salazar y Mendoza, *Cronica de el Gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Imprenta de doña María Ortiz de Saravia, 1625, 342; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II Parte, tomo I, 56, 58; Mariano Alcocer Martínez y Saturnino Rivera, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas notables*, Imprenta de la Casa Social Católica, Valladolid, 1924, 92; María de los Ángeles Sobaler Seco, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, 134-135.

²¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 4 y 5.

²¹⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 44r; Sobaler Seco, *Catálogo*, 132-133.

²¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 121.

²¹⁹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 47v-48r; Sobaler Seco, *Catálogo*, 138.

²²⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4 y 5.

²²¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 48v; Mariano Alcocer y Martínez, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras*, III, Imprenta Castellana, Valladolid, 1921, 337; Sobaler Seco, *Catálogo*, 140; Julián del Castillo, *Historia de los reyes godos que vinieron de la Scitia de Europa*, por Philippe de Iunta, 1582, 485.

²²² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

admitido el 23 de julio de 1562, dejó el Colegio el 20 de mayo de 1570²²³. De él se decía en la consulta de 1591 que: “[F]ue colegial de Bolonia”²²⁴.

2º) Rodrigo Pazos de Figueroa, había pasado a Italia al amparo de su tío Antonio Mouriño de Pazos, obispo que era de Patti y más tarde presidente del Consejo Real de Castilla, admitido el 28 de noviembre de 1571 por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia, salió de él el 20 de octubre de 1578²²⁵. Cinco meses antes su tío, el referido Mouriño de Pazos, había sido nombrado presidente del Consejo Real de Castilla²²⁶. Fue consultado en 1591 sin referencia a su condición de antiguo colegial²²⁷.

Los colegiales del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla eran:

1º) Francisco de Sande, después de haber cursado cánones en Salamanca²²⁸, y una vez graduado de bachiller, se trasladó a Sevilla y en 1562 fue recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús²²⁹. Cinco años más tarde, en atención a su “suficiencia y avilidad” y con expresa mención de que era “colegial del colegio de la ciudad de Sevilla”, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Méjico²³⁰. El Consejo de Cámara de Castilla le consultó en 1591, 1593 y 1595 para oidor del Consejo de Indias, con la indicación de que: “[F]uecolegial de sevy.”²³¹.

2º) Alonso Criado de Castilla, después de haber estudiado cánones en Salamanca, se trasladó a Sevilla y en 1568 se le dio el hábito de colegial del Colegio

²²³ Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, 2, *Los colegiales desde 1501 a 1600*, Publicaciones del Colegio de España, Zaragoza, 1979, 944-945; María Teresa Guerrini, “*Qui voluerit in iure promoveri...*”. *I dottori in diritto nello Studio di Bologna (1501-1796)*, Clueb, Bologna, 2005, 250.

²²⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²²⁵ Pérez Martín, *Proles*, II, 996-998; Guerrini, “*Qui voluerit*”, 279.

²²⁶ AHN. Consejos, libro 707, 166r-166v; Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*, por Thomas Iunti, Madrid, 1623, 376; Francisco Xavier de Garma y Durán, *Theatro universal de España*, IV, Imprenta de Mauricio Martí, Barcelona, 1751, 260; Sara Granda, *La presidencia del Consejo Real de Castilla*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013, 179-185, 635.

²²⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²²⁸ AU-Salamanca, libro 592, 89v.

²²⁹ AU-Sevilla, Sº. 58, n. 86 bis; Javier Barrientos Grandón, “Estado moderno y judicatura letrada en Indias. Colegiales del de Santa María de Jesús de Sevilla en plazas togadas”, en *Ius Fugit*, 3-4, 1994-1995, 286.

²³⁰ AGI. Contratación, 5.788, l. 1, 11v-12r.

²³¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 3 y 5.

de Santa María de Jesús²³². De él decía el Consejo de Cámara de Castilla en la consulta de 1591 que: “[F]ue colegial en el colegio de Sevylla”²³³.

El único colegial del Real de Granada era Juan Ocón de Trillo, pero luego lo había sido del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y con esas dos afiliaciones se le trataba en las consultas de 1591 y 1594. Finalmente, al único colegial del de *Sancti Spiritus* de Oñate que se recordaba como tal era a Juan García Axpe, aunque luego lo había sido del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y su carácter de colegial en ambos era recordado en consultas de 1594 y 1595.

En el discurso acerca de las “letras”, la calidad de colegial implicaba un “mérito” para merecer la provisión en un oficio por parte del príncipe. Mas, no era el solo mérito de las letras el que justificaba su privilegiada posición para pretender oficios, pues se entendía que en el colegial, y por el hecho de serlo, concurrían otras calidades que le hacía más digno y merecedor de ellos. La nobleza de los colegiales, fundada en los estatutos de sangre tempranamente impuestos en ellos, y unos estudios y ejercicios proporcionados al oficio de juez, eran dos de estas cualidades especialmente ponderadas por Andrés Mendo para explicar por qué los reyes elegían de aquellos “seminarios de letras” y “emporios de las ciencias” a tantos ministros suyos²³⁴. Los hábitos y virtudes generados en la vida en comunidad, eran calidades que, según Covarrubias y Orozco, además de las letras, eran especialmente consideradas en los colegiales para ser provistos en oficios²³⁵. Gracián, en fin, concluía que era en estos “albergues de Minerva”, donde se labraban “los mayores hombres de cada siglo” y las “columnas” que sustentaban los reinos, y de cuyos hijos se poblaban los Consejos de los príncipes²³⁶.

²³² AU-Sevilla, Sº. 58, n. 92; Barrientos Grandón, “Estado moderno...”, 287.

²³³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²³⁴ Mendo, *Principe perfecto*, doc. LVI, n. 23, 34: “Quando a los meritos se junta el lustre de la sangre, justamente es ante puesto, quien resplandece en uno, y otro, Por eso nuestros Reyes sacan tantos Ministros de los Colegios Mayores de España, porque siendo ilustres Seminarios de Letras, y Emporios de las Ciencias, no solo se halla en ellos pureza de sangre, sin sombra de nota, sino nobleza grande y muy oportuna educacion para los tribunales”.

²³⁵ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 223r: “Tienen cierto genero de clausura religiosa y circumspecta. Son obedientissimos a su Rector. Deprendese en los colegios, fuera de las letras y virtud, mucha cortesía y urbanidad, sufrimiento, modestia, respeto al mas antiguo, y otras mil cosas buenas; por donde la calidad de aver uno sido colegial en los colegios que tienen nombre, es de mucha consideracion para los lugares que desde alli salen a ocupar, sean plaças seculares, o prebendas Eclesiasticas”.

²³⁶ Lorenzo Gracián, *Obras de Lorenzo Gracian*, I, *El Criticon*, Imprenta Real de la Santa Cruzada, Madrid, 1674, Tercera parte, 362: “Que otro modelo de edificios sabios son aquellos, no suntuosos,

El carácter de colegial implicaba, por sí mismo, méritos de letras, virtud y calidades juzgadas como apropiadas para los oficios de justicia, pero no era esta la única razón cultural que explicaba su amplia presencia en las consultas y provisiones de oficios. Había otra, también cultural. Los colegios eran unos cuerpos que se insertaban en el orden de los “débitos” y “créditos” recíprocos que, fundados en el orden de la amistad, constituían a sus colegiales en “deudores” de sus colegios, de guisa que cuando se hallaban en ocasiones de cumplirlos, solían satisfacerlos debidamente. Singular ocasión para cumplir con ellos era la que se prestaba a aquellos colegiales que se hallaban en la Cámara de Castilla, pues ahí se encontraban en privilegiada posición para promover a sus compañeros de colegio, al incluirles en las consultas y, de esta guisa, mostrarse como agradecidos hijos de aquellas “santas casas”, a las que tenían como principal causa de los premios que habían merecido de los príncipes²³⁷.

En una ordenada concepción de “méritos” y “premios”, la misma beca de los colegios era vista como un “premio” para los estudios. El cardenal Juan de Lugo (1583-1660) explicaba que las prebendas de los colegios habían sido creadas por los fundadores como premio a los estudiantes, para animarles a un estudio diligente, y para que así consiguieran, premios, honor y emolumentos²³⁸. El “premio” de la beca causaba en el colegial un “débito” para con su Colegio, pues le daba la oportunidad de “merecer”. De ahí que, si lograban algún oficio al amparo de sus colegios, al instante se reconocieran deudores y ofrecieran satisfacer este débito.

Diego Calderón Serrano, antiguo colegial del de Santa María de Jesús de Sevilla, cuando ponía en manos de sus colegas hispalenses la única esperanza que tenía de abandonar el “destierro” en que se hallaba como oidor en Manila, lo hacía plenamente inserto en este orden de créditos y débitos recíprocos: “Prometo desempeñarme si N. S.^r fuere servido de llevarme alguna parte de la Nueva España y para que lo consiga suplico a Vsssa. Se sirva de hacer algún

pero honrosos? Essos, dixo, no son alojamientos de Marte, sí, de Minerva. Essos son los Colegios mayores de las mas celebres Universidades de la Europa: aquellos quatro son los de Salamanca, aquel otro el de Alcalá, y el de más allá, san Bernardino de Toledo, Santiago el de Huesca, Santa Barbara en Paris, los Albornozes de Bolonia, y Santa Cruz de Valladolid, oficinas todas donde se labran los mayores hombres de cada siglo, las columnas, que sustentan despues los Reynos, de quienes se pueblan los Consejos Reales, y los Parlamentos supremos”.

²³⁷ Barrientos Grandón, “El *cursus...*”, 660-667.

²³⁸ Juan de Lugo, *Disputationum de iustitia et iure*, II, *Sumptibus Haeredibus Petri Prost, Philippi Borde, & Laurentii Arnaud, Lugduni*, 1646, disp. XXXV, sect. V, n. 63, 537: “[Q]uia illae praebendae Collegiorum propositae sunt a fundatoribus ut praemia studentium, quibus alliciantur ad diligenter studendum, ut praemia proposita & honorem, ac emolumentum illud consequantur”.

recuerdo en el Consejo o por medio de sus cartas o por medio de alguno de los señores que fueren a la corte”²³⁹. Repárese aquí en el uso de otra preciosa voz de este lenguaje del “don”: Calderón Serrano prometía que si obtenía una plaza en Méjico iba a “desempeñarse”, pues todo aquel que recibía una merced de plaza advenía obligado a “desempeñarse” en ella. En efecto, si obtenía una plaza gracias a sus colegas, iba a resultar “empeñado” para con ellos, que “empeñar, como lo declaraba el *Diccionario de Autoridades*: “Vale tambien obligar”, y “empeñarse” no era más que: “Obligarse y tomar por su cuenta el cumplimiento de alguna cosa”²⁴⁰. De ahí, entonces, que el cumplimiento de esa obligación no era más que un acto de “desempeño”, un “desempeñarse” que, tal como lo recordaba el mismo *Diccionario de Autoridades*: “Desempeñar vale tambien libertar de los empeños u deudas contraídas [...] Vale asimismo cumplir alguno aquello a que es obligado, por su punto y honra”²⁴¹.

Son incontables los testimonios de cómo, efectivamente, los colegiales se reconocían deudores de sus colegios, pues entendían que sin todo lo que ellos les habían dado no habrían merecido los oficios que obtenían. Así, por ejemplo, el inquisidor general Gaspar de Quiroga, colegial que había sido del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, cuando se le concedió el arzobispado de Toledo en 1577: “[R]ecivió el parabien del Coleg.^o con grande amor, y reconociendo con mui humildes palabras q.^e todo lo q.^e tenia era mediante el favor de esta S.^{ta} Casa y haver sido hijo suyo”²⁴². El consejero de Castilla Fernando de Arce y Dávila, cuando ordenaba su testamento el 13 de septiembre de 1677, incluía en él la siguiente cláusula: “Al colejio mayor de Salamanca del Obispo de Cuenca, mi señor, donde aunque indigno fui Colejial mando se le den cien ducados por una vez y les suplico me perdonen que quisiera hallarme con medios para mostrar mi cariño y obligación”²⁴³.

²³⁹ AU-Sevilla, S^o 334, *Correspondencia, 1577-1695*, “D. Diego Calderón Serrano al Colegio”, Manila, 15-V-1677, sin foliar.

²⁴⁰ *Diccionario de la lengua*, III, 409.

²⁴¹ Ídem, III, fol. 156.

²⁴² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 25v-26r.

²⁴³ AHP-Madrid, Prot. 10.609, 86v; cfr. AHP-Madrid, Prot. 10.614, 442v. En el siglo siguiente era, también, muy expresiva de este campo operativo de los débitos, la cláusula hereditaria que se leía en el testamento, fechado en Madrid el 25 de enero de 1725, del consejero de la Cámara de Castilla don Álvaro José de Castilla y Romero, AHP-Madrid, Prot. 16.603, 189v: “Mando por una vez cinquenta Ducados al Coleg.^o mayor de Cuenca, y quisiera darle mucho mas por la oblig.^{on} y amor q. le professo, por aver logrado el honor de entrar, y estar en el tantos a.^s y porque estoi en la inteligencia de q. me cargaron la satisfacion de aumentos, aunq. no ai costumbre de q. se cobren, ni paguen, le supp.^{co} me los perdone por lo q. e procurado despues q. sali mereçerlo esta graçia

Entre los colegiales del Viejo de San Bartolomé de Salamanca se conservó secularmente la memoria de Fernando de Valdés, que desde su oficio de inquisidor general había promovido a sus compañeros. Ruiz de Vergara, cuando refería que en 1554 había sido provisto el bartolómico Cristóbal Fernández de Baltodano en un oficio de consiliario de la Santa General Inquisición, recordaba que tal provisión se había hecho: “Siendo Inquisidor General Don Fernando de Valdés, que como tan afecto al Colegio, adelantó mucho a sus Colegiales, haziéndoles toda gracia”²⁴⁴. Los colegiales del de Santa María de Jesús de Sevilla, por su parte, siempre recordaron a su compañero Alonso Molina de Medrano, de la Cámara de Indias entre 1592 y 1608, de quien afirmaban que: “Decía fuesen los familiares por plazas de Oydor”²⁴⁵. Cristóbal Cacho de Santillana, colegial del de Sevilla, desde Lima atribuía en 1640 a Molina de Medrano la provisión de seis compañeros de su Colegio hispalense en oficios letrados de Indias: “[El] S.^r Molina Medrano de buena memoria, pues con su amparo nos vimos aquí juntos seis colegiales en plaças de arçobispos, oydor, inquisidor, alcalde, fiscal, y arcediano de Cuzco, y solo yo he quedado por ventura para hazer estos recuerdos”²⁴⁶.

El examen de las consultas del Consejo de Cámara de Castilla para la provisión de las plazas del Consejo de Indias entre 1588 y 1597, permite situar las concepciones culturales que quedan referidas en la práctica.

En las siete consultas formadas por la Cámara en este período se incluyeron a cuarenta y seis letrados. De ellos, los colegiales eran veintidós, es decir, un 47,82%. En cuanto que los letrados eran incluidos por el voto de cada camarista, algunos de ellos eran incluidos con más de un voto, de ahí que en esas mismas siete consultas, el total de votos fuera de ciento cuarenta y uno, de los cuales noventa y dos fueron para colegiales, es decir, un 65,24% de los votos se concentraron en colegiales.

El análisis de los consultados y de los votos que recibieron de cada camarista que había sido colegial, ofrece algunas luces sobre la aplicación en la práctica

y lo q. e concurrido, y solicitado para los gastos de la obra de la Capp.^a y tambien lo q. en varias ocasiones e dado a dho mi Coleg.^o”

²⁴⁴ Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 202.

²⁴⁵ AU-Sevilla, S^o 58, n. 97.

²⁴⁶ AU-Sevilla, S^o 334, *Correspondencia, 1577-1695*, “D. Cristóbal Cacho de Santillana al Colegio”, Lima, 30-III-1640, sin foliar. Los aludidos por Cacho de Santillana, eran el arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, el oidor don Luis Tello de Eraso, el inquisidor don Francisco Verdugo, el alcalde del crimen don Alonso Bravo de Sarabia, y el canónigo don Alonso Pérez Villarejo.

de la categoría de los méritos y, sobre todo, de la referida a los “débitos” entre los colegiales y sus colegios.

El presidente de la Cámara Rodrigo Vázquez de Arce, al igual que su padre, había sido colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en cuya beca había sido elegido el 10 de agosto de 1548²⁴⁷. Según sus compañeros, siempre reconoció cuanto le debía a su Colegio Mayor de Santa Cruz: “[A]y una clausula en su testamento que dize que todo el ser que tuvo despues de Dios lo debe al Colegio y encarga a su heredero reberencie, honre y sirba al Colegio y a sus hijos en quanto pueda”²⁴⁸. El examen de las cinco consultas para plazas del Consejo de Indias en las que intervino Vázquez de Arce, entre 1593 y 1598, comprueba que, efectivamente, en la Cámara de Castilla siempre tuvo en cuenta a los hijos de su colegio. En cada una de esas consultas, invariablemente incluyó al menos a un colegial del Mayor de Santa Cruz²⁴⁹, pero, además, mostró una muy marcada preferencia por los colegiales frente a quienes no lo eran. En sus cinco consultas propuso a un total de veintidós letrados, de los que trece eran colegiales, es decir, un 59,1%, pero, además, sus votos se concentraron en los colegiales: fueron treinta y seis, y de ellos veinticinco para colegiales, esto es, un 69,44%. De esos trece colegiales en los que se reunieron sus votos: cuatro eran de su Colegio de Santa Cruz de Valladolid; tres de San Bartolomé de Salamanca; dos del Mayor de Cuenca de Salamanca; uno del del Arzobispo de Salamanca; uno del de Oviedo de Salamanca; uno de San Clemente de Bolonia; y uno del de Santa María de Jesús de Sevilla.

El camarista Juan Tomás había sido colegial del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y consta su matrícula como tal para el curso de 1551 en 1552²⁵⁰. Debido a su pronta muerte, solo votó en la consulta de 1588. En ella propuso a nueve letrados, de los que cuatro eran colegiales, es decir, un 44,44%. Uno era compañero de su Colegio del Arzobispo, dos del Mayor de Cuenca, y otro del Mayor de Oviedo.

²⁴⁷ BHSC-Valladolid, Ms. libro 22, n. 195, 55r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 32r-32v; Sobaler Seco, *Catálogo*, 107-108.

²⁴⁸ BHSC-Valladolid, Ms. libro 22, n. 195, fol. 55r.

²⁴⁹ En la de 11 de agosto de 1593, votó por cuatro sujetos, tres de ellos colegiales, y uno de Santa Cruz; en la de cuatro de septiembre de 1594 votó por nueve letrados, uno de ellos colegial de Santa Cruz; en la de 16 de octubre de 1594 para la fiscalía votó a siete letrados, dos de ellos colegiales de Santa Cruz; en la de 27 de agosto de 1595 votó a ocho, de los que dos eran colegiales de Santa Cruz; y en la de 28 de febrero de 1597 votó a siete letrados, uno de ellos colegial de Santa Cruz.

²⁵⁰ AU-Salamanca, libro 271, 15v; BHSC-Valladolid, Ms. libro 320, 132r; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II Parte, tomo I, 270; Ferrer Ezquerria y Misol García, *Catálogo*, 35.

El camarista Juan Gómez había sido colegial en tres colegios. Había seguido sus estudios en Salamanca, y ahí había sido recibido en el Colegio de San Pedro y Pablo en 1555²⁵¹ y en él permaneció hasta 1557²⁵². Pasó, entonces, a Sevilla y en 1559 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa María de Jesús²⁵³. Al cabo de tres años regresó a Salamanca y el 12 de octubre de 1562 fue elegido por colegial del Mayor de San Bartolomé²⁵⁴. Según sus compañeros del Colegio de San Bartolomé, no le fue particularmente afecto, como lo recordaba Ruiz de Vergara: “No dexó cosa alguna al Colegio, y notáronle de hombre poco afecto a él”²⁵⁵. El examen de las cinco consultas en las que votó entre 1591 y 1595 muestra su clara preferencia por los colegiales, y, a pesar del dicho de Ruiz de Vergara, el debido afecto que profesaba a dos de sus colegios. En ellas incluyó a trece letrados, de los que ocho eran colegiales, esto es, un 61,53, y de sus veinte votos, catorce fueron para colegiales, es decir, un 70,0%. De esos ocho colegiales: tres eran de su Colegio de San Bartolomé; dos de su Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla; dos del Colegio Mayor de Santa Cruz; y uno del Colegio Mayor del Arzobispo.

El camarista Juan de Amezqueta también había pertenecido a dos colegios. Graduado de bachiller fue recibido por colegial del de Santa María de Jesús de Sevilla en 1558²⁵⁶, y en él había coincidido con su más tarde colega en la Cámara Juan Gómez. No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, porque en su testamento le mandó: “[V]eynte escudos”²⁵⁷. Pasó, luego, a Valladolid y allí, el 23 de marzo de 1564, fue elegido colegial del Mayor de Santa Cruz²⁵⁸. También hizo memoria de él en su testamento, y le dejó: “[T]reynta escudos para un caliz o para lo que al Colegio le pareciere

²⁵¹ AU-Salamanca, libro 275, 7v.

²⁵² AU-Salamanca, libro 276, 7r.

²⁵³ AU-Sevilla, S^o 58, n. 78.

²⁵⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Sumario*, 147r: “Fue ellegido Collegial desta sancta cassa a doze de octubre de mil quinientos y sesenta y dos [...] y fue primero Collegial del Collegio de Sevilla y antes lo havia sido del Collegio de San Pedro que era desta sancta cassa y en ella se hizo licenciado en Canones”. Es este el orden de sus estudios, es decir, Salamanca, Sevilla y, nuevamente Salamanca, y no como se suele señalar: Sevilla y luego Salamanca; cfr. Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 241.

²⁵⁵ Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 241.

²⁵⁶ AU-Sevilla, S^o 58, n. 77.

²⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 1.613, 521v.

²⁵⁸ BHSC-Valladolid, Ms. libro 22, n. 239; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 41v-42r; Salazar de Mendoza, *Cronica*, libro II, cap. XXXVIII, fol. 341; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II Parte, tomo I, 56, 60; Sobaler Seco, *Catálogo*, 128.

por algunas obligaciones que pudiere tener al Colegio”²⁵⁹. En las tres consultas en las que votó entre 1591 y 1594, incluyó a diez letrados, de los que cinco eran colegiales, y sus votos fueron catorce, ocho de ellos concentrados en colegiales, es decir, un 57,14%. A diferencia de Gómez no votó por ningún colegial del de Santa María de Jesús de Sevilla, y solo a uno de su Colegio de Santa Cruz, pues de los otros cuatro colegiales a quienes votó, dos eran del Viejo de San Bartolomé, otro del Mayor de Oviedo, y otro del de San Clemente de Bolonia.

El camarista Gedeón de Hinojosa y Adorno, había sido recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1557, y permaneció en él durante siete años²⁶⁰. Solo intervino en la consulta de 1595, y en ella incluyó a nueve letrados, de los que siete eran colegiales, esto es, un 77,77%. De ellos solo uno era colegial de su Colegio Mayor de Cuenca; dos del Mayor de Santa Cruz; uno del Mayor de San Bartolomé; uno del Mayor del Arzobispo; uno del Mayor de Oviedo; y uno del de Santa María de Jesús de Sevilla.

El último camarista colegial fue Juan Sarmiento de Valladares, graduado de bachiller en leyes en Valladolid el 16 de marzo de 1559, incorporó su grado en Salamanca el 20 de marzo de ese mismo año²⁶¹. Admitido por colegial del Mayor de Cuenca de Salamanca en 1566²⁶². Solo votó en la consulta de 1597, y lo hizo a siete letrados, de los que cuatro eran colegiales, es decir, un 57,14%. De ellos, uno era de su Colegio de Cuenca; dos del Mayor de San Bartolomé, y uno del Mayor del Arzobispo.

Los camaristas no colegiales fueron solo tres: el primer presidente de la Cámara reformada, conde de Barajas (I), y los licenciados Juan Cristóbal de Guardiola y Juan de Acuña.

El conde de Barajas (I), primer presidente del Consejo de Cámara de Castilla, no era letrado y, por ello, tampoco había sido colegial, pero estaba vinculado al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca por su hijo Antonio Zapata de Cisneros y Mendoza. Este había sido recibido por capellán de manto interior del dicho Colegio el 16 de octubre de 1579²⁶³. Este hecho puede expli-

²⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 1.613, 521v.

²⁶⁰ AU-Salamanca, libro 277, 10v; AU-Salamanca, libro 278, 9r; AU-Salamanca, libro 279, 11r; AU-Salamanca, libro 280, 13v; AU-Salamanca, libro 281, 14v; AU-Salamanca, libro 282, 8v; cfr. BHSC-Valladolid, Ms. 320, 189v; Roxas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo*, II Parte, tomo I, 116, 118, 119; Carabias Torres, *El Colegio*, 190.

²⁶¹ AU-Salamanca, libro 592, 266v-268r.

²⁶² AU-Salamanca, libro 285, 14v; AU-Salamanca, libro 287, 11r; AU-Salamanca, libro 289, 14r; AU-Salamanca, libro 290, 12r; BHSC-Valladolid, Ms. 320, 193r.

²⁶³ AU-Salamanca, libro 298, 16v; Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 415-426; Rezabal y Ugarte, *Biblioteca*, 448.

car el que en la única consulta en la que intervino, que fue la de 1588, de los diez letrados que consultó cinco fueran colegiales mayores salmantinos: dos del Mayor de Oviedo; uno del Mayor de San Bartolomé; uno del mayor de Cuenca; y otro del Mayor del Arzobispo.

El primer camarista no colegial fue Juan Cristóbal de Guardiola. Abogado de fama en Valladolid, había contado entre sus clientes a Pedro Téllez Girón duque de Osuna (I), a quien debió buena parte de su carrera²⁶⁴. Fue el único camarista que votó en las siete consultas que aquí se examinan. En ella lo hizo por dieciocho letrados, de los que doce eran colegiales, es decir, un 66,66%, y de sus veintiocho votos, veinte se concentraron en colegiales, esto es, un 71,42%. De ellos, dos eran colegiales del Mayor de San Bartolomé; dos del Mayor del Arzobispo; dos del Mayor de Oviedo; dos del Mayor de Cuenca; dos del Mayor de Santa Cruz; y dos del de San Clemente de Bolonia.

El segundo y último camarista no colegial fue Juan de Acuña. Nacido en Dueñas en 1543²⁶⁵, hijo natural de Juan de Acuña y Vela, conde de Buendía (VI)²⁶⁶. Después de haber pasado sus primeros años en Valladolid su padre le envió a Alcalá y ahí estudió artes y tuvo por maestro a Ambrosio de Morales. Una vez acabada aquella facultad se trasladó a la Universidad de Salamanca, de la que fue elegido rector para el curso de 1574 en 1575²⁶⁷ y para el de 1577 en 1578²⁶⁸ y, según González Dávila, en Salamanca leyó algunas cátedras de cánones y leyes²⁶⁹. Votó en una sola consulta, la de 1597. En ella incluyó a ocho letrados, de los que cinco eran colegiales, es decir, un 62,5%. Dos de ellos eran del Mayor de San Bartolomé, dos del Mayor del Arzobispo; y el restante del Mayor de Cuenca.

El examen anterior, si bien revela que los camaristas colegiales tenían muy presentes los méritos de los colegiales y, en particular, los de sus compañeros de Colegio, no da muestras de diferencias en las proporciones de colegiales consultados respecto de los camaristas que no habían pertenecido a algún Colegio.

Sin perjuicio de lo anterior, hay alguna tendencia de interés en el voto de los camaristas no colegiales: que un importante porcentaje de los consultados no colegiales solo obtenían el voto de los no colegiales. De los veinticuatro consul-

²⁶⁴ Luis Cabrera de Córdoba, *Filipe Segundo Rey de España*, II, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy C^a, Madrid, 1876, 527.

²⁶⁵ González Dávila, *Teatro de las grandezas*, 391.

²⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, 187r; Cabrera de Córdoba, *Filipe segundo*, III, 205.

²⁶⁷ AU-Salamanca, libro 293, 1r.

²⁶⁸ AU-Salamanca, libro 296, 1v.

²⁶⁹ González Dávila, *Teatro de las grandezas*, 391.

tados que no eran colegiales, cinco de ellos fueron propuestos por camaristas no colegiales y solo recibieron sus votos, es decir, un 28,83%. Eran los siguientes: en 1588, a propuesta y voto singular del conde de Barajas (I) fueron consultados Agustín Álvarez de Toledo, Lorenzo Mesto de Alfaro, y el licenciado Escobar; en 1591, con el solo voto de Juan de Guardiola, fue consultado Pedro Bravo de Sotomayor; y en 1597, con el solo voto de Juan de Acuña, fue consultado Diego de Atienza.

Los méritos de letras: las cátedras y lecciones

Entre 1588 y 1598, las consultas formadas por el Consejo de Cámara de Castilla para proveer los oficios de oidor y fiscal del Consejo de Indias, consignaban los méritos que algunos consultados habían contraído en el servicio de cátedras universitarias, y en algún caso, también, las lecciones que habían tenido, que habitualmente eran las *de extraordinario* en la *Instituta*.

De los cuarenta y seis letrados consultados en este período, aquellos de quienes se consignaba su antiguo carácter de catedrático eran nueve, es decir, un 19,5%, y solo respecto de uno se advertía que había leído. Cinco habían sido catedráticos en la Universidad de Salamanca, más uno que había leído en ella; dos en la de Valladolid; y dos en la de Sevilla. Se advertía, también, respecto de dos catedráticos salmantinos, que uno de ellos, García de Axpe, antes había sido catedrático en Oñate, y que otro, Ocón de Trillo, antes lo había sido en Granada.

Los antiguos catedráticos salmantinos eran los siguientes:

1º) Juan Ocón de Trillo, después de haber sido catedrático de *Instituta* en la Universidad de Granada, pasó a la de Salamanca y en esta llevó en 1572 la cursatoria de *Decretales*²⁷⁰, que dejó once años después, cuando se le dio plaza de oidor en Valladolid²⁷¹. En 1591, 1594 y 1597 le consultaba la Cámara con la

²⁷⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario*, 155v; Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del Illustrissimo*, 246; Enrique Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, II, Imprenta y Litografía de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, 288; F. Javier Alejo Montes, "Cátedras y catedráticos de la Universidad de Salamanca en el último cuarto del siglo XVI: 1575-1598", en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Universidades hispánicas: Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, 244.

²⁷¹ AHN. Consejos, libro 707, 186v. Su título fechado en Madrid el 11 de septiembre de 1583.

nota de haber sido: “[C]athedratico alli [Granada] ... y cathedratico de Canones en aquella Universidad [Salamanca]”²⁷².

2º) Juan García de Axpe, después de haber sido colegial en Oñate, y de haber leído ahí las cátedras de Vísperas, Decreto y Prima de Cánones, llevó en la de Salamanca la cursatoria de *Instituta* en 1579, y en este mismo año pasó a la de Código²⁷³, que leyó hasta que en 1584 la dejó por habersele dado plaza de oidor en Granada²⁷⁴. En las consultas de 1594, 1595 y 1597 se decía de él que había sido: “[C]athedratico de instituta y de Codigo en aquella universidad”²⁷⁵.

3º) Juan de la Cruz, había leído una de las cátedras cursatorias de *Decretales* en Salamanca desde fin del año de 1573²⁷⁶, y lo hizo hasta que salió de ella con plaza de juez de la audiencia de los Grados de Sevilla en 1579²⁷⁷. En las consultas de 1595 y de 1597 se decía de él que había sido: “Cathedratico de canones en aquella universidad”²⁷⁸.

4º) Gil Ramírez de Arellano, que como licenciado en leyes, leía en Salamanca una de las cursatorias de *Instituta* desde 1578 y que en 1582 pasó la de *Volumen* y la leyó hasta 1584²⁷⁹. En la consulta de 1595, incluido con el solo voto del camarista Guardiola, después de advertirse que había sido colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca se anotaba que también había sido: “Cathedratico”²⁸⁰, y en la consulta de 1597, ahora con los votos de Vázquez de Arce, Acuña y Sarmiento de Valladares, se especificaba que: “[L]levó tres cathedras de leyes en aquella universidad”²⁸¹.

5º) Pedro de Tapia y Ribera, dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, en 1584 llevó la cursatoria de *Instituta*, en ese mismo año pasó a la cursatoria de *Código*, y en 1586 a la cursatoria de *Volumen*²⁸². El Consejo de Cámara de Castilla le consultaba en 1597, con el solo voto del camarista Guardiola, y se

²⁷² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 4 y 6.

²⁷³ Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 292-294; Alejo Montes, “Cátedras...”, 245, 246.

²⁷⁴ AHN. Consejos, libro 707, 189r. Su título en El Pardo el 27 de octubre de 1584.

²⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4, 5 y 6.

²⁷⁶ AU-Salamanca, libro 292, 12v; AU-Salamanca, libro 293, 15v; AU-Salamanca, libro 295, 13v; Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 289; Alejo Montes, “Cátedras...”, 244.

²⁷⁷ AHN. Consejos, libro 707, 170r. Su título en Madrid el 9 de abril de 1579.

²⁷⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5 y 6.

²⁷⁹ AU-Salamanca, libro 299, 12v; AU-Salamanca, libro 301, 17v; BHSC-Valladolid, Ms. 320, 202v; Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 295; Alejo Montes, “Cátedras...”, 246, 247.

²⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5.

²⁸¹ Ídem, n. 6.

²⁸² BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve*, 164v; Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 293, 295; Alejo Montes, “Cátedras...”, 246, 247.

apuntaba que había sido: “[C]athedratico de ynstituta, codigo y bolumen con grande aprovacion”²⁸³.

Los catedráticos de la Universidad de Valladolid eran los siguientes:

1º) Juan de Camporredondo, había dedicado su vida entera a la carrera de las cátedras en Valladolid, ahí llevó la de *Código* en 1569, la de *Digesto Viejo* en diciembre de 1575, la de *Vísperas de Cánones* en febrero de 1577, y la de *Prima de Leyes* el 14 de marzo de 1578²⁸⁴. Leía esta última cátedra cuando el Consejo de Cámara le consultaba en 1594 para la fiscalía del Consejo de Indias, y lo hacía con la indicación de que era: “[C]athedratico de prima de la universidad de Vallad.^{id} en la facultad de leyes 17 años a.”²⁸⁵.

2º) Alonso de Anaya Pereira, dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, llevó la de *Instituta*, sin opositor, al poco tiempo de haber ingresado a su Colegio Mayor en 1574, y pasó a la de *Código* antigua el 20 de febrero de 1576. Leyó por substitución la de *Prima de Cánones* en marzo de 1579 y en 4 de abril de ese mismo año la obtuvo en propiedad, ganó la de *Vísperas de Cánones* y tomó la posesión de ella en 8 de enero de 1582, y sirvió como rector de la Universidad entre 1579 y 1581 y 1582 y 1583²⁸⁶. El Consejo de Cámara de Castilla le consultaba en 1595 y 1597 con la indicación de que había sido: “[C]athedratico de instituta y de codigo y de sustitucion de prima de canones y de propiedad de visperas de canones y retor tres veces en aquella universidad”²⁸⁷.

Los catedráticos de la Universidad de Sevilla eran los siguientes:

1º) Francisco de Sande, en 1557 había pasado a cursar cánones en la Universidad de Salamanca²⁸⁸ y, una vez graduado de bachiller, se trasladó a Sevilla, donde poco después de haber sido recibido en 1562 por colegial del de Santa María de Jesús, llevó una cátedra de cánones²⁸⁹. Cuando le consultaba el Consejo de Cámara de Castilla en 1591 se decía de él que: “Fue colegial de sevy.^a y cathedratico”²⁹⁰, y en consultas de 1594 y 1595 simplemente se apuntaba que había sido: “[C]athedratico [...] de sevilla”²⁹¹.

²⁸³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 6.

²⁸⁴ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio*, 44r; Sobaler Seco, *Catálogo*, 132-133.

²⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²⁸⁶ Alcocer y Martínez, *Historia de la Universidad*, III, 330; Alcocer y Martínez y Rivera, *Historia de la Universidad*, 28-29; Sobaler Seco, *Catálogo*, 138.

²⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5 y 6.

²⁸⁸ AU-Salamanca, libro 592, 89v.

²⁸⁹ AU-Sevilla, Sº. 58, n. 86 bis.

²⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²⁹¹ Ídem, n. 4 y 5.

2º) Alonso Criado de Castilla, después de haber estudiado en Salamanca, y una vez graduado de bachiller en cánones, pasó a Sevilla y ya como colegial del de Santa María de Jesús, ganó la cátedra de Vísperas de Cánones, en 1573 se opuso sin éxito a la de Prima²⁹², y este mismo año salió con plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá²⁹³. Cuando el Consejo de Cámara de Castilla le consultaba en 1591 decía de él que había sido: “[C]athedratico de aquella Universidad”²⁹⁴.

Finalmente, de Francisco de Cárdenas, graduado de licenciado en la Universidad de Salamanca²⁹⁵, la Cámara de Castilla decía al consultarle en 1591 que era: “[G]raduado de lic.^{do} por la Universidad de Salamanca a donde leyó algunos años”²⁹⁶.

En las consultas examinadas, los méritos contraídos como catedráticos por los letrados propuestos pesaron mucho menos en las consultas del Consejo de Cámara de Castilla, que los adquiridos por el carácter de colegial. Ello no solo se advierte por el menor número de letrados de quienes se hicieron presente tales méritos, sino porque respecto de muchos otros consultados, que también habían sido catedráticos, esta circunstancia se pasó en silencio. Así por ejemplo, nada se dijo en la consulta de 1588 de Diego López de Ayala, que había sido catedrático de la cursatoria de *Instituta* en Salamanca entre 1572 y 1575²⁹⁷, ni de Antonio Sirvente de Cárdenas, que en Salamanca había sido catedrático de la cursatoria de *Decretales* entre abril de 1579 y 1583²⁹⁸; ni en las de 1594 de Antonio Bonal, que en Valladolid había leído la de *Instituta*, y llevado las de *Código* moderna en noviembre de 1578, *Digesto Viejo* el 12 de diciembre de 1579, y Vísperas de Cánones el 15 de mayo de 1583²⁹⁹; ni en las de 1593, 1594 y 1595 de Hernando de Barrientos, catedrático de la cursatoria de *Instituta* en Salamanca entre 1580 y 1583³⁰⁰.

Una razón que puede explicar este menor peso de los méritos ligados al servicio de cátedras, podía hallarse en que tal vez se les juzgaba como menos

²⁹² AU-Sevilla, Sº. 58, n. 92; José Antonio Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1993, p. 380.

²⁹³ AGI. Panamá, 236, l. 1, 360v. Su título en El Pardo el 13 de diciembre de 1573.

²⁹⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²⁹⁵ Ferrer Ezquerro y Misol García, *Catálogo*, 175.

²⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

²⁹⁷ Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 293.

²⁹⁸ Alejo Montes, “Cátedras...”, 245.

²⁹⁹ Alcocer y Martínez, *Historia de la Universidad*, III, 80, 337; Sobaler Seco, *Catálogo*, 140; Castillo, *Historia*, 485.

³⁰⁰ Esperabé Arteaga, *Historia pragmática*, II, 292; Alejo Montes, “Cátedras...”, 245.

relevantes en el caso de provisiones de oficios de consejos, pues ya habrían sido considerados al proveerse a los letrados en sus primeras plazas de asiento. Pero, es muy probable que también influyera una cuestión que tocaba a la consideración de estos méritos, a saber, si ellos bastaban o eran apropiados para la provisión de oficios de justicia.

La cuestión anterior era, como se ha anticipado discutida. Pero, en general, las opiniones se inclinaban por estimar que no bastaba con los solos méritos de cátedras para la provisión de oficios de justicia. Scaccia, por ejemplo, a principios del siglo XVII escribía que los elegidos por el príncipe debían ser jurisconsultos de nombre, doctrina y experiencia, y que esta última se requería principalmente, de modo que no bastaba con que leyesen cátedras porque, como había dicho Baldo, los lectores muchas veces marchaban por desvíos, pues las letras que se enseñaban y discutían en las cátedras y escuelas, no eran suficientes para formar un proceso, para instruir una causa y para juzgar, sino que esto se adquiría formando, instruyendo y juzgando³⁰¹. Con la misma reserva se expresaba pocos años después Solórzano Pereyra, cuando advertía que, si bien debía procurarse que los provistos tuvieran experiencia, ello: “Se entiende ser dicho sin perjuicio de los muchos, y buenos Ministros que sirven en todas partes, y que sacados de las Universidades, Cátedras y Colegios, aunque sin mucha experiencia de Tribunales, en breve tiempo se hacen muy capaces de sus estilos, y salen tan eminentes Letrados, y Consejeros, que no en balde está recibido en uso echar de ordinario mano de ellos para estos cargos”³⁰².

³⁰¹ Scaccia, *Tractatus de sententia...*, (n.), cap. I, glos IV, quaest. I, n. 51-52, 92-93: “[S]ed debent esse Iureconsulti nomine, doctrina, & experientia, quae principaliter requiritur, & ideo non sufficit legisse in cathedris, quia lectores saepe vadunt per ambages, ut scribit Bald. [...] & ratio est, quia sicut ad discendum scribere non sufficit, ut videamus formam characterum litterarum, & ad discendum canere, & sonare, non sat est, ut intelligamus notas musicales cum earum distantia, sed oportet, ut scribamus, canemus, & sonemus, quia scribendo, canendo, & sonando, discimus scribere, canere, & sonare, unde proverbium (dicendo dicere dicunt) ita etiam litterae, quae docentur, discutuntur in cathedris, & scholis, non satis sunt ad fabricandum processum, ad instruendam causam, & ad iudicandum, sed fabricando, instruendo, & iudicando discimus”.

³⁰² Juan de Solórzano Pereyra, *Política indiana*, Madrid, 1647, II, lib. V, cap. IV, n. 6, 285, cfr. Solórzano Pereyra, *Disputationum*, lib. IV, cap. IV, n. 11, fol. 967-968: “Quod sine praeiudicio bonorum Magistratum (quod plures esse scio) accipi velim, et multorum nobilium, et litteratorum virorum, qui ex Collegiis, et Cathedris, etiam non valde rerum forensium experti, ad haec munera promoventur, & brevi tempore magnum ingenii sui specimen praebent, et in eximios Senatores evadunt, ita ut illa eis veluti de jure debere praxis recipiat”.

Los servicios previos al primer oficio: la abogacía

Además de los méritos de letras, las consultas del Consejo de Cámara de Castilla referían otros que, también, habían sido previos a la primera provisión de los consultados en un oficio de justicia. Entre ellos se hallaban los que se habían contraído en el ejercicio de la abogacía.

Solo en dos consultas para un oficio de oidor del Consejo de Indias se recordaba que alguno de los propuestos había ejercido como abogado. Se trataba de Francisco de Cárdenas, de quien la Cámara en 1591 recordaba que: “[A]vogo en el audyencia de la ciudad de los reyes con muy buena opinion”³⁰³, y de Alonso Ramírez de Prado, de quien la Cámara decía en 1597 que había: “[S]ido avogado muchos años”³⁰⁴. En cambio, en la consulta para la provisión de la fiscalía en 1594 de cuatro de los siete consultados se hacía memoria de su desempeño como abogados. De Juan de Camporrendondo se apuntaba que leía en Valladolid: “17 años a y los mismo a q’ avoga en aquella audiençia con nombre de gran letrado”³⁰⁵; de Alonso Ramírez de Prado se decía que: “[H]aviendo sido avogado muchos años le proveyó v. mag.^d a una plaza del Cons.^o de navarra”³⁰⁶; de Juan Roco de Villagutierre que: “[F]ue abogado en la audiençia de vall.^{id} 12 años”³⁰⁷; y de Fernando Carrillo, que había sido: “[A]bogado en esta Corte”³⁰⁸.

Desde temprano se había mantenido la opinión según la cual eran los abogados tenidos como a propósito para los oficios de justicia, incluso los de los consejos. Así lo defendían en Castilla, entre otros, Solórzano Pereyra y, contra el juicio de Alciato, Alonso de Olea³⁰⁹. Con todo, ya desde el siglo XVI comenzó a consolidarse la idea de que los méritos en la abogacía eran más proporcionados para los oficios de fiscales de las audiencias y consejos. Así, el ya citado Cabrera Núñez de

³⁰³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³⁰⁴ Ídem, n. 6.

³⁰⁵ Ídem, n. 121.

³⁰⁶ Ibídem.

³⁰⁷ Ibídem.

³⁰⁸ Ibídem.

³⁰⁹ Solórzano Pereyra, *Disputationum*, II, lib. IV, cap. IV, n. 8, 967: “[E]x causarum Patronis, & hominibus in foro versatis Senatores eligendos esse, non ex tyrunculis, & inexpertis, quia sicut bonus miles non est, qui nunquam in acie stetit, nunquam castra vidit, nunquam tubarum sonitum, nisi in spectaculis audivit, sic neque Iuris-Cons. neque causarum Patronus dici potest, qui nunquam egit causam, nunquam forum, nunquam ullum iudicium adspexit, nunquam vel minimam publici muneris partem attigit”; Alonso de Olea, *Tractatus de cessione iurium et actionum*, sumptibus Iosephi Corbi, Romae, 1658, tit. V, *qaestio* XI, n. 4, fol. 80: “Plane contra Alciatum, omnes sentiunt, & ad senatoriam dignitatem viros experientia advocacionis illustres eligendos profitetur”.

Guzmán escribía: “Que deban ser preferidos los Abogados a las plaças y Fiscalías, se prueba en el *Basilicon* de Cujacio”³¹⁰ y, en concreto, afirmaba: “Lo qual se verifica en las Fiscalías, que con especialidad estan destinadas a los Abogados”³¹¹.

Esa especial vinculación, establecida entre los méritos de la abogacía y el oficio de fiscal, en cuanto que abogado del fisco, explica por qué era en la consulta de la fiscalía del Consejo de Indias en 1594 en la que más se destacaba el hecho de que los propuestos hubieran ejercido de abogados. Consta, además, que compartía esta convicción el conde de Barajas (I), primer presidente de la Cámara reformada en 1588. La había expresado cuando, como presidente del Consejo de Castilla, había consultado en 29 de abril de 1586 a un abogado para la vacante de la fiscalía del mismo Consejo de Indias: “El Lic.^{do} Angulo, abogado de Valladolid, que está en opinión de gran letrado y mucha exp.^a de neg.^{os} y tiene de comer, y yo tengo por buenos los abogados de rep.^{on} para las plaças semejantes”³¹².

Los servicios previos al primer oficio: el tiempo de “catarriberas”

Había, por último, en las consultas del Consejo de Cámara de Castilla algún espacio para otros méritos, que los consultados había adquirido antes de que hubieran obtenido su primer oficio de asiento. Se trataba, en general, de aquellos adquiridos en el servicio de comisiones, y empleos temporales, que así se solía llamar a las varas de alcaldías mayores y corregimientos, pero también aquellos adquiridos como oficiales subalternos en audiencias o consejo, o por el servicio de las ausencias o vacancias de plazas de audiencias.

El número de consultados de quienes la Cámara de Castilla refirió este género de méritos en sus consultas no fue elevado, pues solo lo hizo respecto de seis letrados. De dos se indicaba, genéricamente, que habían servido oficios temporales: Gaspar de Bonifaz en 1588³¹³, y Diego de Armenteros en 1593³¹⁴. De uno,

³¹⁰ Cabrera Núñez de Guzmán, *Idea*, disc. 3, n. 14, 331.

³¹¹ Ídem, disc. 3, n. 17, 332.

³¹² En Gómez Rivero, “Cámara...”, 185.

³¹³ BL. *Add.* 28.349, 52r: “El Liçen.^{do} Bonifaz, del Consejo de Ordenes, el qual despues de haver servydo en ofiçios temporales, fue alcalde de la Quadra de Sevylla”; cfr. Esteban de Garibay y Zamalloa, “Memorias”, en *Memorial Histórico Español*, VII, Imprenta de José Rodríguez, Madrid, 1854, 77: “[El] licenciado Gaspar Bonifaz, natural de Alfaro, que començó a servir en su juventud al emperador Don Carlos, en algunos gobiernos, y despues al Catholico Rey Don Philippe su hijo en otro [...]”.

³¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 3: “Al licen.^{do} Armenteros [...] abiendo serbido antes en ofiçios temporales [...]”. Había iniciado sus servicios en la línea de varas, en la que había sido alcalde mayor del Adelantamiento de León, véase ARCHV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D), caja 150, exp. 2.

que había despachado una comisión: Francisco de Cárdenas en 1591, a quien el virrey Toledo le había dado la comisión de la visita general de la provincia de Quito³¹⁵. De uno que había servido algunas ausencias de titulares: Alonso de Anaya en 1597: “[H]izo off.^o de juez mayor de Vizcaya en algunas ausencias de propietario”³¹⁶. De otro que había servido como relator: Fernando de Saavedra en 1588, relator en la audiencia de Valladolid y en el mismo Consejo de Castilla³¹⁷ y, finalmente, de otro se recordaba que había despachado en una judicatura eclesiástica: Francisco Sande, de quien se decía en consultas de 1591, 1593 y 1595, que había servido como: “[J]uez del arzobispo de Sevilla Valdes”³¹⁸.

Los corregimientos o alcaldías mayores solían situarse como uno de los primeros premios a los que aspiraba la generalidad de los letrados, aunque muchas veces debían contentarse antes de merecer una vara con el despacho de comisiones, como pesquisas o visitas. Aquellos y estas se situaban como las aspiraciones de los “catarriberas”, que así graciosamente se acostumbró en llamar a los pretendientes que en la corte procuraban conseguir algún empleo: “Catarribera. En la Corte, se llaman así los abogados que se aplican a salir a pesquisas y otras diligencias semejantes. Y también se suele extender a los que se emplean en ser Alcaldes Mayores y Corregidores en Corregimientos de letras”³¹⁹. En el siglo XVI Eugenio de Salazar, más tarde consejero de Indias, en su gracioso y conocido “Papel de los catarriberas”, explicaba que el despacho de comisiones era visto como “una catarata en un ojo”, por quien aspiraba a un corregimiento, pero que solía no tener el catarribera más remedio que admitirlo³²⁰.

³¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2: “El licen.^{do} fran.^{co} de Cardenas [...] y el Virrey Don fran.^{co} de Toledo le proveyo el año de 70 por Visitador general de la provy.^a de quyto [...]”.

³¹⁶ Ídem, n. 6.

³¹⁷ BL. *Add.* 28.349, 51r: “El Liçen.^{do} Saavedra, oydor de la dicha Contaduria Mayor, fue muchos años relator en Valladolid y en el Cons.^o [...]”.

³¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 3 y 5.

³¹⁹ *Diccionario de la lengua castellana*, II, 229-230.

³²⁰ Eugenio de Salazar, “Papel de los catarriberas”, publicado por Valladares, atribuyéndolo a Diego de Mendoza, en *Semanario erudito*, XVIII, por Blas Román, Madrid, 1789, 245: “Acaece muchas veces que al cabo de haber gastado un *Catarribera* su dinero, rematadas sus prendas, y vendida la mula al tiempo que tuvo por cierto el ser proveido de un buen Corregimiento, con que se pudiesen enmendar todos estos males, le sale una comisión de treinta días como catarata en el ojo, y no tiene remedio sino pedir misericordia, y espera a los acreedores hasta la vuelta, que a lo que dice vendrá rico, y cargado de oro, y de esta manera el pobre Letrado arroja el pellejo al agua, y partese a su comision rodeado de alforjas y cargado de duelos”.

3. MÉRITOS EN EL SERVICIO DE “OFICIOS DE JUSTICIA”

Con la salvedad de dos letrados consultados para el oficio de fiscal, Juan de Camporredondo y Fernando Carrillo, los restantes cuarenta y cuatro que fueron consultados por el Consejo de Cámara de Castilla entre 1588 y 1598 para oidores o fiscales del Consejo de Indias, contaban con una carrera previa en plazas de audiencias y consejos. El servicio de tales oficios se presentaba en las consultas como el núcleo de los méritos que justificaban su inclusión en ellas. Materialmente se expresaba en la indicación de los oficios que habían tenido y de los años que los habían servido, pero, además, en muchas ocasiones se añadía algún juicio acerca de tales servicios.

Los méritos ligados al servicio de oficios de justicia, aparecían en las consultas de la Cámara de Castilla en dos campos operativos diversos. Uno era el directamente ligado al hecho de haber seguido un cierto *cursus* en los oficios con jurisdicción, y de haberlo hecho como buen juez, y el otro era que, como consecuencia del servicio, el consultado había adquirido el mérito singular de la experiencia.

Méritos por el servicio de oficios de justicia: el “buen juez

Los servicios en los oficios previos, habitualmente de alcaldes del crimen y oidores de audiencias, y en algunos casos de oidores de consejos como el de Órdenes y el de Navarra, solían dar pie a que se calificara a quienes los habían servido como de: “buen juez”, “muy buen juez”, “muy gran ministro”, “juez muy entero”, o que se dijera de ellos que habían servido “con mucha aprobación”.

De “*buen juez*” se calificaba a: Fernando de Saavedra en 1588³²¹, Juan Beltrán de Guevara en 1588³²², Juan de Morillas Osorio en 1588 y 1591³²³, Francisco de Valdecañas y Arellano en 1591 y 1593³²⁴, Juan de Ocón de Trillo en 1594³²⁵, y Juan García de Axpe en 1594 y 1595³²⁶. De “*muy buen juez*” se trataba a: Diego

³²¹ BL. *Add.* 28.349, 51r.

³²² Ídem, fol. 52r.

³²³ BL. *Add.* 28.349, 52r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³²⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2: “[H]a doze años que syrve en ella con muy buena opinion de buen juez”; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 3: “[D]onde sirve desde el año de 79 con muy buena opinion de buen juez”.

³²⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

³²⁶ Ídem, n. 4 y 5.

López de Ayala en 1588³²⁷, Juan de Ocón de Trillo en 1591 y 1594³²⁸, y Fernando de Alarcón en 1594 y 1595³²⁹. La calificación de haber sido “*muy entero juez*” se predicaba en 1588 de Francisco de Zuazola: “[E]ntiende que es havido y tenido por uno de los muy enteros juezes que hay en Hespaña”³³⁰, y de Gaspar de Bonifaz: “[T]ienele por juez muy entero”³³¹. En 1591 el camarista Amezqueta trataba a Juan de Ocón de Trillo de “muy buen juez y entero”³³², y en 1593 Vázquez de Arce y Gómez decían de Juan García de Axpe que era: “[E]ntero juez”³³³. Finalmente, de Alonso Ramírez de Arellano decía en 1595 el camarista Guardiola que: “[D]esde el año de 86 sirve en la audiència de valladolid con mucha aprovacion de letras”³³⁴.

El buen desempeño de los oficios previos justificaba que el Consejo de Cámara advirtiera en las consultas que de algunos letrados se tenía “*satisfacción*” o “*mucha satisfacción*”. En 1588 se decía de Antonio Sirvente de Cárdenas que era letrado: “[D]e quien se tiene mucha satisfacción”³³⁵, y en la misma consulta se apuntaba de Benito Rodríguez Baltodano que: “[H]a servido y syrve con satisfacción”³³⁶. En la consulta de 1591 se señalaba de Rodrigo Pazos de Figueroa que: “[H]a doze años que sirve en ella con satisfacción”³³⁷, y de Francisco de Cárdenas que: “[S]irve con toda satisfacción”³³⁸.

En otros casos la Cámara consignaba la “*buena opinión*” que había de los servicios del consultado, o la “*aprobación*” con que servía, con indicación de quiénes podían dar cuenta de ella. En 1591 el camarista Gómez consultaba a Francisco de Sande, y después de referir sus servicios en la Indias añadía que: “[T]iene muy buena opinion de como se a havido en aquellas partes, de q’ podrá ynformar el arçob.º de Mexico”³³⁹, y lo mismo reiteraba al consultarle en 1594 y 1595, aunque ahora sin la remisión al informe del arzobispo³⁴⁰. En

³²⁷ BL. *Add.* 28.349, 51r.

³²⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2 y 4.

³²⁹ Ídem, n. 4 y 5.

³³⁰ BL. *Add.* 28.349, 52r.

³³¹ *Ibídem*.

³³² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³³³ Ídem, n. 3.

³³⁴ Ídem, n. 5.

³³⁵ BL. *Add.* 28.349, 51r.

³³⁶ Ídem, fol. 51v.

³³⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³³⁸ *Ibídem*.

³³⁹ Ídem, n. 2.

³⁴⁰ Ídem, n. 4 y 5.

1595 se decía de los servicios de Francisco de Cárdenas en Lima y Panamá que: “[S]irvió con aprovacion en ambas partes”³⁴¹, y en la consulta de 1597 se afirmaba de Diego Benavente de Benavides que: “[E]n ambas partes a servido con aprovacion”³⁴². En esa misma consulta de 1597 se decía de Gil Ramírez de Arellano que: “[S]irve desde el año de 86 con buen nombre”³⁴³, de Diego de Atienza que: “[H]a servido con buen nombre”³⁴⁴, y de Alonso Ramírez de Prado, que: “[H]a servido concuidado el dho off.º de fiscal”³⁴⁵, y de Antonio Bonal se señalaba en 1594 que era: “[M]uy asistente en su officio”³⁴⁶.

De las voces y expresiones a las que se acudía para calificar el servicio del oficio, ya se ha explicado lo que toca a “buen juez”³⁴⁷. Aquí se dirá algo acerca de la palabra ‘satisfacción’ y de la locución ‘juez entero’.

Satisfacción era palabra de amplio uso en la teología moral a propósito del sacramento de la penitencia, pero también lo tenía en la jurisprudencia. En una y otra estaba ligada a las nociones de “deuda” u “obligación”, como perfecto cumplimiento de ella. Así, Nebrija solo recordaba esta conexión en su *Vocabulario*: “Satisfacion de la deuda. *Satisfactio*”³⁴⁸, Covarrubias y Orozco que: “Satisfecho” era “el contento y pagado”³⁴⁹, y el *Diccionario*, llamado “de Autoridades”, después de haber precisado que satisfacción era “el acto de satisfacer”, de esta última voz decía que era: “Pagar enteramente lo que se debe”³⁵⁰. Así, el servicio “con satisfacción” de un oficio no era más que haber cumplido exacta y enteramente con los deberes que él imponía. Por otra parte, la calificación de “entero” que se daba al juez era una muy expresiva metáfora. “Entero”, como enseñaba Covarrubias y Orozco, era: “[L]a cosa que no le falta nada”³⁵¹, y de ahí que se dijera: “Hombre entero, hombre caval, justo, que no se dobla ni tuerce, por odio, amor, o interes”³⁵².

³⁴¹ Ídem, n. 5.

³⁴² Ídem, n. 6.

³⁴³ Ibídem.

³⁴⁴ Ibídem.

³⁴⁵ Ibídem.

³⁴⁶ Ídem, n. 121.

³⁴⁷ *Vide ut supra*.

³⁴⁸ Nebrija, *Diccionario de romance*, 63v.

³⁴⁹ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 24r [2ª foliación].

³⁵⁰ *Diccionario de la lengua castellana*, VI, 52.

³⁵¹ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 355r.

³⁵² Ibídem.

Especial mención merecía a la Cámara la expresión de la buena cuenta que, del servicio de sus oficios, habían dado los consultados en las visitas o residencias.

De Juan García de Axpe se señalaba en 1594 y 1595, que era sujeto que había servido en Granada: “[D]e quien a dado muy buena relacion don juan de acuña q’ visito aquella audiencia”³⁵³. De Fernando de Alarcón en 1594 se advertía que: “No tuvo cargo en la visita”³⁵⁴, y en la misma consulta y en la de 1597, de Francisco de Barrionuevo se anotaba que: “En la visita de aquella audiencia no se le hizo cargo, y fue dado por bueno y recto juez”³⁵⁵. Por último, de Juan de Rojas Carvajal se apuntaba en 1597 que: “[S]iempre a servido con aproçacion, y en las visitas no se le a hecho cargo alguno”³⁵⁶.

El servicio del oficio, según queda dicho, no era más que el ejercicio de las acciones debidas por parte de aquel a quien se le había conferido. Se traducía, así, en actos que, en cuanto racionalmente debidos, eran susceptibles de juicio moral y, por ende, podían tener “razón de mérito”. Ello era lo que explicaba que, desde muy temprano, se hubiera asentado la común opinión según la cual aquel que había servido bien su oficio, merecía como remuneración un oficio mayor, y para que ella fuera debidamente satisfecha era imperioso que en las residencias se declarara al “buen juez” por merecedor de ascensos. Tal era la doctrina que, como se dijo en su lugar, defendió con singular fortuna París de Puteo, y que asumieron, entre otros, Alfonso de Azevedo y Juan de Hevia Bolaños.

Méritos por el servicio de oficios de justicia: la experiencia

El Consejo de Cámara de Castilla, en relación con varios consultados, destacaba como mérito singular el que tuvieran experiencia, en especial, cuando ella versaba sobre las cosas y negocios de las Indias.

Una valoración general de la experiencia de los consultados se leía en la consulta de 1588 en relación con Gaspar de Bonifaz, de quien se apuntaba que tenía: “[L]arga experiencia”³⁵⁷, y de Juan Beltrán de Guevara, del que se notaba que era: “Hombre de [...] experiencia”³⁵⁸. En esa misma consulta se

³⁵³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4 y 5.

³⁵⁴ *Ibidem*.

³⁵⁵ *Ídem*, n. 4 y 6.

³⁵⁶ *Ídem*, n. 6.

³⁵⁷ BL. *Add.* 28.349, 52r.

³⁵⁸ *Ibidem*.

ponderaba de Juan Dovalle de Villena su: “[L]arga experienciã en materyas de hazienda”³⁵⁹.

En cuanto a la experiencia en cuestiones de las Indias, en la consulta de 1588 se valoraba en Pedro Diez de Tudanca que: “[C]on la experienciã que gano en Seylla de las cosas de las Indias pareçe que sera açertada su provysion”³⁶⁰. Una nota similar era la que en la misma consulta se ponía en los méritos de Benito Rodríguez Baltodano: “[C]on la notiçiã que tiene de las cosas de Indias cree serya provysion açertada”³⁶¹. También en esa consulta de 1588 se advertía que Agustín Álvarez de Toledo: “[T]iene experienciã de las cosas de Indias del tiempo que ha entrado en la Junta que en esta Corte se haze dellas”³⁶², y de Lorenzo Mesto de Alfaro se hacía presente que: “Tiene mucha notiçiã de las cosas de Indias”³⁶³. En la misma línea, en la consulta de 1595 se destacaba la experiencia de dos letrados que servían plazas de audiencias en el Nuevo Mundo: Francisco Sande, de quien se decía que era: “[M]uy practico en las cosas y gobierno de las indias”³⁶⁴, y Francisco de Cárdenas, de quien se afirmaba que: “[T]iene mucha practica y experienciã de las cosas de aquellas provinçias”³⁶⁵.

Era la experiencia una calidad que comúnmente se tenía como especialmente valorable para la provisión de oficios de justicia. Se la juzgaba por eficaz maestra de las cosas³⁶⁶, “adorno y esmalte, que perficiona, y hermosea la ciencia, y suficiencia del Abogado, y que gobierna sus aciertos”³⁶⁷. De la consideración que el príncipe había de tener por ella en la elección de sus jueces Scaccia

³⁵⁹ Ídem, 51r.

³⁶⁰ Ídem, 51r. La experiencia que se le atribuía era la que había ganado en el tiempo que había servido como juez de la audiencia de los Grados de Sevilla entre 1572 y 1578, cuyo desempeño estaba muy vinculado en ciertas cuestiones a la Casa de la Contratación y, además, porque era habitual que los jueces de grados cumplieran comisiones tocantes al Nuevo Mundo. Su título de juez de la audiencia de los Grados fechado en Madrid el 30 de junio de 1572, y sirvió hasta que se le dio título de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en El Pardo el 30 de junio de 1578, véase AHN. Consejos, libro 707, 155r, 169r.

³⁶¹ BL. *Add.* 28.349, 51v. Este juicio también se fundaba en el tiempo que había servido como juez de la referida audiencia de los Grados de Sevilla, oficio del que se le había despachado título en Badajoz el 3 de junio de 1580, véase AHN. Consejos, libro 707, 178v.

³⁶² BL. *Add.* 28.349, fol. 51v-52r.

³⁶³ Ídem, fol. 52r.

³⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 5.

³⁶⁵ *Ibidem*.

³⁶⁶ Segura Dávalos, *Directorium*, Prima Pars, cap. IV, n. 4, 19v.

³⁶⁷ Cabrera Núñez de Guzmán, *Idea*, disc. I, n. 48, fol. 170.

había escrito que a las cargas y oficios no debían ser elegidos sino aquellos cuya pericia y experiencia les hiciera cumplir bien³⁶⁸.

LA PRÁCTICA DE LA CÁMARA: LA “SUFICIENCIA” EN LAS CONSULTAS PARA VACANTES DEL CONSEJO DE INDIAS

Los méritos y servicios operaban como presupuestos para que un letrado pudiera pretender la remuneración de un oficio de justicia, y solo una vez adquiridos se podía proceder al examen de las “calidades” o “bienes” que debían concurrir en él para que procediera el que fuera consultado a un oficio concreto y que, en consecuencia, el príncipe pudiera realizar una elección acertada.

Esas “calidades” o “bienes”, por una parte, implicaban un juicio genérico acerca de las que se estimaban a propósito para todo oficio de justicia y, por otra, un juicio concreto respecto del específico oficio que se trataba de proveer. Aunque no había una expresión única para compendiar la concurrencia de esas calidades en un sujeto, en el lenguaje de juristas y escritores políticos, se recurría con frecuencia a la noción de “suficiencia”³⁶⁹.

En las consultas del Consejo de Cámara de Castilla se daba lugar a una serie de consideraciones acerca de las “calidades” de la persona de los consultados, y su examen deja en claro que ellas se extendían a los dos campos en los que habitualmente las trataban los autores de la época: las referidas al alma, y las referidas al cuerpo.

I. LA “SUFICIENCIA”: CALIDADES TOCANTES AL ALMA Y A LAS VIRTUDES

Los juicios que hacía la Cámara de Castilla acerca de la “suficiencia”, en cuanto a las calidades “del alma”, de los letrados consultados para oficios del Consejo de Indias, las hacía, o bien con una referencia genérica sus “virtudes”, “calidades” o “buenas partes”, o bien con la especificación de algunas de ellas, como “prudencia”, “inteligencia”, diligencia”, “bondad” o “seso”.

La “muchacha virtud” se predicaba en 1588 de Gaspar de Bonifaz: “[E]s de mucha virtud”³⁷⁰, y en 1588 y 1591 de Juan de Moillas Osorio: “[E]s hombre de

³⁶⁸ Scaccia, *Tractatus de sententia*, cap. I, glos III, quaest. II, n. 48, 80.

³⁶⁹ *Vide ut supra*.

³⁷⁰ BL. *Add.* 28.349, 52r.

mucha virtud”³⁷¹. En 1588 se decía de Lorenzo Mesto de Alfaro que era: “[D]e mucha virtud y bondad”³⁷², y de Francisco de Zuazola, que era: “[D]e gran virtud y exemplo”³⁷³. En 1591, 1594 y 1595 de Gonzalo López de Aponte, se decía que era: “[M]uy virtuoso”³⁷⁴, y en 1594 de Fernando de Alarcón, que era: “[V]irtuoso”³⁷⁵.

La genérica referencia a las “calidades” y “partes” se leía en 1595 y 1597, respecto de Juan de la Cruz: “[P]ersona en quien concurren otras buenas calidades”³⁷⁶, y en 1595 de Alonso de Anaya Pereira: “[P]ersona de otras muy buenas partes”³⁷⁷.

Las indicaciones concretas de ciertas virtudes o calidades se ponderaban en 1588 de Juan Dovalle de Villena: “[P]rudente y de maduro seso”³⁷⁸, Benito Rodríguez Baltodano: “[D]iligente y cuidadoso”³⁷⁹, Agustín Álvarez de Toledo: “[Y]nteligente y de particular yndustria y buen consejo”³⁸⁰, y de Juan Beltrán de Guevara: “[E]s hombre de mucha inteligencia”³⁸¹. En 1591 se calificaba a Francisco de Sande como: “[M]uy inteligente de negocios”³⁸², en 1594 de Fernando Carrillo se decía que era: “[H]ombre recogido”³⁸³, y en este mismo año, para el oficio de fiscal, se ponderaba en Juan Roco de Villagutierre que hubiera abogado: “[C]on nombre de gran christiano”³⁸⁴.

La consideración de la virtud reflejaba una de las claves de la visión cristiana de la cultura, pero, además, asumía la vinculación que se hallaba establecida entre ella y los honores³⁸⁵, y la concreta que entendía que, en la práctica, nadie podía mantenerse en el ministerio de la justicia si no era por el adorno de las virtudes³⁸⁶. Asimismo, la Cámara recibía en su lenguaje y apreciaciones, por una

³⁷¹ BL. *Add.* 28.349, 52r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³⁷² BL. *Add.* 28.349, 52v.

³⁷³ Ídem, fol. 52r.

³⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 4 y 5.

³⁷⁵ Ídem, n. 4.

³⁷⁶ Ídem, n. 5 y 6.

³⁷⁷ Ídem, n. 5.

³⁷⁸ BL. *Add.* 28.349, 51r.

³⁷⁹ Ídem, 51v.

³⁸⁰ Ídem, 51v-52r.

³⁸¹ Ídem, 52r.

³⁸² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

³⁸³ Ídem, n. 4.

³⁸⁴ Ídem, n. 121.

³⁸⁵ Bartholome Cassaneus, *Catalogus gloriae mundi, Impensis Sigismundi Feyerabendii, Francocurti ad Moenum*, 1579, Pars I, cons. 64, 45: “Virtutis uberrimum alimentum est honor”.

³⁸⁶ Segura Dávalos, *Directorium*, I pars, cap. 8, n. 1, 31r.

parte, las expresiones más usuales, de las buenas calidades deseables en un juez y, por otra, aquellas virtudes o calidades que se le consideraban más conexas y propias³⁸⁷.

La calificación de las “buenas partes”, no hacía más que admitir esa significación de la que daba cuenta el *Diccionario* de autoridades: “Partes. Usado en plural se llaman las prendas y dotes naturales que adornan a alguna persona”³⁸⁸. La “prudencia” ligada al que había de ser provisto en un oficio de justicia, hundía sus raíces en un texto de Aristóteles, en que se leía que regir e imperar eran cargas de prudencia³⁸⁹. Esta, estaba estrechamente unida al “maduro seso”, que no era más que el juicio cuerdo y razonado, porque “seso”, como advertía Covarrubias y Orozco era: “El juicio y la cordura”³⁹⁰, y “maduro” se decía de: “[T]odo lo que está en su sazón, como las frutas de los arboles, y de allí dezimos hombre maduro, el prudente, que con la edad y experiencia sabe lo que ha de hazer”³⁹¹.

2. LA “SUFICIENCIA”: CALIDADES TOCANTES AL CUERPO

El Consejo de Cámara de Castilla también hacía memoria de las calidades tocantes al “cuerpo”, y a ciertos caracteres materiales ligados a la persona de los consultados. Lo hacía, concretamente, para referirse a la “buena persona” del propuesto, a su “edad”, “nobleza”, “patrimonio” y “naturaleza”.

La “buena persona” del consultado

La referencia a que el consultado tenía “buena persona” para el oficio se encontraba en las consultas de 1594 respecto de Hernando de Barrientos: “[T]iene buena edad y persona y letras para servir la dicha plaça”³⁹², y en la de 1594, para el oficio de oidor del Consejo en relación con Pedro de Tapia y Ribera: “[T]iene

³⁸⁷ Véase Nevizzano, *Sylvae*, cap. V, n. 90-98, 532-536; Scaccia, *Tractatus de sententia*, cap. I, glos IV, quaest. I, n. 1-60, 80-97; y cap. I, glos IV, quaest. II, n. 60, 106; Carlevalio, *Disputationum*, lib. I, tit. I, disp. I, n. 1-6, 3-5.

³⁸⁸ *Diccionario de la lengua*, V, 136.

³⁸⁹ Segura Dávalos, *Directorium*, I pars, cap. 8, n. 2, 31r.

³⁹⁰ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 27v [2ª foliación].

³⁹¹ Ídem, 532r.

³⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4 y 121.

buena persona edad y letras”³⁹³, de quien se insistía en 1597 que: “[T]iene calidad, buena persona y letras”³⁹⁴. En la consulta de 1597, a propósito de Gil Ramírez de Arellano se decía que: “[T]iene buena persona”³⁹⁵, de Juan García de Axpe, que: “[T]iene buena persona”³⁹⁶, y de Andrés Zaldiverna de Mariaca que era: “[D]e buena persona”³⁹⁷.

La calificación “de buena persona” se usaba para describir la buena disposición corporal de algún sujeto, y la armoniosa correspondencia de sus partes y miembros, que le daban porte y elegancia. De esa correspondencia corporal se hacía eco el *Diccionario* de autoridades, cuando explicaba que: “Persona. Se toma asimismo por la disposición o figura del cuerpo. Lat. *Corporis species vel elegantia*. Lop. Dorot. f. 195. A cuya desdicha están infelizmente sujetos los hombres que tienen alguna gracia, si los acompaña buena *persona*”³⁹⁸. Un siglo antes, Covarrubias y Orozco ya había reconocido esa relación: “Apersonado, y de buena persona, es hombre abultado”³⁹⁹ y, como “bulto” era: “Todo aquello que hace cuerpo”⁴⁰⁰, se decía: “Abultado, el corpulento”⁴⁰¹.

La “buena persona” era consideración que Felipe II tenía en cuenta en esta época para proveer oficios en consejos. Muerto el cardenal Espinosa en 1572, se habló de don Antonio de Padilla y Meneses, presidente que era del Consejo Real de las Órdenes, para que le sucediera en la presidencia del Consejo Real de Castilla, pero, según Cabrera de Córdoba, Felipe II descartó a Padilla porque era de “pequeña persona”, es decir, de baja estatura, de guisa que, aunque: “[P]rocedía bien y como gran letrado, mas la persona pequeña le desfavorecía, y por entonces estaba bien premiado”⁴⁰².

Había, en fin, sobre la suficiencia corporal para un oficio de justicia, una amplia literatura. Por lo que toca a los consejeros, Chokier, en la traducción de Ramírez de Prado, decía que: “No se desprecie el *Ornato* en el Consejero, la *Forma* conveniente d’el *Cuerpo*, el *Decoro*, i el *buen Rostro*, que Cicerón llama *Dignidad* en los Onbres”⁴⁰³. Furió Ceriol le dedicaba varias páginas: “La tercera

³⁹³ Ídem, n. 4.

³⁹⁴ Ídem, n. 6.

³⁹⁵ *Ibidem*.

³⁹⁶ *Ibidem*.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ *Diccionario de la lengua*, V, 234.

³⁹⁹ Covarrubias y Orozco, *Tesoro*, 586r.

⁴⁰⁰ Ídem, 168v.

⁴⁰¹ *Ibidem*.

⁴⁰² Cabrera de Córdoba, *Filipe segundo*, II, 127.

⁴⁰³ Ramírez de Prado, *Consejo*, libro III, cap. IV, 111.

calidad, que muestra la suficiencia del Consejero en cuanto al cuerpo, es su tamaño, digo que sea de mediano talle en el altor y grossura; porque qualquier extremo en esta parte parece mal, i quita de la autoridad pertenesciente al Consejero”⁴⁰⁴. El muy alto no parecía suficiente: “[P]orque del sobradamente largo todos los filosofos y astrologos con buenas razones pruevan que es mal templado; y assi de comun consentimiento concluien, que raras vezes se ha visto saber i prudencia en hombre mui alto, principalmente si fuere mui flaco, i tuviere el cuello luengo; porque al tal no dudan de llamarlo inhabil i desaprovechado, i assi tienen entre ellos este refran por mui averiguado: largo i flaco mui gran nescio”⁴⁰⁵. Tampoco el muy pequeño, porque: “[S]on airados, presuntuosos, i el pueblo burlase dello, i los tiene en poca estima, la qual es una natural passion que no se escusa, ni se puede escusar; i por tanto el Principe debe huir (quanto pudiere) la eleccion de hombres deste tamaño, i por la misma causa debe desechar al mui grueso, i al mui flaco, porque no hai quien dexa de reir, viendo un hombre que es un tonel, o otro que sea como un congrio soleado qual se come por Quaresma”⁴⁰⁶.

La “edad” del consultado

La edad del consultado era mencionada solo a propósito de seis de los letrados consultados por el Consejo de Cámara de Castilla. En algún caso como indicación general y, en los más, en relación con la específica suficiencia para el oficio que se trataba de proveer.

La única consulta en la que se señalaba la edad del consultado, como un dato sin calificación alguna, era la de 1591. En ella se decía de Juan de Ocón de Trillo que era: “[D]e edad de cinq.^{ta} años”.

En relación con tres letrados, la nota acerca de la edad del consultado se ligaba al juicio de considerársela “buena” para servir el oficio. En 1594 se decía de Hernando de Barrientos que: “[T]iene buena edad y persona y letras para servir la dicha plaça”⁴⁰⁷, y en ese mismo año al consultarse la fiscalía se apuntaba de

⁴⁰⁴ Furió Ceriol, cap. III, 59v.

⁴⁰⁵ Ídem, cap. III, 59v-60r.

⁴⁰⁶ Ídem, cap. III, 60r-60v.

⁴⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4 y 121.

Pedro de Tapia y Ribera que: “[T]iene buena persona edad y letras”⁴⁰⁸, y de Fernando de Carrillo que era: “[D]e buena edad”⁴⁰⁹.

En la consulta de 1595 la referencia a la edad cumplía otros propósitos. En relación con Francisco de Cárdenas, después de haber descrito sus méritos y servicios se advertía: “[A]unque es viejo”⁴¹⁰, de guisa que en este caso la edad aparecía como un cierto inconveniente para la provisión. En esa misma consulta, la indicación de la edad de Diego Velázquez de la Canal tenía una finalidad contraria, a saber, justificar su paso al Consejo de Indias: “[P]or ser viejo para servir el off.^o de all.de”⁴¹¹.

Bien se puede apreciar que el Consejo de Cámara no atendía a la edad, en cuanto que un cierto requisito que, por lo demás, tenía una precisa regulación legal para el oficio de juez, y del que trataban los juristas sin excepción⁴¹². La Cámara la mencionaba en cuanto que una cierta calidad del consultado que le hacía suficiente para el oficio de consejero, es decir, había unas ciertas edades que se juzgaban a propósito para el oficio de consejero, y otras, que eran una inconveniencia para su desempeño.

En esta función, la edad era considerada por la generalidad de los escritores políticos, y en ello la Cámara no hacía más que asumir un discurso culturalmente muy extendido. Ejemplo de ello era Furió Ceriol, para quien: “La primera calidad, que muestra la suficiencia del Consejero en quanto el cuerpo, es que ni tenga menos de treinta años, ni passe de los sesenta, porque de treinta años abaxo el entendimiento no esá reposado, la esperiencia es poca, la presuncion mucha, el calor grande, los pensamientos levantados, las flaquezas de naturaleza muchas, ni se puede tener la devida gravedad, ni tampoco el pueblo se fia della, antes murmura. Quando passan de los sesenta años, la memoria se pierde, el entendimiento vacila, la esperiencia se convierte en obstinacion, el calor es poco, i assi dexan perder las ocasiones, los pensamientos cansados, los cuerpos rotos, no pueden ir camino, son en fin los tales carga i embaraço de Corte”⁴¹³. No dejaba de advertir, en todo caso: “[A]unque sé mui bien, que toda regla general tiene sus excepciones”⁴¹⁴.

⁴⁰⁸ Ídem, n. 121.

⁴⁰⁹ Ibídem.

⁴¹⁰ Ídem, n. 5.

⁴¹¹ Ibídem.

⁴¹² Véase Segura Dávalos, I pars, cap. I, 4r-5v.

⁴¹³ Furió Ceriol, cap. III, 56r-56v; en igual línea Ramírez de Prado, *Consejo*, libro III, cap. V, 137-151.

⁴¹⁴ Ídem, 56v.

La nobleza del consultado

El Consejo de Cámara de Castilla se refería a la nobleza de seis consultados, y lo hacía por la vía de mencionar su carácter de “noble”, su “buen nacimiento”, su “noble sangre” o su “noble generación”.

En la consulta de 1588 se advertía que Lorenzo de Córdoba era: “[D]e muy noble sangre”⁴¹⁵, y en la de 1591 que Francisco de Cárdenas: “[E]s cavallero de noble generación”⁴¹⁶, y que Gonzalo López de Aponte era: “[M]uy noble”⁴¹⁷. En la de 1594, para el oficio de fiscal, se decía que Juan de Camporredondo: “[E]s hombre noble”⁴¹⁸, que Juan Roco Villagutierre era: “[B]ien nacido”⁴¹⁹, y que Fernando Carrillo era: “[P]ersona noble”⁴²⁰. En fin, en la de 1595 se insistía en que López de Aponte era: “[N]oble”⁴²¹, y que Cárdenas: “[E]s hombre noble”⁴²².

Era una cuestión extensamente tratada por los juristas y escritores políticos la referida a si la nobleza era una calidad que había de estimarse como necesaria para la elección de un juez. Con matices, y con mayor o menor distinción de la nobleza y sus grados o clases, la admitían todos como una calidad que se ligaba a la suficiencia del juez⁴²³.

El patrimonio del consultado: “tener de comer”

Otra de las calidades de los consultados mencionada por la Cámara de Castilla era la que tocaba al patrimonio de cinco de los propuestos. Lo hacía mediante el recurso a la expresión ‘tiene de comer’, o con una referencia a su riqueza.

De Lorenzo de Córdoba decía la Cámara en 1588 que era persona: “[C]on de comer”⁴²⁴, y de Juan de Morillas Osorio en 1588 y 1591 que: “Tiene de

⁴¹⁵ BL. *Add.* 28.349, 52r.

⁴¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁴¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁸ *Ídem*, n. 121.

⁴¹⁹ *Ibidem*.

⁴²⁰ *Ibidem*.

⁴²¹ *Ídem*, n. 5.

⁴²² *Ibidem*.

⁴²³ Carlevalio, *Disputationum*, lib. I, tit. I, disp. I, n. 7, 5; Segura Dávalos, I pars, cap. II, 5v-8r, y cap. VII, 28v-30v.

⁴²⁴ BL. *Add.* 28.349, 51v.

comer”⁴²⁵. De Juan de Ocón de Trillo en 1591 afirmaba que: “[T]iene de comer”⁴²⁶, de Fernando de Alarcón en 1594 que era: “[R]ico”⁴²⁷ y en 1595 que era: “[M]uy rico”⁴²⁸ y, finalmente, de Juan de la Cruz en 1595 y 1597 advertía que: “[T]iene de comer”⁴²⁹.

Discutida era, sobre todo, entre los juristas si la riqueza era una calidad que debía considerarse en los elegidos para el oficio de juez. En general se admitía que no era la riqueza, en sí misma, una calidad exigible, y aun había quien la consideraba como una calidad indiferente⁴³⁰.

La naturaleza del consultado

El Consejo de Cámara de Castilla, por último, al consultar a seis letrados indicaba su naturaleza.

En 1591 lo hacía respecto de Francisco de Sande: “[E]s natural de caceres”⁴³¹, en 1594 de Fernando Carrillo: “[E]s natural de Cordoba”⁴³², en 1595 y 1597 de Juan García de Axpe: “[N]atural de Vizcaya”⁴³³, y en 1597 de Alonso de Anaya Pereira: “[N]atural de Salam.^{ca}”⁴³⁴, y de Andrés Zaldierna de Mariaca: “[E]s natural de baeça”⁴³⁵.

Además, en la consulta de 1594 se incluía una referencia a la naturaleza de Gonzalo López de Aponte, para explicar por qué no había tenido efecto su promoción al Consejo de Órdenes: “[A]gora diez años fue proveido a una plaça del Consejo de las Ordenes y no tuvo effeto por ser natural de un lugar de la orden de santiago y estar a la sazón en el dicho Cons.^o de ordenes el licen.^{do} santoyo de molina que tambien era natural de otro lugar de la dicha orden de santiago”⁴³⁶.

⁴²⁵ BL. *Add.* 28.349, 52r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁴²⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁴²⁷ Ídem, n. 4.

⁴²⁸ Ídem, n. 5.

⁴²⁹ Ídem, n. 5 y 6.

⁴³⁰ Carlevalio, *Disputationum*, lib. I, tit. I, disp. I, n. 7-16, 5-7.

⁴³¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁴³² Ídem, n. 121.

⁴³³ Ídem, n. 5 y 6.

⁴³⁴ Ídem, n. 6.

⁴³⁵ *Ibidem*.

⁴³⁶ Ídem, n. 4.

La naturaleza de los jueces era una calidad que desde muy temprano había sido considerada por los juristas del derecho común, y tuvo un especial desarrollo entre los juristas regnícolas cuando trataban de los jueces de sus reinos, y también entre los escritores políticos. Había, así, una fuerte tendencia a estimar que los jueces habían de ser naturales de sus propios reinos, y que debían ser preferidos a los extraños⁴³⁷.

CONCLUSIÓN

El examen precedente sitúa la naturaleza y actuaciones del Consejo de Cámara de Castilla, a partir de su reforma de 1588, en el contexto de una cultura en la que las dinámicas de la merced real operaban muy singularmente en relación con los méritos y servicios y, además, da cuenta de que las opiniones de los teólogos, juristas, y políticos tenía una muy marcada correspondencia en sus consultas.

Los méritos y servicios, y las calidades de suficiencia que eran consideradas por la Cámara, aparecen de un modo muy concreto, en su estrecha relación con el régimen del oficio. Con seguridad el examen de sus consultas para la provisión de otros oficios y en otras época podrá completar las observaciones que se hacen en este estudio y, a la vez, mostrar las eventuales variaciones que, a través del tiempo, experimentó esa cultura de la merced y del oficio con jurisdicción.

Abre, igualmente, este género de estudio la vía para enfrentar la fase de la “elección” del príncipe desde la perspectiva de méritos, servicios y suficiencia. Es decir, el examen de los sujetos que, en definitiva, fueron provistos en los oficios consultados por la Cámara. Ahí aparecerán los méritos, servicios y calidades que pesaron, finalmente, en las provisiones de oficios de justicia, y su examen en líneas de largo tiempo, sin duda, podrá contribuir a comprender mejor la historia de la jurisdicción en la Monarquía.

⁴³⁷ Segura Dávalos, I pars, cap. IX, 34r-39r; Ramírez de Prado, *Consejo*, libro III, cap. VI, 153-176.



LA CORRESPONDENCIA INÉDITA DE JUAN DONOSO CORTÉS.
EPÍSTOLAS PRIVADAS Y DESPACHOS DIPLOMÁTICOS SOBRE LA
POLÍTICA INTERNA Y EXTERIOR DE ESPAÑA Y EUROPA
(1846-1852)

por

*José Antonio González Pizarro**

RESUMEN

En base de la documentación inédita de Juan Donoso Cortés, guardada en la Real Academia Española de la Historia, se da a conocer, con comentarios explicativos, las epístolas remitidas por el pensador y diplomático español, a las figuras políticas más importantes de España, durante la denominada “década moderada” que constituyó una fase compleja de la política interna hispana y de la política europea, convulsionada por la revolución de 1848.

Las cartas remitidas a la Reina Isabel II y al general y político Ramón María Narváez, eje del decenio conservador, refieren de la situación descrita y de la lealtad de Donoso Cortés por la monarquía isabelina.

El conjunto de las misivas da cuenta del pensamiento de Donoso Cortés en una faceta un tanto desconocida de su pensamiento más recóndito, que se acompaña con la publicidad de misivas proveniente del legajo personal diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Palabras clave: Donoso Cortés, Política, Revolución, Reacción, Europa.

ABSTRACT

Based on the unedited documents of Juan Donoso-Cortés, kept at the Spanish Real Academy of History, the epistles written by this Spanish thinker and diplomat is dealt with, including explanatory comments about Spain's most important political figures during the so-called “moderate decade”, which made up a complex phase in the Hispanic internal politics and European politics convulsed by the 1848 revolution.

* Doctor en Historia por la Universidad de Navarra. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte-Chile. Correo electrónico: jagonzal@ucn.cl

The letters sent to Queen Elizabeth II and the general and politician Ramón María-Narváez, axis of the conservative decade, refer to the situation described and Donoso-Cortés's loyalty to Elizabethan monarchy.

These letters give account of Donoso-Cortés's thought in a facet somehow unknown of his most hidden thought, accompanied by the publication of letters from the personal diplomatic records of the Ministry of Foreign Affairs.

Key words: *Donoso Cortés, Politics, Revolution, Reaction, Europe.*

INTRODUCCIÓN

La interesante y no menos controvertida personalidad y producción intelectual de Juan Donoso Cortés, ha motivado una constante dedicación en el extranjero y en su patria, por establecer sus aportes e influencia político filosófica en su época y examinar la validez de ciertos presupuestos en los ámbitos descritos en la actualidad. Lo sustancial de tales investigaciones ha coincidido con periodos históricos altamente significativos para el mundo europeo en general, desde que su nombre concitara la atención en la segunda mitad de la década de 1840.

De la pléyade de autores que han tratado su obra y personalidad, deben mencionarse obligadamente los de Edmundo Schramm, Dietmar Westemeyer o Carl Schmitt entre los extranjeros, y los de Santiago Galindo, Gabriel de Armas, Federico Suárez, Carlos Valverde, SJ, José María Beneyto, entre los varios españoles.

Donoso Cortés junto con José Joaquín de Mora y, probablemente, Balmes, fueron los intelectuales hispanos de mayor influencia en el panorama ideológico de la primera mitad del siglo XIX en Chile.

En nuestro país, la resonancia de la obra de Donoso Cortés ha quedado delimitada, como era casi de prever, a los círculos eclesiásticos y a los ambientes conservadores. Su fama, puede decirse, descansa principalmente en su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Esta obra fundamental de su producción logró influir en determinados teólogos nacionales¹ y auxilió a cimentar determinadas concepciones historiográficas “decadentistas”, como ha observa-

¹ Véase Juan Noemí *et al.*, *Pensamiento teológico en Chile. Contribución a su estudio. II Época de la reorganización y consolidación eclesiástica, 1840-1880*. Anales de la Facultad de Teología. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1980, vol. XXXI.

do Cristián Gazmuri². Pero, también, es la obra literaria, su estilo, lo que logra cautivar a lectores exigentes en nuestro país. Vicuña Mackenna lo ponderaba en 1870 al lado del talento de Balmes, de Espronceda, de Mora y del duque de Rivas³. Tristán Venegas, profesor del Seminario de Santiago, lo exaltó por la perfección y galanura idiomática⁴.

Casi todo se ha dicho sobre las intuiciones y escritos del pensador extremeño, por lo que nos exime del todo referirnos a su lugar en el panorama político-cultural del siglo decimonónico, a las fases de su itinerario político y diplomático, o a los hitos cruciales de la evolución de su ideario⁵.

Empero, sí, vale detenernos, aunque sea de paso, a un rasgo de la visión internacional de Donoso Cortés.

Sus incisivas intervenciones parlamentarias no atendieron para nada al horizonte político-cultural de América Latina, ni siquiera para la estrategia internacional de España. Sobra destacar la relevancia que posee el continente americano como constatación histórica de esfuerzos y herencia de la península ibérica. No obstante, la teoría de la acción exterior española de este político católico fijó como “interés permanente de España es, o su dominación en el África o impedir la dominación exclusiva de cualquiera otra nación”, manifestada en su célebre discurso en el Congreso de los Diputados, de 4 de marzo de 1847⁶. Es curiosa esta intervención, cuando se asiste en suelo castellano a los preparativos de la empresa intervencionista que fraguaba el general Juan José Flores contra

² Cristián Gazmuri, “La historia de Chile republicano ¿una decadencia?”, *Alternativas*, Número especial, junio 1984, pp. 106-155. Gazmuri sugiere, quizás, un influjo donosiano en Jaime Eyzaguirre. Cf. Cristián Gazmuri, *La Historiografía Chilena (1842-1970)*. Tomo II (1920-1970), Taurus, Santiago, 2009, 406.

³ Benjamín Vicuña Mackenna, “Reminiscencias e impresiones literarias en España (1870)”, en B. Vicuña Mackenna, *Páginas olvidadas en El Mercurio*. Introducción Carlos Silva Vildósola. Selección hecha por Ricardo Donoso y Raúl Silva Castro, Nascimento, Santiago, 1931, 78.

⁴ Tristán Venegas, *Colección de composiciones escogidas en prosa y verso, destinada para las clases de gramática castellana y de literatura, precedida de un tratado de análisis gramatical y lógico*, Imprenta Americana, Valparaíso, 1887, 183-218.

⁵ En nuestro medio, ha sido Gonzalo Larios quien ha dedicado más atención a su figura, v.gr, *Donoso Cortés, juventud, política y romanticismo*. Grafite Ediciones, Bilbao, 2003.

⁶ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1845 a 1846*. Madrid, 1876, I, 730.

La idea de la “omnipotencia geográfica” de Donoso Cortés –que relega la importancia de Hispanoamérica en la política internacional hispana– fue retomada por el pensador católico y tradicionalista Juan Vázquez de Mella y Fanjul, en las décadas iniciales del siglo XX, para articular sus “dogmas nacionales”: primero el dominio del Estrecho y Tánger, segundo la federación con Portugal y tercero, unión con los estados hispanoamericanos.

Ecuador. Francisco Martínez de la Rosa se sumó a la perspectiva del marqués de Valdegamas, en esa misma sesión parlamentaria.

Ante esta visión africanista, se alzó otra, la americanista, encabezada por hombres liberales, como el diplomático y periodista Eduardo Asquerino y el político e intelectual Emilio Castelar, al promediar la década de 1850⁷.

La perspectiva internacional de Donoso Cortés toma como ejes el delineamiento de la política exterior de su patria y la reflexión sistemática de los sucesos políticos conectados con el análisis de las posibilidades nacionales de las potencias europeas de su siglo. En este contexto es donde converge su mirada como diplomático, a la realización de una política exterior española y, su reflexión, como político y pensador, del decurso de la sociedad y la política europea.

Nuestro acercamiento al pensamiento de Donoso Cortés tiene su origen en nuestras conversaciones con Federico Suárez Verdeguer, en el año 1983, cuando fuimos su alumno en un curso monográfico en el Doctorado en Historia de la Universidad de Navarra. En una de las caminatas en el campus en Pamplona, bordeando el río Sadar, en torno a la importancia de Jovellanos y la legitimidad política, la conversación se encaminó hacia Donoso Cortés y después de cambiar pareceres terminé con su libro *Introducción a Donoso Cortés*, con generosa dedicatoria, y con las *Obras Completas de don Juan Donoso Cortés* de Juan Juretschke, 2 tomos, de la B.A.C, 1946, obsequiadas por D. Ismael Sánchez Bella, primer Rector de la Universidad de Navarra, y profesor guía de mi tesis doctoral.

Hacia fines del año 1983, en Madrid, revisando los fondos documentales del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, me encontré con repertorios desconocidos del siglo XVIII y comienzos del XIX que apuntaban a las vicisitudes de la formación del archivo⁸ y orienté mis investigaciones hacia los legajos diplomáticos en el marco de mi tesis doctoral, encontrando el legajo de Donoso Cortés.

⁷ Hemos estudiado extensamente el pensamiento internacional de los políticos y diplomáticos que se ocuparon del continente americano, en nuestro libro *La Política de España en América bajo Isabel II*. Newbooks Ediciones, Multibaja, Navarra, 1999, Capítulo II.

⁸ José Antonio González Pizarro, "Francisco Hurtado de Mendoza y la organización del Archivo de la Secretaría de Estado en las décadas iniciales del siglo XIX (con algunos antecedentes del s.XVIII)", *Boletín de la A.N.A.B.A.D.*, Madrid, Vol. XXXIV, N° 2-4, abril-diciembre de 1984; "Itinerario de la documentación diplomática española proveniente de América en el siglo XIX (a propósito de la remisión de los fondos de la Legación de Brasil correspondiente a los años 1809-1851)", *Revista de Indias*, Madrid, 1989, vol. XLIX, N° 185.

En la prosecución de tales investigaciones en la Real Academia de la Historia, la fina amabilidad y generosidad de su entonces director del Archivo, el eminente historiador D. Carlos Seco Serrano, revisamos la correspondencia completa de Isabel II y los fondos documentales de algunos personeros de la época isabelina en España, donde obtuvimos frutos en los archivos de Narváez y en el propio de Isabel II, que guardaban epístolas inéditas de Donoso Cortés. Hemos descartado un puñado de cartas remitidas a Luis Mayans⁹.

Nuestra contribución al pensamiento internacional de Donoso Cortés proviene, entonces, del examen practicado en los ricos fondos documentales de la Real Academia de la Historia, en Madrid, y en menor importancia del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde encontramos noticias de interés en el legajo personal diplomático de Donoso Cortés, ignorado hasta la fecha¹⁰.

⁹ Las epístolas a Luis Mayans, en aquel entonces ministro de Gracia y Justicia (1844), aluden a diligencias en torno a la concesión de la Grandeza de España para Agustín Fernando Muñoz, esposo de la reina madre de Isabel II, María Cristina. También a determinados asuntos privados y una que involucra a Mr. Bulwer, entonces embajador inglés en Madrid. Y otra dirigida a Antonio Ramón Zarco del Valle, también en el archivo de Mayans. Las cartas se localizan en el Archivo de la Real Academia de la Historia: Archivo de Luis Mayans, Serie Epistolar, carpeta 7. Signatura 11/8957.

¹⁰ En el más importante acopio documental realizado por Carlos Valverde, SJ, provenientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Biblioteca Nacional y la hemeroteca Municipal, todas en Madrid, y del archivo familiar de D. Benito (Badajoz), desechó, según sus palabras, “la escasa obra poética... algunos despachos diplomáticos y algunas cartas privadas”. Véase Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, *Obras Completas*. Edición, introducción y notas de Carlos Valverde, SJ, La Editorial Católica, B.A.C., Madrid, 1970, Tomo I, p. XI.

Cabe destacar que, posteriormente, Suárez Verdeguer pudo ampliar el conocimiento de las cartas desconocidas de Donoso Cortés, cuando revisó las cajas guardadas en Don Benito, en sus volúmenes, *Donoso Cortés y la fundación de El Heraldo y El Sol*. Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1985; *Artículos políticos en “El Piloto” (1839-1840)*, Eunsa, Pamplona, 1992, y su monumental *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Ediciones Eunat, Pamplona, 1997.

En marzo del 2014, los familiares de Donoso Cortés legaron el archivo de su ilustre predecesor a la Comunidad de Madrid (Cf. *El País*, Madrid, 10 de marzo de 2014, “Ajuar manuscrito del siglo XIX), que posibilitó el libro *Donoso Cortés. El reto del liberalismo y la revolución*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2015, reconociendo en el escritor extremeño “un actor y testigo excepcional de la vida política española, un escritor y orador deslumbrante, un pensador digno de tenerse en cuenta” (XIII). El volumen transcribe el inventario de los documentos de Donoso Cortés que, en la actualidad está digitalizados en el Archivo de la Comunidad de Madrid: “Documentos al servicio del ciudadano. Fondo DC Juan Francisco Donoso Cortés”, disponible en www.madrid.org/icaatom_pub/index.php./juan-francisco-donoso-cortes/isad

Hemos compulsado el inventario madrileño y los escritos que acopiamos y estos siguen estando inéditos, principalmente los procedentes de la Real Academia de la Historia. El legajo diplomá-

Estos papeles proporcionan informaciones complementarias sobre sus funciones diplomáticas y entregan datos sobre los últimos días y funeral de Donoso Cortés¹¹. Hemos estimado consignar breves comentarios sobre determinados sucesos y personajes que refieren las misivas de Donoso Cortés.

Las misivas a la reina Isabel II, datadas entre 1846 y 1852, refieren de su preocupación por el enlace matrimonial de la reina y las reflexiones posteriores al atentado que sufriera la soberana en 1852. Isabel II (1830-1904), hija de Fernando VII y de María Cristina, subió al trono bajo la regencia de su madre y durante esta etapa se desencadenó la sangrienta guerra civil entre sus partidarios y los de su tío, el Infante Don Carlos, conocida como la primera guerra carlista (1833-1840). Declarada su mayoría de edad, se casó en 1846 con Francisco de Asís de Borbón.

Las cartas de Donoso Cortés tienen lugar durante la denominada década moderada (1843-1854), etapa conservadora donde la figura preeminente es la del general Ramón María de Narváez y bajo la égida de la Constitución de 1845, de rasgo censitario¹². Las misivas están fechadas, una en Madrid, durante su ejercicio como diputado, y las otras dos, en París, donde tenía a cargo la Legación española.

Las cartas enviadas al general Narváez (1849), líder del partido moderado, son las de mayor valor. Revelan la trama del pensamiento de su autor en la política interna peninsular y en el desarrollo de su visión internacional. En ellas describe la participación española a favor de la Santa Sede (1848-1849), la delicada política francesa postrevolucionaria de 1848, el porvenir de su patria

tico del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores se encuentra en el gran depósito de la Comunidad de Madrid, aunque ignoramos si se ha usado tal repertorio.

¹¹ De manera muy inusual, el legajo personal diplomático da cuenta detallada del deceso de Donoso Cortés: “Murió en París el día 3 de mayo de 1853, a las 5 (horas) y 35 minutos de la tarde, en el palacio de la calle de Celles, 29. Atacado más de un mes de una *Pericarditis* aguda, recibía los cuidados más asiduos de los más célebres médicos de dicha capital, quienes combatían con una energía grandísima la gravedad de la enfermedad. A las 4 ½ esperimentó (sic) el enfermo tan violenta opresión que pidió un sacerdote para que le suministrare los últimos sacramentos de la Iglesia. A la una (sic) los Embajadores de Austria y Prusia llegaron a la Legación de España, con el objeto de informarse del estado del Sr. Marqués. Asistiendo también a la ceremonia de suministrarle la Extremaunción y recibieron el último suspiro de su ilustre colega”. Se consigna, además, todos los asistentes al funeral. Archivo del ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, “Legajo personal del marqués de Valdegamas”, legajo 81 N° 3918.

¹² Véase Jaime Vicens Vives (Dir), *Historia de España y América*, Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1961, tomo V; Ignacio Fernández Sarasola, “Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)”, *Historia Constitucional (Revista electrónica)*, N° 1, 2000, 97-163. Disponible en <http://hc.rediris.es/01/index.html>

como nación, el análisis de las corrientes revolucionarias y reaccionarias, las reflexiones sobre las grandes potencias, su actitud sobre la denominada “cuestión romana”. Informan asimismo los papeles de las discordias civiles y los golpes de estado en la península, el elogio de los gobiernos fuertes y del ministerio de Narváez en particular. No deja de mentar un examen concienzudo del funcionamiento de la monarquía prusiana, el rol de la aristocracia y del parlamento. Expone también sus consideraciones sobre el rol declinante de Francia y el ascendente de Prusia y Rusia en Europa. También trata su situación personal como diplomático en Berlín y sus relaciones con el resto del cuerpo diplomático, la revolución de 1848 y el esbozo peculiar de una política exterior española en 1849 de “aislamiento”.

Las cartas están fechadas en Berlín donde Donoso Cortés era el representante de España. No todas las epístolas tienen asignadas el año de redacción, pero por los contenidos y circunstancias a que hacen referencias, corresponden al año 1849.

Ramón María de Narváez (1800-1868) fue presidente del Consejo de Ministros en 1844, 1846, 1847, 1857, 1864 y 1866. Honrado con el título de duque de Valencia, se le conoció también como el “espadón de Loja”¹³.

Las cartas dirigidas a Narváez, expresivas del cambio fundamental operado en sus ideas y en su existencia, desde 1847-1848¹⁴, al igual que las remitidas a Isabel II constituyen testimonios de la fase última de Donoso Cortés, conocido y celebrado por sus “Discurso sobre la dictadura” (enero de 1849), “Discurso sobre Europa” (enero de 1850), “Discurso sobre España” (diciembre de 1850) y la publicación del *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, junio de 1851, en casi toda Europa.

¹³ Véase Jesús Pabón y Suárez de Urbina, Introducción de Carlos Seco Serrano. *Narváez y su época*, Espasa Calpe, Madrid, 1983. Además de la obra de Pabón, ha estudiado la personalidad de Narváez, Manuel Salcedo Olid, *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Homologens, Madrid, 2012

¹⁴ Para Federico Suárez, el cambio tiene una raíz existencial –el impacto de la muerte de su hermano Pedro, en 1847– Vid. Federico Suárez, *Introducción a Donoso Cortés*, Editorial Rialp, Madrid, 1964.

A juicio de Edmundo Schramm, este obedece al impacto de la revolución de febrero de 1848 en Francia y otros países europeos. Véase Edmundo Schramm, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 1936.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO

I. CARTAS A S.M. ISABEL II¹⁵

I.1 Madrid, 25 de agosto de 1846.

Señora:

Esta es la vez primera que tengo la honra de escribir a V.M. para llamar su soberana atención hacia un asunto gravísimo, sobre el cual ha quedado hasta ahora, a pesar de las inmensas bondades de V.M. para conmigo, un silencio profundo. El asunto a que me refiero es el enlace de V.M. el cual ha de decidir de la ventura de V.M. y de la felicidad de la Nación Española.

En el estado que hoy tienen las cosas es imposible dilatar este negocio sin graves riesgos para V.M. y para los pueblos que dichosamente gobierna. Mañana si V.M. tiene la dignación de permitírmelo, tendré la honra de exponer a V.M. de palabra las grandes razones de conveniencia pública que aconsejan la inmediata resolución de esta cuestión difícilísima.

Antes de tener el honor de hablar a V.M. de este delicado negocio, he creído de mí deber anunciárselo a V.M. anticipadamente, para que V.M. tenga el tiempo necesario para meditar sobre materia tan importante. Mi profunda y sincera adhesión hacia V.M., y el deber que tengo de manifestar a V.M. respetuosamente mi opinión en un negocio en que va fiada su ventura, me obligan hoy a romper mí no interrumpido silencio, seguro de que V.M. verá en esta determinación del más reverente de sus súbditos una nueva prueba de su lealtad y de su buen deseo.

Dios aguarde la preciosa vida de V.M. todos los años que han menester la Monarquía Española.

Señora

A.L.R.P. de V.M. su humilde súbdito

Juan Donoso Cortés¹⁶

¹⁵ Las cartas provienen del Archivo de la Real Academia de la Historia, Archivo particular de S.M. Isabel II, legajo XVIII. Correspondencia con varios. Pliego 1. Signatura 916957.

¹⁶ Inglaterra y Francia habían acordado en Eu (encuentro de 3 de septiembre de 1845, entre Luis Felipe y la reina Victoria de Inglaterra) que Isabel se casase con un descendiente de Felipe V. Cf. Isabel Burdiel, "Isabel, un perfil inacabado", en Isabel Burdiel, ed., *La política en el reinado de Isabel II*, Marcial Pons, Madrid, 1998, 87-216. Burdiel hace un fuerte contraste entre la reina Victoria de Inglaterra y la reina Isabel II de España, en diversos órdenes, la preparación política, su vida privada, el manejo diplomático y cortesano, dejando en evidencia la debilidad isabelina.

I.2

París, 9 de febrero de 1852.

Señora.

Permita Ud. a mi rendido y amantísimo corazón levantar sus gemidos hasta el trono de V.M. en este día para mí de llanto y de amargura, para España de espanto, y de horror para Europa.

Sin más noticias que las que un parte telegráfico puede transmitir, sin más esperanzas que las que tengo en la Providencia Divina, amiga de V.M., custodia de los españoles, con los ojos arrasados de lágrimas, con la memoria en aquellos días tranquilos y serenos y dichosos en que V.M., iba creciendo delante de mí, ajena de zozobras y de peligros y libre de cuidados, permítame V.M. Señora, que por primera vez me atreva a dirigirme a V.M. en una carta, fuel expresión de los sentimientos que destrozan mi pobre corazón, y que le aprietan en tumulto. Yo no cesaré Señora, un instante de pedir a Dios por V.M. hasta fatigar mi vida, Dios no desoirá los votos del español que más reverencia a V.M. y que más la ama. Él nos conserve Señora largos y dichosos años, esa vida preciosa [¿suya?], que es la fortuna de todos los españoles.

A.L.R.P. de V.M. Señora, su humilde súbdito.

Juan Donoso Cortés¹⁷

Pío Zabala y Lera apunta que, en virtud de dicho acomodo, “quedaban como candidatos a la regia mano, Montemolín, el conde de Trápani, hermano de doña María Cristina y los dos hijos del Infante don Francisco de Paula, a saber: don Enrique, duque de Sevilla y don Francisco, duque de Cádiz”.

El acuerdo en Eu excluía a la rama de Coburgo. En julio de 1846 Lord Palmerston instruyó a su embajador en Madrid, Mr. Bulwer, que: Los candidatos a la mano de Isabel II que merecían la aprobación de Inglaterra eran, el príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo y los dos hijos de don Francisco de Paula... Modificaban fundamentalmente tales instrucciones el acuerdo de Eu, que excluía especialmente a los Coburgo de toda combinación relacionada con el regio matrimonio español; pero Inglaterra no insistió sobre tal extremo, manifestándose, en cambio, a los pocos días partidaria de la candidatura de don Enrique. Colocada a la sazón España bajo la férula del partido moderado... la nueva actitud de Inglaterra se estimó como una maniobra política para lograr del enlace del duque de Sevilla con la soberana el triunfo del progresismo, al que tan afecto se mostraba el Infante. Cf. Pío Zabala y Lara, *España bajo los borbones*, Editorial Labor S.A., Barcelona, 1926, 339-340.

Donoso era partidario de la candidatura del conde de Trápani, idea que concibió en 1842 en Francia, cuando fue consejero de confianza de María Cristina. Cf. Federico Suárez, *Introducción*, 106.

El asunto ha sido tratado, con prolijidad, por María Teresa Puga, *El matrimonio de Isabel II*, Rialp, Madrid, 1964, y por M^a del Carmen Fernández Albendiz, “El duque de Montpensier y sus aspiraciones a la Corona de España”, *Revista de Historia Contemporánea*, 1998, vol. 8, 51-76.

¹⁷ Alude al atentado de que fue víctima Isabel II, el día 2 de febrero de 1852, cuando iba a presentar a su hija recién nacida, la princesa María Isabel Francisca de Asís Cristina, al templo de Nues-

I.3

París, 10 de febrero de 1852.

Señora.

La Divina Providencia que ha salvado a V.M. en su niñez de tan varios y terribles escollos, acaba de salvarla en su juventud del atentado más execrable de los que hace mención la Historia.

Entre los españoles, todos leales a su reina, hay uno, que al ver esto posible, quisiera en amor y en lealtad a sus reyes excederles a todos. Permita V.M. Señora, a este español, que el mismo ignoraba hasta ahora hasta qué punto amaba a V.M. elevar hasta su augusto trono y hasta los reales pies de V.M. las felicitaciones y las alegrías que no puede contener dentro del pecho, oprimidos pocos días ha con la más terrible angustia

Sus plegarias se dirigirán al cielo, constantemente para pedirle que conserve la preciosa vida de V.M. todos los años que ha menester la monarquía española.

Señora

A.L.R.P. de V.M. su fiel súbdito y humilde criado.

Juan Donoso Cortés.

II. CARTAS A RAMÓN MARÍA NARVÁEZ¹⁸

II.1

París, 16 de febrero de 1849.

Excmo. Señor. Duque de Valencia.

Mi querido general:

Con fecha del 12 escribí a Pidal¹⁹ mi juicio sobre las cosas de Francia. No habiendo salido aquel día el extraordinario que debía llevar la carta el día 14

tra Señora de Atocha. Su autor, fue el cura Martín Merino y Gómez. Era el segundo atentado, pues el 4 de mayo de 1847, atentó contra su vida Angel de la Riva en la calle Alcalá, en Madrid.

¹⁸ Las cartas provienen del Archivo de la Real Academia de la Historia, Archivo Narváez, caja 63, II. Signatura 9/7871.

¹⁹ Pedro José Pidal (1799-1865), político e historiador, primer marqués de Pidal, ministro de Gobernación y de Estado.

la aumenté con algunos renglones, rogando a Pidal que se la leyera a Ud. El correo no salió tampoco el 14, y una nueva ocurrencia me obliga a escribir a Ud. rogándole que lea a Pidal esta carta, así como él hará a Ud. leer la suya, que aunque con fecha anterior llegará a Madrid al mismo tiempo que esta.

Anoche en casa del ministro de Negocios Extranjeros me llamó aparte el Nuncio de Su Santidad para manifestarme su gratitud hacia el gobierno español por lo que había hecho por el Santo Padre²⁰, y a mí por lo que había dicho en las Cortes. Después añadió que el Papa y la Iglesia aguardaban más todavía de la nación española; que aguardaban la acción y que esa acción era urgente, visto que en Roma se habría proclamado ya probablemente la República. El Nuncio desearía que el gobierno español enviara ocho o diez mil hombres, que con los napolitanos llevarían a cabo la restauración del Pontífice. Yo creo que el gobierno está en caso de acometer esta empresa, y lo creo por las razones siguientes.

Las Conferencias no producirán resultado alguno, o los producirán que no sean satisfactorios. La Francia no tiene fuerza moral para intervenir con las armas por sí misma. La Francia lo conoce, se niega a intervenir y no intervendrá. Al mismo tiempo sucede que tiene celos de la intervención austriaca, y que opone a ella resueltamente su veto. Esto unido a que la Cerdeña se opone abiertamente a todo género de intervención extraña en los negocios italianos, resulta

Esta carta la publicó Gavino Tejado. Schramm apuntó que era despacho oficial que Tejado la dio a conocer en forma de carta. En la edición de Tejado, *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, Imprenta de Tejado Editores, Madrid, 1854-1855, no se descifra el personaje a quien fue dirigida; además, el primer párrafo se omitió. Por estas razones la hemos incluido, principalmente por la relevancia de Narváez y la sugerencia de Donoso Cortés.

²⁰ La elección del Papa Pío IX (en junio de 1846) condujo a la Santa Sede a reconocer a Isabel II y establecer relaciones diplomáticas normales en 1848. La revolución de ese año obligó al Papa Pío IX abandonar su palacio y buscar refugio en la embajada española, con cuya ayuda pudo llegar a Gaeta.

Sobre las relaciones entre España y la Santa Sede, el clásico libro de Jerónimo Bécker, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, 1924, Tomo II; Vicente Cárcel Ortí, "Los despachos de la Nunciatura de Madrid (1847-1857)", *Archivum Historiae Pontificiae*, 1975, N° 13, 311-400. Las ideas de Narváez en el asunto fue buscar el consenso con la república francesa y para ello instruyó a su embajador el 5 de diciembre de 1848. Los acontecimientos revolucionarios de 1848 –escribe Urquijo Goitía– le dieron la "oportunidad a España de resituarse políticamente en Europa", pues los conatos revolucionarios en Madrid, de 26 de marzo y 7 de mayo, fueron apagados por Narváez. Dos países quedaron al "margen de la ola revolucionaria, España y Rusia". Cf. José Ramón Urquijo Goitía, "El gobierno español y la república romana", en *España y la República Romana de 1849*, C.S.I.C., Madrid, 2000, 47-92. También, Federico García Sanz - José Ramón Urquijo Goitía, "España y la república romana", *Rassegna Storica del Risorgimento*, 1999. Suplemento al Fascicolo IV, 317-349.

del todo, que el congreso católico tendrá que optar forzosamente entre estas dos resoluciones: o la intervención napolitana sola, o la intervención de Nápoles y Cerdeña. La intervención de Nápoles, a juicio de los hombres entendidos no sería bastante, siendo como es el ejército napolitano escaso de valor, y más propio para una parada que para una guerra. La intervención combinada de Nápoles y del Piamonte iría contra nuestro objeto, porque deseando nosotros que el Sumo Pontífice vuelva a Roma en la plenitud de su potestad temporal, el gabinete sardo no intervendrá nunca si no imponiendo al Padre Santo condiciones políticas afrentosas. De ello es buena prueba la protesta de Gioberti contra la conducta del gobierno español, llena toda de doctrina, que nosotros los españoles, ni podemos aceptar, ni aceptamos.

Esto supuesto, ¿qué toca hacer a España? A España le toca sostener los principios siguientes. La soberanía temporal del Papa, garantía única de su independencia espiritual esta puesta de hecho y de Derecho, y por la fuerza misma de las cosas, bajo el amparo del mundo católico. Componiéndose el mundo católico de naciones independientes y soberanas, el derecho y el Deber de amparar al Sumo Pontífice en la justa posesión de su soberanía temporal, reside completo en todas juntas y en cada una de ellas separadamente, o como los juristas dicen *in solidum*. Este Derecho y este Deber, por lo que tiene de solidario, pueden ser esenciales en cualquiera nación católica aisladamente, sin otra obligación que la de no impedir el ejercicio del mismo derecho, a las otras naciones católicas sobre los lamentables sucesos que obligaron al Sumo Pontífice a salir de sus Estados, no renunció, ni pudo renunciar, ni entendió que renunciaba al Derecho absoluto que tiene como nación católica independiente, de procurar por sí misma, y sin anuencia ni consentimiento de otra nación ninguna, que el Padre Santo conserve o recobre aquella plenitud de potestad que a los ojos del mundo cristiano, es la única garantía de su independencia. El gobierno español que al propio tiempo es celoso guardador de sus derechos, es acatador respetuoso de los derechos de los demás, declara que reconoce en cada uno de los otros pueblos católicos el derecho que en sí mismo, y los invita a todos a ejercerlo.

Esta sola, mi querido general, es una conducta digna del gobierno español, y esto es también la única que no tiene ningún género de inconveniente. Tal vez se me dirá que nos expondríamos a sostener una lucha contra las Grandes Potencias. Ud., que tiene tanto talento, no puede menos de conocer que esa fraseología es una fraseología anticuada. Hubo un tiempo en que existieron Grandes Potencias. Llamábanse (sic) así, las que podían mantener en pie grandes escuadras y grandes ejércitos. Hoy día todo ha cambiado en el mundo. Hoy día la Francia, que puede mantener un ejército de un millón de hombres, es una nación impotente por sus discordias civiles; y la nación española que solo puede

mantener doscientos mil soldados, será una nación de primer orden, siempre que se trate de una cuestión en que todos los españoles vayan a una. La Inglaterra es grande, no por su escuadra, sino por la unión solidaria y patriótica de todos los ingleses. La Rusia no es poderosa por sus ejércitos, sino porque obedecen a una voluntad omnipotente y soberana. Hoy día la unión de los ánimos es la única medida de la grandeza. Escojamos para obrar, mi general, cuestiones en que estamos unidos, y en esas cuestiones seremos grandes.

dejemos pues a un lado las frases que ya se abandonan cuando las circunstancias lo requieren, aunque paso por ser un gran fraseólogo²¹; vamos a los hechos, ¿de cuál nación podríamos temer una hostilidad abierta? ¿Sería de la francesa? La Francia está inmóvil entre dos opuestas corrientes; la corriente revolucionaria que le impide ir a Roma, y la corriente reaccionaria que le impediría ir a Madrid, si los españoles fueran a Italia a sostener los intereses de la Francia católica y monárquica. ¿Sería la Inglaterra? La Inglaterra protestante no quiere intervenir, ni interviene, ni ha dado muestras de intervenir en esta cuestión, que pudiera llamarse doméstica, de las naciones católicas. ¿Sería la Rusia? La Rusia podría tener celos de Austria, podría tener celos de la Francia, pero no puede tener celos de España. ¿Sería el Austria? El Austria quiere la reacción de Roma, y no viniendo de la Francia, la aceptará de donde venga. Mirando la cuestión fríamente, como conviene a hombres de Estado, no hay hostilidad probable, ni aun posible, sino por parte de Cerdeña, pero prescindiendo por una parte de que la Cerdeña no es hoy día temible, y por otra, de que está imposibilitada de obrar con desembarazo mientras que no tenga un término definitivo la cuestión austro-lombarda, nada sería más fácil que hacer un tratado con el Austria, por el cual esta se obligase a intervenir, interviniendo el Piamonte. De esta manera, la Francia permanecería inmóvil por su situación interior. El

²¹ Una de las características del pensamiento de Donoso Cortés fue la estructura de sugestivas y penetrantes frases, donde se delataba su aguda imaginación unida a esa visión profética de los acontecimientos. Interesante, en este sentido, ha sido la comparación que realizó Alejandro Pidal, en 1886, entre el pensador extremeño y el filósofo catalán Jaime Balmes. Donoso deslumbra, es el orador grandilocuente, combate con la imaginación, es un profeta; mientras Balmes aspira a persuadir, sobresale el pensador, combate con la razón, era un polemista. Cf. Alejandro Pidal, "Balmes y Donoso Cortés. Orígenes y causas del Ultramontanismo. Su historia y sus transformaciones. Relaciones del Estado con la Iglesia española y con la Santa Sede", en Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, *La España del siglo XIX*. Ateneo científico, literario y artístico de Madrid. Colección de conferencias históricas. Curso de 1886-1887. Librería de don Antonio San Martín, Madrid, 1887, 487-488. También, Joaquín Macías López, "Balmes y Donoso Cortés ante la política española en el siglo XIX", *El Catoblepas*, noviembre 2010, N° 105.

Austria por el veto de la Francia, y la Cerdeña por el veto del Austria, quedando libre el campo a romanos y españoles.

Las conferencias serían más oportunas después. Por punto general, las conferencias diplomáticas, no sirven para anular los hechos consumados, sino antes bien para darle cierta legitimidad por el consentimiento de las gentes. Un congreso no servirá de mucho para restaurar el Papa; servirá para prevenir una nueva caída después de restaurado.

Para hablar a Ud. con entera franqueza, le diré que mi conducta en los negocios de Roma hubiera sido la siguiente. Hubiera comenzado por enviar tropas, y hubiera invitado a todos los pueblos católicos a obrar de la misma manera. Verificada la restauración, hubiera provocado un congreso con el fin de introducir en el Derecho Público de Europa ciertos principios cuya proclamación oficial, han hecho las últimas revueltas necesaria. Estos principios son sencillos y claros. El mundo católico tiene el derecho de exigir la independencia del Sumo Pontífice como única garantía de su independencia, tiene derecho a exigir que sea soberano. Pudiendo dejar de ser soberano de dos maneras, por dejación de él mismo, y por usurpación de su pueblo, se declare que ni el Papa puede disminuir su potestad por su *motu proprio*, ni el pueblo por ninguna declaración, ni por ningún género de contrato. Como garantía contra un Papa liberal, el mundo católico exigiría en lo presente y para lo futuro el reconocimiento explícito de estos principios por los Papas. Como garantía del Papa contra el pueblo, el mundo católico proclamaría su derecho de guarnecer a Roma.

Como garantía del Papa contra las naciones extrañas, se proclamaría la desnaturalización temporal de las tropas que guarneciesen a Roma, sujetándolas, durante el tiempo de su servicio, a la autoridad exclusiva del Papa²².

Esta sería la gran política, la política de los antiguos tiempos, cuando todo era grande, los gobiernos como las naciones, los pueblos como los hombres de

²² Pedro Aguado Bleye señala:

En la Conferencia de Gaeta (30 de marzo de 1849) se manifestó el antagonismo entre las potencias católicas allí reunidas para acordar el auxilio que debía prestarse al Pontífice. Francia y otras potencias no esperaron el acuerdo definitivo para poner en movimiento sus tropas; y cuando llegaron las españolas, ya no eran necesarias.

Cf. Pedro Aguado Bleye, *Compendio de historia de España*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 1931, II, 535 nota 3.

El auxilio militar español consistió en el envío de una escuadra, el 29 de abril de 1849, que desembarcó en Terracina. El 27 de mayo salió la expedición dirigida por el general Fernando de Córdova.

La predicción de Donoso Cortés fue cumplida por Luis Napoleón, Presidente de la República francesa, quien actuó militarmente, adelantándose al resto de las naciones católicas.

Estado. Lo demás es cubrir el expediente. España se cubre llamando a Congreso, las otras naciones se cubren congregándose y no haciendo nada. Bueno es cubrir el expediente, pero es mejor despacharle, y yo quisiera que nosotros despacháramos este expediente.

Yo hubiera expuesto en las Cortes estas ideas, si no hubieran tenido en aquel lugar visos de oposición, pero en declararlas de amigo a amigo, valgan por lo que valgan, no veo inconveniente ninguno.

Si Uds., por razones superiores a las mías, echasen por esta senda, desde luego me ofrecería a cooperar para su realización, de la manera, en la forma y en los términos que Uds., tuviesen por conveniente.

Al primer aviso que recibiera en Berlín, iría a ponerme a las órdenes de Ud. Así como así, en Berlín voy a dormir, que es lo que allí se hace. Y aunque esto para mí es lo más cómodo y lo más útil, no soy tan egoísta que esquive nunca el trabajo, cuando de él puede resultar gloria o provecho para mi patria. Mañana salgo para Berlín.

De Ud. siempre, mi querido general, su afectuoso amigo.

Juan Donoso Cortés

II.2

Berlín, 26 de febrero de 1849

Excmo. Señor duque de Valencia.

Mi querido general:

Hace dos días que escribí a Pidal anunciándole mi llegada. Llegué en el momento en que M. Bulow, ministro interino del Estado dejaba su puesto al conde de Arnim que ha sido embajador en París. Esta mudanza y la apertura de las Cámaras que se ha verificado hoy han impedido mi presentación oficial que creo será dentro de un par de días. La solemnidad de hoy se ha pasado felizmente. El discurso de la Corona se le envía a Pidal, mi secretario Bourman que sigue con la correspondencia de oficio hasta que mi presentación se verifique.

Como Ud. puede conocer, poco puedo decir hasta ahora del aspecto de las cosas públicas en este país; sin embargo, puedo yo asegurar que no es bueno. La Prusia que es la monarquía más fuerte de la Alemania es por la misma razón el punto de mira de la demagogia, que en su triunfo sobre esta monarquía ve

seguro su triunfo en toda la Alemania, y después en toda Europa. Y sin embargo, jamás pueblo ninguno tuvo más medios de represión y de victoria contra el demagogismo (sic) que el pueblo prusiano.

En primer lugar, la aristocracia es fuerte y decidida por el Régimen Antiguo. En segundo lugar, un ejército de 200.000 hombres, exasperado por la revolución, solo espera una señal para acabar con ella en una hora; pero es el caso que esa señal no viene y que no hay apariencia de que venga. Vendrá vendría sin duda ninguna, pero tal vez cuando no sea tiempo. Entretanto la Cámara Alta que es muy buena se va a ver en la posición más singular del mundo en la de tener que ser más realista que el rey, combatiendo la constitución real que es la más democrática que se conoce en todas las monarquías europeas. En la segunda Cámara están tantos a tantos (sic) montescos y capuletos, lo cual quiere decir que los demagogos avasallarán a los moderados y pusilánimes aquí como en todas partes. La posición expectante del ejército y la protestante de la aristocracia produce todos los malos efectos de las reacciones sin ninguna de sus ventajas. Las clases medias viendo esa hostilidad contra todo género de innovación han hecho pacto de alianza con las clases demagógicas, ese es el mal producido por el ejército de reacción, sin que ese inconveniente esté compensado con la ventaja de echar abajo lo que existe. Si los vencidos fueran francamente constitucionales, atrayéndose así a las clases medias dejarían a los demagogos, débiles, impotentes, y aislados. Si fueran francamente reaccionarios derribarían lo que existe, para lo cual tienen fuerzas de sobra. No siendo lo uno ni lo otro, dejan crecer la revolución, a la cual, en definitiva, si las cosas no toman otro giro, pertenecerá la victoria.

Esta es mi manera de ver las cosas. En cuanto a noticias particulares me remito al parte oficial de Bourman. De ellas, la importantísima es la entrada de los rusos en Transilvania, la cual va a producir una honda sensación en Europa. Este es el primer acto que prueba claramente la alianza del Austria y de la Rusia, y la resolución por parte de la última de comenzar a intervenir en los graves sucesos europeos.

Acabo de ver en los periódicos una correspondencia de Nápoles dirigida al **Times** sobre los sucesos de Roma. Y como en esa correspondencia se propone lo mismo que yo he propuesto a Ud., desde París, se la remito adjunta, por si no la ha leído. Esto prueba que no soy yo solo de mi opinión. El serlo me sería indiferente, pero cuando encuentro apoyo, recibo placer con ello. Tengo la fortuna o la desgracia de no haberme equivocado jamás en mis cálculos políticos sobre todo en los relativos a política exterior. Hasta los que los tontos llaman mis excentricidades, no han tardado nunca en realizarse mucho tiempo.

Para no multiplicar cartas no escribiré ya ni a Ud., ni a Pidal particularmente, sino en casos extraordinarios, proponiéndome, como me propongo, decir cuanto tenga que decir en mis despachos oficiales. Ruego a Ud., pues que los lea. En ellos hablaré no solo de Prusia, sino de Austria, de Frankfort y de Rusia. Me propongo estudiar detenidamente el movimiento político de esta gran parte del mundo, de donde si yo no me equivoco vendrá el bien o el mal para Europa. Aparte Ud. los ojos de la Francia²³, la Francia, suceda lo que suceda está perdida; su decadencia es un hecho consumado: república, monarquía o imperio, será de todos modos impotente. Es posible que tenga todavía algunos momentos de reposo y de aparente grandeza, pero esos momentos serán efímeros, su papel ha concluido en la historia. El día antes de salir de París se lo dije bruscamente a M. Note en casa de Rostchild. Comenzó por asombrarse y concluyó por decir, que todo bien considerado, pudiera bien suceder que yo tuviera razón.

En ningún caso, en ninguna suposición, en ningún evento, podrá la Francia enviar cien mil hombres, a parte ninguna. Pues entonces ¿qué diablos de nación es esa? Esto, no obstante, seguirá llamándose nación de primer orden por alguna veintena de años todavía. Pero esto consiste en que los nombres duran más que las cosas.

Todo y siempre de Ud., mi querido general, su afectuoso amigo que B.S.M.

Juan Donoso Cortés

²³ Las simpatías de Narváez por Francia eran evidentes, más todavía después del triunfo diplomático de Francia en el matrimonio regio, que significó el fin de la *entente cordiale* entre Inglaterra y Francia. La inclinación moderada por Francia entorpeció los proyectos invasores del general ecuatoriano Juan José Flores contra su país, en favor de una restauración monárquica que recaería en el duque de Rianzares. Proyecto que Narváez tuvo conocimiento por medio del duque de Rivas –pariente suyo– en 1856 y que apoyó a través de su amigo, Juan de Grimaldi, un conocido hombre de negocios. Los antecedentes los hemos expuesto en nuestra tesis doctoral, supra nota 8.

II.3

Berlín, 8 de junio²⁴

Excmo. Sr. Duque de Valencia.

Mi querido general:

Acabo de recibir la muy apreciable de Ud., del 22 de mayo con un atraso de nueve o diez días sin duda por haber estado detenida en esa Secretaría o en París.

Agradezco a Ud., en el alma los inmerecidos elogios que de mi hace. Yo no hago más que cumplir con un deber de conciencia; si otros diplomáticos no cumplen con el tanto peor para ellos, pero en el cumplimiento del deber no hay mérito, a no ser porque en estos tiempos desgraciados hay pocos que cumplan con el suyo.

Al fin han triunfado Uds., de todos los obstáculos y son en Europa el modelo de los gobiernos fuertes²⁵.

Esto se conoce aquí, y yo lo hago conocer sin tregua ni descanso. Lo haría siempre así, como buen empleado del gobierno, pero lo hago con mucho más interés y con mucho más gusto, proporcionándome esto la ocasión de hacer el merecido elogio de ministros a quienes quiero entrañablemente.

Pediré la Cruz de Águila Negra como desea Ud.

Antes de pedirla bruscamente repararé el terreno como me parezca oportuno. Ya puede Ud., imaginarse que las razones que hay en pro no dejara de ser claras y luminosas de mi boca. Después de haber combatido bien, Dios decidirá el resultado.

La Prusia tiene fuerza material bastante para sofocar por lo pronto la revolución en la Alemania, pero no sé si tendrá bastante habilidad para arrancar de cuajo sus raíces, sin lo cual retornará antes de mucho. Por otra parte, la solución definitiva de la cuestión alemana y de la cuestión europea, no está aquí, está en Hungría en donde van a combatir seiscientos mil combatientes. Allí veremos si hemos de ser socialistas o cosacos.

²⁴ No se consigna el año, pero, probablemente, es del año 1849. Infra nota 30.

²⁵ Registremos que Donoso Cortés escribe a Narváez cuando está desempeñando su tercer gabinete de la década moderada (1844-1854), que se extiende desde el 4 de octubre de 1847 al 10 de enero de 1851.

Los obstáculos a que alude Donoso, en 1849, apuntan probablemente a los éxitos obtenidos por el general Manuel Concha contra las fuerzas carlistas en Cataluña y la detención de Montemolín en la frontera francesa.

Todos los demás sucesos de Europa importan poco al lado de ese. Y en estas circunstancias, ¿qué debe hacer España? Se va Ud., a reír, pero no olvide Ud., que todo lo que yo digo comienza por causar extrañeza, y acaba por parecer lo más razonable.

Lo que España debería hacer sería cortar materialmente sus comunicaciones con el mundo, levantando hasta el cielo los Pirineos²⁶. No siendo esto posible, es menester buscar medios supletorios. Los medios serían estos:

- 1.- Dar pasaportes a todos los agentes diplomáticos en Madrid, y retirar a nuestros agentes diplomáticos cerca de otras naciones, conservando solo en los puntos más preciosos agentes consulares.
- 2.- Elevar el ejército a 200.000 hombres, poniendo ciento cincuenta mil en los Pirineos para resistir a una invasión que ha de venir por fuerza antes de un año.
- 3.- Conceder sus fueros amplios a las provincias vascongadas y armar en seguida al país para que resista en unión con las tropas a la invasión tremenda.
- 4.- No consentir en España fábrica ninguna que no esté en descampado; restringir prudentemente el vuelo de la industria, y favorecer la agricultura²⁷.
- 5.- Prohibir absolutamente la introducción de periódicos extranjeros.
- 6.- Para subvenir a los gastos del ejército hacer bancarrota y aquí debo detenerme un poco. La bancarrota no es una cosa que puede hacerse o

²⁶ Estas ideas se adelantan a las que se pueden inferir de los escritos de Carl Schmitt –principalmente en *Teología Política* sobre la soberanía como “concepto límite”– y son precursoras de los promotores de los Estados amurallados (para defender formas de vida y contrarrestar amenazas –reales o conjeturales– de terrorismo, migración masiva, etc.), como lo ha expuesto Wendy Brown, *Estados amurallados, soberanía en declive*. Prólogo de Étienne Balibar, Editorial Herder, Barcelona, 2015.

²⁷ Es paradójico que Donoso Cortés asociara al desarrollo industrial con la germinación de la revolución: “El telégrafo, los caminos de hierro y el comité democrático de Londres: ved ahí tres grandes síntomas de esa revolución”. Cf. Juan Donoso Cortés, *Obras* (Supra nota 10), II, 981, cuando, como ha apuntado Juan Pro Ruiz, la década moderada ayudó a la construcción del Estado en España en materias administrativas (Guardia Civil, Reforma Fiscal, Ley de Ayuntamiento, Unificación Monetaria, entre 1844-1848) y a la creación de la red de ferrocarriles. En 1848 se inauguró la primera línea ferroviaria y enseguida, en 1851, se diseñó desde el Gobierno una red centralizada de estructura radial que orientaría la construcción de los ferrocarriles españoles hasta finales del siglo XX. Cf. Juan Pro Ruiz, “La construcción del Estado en España: haciendo historia cultural de lo político”, *Almanack*, n° 13, May/Aug, 2006, 1-30.

Esto daría pie a calificar, en este caso, conjuntamente con el Discurso sobre la dictadura, del mes de enero, su pensamiento no ya de *conservador* si no de *reaccionario*, según define el diccionario de la R.A.E, a toda persona que se oponga a las “innovaciones”.

dejarse de hacer. Antes de dos años todas las naciones habrán hecho bancarrota. La cuestión pues no está si no en hacerla en tiempo en que sea posible sacar de ella algún provecho. Si Uds., la hacen hoy sacarán de ella utilidad, sino la hacen hoy tendrán que hacerla mañana y no sacarán de ella utilidad ninguna.

Solo así, será, no digo fácil ni probable, si no posible salvarnos nosotros solos de la invasión del torrente.

En cuanto al porvenir sería menester cambiar de todo punto el plan de estudios, con el cual no tendrá España sino estudiantes ateos, ni Juanito Bravo²⁸ está tan convencido de ello como yo, pero las grandes ocupaciones de su ministerio, y otras causas que omito porque él las sabe, le impiden obrar como desearía. Sin embargo, no hay que engañarnos mi general ¿sabe Ud. que hay en España quien tiene más influencia que Ud., en el porvenir de la nación? ¿Sabe Ud., que hay en España quien tiene más influencia en el porvenir que la Reina y que las Cortes? ¿Sabe Ud., que esa persona más influyente que todos, es un maestro de escuela? Esta es otra de las salidas que se extrañan al principio y que el tiempo se encarga de justificar más adelante.

Todo y siempre de Ud., su afectísimo amigo y S.q.B.S.M.

Juan Donoso Cortés²⁹

PD. Si parecen muy costosos 200.000 hombres, responderé que vale más partir el pan que uno tiene con el soldado que nos guarda la otra mitad, que dárselo todo a los socialistas, y en esta alternativa vamos a estar si la previsión no me engaña. No se trata ya de conservar la bolsa: esa voló, se trata solo de ver, si, aunque sea sin bolsa, se puede salvar la vida.

²⁸ Se refiere al político Juan Bravo Murillo, exponente de la tendencia “reaccionaria” dentro del moderantismo, al decir de Aguayo Bleye. Bravo Murillo sucedió a Narváez, el 14 de enero de 1851 hasta el 14 de diciembre de 1852. Sobre este político, cf. Juan Pro Ruiz, *Bravo Murillo, política de orden en la España liberal*, Editorial Síntesis S.A. Madrid, 2006

²⁹ La visión del partido moderado, con que la prensa llamó a los conservadores, apuntaba a restringir el papel de las Cortes y el de la libertad política, lo cual llevó a una corrupción de la vida política; un aspecto que Donoso Cortés desea sustraer a España de los efectos de la convulsión europea que, para enero de 1849 se había apaciguado en el continente, y plantear el aislamiento internacional –una verdadera “muralla” en la península– ante el panorama europeo. Sobre el papel del partido de Narváez, cf. Carlos Seco Serrano, *Historia del conservantismo español*. Temas de hoy, Madrid, 2000; Javier Paredes Alonso, *Historia contemporánea de España (1808-1939)*, Ariel, Barcelona, 1996.

II.4

Berlín, 29 de julio³⁰

Excmo. Sr. Duque de Valencia.

Mi muy querido general:

He recibido la muy apreciable de Ud., del 14 anunciándome su salida de Madrid para Puerto-Llano. Dios quiera que esas aguas le sienten a Ud. bien. Consérvese Ud. bueno, sano y firme, porque sus enfermedades serían una calamidad pública. Y vea Ud., el estado miserable a que estamos reducidos, sin un hombre no podemos salvarnos, ¿y cuando nos falta ese hombre, que al fin no es inmortal? Eso prueba mi tema. La sociedad está perdida. Puede tener y tendrá algunos intervalos de paz y de reposo, pero en definitiva está muerta. Entretanto, el luchar como Ud., lo hace es un deber, y aun el primero de todos los deberes; diré más, es la primera de todas las glorias.

Quedo enterado en lo que Ud. me dice de la Cruz. Y queda a mi cuidado hacer todo lo humanamente posible por conseguirla sin que Ud. de paso ninguno. Consígase o no se consiga, Ud. puede estar cierto de lo siguiente: 1° Que yo deseo más que Ud., 2° Que yo estoy más persuadido que Ud. mismo de que Ud. merece eso y muchísimo más, 3° Que nadie pondrá más en relieve que yo la Justicia de esa gracia.

Pero debo aquí enterar a Ud. de mi situación. Yo no he visto, ni veo ni puedo ver al rey, porque Palacio está herméticamente cerrado a los diplomáticos, siendo la única Corte de Europa en que esto sucede. Cuando presenté al rey mis credenciales³¹, después de haberme hablado con la mayor efusión y con el mayor cariño

³⁰ No se consigna el año pero corresponde a 1849.

³¹ Donoso Cortés tomó posesión de su cargo de embajador el 6 de marzo de 1849. Ese mismo día presentó sus credenciales al rey. El despacho anunciando la designación dice:

“Excmo. Señor.

Muy Señor Mío:

Hoy a la 1 de la tarde he tenido la honra de poner en las reales manos de S.M. el rey de Prusia las cartas credenciales que me acreditan de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la reina nuestra señora cerca de aquella augusta persona.

Al participar a V.E. este suceso, le incluyo copia del discurso que con tal motivo he dirigido a S.M. sintiendo no poder hacer lo mismo de su contestación, pues siendo aquí privadas las recepciones de los diplomáticos no se da copia por el gobierno, que no autoriza la presentación, de

me dijo: “Una sola cosa siento marqués, y es que la etiqueta inviolable de la Corte de Prusia no me permite tener el gusto de tratar a Ud. como quisiera”. Yo no entendí esto, pregunté a mis compañeros lo que significaba. Estos me dijeron: “Lo que significa eso es, que aquí los diplomáticos no ven al rey sino para presentar sus credenciales y despedirse”; extrañando yo esta costumbre, me la explicaron diciendo que los embajadores de Austria habían gobernado la Prusia de tiempo inmemorial, que en tiempo de Federico el Grande el rey y la nación se sublevaron contra esta situación humillante, y que para que semejante estado de cosas no se repitiera, se acordó por el rey que ningún diplomático tuviese jamás entrada en la Corte; cosa que desde entonces acá se observa con un rigor inviolable, sin que haya ejemplo de que un diplomático haya visto al rey ni aun para entregarle esas cartas de pésame que envían los soberanos unos a otros, las cuales se entregan aquí por conducto del ministro.

Esta situación es tanto más triste para mí, cuanto que estoy cierto que si yo pudiera ver al rey sería su favorito. Figúrese Ud., que es literato, poeta, filósofo, místico, que lee el español, que ahora mismo sé que lee a Garcilaso de la Vega.

Figúrese Ud. si no me lo llevaría de calle, si yo lograra echarle la vista encima.

Zarco del Valle³² logró una ocasión que no volverá a presentarse jamás. Como trataba del reconocimiento, que es cosa, sobre todo aquí, personal del rey, pudo verle, y pudo verle sobre todo antes de ser reconocido, porque eso no se opone a la etiqueta.

La exclusión aquí no cae si no sobre el infeliz que ha presentado sus credenciales. Desde aquel instante mismo, es como si estuviese colérico, el rey, los príncipes, los cortesanos, todos huyen, temiendo que mande a la Prusia. En Prusia lo mismo es que haya un representante entendido, que uno torpe. Yo estoy no solo bien recibido, sino como mimado y de moda, en la sociedad y en el cuerpo diplomático. ¿Pero de qué diablos sirve esto si no tengo negocios ni con el cuerpo diplomático, ni con la sociedad, sino con el rey que es invisible?

las palabras del rey, así como no se publica en el periódico oficial sino la noticia de la recepción sin que conste ni el discurso del ministro plenipotenciario ni el de S.M. el rey de Prusia.

Por lo demás, puedo asegurar a V.E. que las palabras que S.M. se dignó dirigirme lo fueron de amistad hacia la reina de España y la nación española y hacia mí de benevolencia.

Con este motivo, me apresuro a ofrecer a V.E. las seguridades de mi más alta consideración y ruego a Dios guarde su vida muchos años.

³² Antonio Ramón Zarco del Valle Huet (1789-1866), general, diplomático y político, logró que Isabel II fuese reconocida como reina de España por Austria, Rusia, Alemania y Francia.

Me ha parecido oportuno poner a Ud., al corriente de estas cosas, para que pueda Ud., apreciar mi situación en nuestro negocio, es decir, en un negocio que es *personal* del rey, y sobre el cual no puedo hablar al rey. Enterado ya Ud., de mi situación, quede de mi cuenta valerme de todos los medios indirectos que me supera ni inspira mi ingenio, para llevar a cabo nuestro propósito. Si lo consigo ya escribiré a Ud., y si no la callada por respuesta

Deseo que se restablezca Ud. completamente³³.

II.5

Berlín, 29 de octubre³⁴

Excmo. Sr. Duque de Valencia.

Mi querido general:

Después de haber apurado todas las vías indirectas en el negocio de la Cruz, no queriendo marcharme, sin zanjar este negocio de una manera o de otra, aunque mis cartas han debido imponer a Ud., del término que en mi opinión tendría este negocio, me aboqué con el ministro de Estado, y le exigí una respuesta, y que no atreviéndoseme a responderme verbalmente me responde en la carta adjunta que acompaño a Ud. original. Esa es una lección que nos dan de cómo debemos tratar a los extranjeros. La ocasión era el reconocimiento, esa se perdió, y es difícil que vuelva a presentarse si no hay algún tratado. Por lo demás, este es el pueblo y el gobierno más egoísta de Europa. Para esta gente no hay más que Prusia.

Veo hoy la opinión lamentablemente extraviada; ahora la manía es nivelar los ingresos con los gastos. Cosa absurda e imposible.

Ningún gobierno constitucional puede nivelarlos, y menos en las circunstancias presentes en que van a quebrar todos infaliblemente, unos hoy y otros mañana. Que se hagan economías y reformas, bueno y justo es ahora y siempre, pero creer y hacer creer, que se ha de llegar a una nivelación imposible, es trampear el día de hoy, y adormecer la opinión por un momento, para provocar una reacción terrible después del desengaño. No hay economía que valga nada, sino se disminuye la mitad del ejército, y si se disminuye, habrá que aumentarle

³³ Falta el final, presumiblemente la despedida y firma.

³⁴ Falta el año, pero es del año 1849.

antes de dos años por el estado de Europa, y entonces serán los lamentos y las imprecaciones, y el llamarse a engaño la gente.

Todos estos extravíos reposan en un error fundamental: en el de creer que las cosas del mundo mejoran. Las cosas del mundo empeoran de tal manera que nunca han estado peor desde que el mundo es mundo. Todas las victorias recientes del orden no sirven sino para hacer más violenta la reacción, inevitable en Francia, en Italia y en Alemania, y esto antes de dos años.

En medio de estos extravíos lamentables yo no tengo papel que jugar, como quiere que no me agrade predicar en desierto. Mi ánimo es pues, no presentarme en las Cortes, e irme a cuidar de mi salud³⁵ en el seno de mi familia.

Lo que yo pudiera decir no lo han de creer. ¿Para qué decirlo entonces? Solo Ud. lo creería a fuerza de talento, porque Ud. es el hombre que mejor sabe lo que sabe, y que con su penetración adivina hasta lo que no sabe.

Si al concluir mi licencia pueden Uds., enviarme a clima menos rígido iré con gusto, si no pueden Uds, daré mi dimisión, sin que por eso se amengüe en nada mi amistad desinteresada y sincera³⁶

Todo y siempre de Ud., afectísimo amigo

Juan Donoso Cortés.

Yo saldré de aquí dentro de cuatro o cinco días y estaré en esa para el 20 de noviembre.

Muy importante. En la carta del ministro se dice como Ud. verá que el rey de Prusia tiene el Toison. Yo estoy seguro de que no la tiene. Y si es así convendría hacérselo saber, y él sería el chasqueado. En la Guía se dice que el Toison al rey

³⁵ Desde mediados de junio de 1849, la salud de Donoso Cortés se resintió, por lo que solicitó licencia en el mes de septiembre, “y como los médicos sean de opinión que este clima, principalmente en la estación que va a venir, me es funesto, y como por otra parte está próximo el tiempo de la reunión de las Cortes, ruego a V.E., se sirva impetrar a S.M., para mí la gracia de una licencia de seis meses, con el objeto de restablecer mi salud, merced a que quedará agradecido”. Carta de Donoso Cortés (Berlín, 10 de septiembre de 1849) al primer secretario de Estado. En legajo personal, ya citado.

³⁶ No obstante, su enérgico “Discurso sobre España”, pronunciado en las Cortes, el 30 de diciembre de 1850, significó la caída del ministerio de Narváez, y su reemplazo por el de Bravo Murillo, el 10 de enero de 1851.

El desaliento que trasunta la misiva de Donoso Cortés por la vida pública, es el anuncio preclaro de la actitud que adoptará en las Cortes, desde su “Discurso sobre Europa”, de enero de 1850, hasta el ya mencionado sobre España.

En febrero de 1851 fue nombrado al frente de la representación diplomática de España en Francia.

de Prusia (sic), pero allí se dice que se le dio en 1818, es decir, mucho antes de que este rey, y actual, subiera al trono. A quien se dio pues fue al rey difunto.

Sin duda este cree que el Toison se hereda, siendo esto así (y yo creo estar seguro que así es), no sé por qué está en la Guía el *rey de Prusia*. El actual no debe estar porque no tiene el Toison, y el difunto tampoco, porque en la Guía no se ponen los caballeros difuntos. El gobierno pues (si esto es así, y repito que así es), debe mandar borrar de la Guía al rey de Prusia, después de bien averiguado el negocio.

II.6

Berlín, 31 de octubre³⁷

Excmo. Sr. Duque de Valencia.

Mi querido general:

Me felicito y felicito a Ud., por el resultado final de ese golpe de Estado a la vez ridículo y odioso³⁸, que pudo poner a la nación en peligro de muerte, y que ha dado a Ud., al fin más fuerza que antes. Espero que con las medidas tomadas se evitaran esos golpes en lo sucesivo.

Yo salgo esta noche para París³⁹

³⁷ No figura el año, pero es de 1849.

³⁸ Alude a la interrupción del gobierno de Narváez, por pocas horas, el 19 de octubre de 1849, a raíz del ministerio del general Cleonard (conde de Cleonard), producto –apunta Pío Zabala– de los “manejos del rey consorte a quien aconsejaba su confesor el escolapio P. Fulgencio”. Cf. Pío Zabala y Lera, *España*, 342.

³⁹ El 1º de noviembre abandonó Berlín. En su nota al ministerio de estado español, leemos:

“Excmo. Señor

Muy Señor Mío:

En cumplimiento de lo que V.E. se sirvió prevenirme con fecha 28 de setiembre último, tengo la honra de poner en su conocimiento, que debiendo salir hoy para esa corte en uso de la licencia que S.M. se ha dignado concederme, he acreditado cerca de este gobierno como encargado de negocios durante mi ausencia al secretario en comisión de esta Legación D. Fernando de la Vera e Isla.

Igualmente tengo la honra de remitir a V.E. las certificaciones adjuntas para que de ella se haga en ese ministerio el uso conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Berlín, 1º de noviembre de 1849.

El marqués de Valdegamas.

Estando ya con la pluma en la mano, me ha parecido que debía enviar a Ud. la copia adjunta de la carta en que contesté a la de este ministro sobre el negocio del Águila Negra. Ud., verá que soy lacónico. Tomo acta de los elogios y guardo un silencio profundo acerca del Toison. Supongo que ya me habrá Ud., averiguado lo que hay en esto de positivo.

A nuestra vista diré a Ud. mi opinión sobre el estado político de Europa, que no es lisonjero. Ud. hará el caso que le parezca conveniente de mis observaciones. Hasta entonces queda de Ud., su afectísimo amigo y servidor.

Juan Donoso Cortés.

CONCLUSIONES

Las cartas que hemos transcrito nos revelan con mayores detalles la figura de Donoso Cortés durante la década moderada en España. Protagonista en el campo político e ideológico en las orientaciones de la contingencia interna como en el plano internacional. Queda de manifiesto su fidelidad a la monarquía isabelina, por más desprestigiada que estuviese por la falta de pudor y estatura política de su titular. Puede apreciarse su pensamiento, bastante desplegado en sus misivas, sobre la llamada cuestión romana, la postura que plantea de la defensa del Papado y el examen de las vicisitudes de una intervención española en pro del Pontífice católico.

Donoso Cortés nos revela, en un momento dado, una estrategia para mantener alejada a España y su monarquía de los vientos revolucionarios de 1848 y el análisis que aborda sobre la situación de Prusia y de Francia, que complemen-

Hacia fines de diciembre, solicitó una prórroga de la licencia. En el oficio al respecto, expresaba:
"Excmo. Señor

Muy Señor Mío:

Debiendo comenzar los preparativos para mi vuelta a Berlín, si he de estar allí para el tiempo en que cumpla la licencia que S.M., ha tenido la dignación de concederme, y no siéndome posible por otra parte emprender ese viaje penoso a causa de continuar el mal estado de mi salud, ruego a V.E. se digne impetrar de S.M., una prórroga de cuatro meses a la licencia que se dignó concederme para el restablecimiento de mi salud. En ello recibiré especialísima merced.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid, 23 de diciembre de 1849.

El marqués de Valdegamas.

Ambas comunicaciones provienen del legajo personal diplomático.

tan sus juicios públicos. El valor de estas misivas –que son la característica de la epístola– es la franqueza más descarnada de su mirada sobre el panorama europeo ante las convulsiones políticas.

Consideramos que este puñado de cartas abre una mayor comprensión sobre su personalidad y el lugar que ocupa en el pensamiento conservador de la época, a veces más intransigente de lo que se suponía. Aun así, cabe destacar la congruencia de su ideario en esta última etapa, con los documentos dados a conocer.



EL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

por

*Sergio Carrasco Delgado**
*Armando Cartes Montory***

RESUMEN

La Universidad de Concepción está próxima a cumplir cien años de historia. Su creación responde a un antiguo anhelo de la comunidad del sur de Chile. Es una iniciativa exitosa luego de múltiples experiencias e intentos de establecer una universidad regional desde los tiempos coloniales. Su establecimiento definitivo, en 1919, expresa el esfuerzo combinado de una pléyade de personas de diversas actividades y profesiones, incluso participaron extranjeros y habitantes de varias ciudades. Expresa los talentos y recursos de una generación, pero también, en la oferta inicial de cursos y carreras, las carencias y prioridades de la ciudad y su entorno, en la segunda década del siglo XX.

Palabras clave: *Universidad-fundación, Concepción, Estudios universitarios.*

ABSTRACT

The University of Concepcion is about to celebrate its Centennial Anniversary. Its creation came to fulfill an ancient desire of the community of southern Chile. Its induction was a successful initiative after several experiences and attempts to establish a regional university dating from colonial times. The University's definitive establishment, in 1919, involved the combined effort of a pleiad of people of various occupations and professions, including foreigners and citizens of many southern cities and towns. Its creation shows the talents and

* Abogado, profesor titular de la Universidad de Concepción. Miembro correspondiente de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: sergiocarrascod@gmail.com

** Abogado. Profesor titular de la Universidad de Concepción. Director del Archivo Histórico de Concepción. Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: acartes@udec.cl

resources of a generation, as well as, in the initial offer of courses and careers, the necessities and priorities of the city and its surroundings, in the second decade of the 20th century.

Key words: *Universidad-foundation, Concepción, University studies.*

CONCEPTOS Y REALIDADES

Una distorsión frecuente, cuando se analizan los grandes procesos de la historia, es atribuir el impulso de los eventos o sus desenlaces, solamente a uno o más personajes portentosos. Ya se hable del descubrimiento de América o de las guerras napoleónicas, parece que nada podría haber ocurrido sin la tozudez del Almirante de la Mar Océana o el genio militar del Gran Corso. La realidad es mucho más compleja y obliga, por cierto, a buscar causas mediatas y a analizar extensos procesos y contextos, si realmente aspiramos a comprender el pasado.

El verdadero líder, o sea, quien desencadena y encauza un proceso, no suele producir, por sí solo, *ex nihil* grandes cambios y creaciones. Su virtud consiste, más bien, en reconocer disonancias, catalizar energías y reconducirlas hacia cambios duraderos; sean estos revoluciones, fundaciones o creaciones profundas.

Algo similar ocurre con la mayor parte de las instituciones, cualquiera sea su tamaño, y con su devenir en el tiempo. Suelen asociarse, como una forma de simplificar la realidad, con personalidades que fueron determinantes en momentos claves de su desarrollo, lo cual por cierto es válido, pero no es suficiente para explicar su desarrollo.

Aplicando estos conceptos, cabe concluir que las instituciones surgen cuando, previamente, las condiciones sociales, en sentido amplio –también culturales y económicas– son las adecuadas.

En el caso de Concepción y su vasta zona de influencia, había verdadera *necesidad* de la Universidad; pero no habría germinado sin el genio y la perseverancia de varias personalidades, que tuvieron la capacidad de desencadenar y de conducir positivamente el clamor ciudadano, con energía y unidad de propósitos.

Por estas mismas consideraciones, la estatua que adorna el Foro Abierto de la Universidad de Concepción, obra del escultor Samuel Román, lleva el sugestivo nombre de *Homenaje al Espíritu de los Fundadores de la Universidad de Concepción* y su ausencia de rostro es una deliberada forma de homenajear al conjunto de los fundadores. A todos envuelve el aura del espíritu universitario, que concluye en la antorcha del saber y que refleja, en su ligereza, la elevación a que aspira.

LOS PRECURSORES

La ciudad de Concepción, metrópoli del sur, tenía una antigua tradición universitaria, que se remontaba a los siglos coloniales. Así, mucho antes de la fundación de la Universidad de Concepción fue con el Derecho Canónico que se inauguraron los estudios superiores, jurídicos, en el sur de Chile. El maestro fue Agustín de Cisneros, Licenciado en Cánones y Leyes, elegido en 1588 Obispo de la diócesis de La Imperial. Acabarían con la destrucción de la ciudad, que siguió al levantamiento de Curalaba, en el otoño de 1600¹. A la vez, el el Seminario de Concepción resurgiría en Penco, en 1718, a cargo de la Compañía de Jesús.

En 1724, por breve pontificio del Papa Gregorio XV y una Real Cédula del Rey Felipe V², adquiere rango de tal la *Universitas Pencopolitana, Realis et Pontificia*, el más notable centro educativo del sur del país³. En ella se otorgaron grados de Bachiller, Maestro y Doctor en Filosofía y Teología. Entre quienes lo recibieron estuvo el posteriormente obispo de Santiago Manuel de Alday y Aspee (1712-1788), cuyo diploma de doctor en Teología, obtenido allí, aún se conserva⁴.

Tal Universidad, que ya antes fue propiciada por el primer Obispo de la Diócesis con sede en La Imperial, Fray Antonio de San Miguel Avendaño y Paz (1568-1589) y luego por el Obispo Fray Dionisio Cimbrón y de Portillo, en 1657, se erigió, efectivamente, en 1724 por el Obispo Juan de Nicolaide y García de la Hoz.

El terrible terremoto y maremoto de 1751 primero, y luego la expulsión de la orden jesuita, en 1767, pusieron término a este instituto de enseñanza superior del derecho canónico.

Posteriormente, durante las primeras décadas republicanas, hubo en Concepción varios intentos de establecer estudios superiores. Casi todos estuvieron ligados a la ciencia jurídica. Así, en el Instituto Literario de Concepción, fun-

¹ René Louvel Bert, “*Crónicas y Semblanzas de Concepción*”, Concepción, 2ª. Edición, 1994, 227-228.

² Sergio Carrasco Delgado, “Las Universidades de Concepción”, *Enciclopedia Regional del Bío Bío*. Pehuén Editores, Santiago, 2006, 194.

³ Carlos Oliver Schneider y Francisco Zapatta Silva, *El libro de Oro de Concepción*, Litografía e Imprenta “Concepción”, Concepción, 1950, 115 y 116.

⁴ Cfr., de Víctor Hugo Figueroa Rebolledo, *Libro de Oro de la Historia de Penco*, Trama Impresores, Talcahuano, 2012, 127-129.

dado en 1823, que luego, desde 1853 se denominó el Liceo de Concepción⁵, se estableció un primer Curso de Derecho Civil, que contó con una matrícula de 20 alumnos, y con sede en las antiguas dependencias del Convento de la Merced. Duró apenas tres años, a partir de 1831⁶. Un segundo intento, de existencia todavía más breve, tuvo lugar en 1837, al amparo del Instituto Provincial de Concepción, sucesor del Instituto Literario. En la siguiente década, a instancias del Rector del Instituto Provincial, Vicente Varas de la Barra, se renovaron los estudios de Derecho. Así, en 1845 se incorporaron las asignaturas Derecho Natural, Derecho Constitucional y Ciencias Económicas, atendiendo las exigencias y necesidades de la comunidad. “Esta iniciativa, de corta vida, destacó por implementarse de un modo avanzado y quizás audaz para la época, ya que oficialmente aún no se otorgaba aprobación alguna desde la capital para que los establecimientos de educación secundaria contaran con este tipo de estudios”⁷.

En 1863, una reforma del plan de estudios hizo posible que los alumnos de los liceos que aplicaban el currículo pudiesen pasar directamente a la Sección Universitaria⁸. De esta forma, siguiendo el modelo del Instituto Nacional, estaban dadas las condiciones para abrir estudios universitarios al amparo del Liceo. El municipio y el Liceo de la ciudad vieron de inmediato la oportunidad. El regidor Víctor Lamas Miranda presentó a la Municipalidad una moción que tenía por objeto solicitar al Gobierno la creación de los cursos de Leyes y Matemáticas Superiores. La moción fue informada por el regidor Francisco Fierro Talavera, quien, anotemos, era agrimensor y que asumió la rectoría del Liceo en 1865⁹. Los ingenieros geógrafos aparecían como una profesión necesaria para la subdivisión de la tierra agrícola y el desarrollo urbano. En especial desde que comienza el avance, informal primero y luego impulsado por el Estado, hacia la Araucanía.

Fue también una razón tenida a la vista para la creación de la Corte de Apelaciones de Concepción, en 1849. Acogida la iniciativa por el Intendente Aníbal

⁵ Fernando Casanueva Herrera, “Breve Historia del Liceo de Concepción”, Cuadernos del Bío-Bío, Concepción, 1997, 30.

⁶ Louvel, *Crónicas...*, *op. cit.*, 226-230.

⁷ Samuel Pérez Cofré y Sandra Rozas Schuffeneger, *La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, 1865-2015*, Universidad de Concepción, Concepción, 2015, 40. Se trata de una obra muy completa, que hemos utilizado con provecho.

⁸ Sol Serrano, *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*, Editorial Universitaria, Santiago, 2016, 2ª edición, 158.

⁹ Francisco Fierro Talavera, “Estado del Liceo de Concepción correspondiente al mes de mayo de 1865”. En *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 27, 1865, s/n.

Pinto, fue elevada al gobierno central¹⁰. Finalmente, en mayo de 1865, se decreta la creación del Curso de Leyes del Liceo de Concepción¹¹.

De esta forma, durante buena parte del siglo XIX existieron en el Liceo, junto al tradicional Curso de Humanidades, correspondiente a la enseñanza secundaria, dos cursos con rango universitario: el Curso de Matemáticas; y el Curso de Leyes. El Curso de Leyes dependía directamente del Rector. Tenía sus dependencias en una sección del edificio del Liceo de Hombres, aunque con precariedad. Para 1915, cuando finalmente se construye el gran edificio del Liceo, luego de muchos años de peticiones y postergaciones, un argumento importante para lograr su concreción era que albergaría los cursos universitarios, como efectivamente ocurrió en un principio. Allí siguieron las clases incluso hasta una década después de la creación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La clase inaugural de esta Facultad, de hecho, tuvo lugar en el Liceo de Concepción, frente a la entonces denominada Alameda de las Delicias, después Parque Ecuador.

El Curso de Leyes del Liceo funcionó, en forma continua, algo más de setenta años. Su labor formadora fue muy reconocida en todo el sur de Chile y a nivel nacional. A cincuenta años de su actividad varios cientos de abogados habían pasado por sus aulas, lo que fue muy significativo, si se considera la escasa población con formación profesional, en un país de no más de tres millones de habitantes a comienzos de los años de 1900. Ocuparon roles importantes en la administración pública, la judicatura, y se repartieron por todo Chile, beneficiando a sus comunidades con el impacto propio de la actividad profesional de abogado. Como dato anecdótico, José Miguel Varela, el *Veterano de tres guerras*, cuyas memorias homónimas han tenido tanto éxito editorial actual, inició sus estudios de Derecho en el Curso de Leyes penquista, en 1875¹².

En virtud de la Ley de Instrucción Secundaria y Superior, el Curso de Leyes del Liceo de Concepción pasó a depender de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Los profesores adquirieron entonces la calidad de miembros docentes de la Facultad de Leyes, lo cual les permitió par-

¹⁰ Jorge Fuenzalida Pereyra, *Un siglo de estudios jurídicos en Concepción 1865-1965*, Universidad de Concepción, Concepción, 1965 (reeditada en 1986), 20-21. Carlos Martínez Gaensly, *La educación en Concepción desde el siglo XVI hasta la creación de la Universidad de Concepción*, Concepción, 2009, (inédito).

¹¹ Decreto Supremo N° 753, de 5 de mayo de 1865, dictado durante el gobierno del Presidente de la República José Joaquín Pérez Mascayano.

¹² Guillermo Parvex, editor, *Un veterano de tres guerras. Recuerdos de José Miguel Varela*, Academia de Historia Militar, Santiago, 2014, 20 y 21.

participar en los Consejos y las elecciones. Se trató, sin duda, de un valioso aprendizaje.

El Curso de Leyes representó una experiencia universitaria muy fuerte en el sur de Chile. No se trató de una experiencia *sui generis*, como correctamente sostienen Samuel Pérez y Sandra Rozas, no solo porque había experiencias similares, en Santiago o Valparaíso, sino porque constituía la única manera en que se podía enseñar Derecho en Concepción, mientras no se fundara propiamente una universidad¹³.

Temístocles Rojas, rector en el cambio de siglo, frente a uno de los varios intentos de suprimir el curso, por economías, escribió en 1903 una nota al presidente de la Comisión Mixta de Presupuesto, en Santiago, logrando, por entonces, conjurar tal eliminación.

Debe observarse que los antecedentes remotos de la creación de una universidad en Concepción representaron el basamento de la concreción de un antiguo anhelo de la comunidad penquista, y finalmente, de todo el sur de Chile. Insistido especialmente, desde fines del siglo XIX por los antiguos rectores del Liceo de Hombres Francisco Fierro Talavera (1853-1857, 1865-1878), Abilio Arancibia (1881-1888, 1892-1893), Javier del Villar Castellón (1888-1891), Temístocles Rojas Torres (1895-1909), Pedro Nolasco Cruz Silva (1909-1915) y del propio Enrique Molina Garmendia (1915-1935. Todos abogados y también profesores del citado Curso de Leyes del Liceo.

Así, todavía a fines del siglo XIX, el rector Javier Villar, quien enseñó Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, expresó:

“Juzgo que ha sonado la hora de descentralizar la instrucción superior. Juzgo que no solo la zona central del país, sino también la boreal i la austral tienen ya derecho lejítimo a que existan en su seno establecimientos idénticos al Instituto Nacional, con las dos secciones que este abraza, secundaria i superior, i aun si ello pudiera ser posible, con una Universidad propia. La nación ha avanzado lo bastante para que no solo la capital sea el centro privilegiado dispensador de los conocimientos que han de formar los abogados, médicos, ingenieros, etc. constriñendo a millares de aspirantes a algunos de estos títulos, a atravesar año a año medio país para obtenerlos¹⁴.

Para mayo de 1915, cuando el Curso de Leyes cumplía cincuenta años, ya se hallaba cercana la fundación de la Universidad¹⁵. El programa de festejos fue nutrido y la relación de algunos de los asistentes, que incluyeron al Ministro de

¹³ Pérez y Rozas, *op. cit.*, 114.

¹⁴ Carlos Soto Ayala, *El Liceo de Concepción*, Imprenta Barcelona, Santiago, 1915, 166-167.

¹⁵ Fuenzalida, *op. cit.*, 33-34.

Instrucción Pública y al Rector de la Universidad de Chile, muestra la jerarquía que tuvo¹⁶. Los discursos insistían en reconocer, como señaló la directora del Liceo de Niñas de Concepción, Emilia Fica, “la influencia cultural que esa sección universitaria ejerce sobre una vasta zona”. Varias intervenciones mencionaron la necesidad de crear en la zona una universidad de carácter regional.

Para la ocasión, el destacado intelectual Carlos Soto Ayala preparó una publicación titulada *El Curso de Leyes de Concepción. Recuerdo del quincuagésimo aniversario de su fundación*. En ella consignaba la nómina de profesores del curso, pero también de sus egresados y las funciones que habían desempeñado, lo que permite valorar su impacto en la vida jurídica y social. El texto resumía en pocas frases lo que el curso representaba en sí mismo, y sus proyecciones en una futura universidad:

“Hoy cumple 50 años de existencia nuestro Curso de Leyes.

Ha contribuido en la medida de sus fuerzas a la difusión de la cultura nacional y esperamos que, con el constante progreso de las ciencias jurídicas y sociales y de los métodos de enseñanza, pueda muy pronto constituir por sí solo un centro digno de la atención del país.

Eso es lo que pide la región de Chile que ve en el Curso de Leyes de Concepción la base de la futura Universidad del Sur”¹⁷.

Se explica, así, que pronto, en la segunda década del siglo XX se llegaría a la fundación.

EL CONTEXTO PREVIO A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL SUR

En cuanto a su contexto previo, en lo educacional, social y profesional, cabe recordar que en el origen de la institución universitaria, en Europa y también en Chile, suelen hallarse presente la filosofía, la teología y el derecho. Las dos últimas disciplinas se relacionan en el Derecho Canónico, y se suman al Derecho Romano, para configurar las más antiguas y tradicionales.

¹⁶ Asistieron el Ministro de Instrucción Pública, Absalón Valencia; el Rector de la Universidad de Chile, Domingo Amunátegui Solar; el Rector del Instituto Nacional, Juan Nepomuceno Espejo; el Ministro de la Corte Suprema, Julio Zenteno Barros y el Decano de la Facultad Ruperto Bahamonde Rivera. Los dos últimos habían sido profesores del Curso de Leyes; Bahamonde incluso era ex alumno.

¹⁷ Carlos Soto Ayala, *El Curso de Leyes de Concepción. Recuerdo del quincuagésimo aniversario de su fundación*, Litografía e Imprenta “Concepción”, Concepción, 1915, 13. Del mismo autor, véase, *El Liceo de Concepción*, ya citado.

El Instituto Nacional, establecido en 1813, en los albores del proceso de emancipación y otros colegios privados, como el Liceo de Chile, regentado por José Joaquín de Mora, en 1828 o el Colegio de Santiago impartieron cátedras de Derecho. La docencia, en todo caso, continuó radicada en el Instituto Nacional, situación que se mantuvo hasta la dictación de la Ley de Instrucción Secundaria y Superior de 1879.

Mencionando algunos otros principales aspectos, durante el siglo XIX, y especialmente en el gobierno del Presidente Manuel Montt Torres (1841-1851), el joven Estado de Chile procuró promover la educación en todos sus niveles. Así ocurrió con la fundación de la Universidad de Chile, que desde 1842, impulsó los estudios terciarios, ahora en clave republicana. Sus primeras facultades fueron Filosofía y Humanidades, Leyes y Ciencias Políticas, Teología, Ciencias Matemáticas y Físicas, y Medicina¹⁸.

Con posterioridad a su creación, los estudios superiores comenzaron a dictarse directamente en la Universidad de Chile, o bien a través de instituciones de su dependencia. Con los años fueron creándose otros cursos de leyes, en Santiago y en provincias. En 1889 inició sus actividades la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Chile, establecida ese mismo año. En Concepción, como ya se mencionó, se había creado el Curso de Leyes del Liceo, en 1865. En el imaginario colectivo, no obstante, adelantemos, los abogados en su conjunto aparecen algo preteridos por la circunstancia de haberse incorporado tardíamente los estudios jurídicos a la universidad, con la constitución de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 10 de abril de 1929. Por otra parte, en 1894, la congregación de los Sagrados Corazones creó un curso de leyes en Valparaíso, que en 1947 se incorporaría, como Facultad a la Universidad Católica de Valparaíso.

La profesión médica también aparecía pujante en la época previa a la fundación de la Universidad de Concepción. Se trataba de un gremio organizado, de alto capital cultural y social, en una época muy compleja para la salubridad pública. La situación sanitaria de Concepción, comenzando el siglo XX, en efecto, era crítica. Sucesivas epidemias diezaban la población, la falta de alcantarillado, cuya instalación recién comienza en 1908, y de higiene en general, provocaban estragos¹⁹. El antiguo Hospital San Juan de Dios ya no daba abasto para una ciudad de creciente migración. De ahí que la construcción de un hospital

¹⁸ Bernardino Bravo Lira, *La Universidad en la Historia de Chile, 1622-1992*, Pehuén, Santiago, 1992.

¹⁹ Gustavo Campos Jegó, *La ciudad con calles limpias: control social sanitario en Concepción (1860-1903)*, Tesis para optar al grado académico de Magíster en Historia de Occidente, Universidad del Bio-Bio, Chillán, 2015.

clínico, ligado a los estudios médicos, parecía indispensable. Así se explica que al iniciarse el proceso fundacional de la universidad, el comité que se estableció se llamó Pro Universidad y Hospital Clínico.

De la misma forma, los estudios de dentística se consideraban urgentes, pues las enfermedades bucales se asociaban a las estomacales y podían resultar, potencialmente, fatales²⁰. Farmacia, por razones similares, fue también una carrera fundacional. La Facultad de Medicina solo nacería en abril de 1924 y el Hospital Clínico, que debía llevar el nombre de Virginio Gómez, su primer precursor, solo se inauguró en mayo de 1945, ahora sorpresivamente con el nombre de Guillermo Grant Benavente²¹.

También la Educación Primaria y Secundaria fue un gran desafío de la sociedad penquista decimonónica. En 1823 se dispuso la creación de liceos en cada cabecera de provincia: es el origen del Instituto Literario, predecesor, como ya se indicó, del Liceo de Hombres de Concepción, que, desde el 20 de noviembre de 1959 llevaría el nombre de Enrique Molina²².

Como se recordó, a partir del gobierno de Manuel Montt Torres (1851-1861), se inicia una fuerte expansión en el número y en todos los niveles de establecimientos educacionales. Este era un objetivo importante tanto para liberales, que impulsaban la educación pública, como para conservadores, que propugnaban la libertad de la educación religiosa. También durante los gobiernos de los Presidentes Domingo Santa María (1881-1886) y José Manuel Balmaceda (1886-1891) e incluso en algunos de los años del llamado “seudo parlamentarismo chileno” (1891-1925), tuvo lugar una intensa *cruzada educacional*, con la creación de numerosos liceos, gracias al financiamiento que permitía el ciclo salitrero.

²⁰ Sesión del Comité de 11 de mayo de 1918, en *Actas Fundacionales...*, 91. Sobre los orígenes de la Carrera de Dentística, cfr., Carlos Muñoz Labraña, *Historia Facultad de Odontología Universidad de Concepción, 75 años 1919-1994*, Editora Aníbal Pinto S.A., Concepción, 1994, 22-41; y de René Louvel Bert, *La Escuela Dental de Concepción*, inédito, Concepción 1982, 28-40.

²¹ Desde 1969, su nombre oficial es Hospital Clínico Regional de Concepción Dr. Guillermo Grant Benavente. Cfr., Carlos Pérez Arrau, *Hospital Clínico de Concepción “Guillermo Grant Benavente”, Reseña histórica*, autoedición, Concepción, 2013; Carlos Muñoz Labraña, *69 años. Historia de la Facultad de Medicina*, Ediciones Facultad de Universidad de Concepción, Concepción, 1993. *Commemoración 80 años Facultad de Medicina Universidad de Concepción*, Concepción, 2004 y Sergio Carrasco Delgado, “93° Aniversario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción”, inédito, 2017.

²² Cfr., Reinaldo Muñoz Olave, *El Instituto Literario de Concepción 1823-1853*, Imprenta Chile, Santiago, 1922; y de Gonzalo Figueroa Hernández, *Treinta años del Instituto Literario de Concepción (1823-1853)*, Memoria Historia. Universidad de Concepción, Concepción, 1992.

En 1889 ingresa el primer curso de profesores del recién fundado Instituto Pedagógico. Entre sus treinta y dos alumnos destacaron varios importantes educadores, como Alejandro Venegas (el Dr. Valdés Cange), Enrique Sepúlveda Campos y Enrique Molina Garmendia. Este recordaría siempre con afecto esos años formativos²³. Muchos de sus egresados se repartieron luego por el país, liderando instituciones que fueron emblemáticas para la educación secundaria, como también para la vida cultural de las comunidades en que se insertaban.

La trayectoria de Enrique Molina ilustra bien el punto. Aun cuando nacido en La Serena, fue Rector del Liceo de Talca, adonde llevó sus trabajos filosóficos y su mentalidad educativa moderna, sufriendo no pocas incomprensiones. Luego de algunos años en el Liceo de Chillán asume el rectorado del Liceo de Hombres de Concepción, en 1915, el más importante del sur, ya entonces casi centenario, que albergaba al Curso Fiscal de Leyes y tenía en sus aulas a un futuro presidente de Chile, Juan Antonio Ríos Morales (1942-1946). Llegaba precedido de su fama de educador, filósofo y polemista, que en Concepción no dejaría de acrecentarse²⁴. Al prestigio propio del cargo, le añadiría su propio sello.

Los pedagogos, los abogados y los médicos, a la vez de sus formaciones disciplinarias, compartían un sentido de misión de la educación superior, que excedía a lo meramente profesional. Como fue muy precisamente el caso del doctor Virginio Gómez González (1877-1956), nacido en Los Ángeles, médico de la Universidad de Chile y con estudios de perfeccionamiento en Berlín (en 1904 y 1914), quien ejerció la profesión con destacada preocupación por la medicina social y que fue notable director del Hospital San Juan de Dios de Concepción, cuyas insuficiencias lo llevaron a tener la iniciativa de construir el que se denominó Hospital Clínico de Concepción.

De ahí que desde sus experiencias y espíritu público impulsaran el proyecto universitario con convicción. Su actitud era compartida por la elite comercial, industrial y agricultora de la ciudad, así como de buena parte del sur de Chile. Lo probarían cuando llegó la hora, acudiendo al llamado de apoyo que lanzó el Comité Pro Universidad.

²³ Enrique Molina Garmendia, *Lo que ha sido el vivir*, Imprenta Universidad de Concepción, Concepción, 2013, 119-135.

²⁴ Cfr., Iván Jaksic, *Academic Rebels in Chile. The role of philosophy in higher education and politics*, New York Press, Estados Unidos 1989; y las *Obras Completas de Enrique Molina Garmendia* (Ediciones Universidad de Concepción, Concepción, 1994). Compendiadas por Miguel da Costa S. y distribuidas en cuatro volúmenes, contienen en el tomo I una completa bibliografía del insigne educador.

La necesidad de un instituto de educación superior era una demanda sentida de la sociedad sureña, obligada a enviar a sus hijos a Santiago, o derechamente frustrada en sus pretensiones de ascenso cultural y profesional. En el caso de Concepción, el auge industrial del cambio de siglo y el dinamismo comercial, sustentaban una emergente clase media que exigía acceso a la educación terciaria. Se explica, así, que entre las primeras carreras, figurasen química e inglés. La inmigración extranjera, en especial la numerosa europea, estimulaba la modernización económica y el desarrollo urbano. Esta burguesía económica, como grupo social valoraba la formación profesional universitaria.

Lo anterior se expresa, también, en un corolario cultural. Se expresa en el auge de las publicaciones y la prensa, en múltiples organizaciones sociales y en el incremento de círculos literarios y artísticos. En torno a la revista humorístico literaria *Chantecler*, que circuló entre 1910 y 1913, se agrupan intelectuales como Ignacio Verdugo Cavada y Luis David Cruz Ocampo (*El licenciado Vidriera*). Es la “Generación de *Chantecler*” que estudiara Fernando Campos H.²⁵. Al amparo del Liceo de Hombres y con apoyo desde el Liceo Fiscal de Niñas surge la revista *Ideales*, una publicación señera que se prolongó varios años. Sus ejemplares circularon ampliamente, aunque de manera discontinua, contribuyendo al liderazgo cultural que Concepción proyectaba sobre las provincias del sur. Es por ello también que la instalación de la universidad en esta ciudad, hacia 1917, resultaba natural.

LOS FUNDADORES

Las causas remotas y los eventos previos fundacionales se precipitaron en 1917. La primera propiamente reunión de vecinos que directamente consideró “la construcción del Hospital Clínico y la creación de una Universidad” fue la convocada por el doctor Virginio Gómez González. Se efectuó en el Club Concepción, el día sábado 17 de marzo de 1917, y asistieron diecisiete personas.

Según allí expuso el doctor Gómez “...en Chile es preferible atender a la fundación de hospitales regionales, bien distribuidos, que sirvan a toda la zona en cuyo centro serían ubicados... El espíritu de centralización comienza a desaparecer y si alguna ciudad de provincia se proyecta dotar a secciones universita-

²⁵ Véase, Fernando Campos Harriet, “La generación del *Chantecler* en Concepción”, En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 96, 1985, 135-142 y, del mismo autor, *Concepción en la primera mitad del siglo XX*, Santiago, Editorial Orbe, 1985.

rias, Concepción, por numerosas razones debe ser preferida a todas las demás... con tal objeto debe organizarse un Comité Provisorio”.

El acta íntegra de esta sesión se publicó en el Diario *El Sur* de Concepción, en la edición del 18 de marzo de 1917 y condujo a la sesión fundacional del viernes 23 de marzo de marzo de 1917, celebrada a las 18 horas, en el Solar Municipal, ubicado enfrente a la Plaza de la Independencia²⁶.

A esta segunda y definitiva reunión, cuyo objeto expresado fue el de “cambiar ideas acerca de la fundación de una Universidad en Concepción” concurrieron ochenta personas, muchas de las cuales integraron luego el Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico, el Comité Directivo y otras instancias abocadas a tareas específicas.

De aquí surgió el acuerdo de elegir a don Enrique Molina, como Presidente del Comité Representativo y Ejecutivo. Era una persona prestigiosa por sí misma y por su condición de Rector del Liceo de Hombres. También debió pesar, en su selección como presidente del comité organizador, su carácter de independiente, circunstancia que le permitía mediar entre los distintos grupos²⁷. Es indudable que las identidades profesionales, las adscripciones ideológicas, los orígenes penquista y liceanos, así como las redes sociales y familiares, se entrecruzan en varios de ellos, de manera compleja e inseparable. Así, v.gr., había varios que eran radicales, liceanos y abogados; otros conservadores y agricultores. Resulta posible, no obstante, caracterizar al núcleo inicial de fundadores, muchos de los cuales continuaron largos años unidos al proyecto universitario.

La primera etapa de la organización de la universidad, iniciada en marzo de 1917, formalmente concluye el 14 de mayo de 1919²⁸, fecha en que legalmente se estableció la primera universidad en regiones²⁹.

Una institución universitaria, no obstante, naturalmente tarda varios años en darse una estructura estable, atendidas las particularidades de las disciplinas que cultiva y cuya enseñanza debe organizar en claustros académicos, por sus necesidades crecientes de infraestructura y financiamiento, sus vínculos con la

²⁶ Lamentablemente demolido hacia el inicio de la década de 1970.

²⁷ Contrariamente a lo que algunos piensan, Enrique Molina no fue masón. Lo explica en sus memorias en los siguientes términos: “...He hecho mi vida fuera de todo partido, de toda logia y de toda iglesia. No pretendo que esta actitud sea generalmente recomendable. Desde luego cierra los caminos de muchas ambiciones. Esas colectividades desempeñan funciones sociales necesarias y quienes actúan honradamente dentro de ellas pueden hacer mucho bien. Pero yo me había forjado para mí un evangelio de libertad”. Enrique Molina, *Lo que ha sido el vivir*, op. cit., 150.

²⁸ Ley de 14 de mayo de 1919, gobierno del Presidente Juan Luis Sanfuentes Andonaegui.

²⁹ Véase, Miguel da Costa Leiva, *Crónica fundacional de la Universidad de Concepción*, Editorial Universidad de Concepción, Concepción, 1995.

comunidad local y la autoridad pública, en fin, por las mil exigencias de una institución en ciernes.

Para efectos de este estudio, trabajaremos con el grupo de asistentes a la primera reunión de la cual se levantó acta formal, esto es, la de 23 de marzo de 1917. Las reseñas biográficas de los asistentes las hemos esbozado en un trabajo previo³⁰. El objetivo fue identificar la filiación profesional y otras dimensiones de quienes, en la primera hora, dieron los pasos fundacionales del proyecto universitario. Es indudable que la contribución mayor se concentra en unos pocos nombres. Revisarlos a todos, no obstante, permite caracterizar el origen del núcleo fundador y entender mejor el medio en el cual surge la universidad.

La verdad es que a muchos, la gran mayoría, los encontramos en una desagradecida situación de olvido. No obstante, de lo realizado por ellos nos hablaron las páginas de las Actas, que los excelentes secretarios, Carlos Soto Ayala, Luis David Cruz Ocampo³¹ y el intelectual venezolano Félix Armando Núñez (1897-1972), levantaron sesión a sesión.

Ahora, hemos podido adentrar en los nombres y resúmenes biográficos de casi todos los fundadores. De los asistentes solo no pudimos reconstituir el pasado de cuatro de ellos: Persio Anguita (pensamos que su nombre facilitarí­a la búsqueda, pero solo podemos suponer que era de Los Ángeles), N. Capurro (solo tenemos el apellido), el médico Daniel Prieto y Carlos Ocampo. Con las 76 otras personalidades pudimos tener éxito, en parte gracias a sus familiares más cercanos. Además de sus semblanzas pudimos obtener de ellos algunos otros datos que sí permitieron extraer conclusiones.

Una de estas es la de confirmar que hace un siglo no existía el agobiante centralismo de los tiempos presentes. En efecto, si se atiende a la procedencia territorial de los fundadores, 27 eran de Concepción, algo más de un tercio. Pero no es de sorprenderse si la gran mayoría procedía de veinte otras ciudades: de San Carlos, Chillán Viejo, Quirihue, Bulnes, Hualqui, Quilpolemu (no era ciudad sino una gran hacienda), Arauco, Santa Juana, Yumbel, Lebu, Los Angeles, Longaví, Quillem, Melipilla, San Felipe, San Fernando, Valparaíso, Osorno, Puerto Montt, Colchagua y La Serena (Enrique Molina); y solo dos vecinos eran santiaguinos. Y también hubo fundadores procedentes de Madrid, Barcelona y Alemania.

³⁰ Sergio Carrasco y Armando Cartes, *Actas fundacionales de la Universidad de Concepción. 1917-1937*, volumen I, 21-37

³¹ Uno de los fundadores de mayor trascendencia en los inicios de las actividades universitarias. Fue el organizador de la Biblioteca Central, que lleva su nombre, y cofundador de la Revista Ate­nea, en 1924, publicación de la más larga tradición en América, indexada en ISI.

Si se consideran, ahora, sus actividades, profesiones u oficios, se va a apreciar la diversidad de los hombres a quienes unía querer dotar a Concepción y al sur de Chile de una universidad. El número mayor fue el de 27 abogados, entre ellos Luis David Cruz Ocampo (1890-1973), Alberto Coddou Ortiz (1875-1947), Manuel Moller Zerrano (1853-1922), primer presidente de la Sociedad de Exalumnos del Liceo de Hombres; Romilio Burgos Melo (1875-1948), años después presidente de la Corte Suprema; Carlos Roberto Elgueta (1882-1936), Esteban Sandalio Iturra del Pino (1866-1938), Emilio Grant Benavente (1909-1939), fallecido prematuramente durante el terremoto de 1939, Pedro Verdugo Cavada y Arturo Sandoval Urizar; 10 eran médicos, entre ellos Guillermo Grant Benavente (1887-1960), Moisés Cruz Quintanilla (1876-1926) y Pedro Villa Novoa (1863-1937).

Los seguían 4 pertenecientes a los gremios de artesanos y mutualistas, Teófilo Hinojosa Fariña, José del Carmen Soto, Vicente Acuña y Carlos Voltaire Quiroga Arenas, el nieto del gran don Lorenzo Arenas. Hubo también tres educadores, el propio Enrique Molina y Abraham Valenzuela Torrealba (1892); parlamentarios, intendentes y alcaldes como Samuel Guzmán García, Abraham Romero Garrido (1887-1974), Javier Castellón Plaza de los Reyes (1883-1960) (quien presidió, como Alcalde, la sesión del 23 de marzo donde también él propuso como Presidente del Comité Directivo Ejecutivo a Enrique Molina) y Desiderio González Medina (1877-1949), padre del posterior y tercer Rector Ignacio González Ginouves (1903-1990); agricultores, como Aurelio Lamas Benavente (1866), propietario también del diario “El Sur”; agrónomos; periodistas, como Luis Silva Fuentes (1890-1977), profesor de Derecho y director de “El Sur” por más de 20 años; un farmacéutico, Juan Ernesto Mahuzier Mougnaud (1892-1946), empleados públicos, sacerdotes, concurrendo –asimismo– las calidades de filósofo, como Alberto Castellón Cuevas (1877-1953); ingeniero, Lorenzo Claro Lastarria (1878-1922); poeta, Agustín Castellón Plaza de los Reyes; empresarios, arquitecto, como Onofre Montané Urrejola, de cuyo talento surgieron parte de los edificios más dignos de Concepción, como el Liceo de Hombres (1915) y la Casa de doña Carmen Urrejola de del Río (1917); escritores, filántropos como Pedro Moller Zerrano (1972-1931); comerciantes, como Oscar Spoerer Cornou (1879-1956), científicos, como Jermán Spoerer Cornou (1879-1962) y un marino, Víctor Bunster MacCrea. La diversidad expuesta demuestra lo transversal del espíritu fundacional universitario.

Igualmente, estuvieron presentes las instituciones locales, las cuales integraban algunos fundadores, como la Orden Masónica, a la cual pertenecían, entre veinticuatro concurrentes, Clodomiro Acuña Morales (1873-1967), Abraham Campos Carvajal (1869-1951), René Coddou Ortiz (1878-1952), Salvador Gálvez Rojas (1888-

1961), Edmundo Larenas Guzmán (1857); Joselín de la Maza Gómez (1917), Augusto Rivera Parga (1883-1949), ingeniero, senador e intendente de Concepción y de Santiago; Fernando Salamanca Monje (1883-1947) y Domingo Contreras Gómez (1876-1948). De la Iglesia Católica estuvieron los sacerdotes Guillermo Junemann Beckshaefer (1855-1938), y Olegario Sáez. También, del Poder Judicial concurren como fundadores Julio Parada Benavente (1872-1956), defensor público y quien fue por más de tres décadas directivo importante de la universidad, y el ministro de la Corte de Apelaciones Carlos Alfredo Novoa Levancini (1856 - 1922).

De la Educación Pública se encontraba presente Eliseo Salas Maturana (1862-1936), profesor y Visitador Provincial de Escuelas, quien fue luego el primer Tesorero General de la Universidad y cuya ordenada gestión permitió el difícil equilibrio presupuestario. Y también asistieron los Cónsules sucesivos de España el destacado médico Luis Eberhard Chevalier (1858-1919) y Bernardino Corral y Badía (1848-1942). Y aun cuando no fue directamente fundador pronto se incorporaría un físico y químico italiano, nacido en Parma, de importancia para la universidad, José Mario Galbiatti Dones, también profesor de latín.

Completando el cuadro fundacional, interesaría conocer el tiempo de vida activa de antes. Así, las edades de los fundadores fluctuaban entre los entonces proyectos 69 años del Cónsul Bernardino Corral y los juveniles 22 años, que fue el caso del abogado Pablo Contreras Briones (1895) y del culto periodista Ramiro Troncoso Viguera (1895-1975).

De manera que, en síntesis, del estudio realizado aparece que los fundadores eran de distintas edades, diferente procedencia y disímiles ocupaciones. O, sea, estuvo representada la sociedad entera del Concepción de antaño.

Se observa que en los años primeros se constata una importante ausencia: la de las mujeres de entonces. Salvo su ayuda en la obtención de recursos no se les observa en lugares de participación directiva. Pero, no obstante ello, sí estuvieron y muy presentes como sus primeras alumnas. Ya en la primera generación de la Carrera de Química y Farmacia se titularon 14 de ellas, la mayoría del curso; en el año 1923 se titularon tres dentistas y dos profesoras de inglés; incluso hubo profesoras en esta carrera, todo ello en tendencia apreciable hacia el avance. Debieron pasar 26 años para que una educadora, Corina Vargas de Medina (1900- 1989) fuera elegida Decana, la primera en Latinoamérica, de la Facultad de Educación, calidad que tuvo por doce años³².

³² Cfr., Carlos Muñoz Labraña, *Corina Vargas, pionera de la educación chilena*, Ediciones Facultad de Educación Universidad de Concepción, Concepción, 2016.

La observación del periodo fundacional entrega conclusiones sobre la extensión territorial de la influencia de la nueva universidad. Fueron prudentes los fundadores porque nunca la definieron como competitiva con la Universidad de Chile ni con la Universidad Católica, ambas representativas de fuerzas sociales y centrales de consideración. Por el contrario, siempre se concibió enmarcada por los vastos límites de la antigua provincia de Concepción, la Metrópoli del Sur, o sea, desde el Maule a la *finis terrae* del sur. Con ello, se evitó ponerse en contradicción con la influencia de Santiago, porque –debe consignarse– que desde allí hubo voces de peso político en contrario a esta naciente universidad. Incluso hubo un fundador, miembro de la Cámara de Diputados, que sostuvo inicialmente tal criterio.

También tuvo mucha importancia un fundador, intelectual de amplia cultura, también olvidado, el diputado y profesor de Derecho Civil Samuel Guzmán García (1872), quien definió desde el primer día la condición jurídica de la universidad como privada, pero con una fuerte vocación de servicio público. Ya en la sesión de 23 de marzo de 1917, en efecto, consta que fue Guzmán quien propuso con claridad cuál debía ser el sello de la nueva universidad. Consigna el acta respectiva:

“El señor Samuel Guzmán García habló después explicando en que forma la Universidad que se proyecta fundar será útil al progreso intelectual del sur del país.

.....

Adelantándonos un poco, podemos declarar que deseamos que la Universidad de Concepción sea autónoma, completa i moderna con personería jurídica i por tanto capaz de adquirir derechos i contraer obligaciones, estar facultada para recibir legados i disponer de patrimonio propio.

En esta forma no será un gravamen para el Estado i podrá subsistir con vida propia i vigorosa, con independencia del poder central.

Así quedó acordado”³³.

Es decir, como en otra parte escribimos, “es la noción de una universidad autónoma y compleja, dicho en términos modernos, que ya entonces se insinuaba. Una Universidad de Concepción –y no solo en Concepción– que respondiera a las aspiraciones y necesidades de toda la región sur, sobre la cual la ciudad mantenía una tradición de liderazgo material e intelectual. Una institución surgida del seno de la sociedad civil, no estatista, pero con una fuerte vocación pública

³³ Acta de la Reunión para la creación de una universidad en Concepción, de fecha 23 de marzo de 1917; en *Actas Fundacionales...*, 69-72.

y de servicio”³⁴. Probablemente pesaban en su juicio elementos extraídos de la experiencia del Curso de Leyes. Nos referimos a las dificultades y sinsabores que provocaban la dependencia de la Universidad de Chile y del gobierno central. La falta de autonomía, en efecto, así como las recurrentes amenazas de cierre, por estrecheces económicas del fisco, habían enseñado la importancia de constituir una entidad autónoma. Ahora, la desidia del gobierno para autorizar la creación de la nueva universidad, acrecentaba esta convicción.

Para 1915 ya habían pasado los años más álgidos de disputas “doctrinarias”, en que la ciudad fue protagonista. Nos referimos a los debates entre el obispo José Hipólito Salas Toro y las autoridades de gobierno, a propósito de los cementerios y otras materias. La opinión penquista era mayoritariamente liberal, agrupada en ese partido y el Radical, con su órgano de prensa, el Diario *El Sur*. Existía también, naturalmente, un importante núcleo católico, que se expresaba políticamente en el Partido Conservador, apoyado por la jerarquía eclesiástica y con fuerte arraigo entre las familias penquistas de sociedad. Luis D. Cruz Ocampo es uno de los más conspicuos representantes de la sensibilidad católica entre los fundadores; fue alumno del Seminario y llegó a representar a Chile como embajador ante la Santa Sede.

Como ya se refirió y entre los colectivos que más se asocian a la fundación de la universidad, en cambio, casi míticamente, se encuentra la masonería de Concepción. Se trata de una institución centenaria que se afincó muy fuertemente en la zona desde mediados del siglo XIX, reafirmando la vocación liberal que manifestaba la Provincia³⁵. Sin duda, fue un actor importante, entre las sensibilidades y agrupaciones que participaron en la fundación³⁶.

Mencionamos también que en el grupo que participó en la reunión fundacional había también dos sacerdotes. El más destacado era Guillermo Jünema-

³⁴ *Actas Fundacionales...*, 42.

³⁵ Cfr., Carlos Oliver Schneider, *La masonería en el Valle de Concepción*, Editorial “Paz y Concordia”, Concepción, 1930. Cfr., Nadia Torres Hidalgo, *La Francmasonería y su influencia en la educación en Concepción*, Corporación Educacional Masónica de Concepción, Concepción, 2002, 110-145.

³⁶ Entre los participantes en el periodo fundacional y que pertenecieron a la orden masónica, se cuentan Clodomiro Acuña Morales, Abraham Campos Carvajal, René Coddou Ortiz, Abaraim Concha Aramburu, Domingo Contreras Briones, Bernardino Corral y Badía, Lisandro Espinosa, Federico Espinosa Jiménez, Salvador Gálvez Rojas, Virginio Gómez González, Desiderio González Medina, Aurelio Lamas Benavente, Edmundo Larenas Guzmán, Joselín de la Maza Gómez, Manuel Merino Reyes, Carlos Ocampo, Julio Parada Benavente, René Ríos Guzmán, Samuel Valdivia Galleguillos, Augusto Rivera Parga, Fernando Salamanca Monje, Carlos Soto Ayala, Abraham Valenzuela y Pedro Villa Novoa (Información proporcionada por el Dr. Marcelo Medina Vargas., *Actas Fundacionales, op. cit.*, tomo I, 44).

nn Beckshaefer. Profesor del Seminario Conciliar de Concepción, lingüista y autor de numerosas obras, quien fue una figura destacada de la intelectualidad penquista del primer tercio del siglo XX. Su nombre se mencionó mucho para la formulación y eventual dictación de cursos universitarios de latín, lo que finalmente no prosperó. También se hallaba presente Olegario Sáez, profesor de religión del Liceo de Hombres y destacado orador y Rector del Santuario de Linares. Sin perjuicio del aporte de ambos, no se observó una intervención de la iglesia como colectivo, o desde su jerarquía, en el proyecto de universidad. La gran labor educativa de la Iglesia Católica y las órdenes religiosas, en todo caso, que comenzara en la temprana colonia y continúa al presente, no puede desconocerse³⁷.

Queda claro, entonces, más allá de las individualidades que descollaron en la época temprana, que hacia 1917 la universidad debía nacer. Surge en un momento de madurez y necesidad y tuvo la fortuna de hallar a quienes pudieron conducirla, con perseverancia e imaginación, hasta su consolidación definitiva.

No bien iniciadas las tareas de docencia surgió la preocupación por la gestión financiera de la universidad. En esto las Actas muestran con toda claridad el apoyo de Comités y de Municipalidades de Maule al Sur, que en la hora primera concurrieron con sus aportes. Hemos registrado 35 municipalidades que, desprendiéndose de parte de su principal fuente de ingresos, que eran las patentes comerciales, concurrieron generosamente. Así lo hicieron desde pequeñas comunas, como Perquenco, en el sur, y Chanco, en el secano costero del Maule, Florida y la Nueva Imperial hasta las más grandes, como Valdivia, Temuco y Puerto Montt así lo hicieron. Muy especialmente la Universidad recibió apoyo importante y sostenido de las Municipalidades de Talcahuano y de Concepción. También hubo aportes de entidades locales como el Cuerpo de Dentistas, que por lo demás fueron quienes más alentaron la creación de la Escuela Dental, donde profesó el médico Samuel Valdivia Galleguillos (1876-1967), el más cercano al Dr. Virgilio Gómez; así como de los Liceos Fiscal de Niñas, Santa Filomena y de Hombres.

Hubo, asimismo, particulares que concurrieron al sustento de la universidad. El primero, Pedro del Río Zañartu (1840-1918), benefactor y señor de Hualpén, quien aportó la suma entonces sideral de diez mil pesos, pero quien falleció

³⁷ En 1915, v.gr., se creó un Curso de Leyes adscrito al Colegio de los Sagrados Corazones, que funcionó hasta 1930. Véase, Ricardo Fuentealba Paz, *105 años de historia 1911-2016, Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción*, Trama Impresores S.A., Concepción, 2016; y Louvel, *Crónicas...*, *op. cit.*, 232.

prontamente, sin alcanzar a ver la obra concretada; también el industrial vasco francés Ramón Rabal, el notable pianista chileno Juan Reyes Ureta y la primera mujer en aparecer en los tiempos fundacionales, Amanda Pinto, después Labarca (1886-1975), quien dictó conferencias cuyos dineros se hicieron llegar a la universidad. Puede esto extrañarnos pero en esos tiempos, sin televisión ni radio, y con un solo diario, *El Sur*, en ocasiones se pagaba entrada a las conferencias.

Muchas señoras penquistas colaboraron en la obtención de recursos económicos; coordinadas por doña Blanca de la Sotta Benavente organizaron las difundidas *kermess* y los primeros Día de la Universidad, estos en diciembre de cada año, todo con buenos resultados. Cuando fue evidente que los aportes locales no bastaban surgió la idea de efectuar sorteos, que fueron la base de la posterior Lotería. Ambos medios eran considerados entonces como ilegales y tal fue el argumento contrario que se dio a Federico Espinosa Jiménez (1875-1948), otro de los fundadores olvidados y que ahora revive en estas Actas. Pero al poco tiempo comenzaron a implementarse y así fue posible, el crecimiento de la universidad. Debe destacarse que el señor Espinosa mantuvo una permanente y oportuna preocupación por las cuestiones económicas de la universidad, las que mucho se dificultaban.

Cierran o presiden la galería de los fundadores dos figuras centrales. Uno, quien indujo a su creación, uniéndola al proyecto de erección de un nuevo Hospital Clínico para Concepción, que fue el Dr. Virginio Gómez González. Su aporte extraordinario estuvo en los años primeros, hasta 1924. Su visión y audacia dieron velocidad al proceso, al disponer, en 1919 cuando subrogaba en la presidencia del Comité Directivo y sin esperar aprobaciones oficiales, el inmediato comienzo de las primeras carreras o cursos universitarios de Dentística, Química Industrial, Matemáticas Superiores, Pedagogía en inglés y Farmacia. Fue una suerte que Virginio Gómez fuera médico y no abogado, porque así no sufrió las ataduras ni las dudas propias del hombre de derecho, y sí tuvo la pronta y oportuna decisión de un cirujano.

La otra gran figura fue la de quien, por más de 35 años, como Rector indiscutido, dirigió un proyecto coherente y sostenido de desarrollo. Respetado y respetable el Rector Molina, identificado absolutamente con la universidad, llegó hasta perder su apellido, porque por siempre –en todos los lugares y tiempos– solo se le llamó, con afecto y consideración, “don Enrique”. Tal es así que habiéndose producido en los años de 1950 una dura huelga estudiantil, en demanda de diversos derechos, su casa fue rodeada por cientos de manifestantes que corearon una y otra vez la siguiente estrofa: “sin reforma, don Enrique, la Universidad se nos va a pique”. O sea, ni el enojo de los manifes-

tante pudo llegar a no mantenerlo en su sitio de extrema y natural consideración general.

CONCLUSIÓN

De esta forma hemos dado una mirada panorámica a los antecedentes remotos y cercanos y a los primeros desarrollos universitarios de Concepción, que confluyeron, ya en los inicios del siglo XX, en la fundación de la Universidad de Concepción. Prácticamente todas las iniciativas remotas estuvieron ligadas a la educación y a la Iglesia y todas las republicanas al Liceo de Hombres y su enseñanza del derecho. También, aun cuando menos continuadamente, estuvo cercana a la Municipalidad. Los apoyos de médicos, pedagogos, profesionales en general y de los sectores económicos de Concepción fueron todos importantes. El Curso Fiscal de Leyes, con sus más de sesenta años de existencia, fue el principal antecedente y la praxis de los “cursos universitarios” con que iniciará su actividad la nueva Casa de Estudios penquista. Así se fue gestando la vocación universitaria de Concepción.

Las circunstancias eran las propicias para el nacimiento de una institución de educación superior en la ciudad. Las fortalezas culturales y económicas, a la vez que las carencias profesionales y sanitarias de la provincia sureña, se combinaron para señalar la necesidad y la posibilidad de una universidad y el propósito de un nuevo Hospital Clínico. Que sí se hizo esperar. Díficil habría sido su concreción, no obstante, sin el concurso de una pléyade de intelectuales, comerciantes y hombres públicos, que hicieron suya la idea.

Como ya se consignó, entre los ochenta fundadores, se identificaron ex alumnos del Liceo de Hombres de Concepción, médicos, pedagogos, abogados, cultores de diversas otras profesiones y los egresados del Curso Fiscal de Leyes del mismo Liceo. Fueron personas, según hemos visto, de diversas afinidades, pero con una visión común. Tres de los cuatro grandes de aquel grupo seminal –Enrique Molina, Samuel Guzmán García, y Luis David Cruz Ocampo– fueron profesores de aquel Curso Fiscal de Leyes. Surge la necesaria conclusión de que la formación profesional y la tradición académica de la comunidad ligada a la profesión jurídica, fueron elementos de importancia para la creación y la consolidación de la primera universidad de regiones. Lo que debe compartirse que siempre será de justicia señalar que el Dr. Virginio Gómez G., figura de especial relieve en la fundación de la universidad fue uno de los más altos exponentes de la profesión médica.

EL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Instalación de la estatua Homenaje al Espíritu de los Fundadores de la Universidad de Concepción, de Samuel Román Rojas, en el Foro Abierto de la Universidad, en 1965.



Sather Tower, o Campanil de la Universidad de Berkeley, California; en postal remitida por don Enrique Molina a su hijo Raúl, el 19 de noviembre de 1918.



De izquierda a derecha, Félix Armando Núñez, Luis David Cruz Ocampo, Enrique Molina Garmendia y Alberto Herrera, hacia 1926

Encarnando la continuidad y la trascendencia del espíritu universitario, puede relatarse un evento ocurrido en 1956. Ya consolidada la universidad y concluidos los 35 años de la extensa Rectoría de Enrique Molina Garmendia, al asumir como su sucesor el Rector David Stitchkin Branover (1912-1997)³⁸, una de sus primeras actividades, tras asumir su cargo, fue visitar en su casa a Enrique Molina, ya devenido en Rector Honorario Vitalicio de la Universidad. Ambos habían sido profesores de Derecho, el primero en aquellas aulas situadas en el Liceo, frente a la antigua Alameda, que desde 1911 lleva el nombre de Parque Ecuador y, el segundo en las nuevas, del Barrio Universitario. Uno había dirigido los destinos de la universidad desde sus albores; al otro correspondería llevarla ahora a nuevas alturas. El ex Rector Molina, escribió David Stitchkin, recordando aquel momento:

“estaba ahora ahí, estrechándome, erguido, fuerte, pleno de la dignidad y comprensión que le eran consustanciales, como si en ese abrazo en que me confiaba la misión que él había cumplido pero que no daba por terminada, hubiese querido transmitirme el coraje y la fe que le habían sostenido y señalarme el imperio del espíritu que prevalece y domina la materia, gobierna la vida y permanece indemne más allá de la muerte. Allí estaba, encarnado, el lema que había levantado para la Universidad de Concepción: Por el desarrollo libre del espíritu”³⁹.

³⁸ Huelga señalar que la primera rectoría de Stitchkin (1956-1962) se recuerda como una época brillante de la universidad y de mucho progreso académico, institucional y material. Durante su gestión tiene lugar la creación de la Radio Universidad de Concepción, la Pinacoteca, la Orquesta Universitaria, el Teatro Universitario, las Escuelas de Verano, la Escuela Politécnica, y los cuatro Institutos Centrales de Ciencias Básicas, además de la construcción, en el Campus, del característico Foro Abierto.

³⁹ David Stitchkin Branover, “Don Enrique, recuerdos e impresiones”, en Enrique Molina G., *Lo que ha sido el vivir*, op. cit., 41.

ORIGEN Y ACREDITACIÓN DE UN PRODUCTO REGIONAL: LA LONGANIZA DE CHILLÁN¹

por

*Christine Gleisner**

RESUMEN

El presente artículo estudia la historia de la longaniza de Chillán, desde sus orígenes con la llegada de los embutidos hispanos a nuestro país y su incorporación a la tradición gastronómica de Ñuble. Luego, aborda la aparición de una longaniza con pimentón a inicios del siglo XX –cuyo antecedente es el chorizo riojano–, la posterior estandarización de la receta y la concentración de la industria de longanizas en Chillán. Por otra parte, se identifican los factores que contribuyeron a la difusión y prestigio del embutido a nivel nacional y la modernización de la industria.

Palabras clave: *Longaniza de Chillán, chorizo riojano, productos típicos, patrimonio gastronómico.*

ABSTRACT

This article studies the history of the longaniza (sausage) of Chillan, analysing its origins after the arrival of Spanish sausages to the country and their inclusion as part of the culinary tradition of Ñuble. It then focuses on the appearance of paprika sausages at the beginning of the 20th century and the creation of a standard recipe, resulting in the concentration of the “longaniza” industry in Chillan in the following decades. A look at the

¹ El presente artículo nació de la inquietud del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) de INACAP de postular la longaniza de Chillán al Sello de Indicación Geográfica, otorgado por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI). La investigación fue impulsada por la Asesora de Proyectos del Centro de Innovación Gastronómica, la historiadora María José Vargas, y contó con el apoyo y orientación de los historiadores Carmen Gloria Duhart y Juan Ricardo Couyoumdjian.

* Licenciada en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y M.A. en World Heritage Studies de la Universidad Técnica de Brandenburgo, Cottbus-Senftenberg, Alemania. Correo electrónico: christine.gleisner.v@gmail.com

aspects that supported its diffusion and prestige at a national level is also included. Finally, the article examines the modernization of the industry.

Key words: *Sausage of Chillán, typical products, gastronomic heritage.*

INTRODUCCIÓN

El estudio de la preparación de los alimentos se ha erigido como un nuevo campo de conocimiento. En Europa el interés por los productos típicos surgió ligado al reconocimiento de las Denominaciones de Origen, “donde se han establecido mecanismos de producción y realizado estudios a fin de preservar su historia y valor”². En América Latina se han investigado algunos productos típicos como “el pisco de Perú, el singani de Bolivia, la cachaza y otros en Brasil y el tequila en México”³. En Chile aún son escasos los estudios sobre productos alimenticios, aunque cabe señalar interesantes contribuciones sobre el pisco⁴, el jamón de Chiloé⁵, el queso de Chanco⁶ y el merkén⁷.

Si bien la longaniza de Chillán es un embutido reputado en Chile, no existen a la fecha estudios que den cuenta de su historia. Pioneros son al respecto los trabajos de los historiadores de la zona, Alejandro Witker y Marco Aurelio Reyes. En su historia de Chillán *La silla del Sol. Crónicas ilustradas de Ñuble*, Witker señala que la antigua práctica española echó raíces en tiempos coloniales, en tierras ñublenses y en otros lugares del país⁸. Sin embargo, las longanizas conquistarían la fama nacional con el español Eloy Serrano Ubis, fabricante de chorizos de tipo riojano con pimentón español importado. Ante el aumento del costo este producto, Serrano inventó “un chorizo para la venta más inmediata y

² Paulette Aguilera, “El queso Chanco: un producto típico de la industria popular de Chile (siglos XVIII y XIX)”. *RIVAR*, Vol. 3, N°8, Santiago, mayo de 2016, 42.

³ Fernando Mujica *et al.*, “Jamón de Chiloé: Itinerario histórico de un producto típico de América del Sur (siglos XVIII y XIX), *Cuadernos de Historia*, N° 46, Santiago 2017, 57.

⁴ Diego Jiménez, “La consolidación de la DO Pisco (1931): una mirada desde los debates parlamentarios y sus referentes internacionales (1901-1931), *RIVAR*, Vol. 1, N° 2, Santiago, 2014.

⁵ Fernando Mujica *et al.*, “Jamón de Chiloé: itinerario histórico de un producto típico de América del Sur (siglos XVIII y XIX), *Cuadernos de Historia*, N°46, Santiago 2017.

⁶ Aguilera, *op. cit.*

⁷ Isabel Aguilera, “Devenir típico: una aproximación genealógica al fenómeno merkén en Chile”. *RIVAR*, Vol. 3, N° 8, Santiago, mayo 2016.

⁸ Alejandro Witker, *La silla del sol. Crónicas ilustradas de Ñuble*, 2ª edición, Ediciones Universidad del Bío- Bío, s.l., 2005, 170.

fresca que se vendió con mucho éxito en Santiago, donde lo llamaban ‘longaniza de Chillán’⁹. Marco Aurelio Reyes sostiene que el consumo de estas cecinas era mucho más antiguo y adscribe a lo sostenido por Eugenio Pereira Salas, según el cual la influencia del ferrocarril contribuyó al éxito de la longaniza chillaneja, al facilitar su transporte en volumen y rapidez¹⁰.

Para esta investigación se consultaron diversas fuentes. El material bibliográfico revisado incluyó textos históricos, monografías locales, recetarios, periódicos, material publicitario, novelas, entre otros. Por otra parte, se contactó y entrevistó a historiadores locales, descendientes de los primeros productores de longanizas en la zona y dieciséis de los productores más renombrados¹¹.

1. LA LLEGADA DE LA LONGANIZA A CHILLÁN: LA LONGANIZA CON AJÍ

Antes de abordar la llegada de la longaniza a nuestro país, es necesario hacer breve referencia a la tradición hispana de la elaboración de embutidos. En este contexto, resulta interesante la definición de la longaniza y también del chorizo, puesto que este último –como se presentará más adelante– jugó un rol protagónico en la génesis del embutido nacional.

1.1. *La longaniza y el chorizo en la tradición hispana: algunas definiciones*

La longaniza y el chorizo son dos de los principales productos elaborados luego de la matanza del cerdo en el otoño ibérico y que proveía de carne a las familias durante los meses de invierno. Su conservación se lograba gracias a la sal y al oreado o secado, idealmente con humo, que favorecía su preservación y evitaba la presencia de insectos. El *Diccionario de Autoridades*, publicado por la Real Academia Española entre 1726 y 1739, incluye definiciones de ambos embutidos. El chorizo se define como: “pedazo corto de tripa relleno de carne picada, regularmente de puerco, adobada y con especia, el cual se cura al humo

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Marco Aurelio Reyes, *Crónicas chillanejas*, Chillán, Universidad del Bío- Bío, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, 2011, 112.

¹¹ Quisiera agradecer a los historiadores Armando Cartes, Marco Aurelio Reyes y Alejandro Witker por aportar con interesantes pistas en la profundización de la investigación.

para que dure”¹². La longaniza es descrita como: “cierto género de vianda, que se hace de carne de puerco picada, y aderezada con especias, y se envasa en las tripas menores del mismo puerco”¹³. También se sostiene que “este manjar se inventó en Lucania, de donde se llamó *Lucanica* en Latín, y en castellano se ha corrompido en Longaniza”¹⁴.

Un hito en la evolución de estos embutidos fue la introducción del pimentón precolombino (*Capsicum annuum L.* y *Capsicum longum L.*) a la Península. Las primeras referencias del cultivo de esta especie datan del siglo XVI por frailes jerónimos en el Monasterio de Yuste, en la Comarca de la Vera¹⁵. A fines del siglo XVII se inició el proceso industrial para la obtención de pimentón, el cual alcanzó un importante desarrollo a fines del siglo XVIII¹⁶.

El nuevo condimento fue incorporado principalmente a los chorizos, confiéndole su particular color rojizo y acentuando su sabor, además de contribuir a su conservación. La popularidad del chorizo escaló hasta alcanzar la mismísima Casa Real, como da cuenta el óleo “El choricero” (hacia 1786), obra de Ramón Bayeu y Subías –cuñado de Francisco Goya–, modelo para un tapiz de la Sala de Embajadores de El Escorial¹⁷.

Entre los recetarios españoles de mediados del siglo XIX, resulta interesante la obra de Balbino Cortés y Morales, publicada en 1866, que incluye indicaciones para la elaboración de chorizos y longanizas. Ambas recetas comparten la misma base de ingredientes: carne magra de cerdo picada, sal, pimentón, orégano y ajo¹⁸. No obstante, se encuentran dos pequeñas diferencias: a las lon-

¹² Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1729, Tomo I, en <http://web.frl.es/DA.html>, 10/11/2017.

¹³ *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1729, Tomo IV, en <http://web.frl.es/DA.html>, 10-11-2017.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Diario Oficial de la Unión Europea, *Ficha Resumen Reglamento (CE) No 510/2006 del Consejo Solicitud de Registro con Arreglo a los Artículos 5 Y 17, Apartado 2 “PIMENTÓN DE LA VERA”*, 2006 en http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/ficha_resumen_tcm7-205961.pdf, 12-11-2017.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Museo del Prado, *El choricero*, 2017, en <https://www.museodelprado.es/>, 12-11-2017.

¹⁸ Balbino Cortés y Morales, *Diccionario doméstico: tesoro de las familias o repertorio universal de conocimientos útiles: contiene más de 4.000 fórmulas, preceptos o recetas de fácil ejecución*, Madrid, Imp. y Este-reotipia de M. Rivadeneyra, 1866, 286-287.

ganizas se le añade pimentón en pocas cantidades, “pues no han de tener tanto color como los chorizos”, y a la mezcla de carne y adobo se añade al final “un poco de anís cocido en vino blanco”¹⁹. La preparación, en cambio, es la misma en los dos productos: la mezcla se embute en una tripa, que luego se oreo o ahúma²⁰.

Si se revisan las definiciones actuales de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), se encontrará que, si bien más breves, mantienen bastante de las definiciones del antes mencionado *Diccionario de Autoridades*: “Chorizo: Pedazo corto de tripa lleno de carne, regularmente de cerdo, picada y adobada, el cual se cura al humo”²¹. Bajo longaniza se lee: “Pedazo largo de tripa estrecha rellena de carne de cerdo picada y adobada”²².

Se puede concluir que si bien ambos embutidos son muy similares –una tripa rellena de carne de cerdo, picada y adobada– tienen tres diferencias claves: en contraste con el chorizo, la longaniza tiene mayor longitud, lleva menos pimentón y no necesariamente debe ir ahumada.

Para efectos de la presente investigación, se entenderá a la longaniza y al chorizo como embutidos a base de carne de cerdo picada y adobada, generalmente con sal, pimentón, ajo, orégano y comino, salvo en algunas preparaciones que no incluyen estos últimos dos ingredientes, como es el chorizo riojano. La tripa natural de cerdo se rellena con la mezcla de carne y adobo. Si bien ambos embuchados pueden ser ahumados, el chorizo tiene un proceso de secado y maduración más largo, lo que hace posible su consumo crudo al terminar el proceso. La longaniza, en cambio, se prefiere fresca por lo que debe ser cocida, asada o grillada. No obstante, de orearse por varios meses, puede ser ingerida al igual que un chorizo.

En las crónicas y textos coloniales que mencionan los embutidos en nuestro país, se citan con mayor frecuencia las longanizas, salchichas, prietas y otros productos como el arrollado. El chorizo no se encuentra nombrado, posiblemente porque su producción era muy escasa, al tratarse de un producto más elaborado y exigente en sus ingredientes, como el pimentón. En los campos chilenos, la longaniza y las prietas pasaron a ser los embutidos que se prepa-

¹⁹ Balbino Cortés y Morales, *op.cit.*, 621.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.), Madrid, Espasa, 2014, en <http://www.rae.es/>, 20-8-2017.

²² *Ibid.* El origen semántico de la palabra es el latín *lucanicia*, influenciada por la palabra latina *longus* largo.

raban luego del faenamamiento de los cerdos, a los que se incorporó el ají como condimento.

1.2. *La longaniza en tiempos de la Conquista y la Colonia*

La cocina chilena es producto de un complejo mestizaje que se ha ido superponiendo y adaptando al gusto particular de los habitantes a lo largo de los años, conformando nuestra “gastronomía criolla”²³. A los ingredientes autóctonos –como la papa, el maíz y el ají– se agregaron los introducidos desde la Conquista y aquellos importados, gracias a la apertura de los mercados y el comercio. En cuanto a los modos de preparación, a la tradición indígena se sumó “la herencia española, es decir los hábitos gastronómicos, y los usos y costumbres que trajeron los conquistadores” y las nuevas influencias extranjeras, como la francesa²⁴.

Al iniciar la ocupación de los nuevos territorios, los españoles debieron seleccionar qué vituallas llevar “y eligieron por selección natural el cerdo y el pan cazave” que, como sostiene Pereira Salas, forman “la verdadera base económica de la Conquista”²⁵. La crianza del cerdo (*Sus Scrofa domestica*) fue rápidamente adoptada por los mapuches²⁶. Según referencias encontradas por Miriam Tarragó:

[...] en 1558 Caupolicán sostuvo una encarnizada batalla con soldados españoles, tratando de apoderarse de 1.500 cerdos que éstos llevaban de Imperial a la asediada Cañete. Pudo ser sólo el intento de quitar provisiones a los sitiados, y lo mismo podría pensarse cuando en 1561 los indígenas se llevaron todos los cerdos y cabras de los alrededores de dicha localidad, que dos años después debió ser abandonada²⁷.

²³ Eugenio Pereira Salas, *Apuntes para la historia de la cocina chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1977, 14.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*, 15.

²⁶ María Isabel Manzur, *Patrimonio alimentario de Chile: productos y preparaciones de la Región del Biobío*, Santiago, Fundación para la Innovación Agraria, 2016, 228.

²⁷ Miriam Tarragó (ed.), *Nueva Historia Argentina: Los pueblos originarios y la conquista*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000, en <https://books.google.cl/books?id=sHPVAwAAQBAJ&lpg=PT383&dq>, 15/08/2017.

Con la introducción del cerdo también se transmitió la elaboración de embutidos españoles, tanto en tierras chillanejas como en otros lugares de Chile²⁸. Es así como en 1629 Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, soldado apresado en La Imperial, observó el consumo de cerdos, con los que los mapuches hacían embutidos al estilo español, “seguramente por enseñanza de los muchos cautivos y refugiados en las tribus”²⁹. En su crónica *Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile*, el citado autor describe las comidas, en las que también son mencionadas las longanizas:

Así, en este entretenimiento, fueron poniéndonos por delante para que cenásemos algunos guisados a su usanza: tortillas, platos de papas, envoltorios de maíz y porotos. Trajeron, además, asadores de carne gorda todo lo cual me pareció muy acomodado al gusto [...]Lo propio habían de los demás asadores de capines, gallinas, perdicés y longanizas³⁰.

Como se aprecia en otros encuentros, los jefes habían incorporado la longaniza a sus banquetes, pero no todos manejaban el secreto de un buen embutido:

Recibióme placentero, brindándome con un jarro de chicha y el viejo Llancareu con un plato de mote con muchas achupallas y yerbas del campo que dan buen gusto a ser guisados. La hija del viejo a quien había encargado mi persona me trajo otro plato de papas y un pedazo de cecina sin sal, mal seca al humo, y un jarro de chicha [...]³¹.

Si bien el viejo Llancareu no pudo ofrecer la mejor cecina al español, resulta interesante que esta tuviera un intento de ahumado. Al regresar al fuerte de Nacimiento, Pineda y Bascuñán invitó a cenar a sus aliados: “todos participaron de lo que comíamos, cuál del pedazo de empanada, cuál de la longaniza, de la carne, de los bollos y mosquetes”³².

Poco más de ciento cincuenta años después, Juan Ignacio Molina, que entendía también de temas culinarios, reportaba sobre los mapuches en su *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile*: “Aunque tienen volátiles, y animales grandes y pequeños en cantidad, todavía comen poca carne, y esta

²⁸ Witker, *op.cit.*,170.

²⁹ Tarragó, *op. cit.*

³⁰ Francisco Núñez Pineda y Bascuñán, *Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile*, Santiago, Ediciones Olimpo, 2002, 26.

³¹ *Ibid.*, 58.

³² *Ibid.*

simplemente cocida o asada. Con la misma parsimonia acostumbran comer puerco, del cual saben también hacer salchichas y morcillas”³³. Otro antecedente proporcionado por Molina es el uso de “la pimienta de Guinea” –probablemente ají– que mezclada “con el *madi*, y con sal, forman todas sus salsas”³⁴. El consumo cotidiano del ají también había sido observado en la zona por otros cronistas, como el jesuita Diego de Rosales un siglo antes³⁵.

En el proceso de adaptación de las preparaciones españolas a la realidad chilena, el ají (*Capsicum annuum*) se incorporó como principal aderezo de muchos platos³⁶. Más aún, era “infaltable en casi todas las preparaciones alimenticias descritas en el período colonial”³⁷. Los embutidos no fueron la excepción. Tal como comenta el gastrónomo Hernán Eyzaguirre, el cerdo mantuvo protagonismo en los banquetes y los embuchados incorporaron el ají:

De la carne de cerdo, los chanchitos cocidos figuran como uno de los platos de mayor categoría culinaria en todas las celebraciones que durante la Colonia motivaban alguna comida especial. Los cerdos se faenaban en los patios interiores de las casonas urbanas, y en la cocina se preparaban las prietas y los arrollados con mucho ají, al igual que los costillares y pernils que comían los señores coloniales en los interminables inviernos para entrar en calor³⁸.

1.3. *La tradición rural de elaboración de longanizas*

La costumbre hispana de la matanza de los cerdos antes del invierno fue una tradición muy “respetada en la agricultura chilena”³⁹. Especialmente en la Región de Ñuble, pero también en algunas comunas de la Región del Biobío, es posible observar la pervivencia de esta tradición hasta tiempos recientes en las zonas rurales y semirurales, traspasada fundamentalmente a través de relatos

³³ Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile. Parte Segunda. Traducida al español y aumentada por varias notas por don Nicolás Cruz y Bahamonde*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, 120-121. El *madi* era un aceite obtenido de las semillas de *madia sativa*, muy utilizado por los mapuches.

³⁴ *Ibid.*, 121.

³⁵ Diego de Rosales, *Historia general de el Reyno de Chile: Flandes Indiano*, Valparaíso, Impr. del Mercurio, 1877-1878, en <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0005271.pdf>, 01-10- 2017.

³⁶ Carolina Sciolla (comp.), *Historia y cultura de la alimentación en Chile: miradas y saberes sobre nuestra culinaria*, Santiago, Catalonia, 2013.

³⁷ Amanda Ibacache, *Cocina mapuche*, Santiago, Cuarto Propio, 1991, 10. Prólogo de Sonia Montecino.

³⁸ Hernán Eyzaguirre Lyon, *Sabor y saber de la cocina chilena*, Santiago, Andrés Bello, 1987, 26.

³⁹ Pereira, *op. cit.*, 37.

orales. Era usual que cada familia criara al menos un cerdo. Con cierta nostalgia, la señora Haydeé Ulloa señala:

En el campo se trabajaba el chanco, todo el chanco, las salchichas... Mi mamá sabía hacer todas esas cosas, longanizas, sabía todo, yo nunca aprendí eso, a mí no me gustaba. Apenas aprendí de cocina, abrí mi cocinería. Ella era muy inteligente, sabía hacer todo, sabía hasta matar un chanco. Nosotros antes teníamos campo en Coelemu, teníamos viña, de todo, mi papá criaba de todo y mi mamá sabía hacer de todo... ¡Tan buena mano que tenía!⁴⁰.

También de la comuna de Coelemu, la señora Juana Fuentealba, dueña de una cocinería campesina, explica:

Mi madre criaba chanchos que pesaban 200 kilos y a veces más, que ni se podían parar. Daban 10 latas de manteca y las tiras de tocino así tan gruesas. Todos los años mi madre criaba un chanco y para el 21 de mayo o a fines de mes se mataba. Ahí se hacían las prietas, los chicharrones, las sopaipillas, de todo [...] ⁴¹.

La carne de cerdo y sus derivados formaba parte de la base de la alimentación de los campos como sostiene Atilio Díaz, oriundo de Pangué:

Se comía hartos porotos, hartos trigos, harta papa, harta harina tostada [...] Se comía carne de chanco y de ave, pavo, gansos, también carne de oveja. Antes cada vecino mataba un chanco, total pasaba la semana comiendo chanco y si era bueno pa' tomar pasaba curado⁴².

Según recuerda María Isabel Alegría, de Coelemu, en los campos la hora de la once se comían "tortillas con cuero de chanco o longaniza, porque toda la gente mataba chanco"⁴³.

Respecto a la tradición de la matanza del cerdo, el agrónomo Alejandro Valenzuela Avilés, describe esta tradición en sus *Relatos cerrucos*:

La muerte del chanco da lugar a una fiesta en nuestros campos y a un verdadero ceremonial que no hay que perderse. Es una presión del folclore y de las tradiciones campesinas que vienen desde la Colonia. Es parte de la vida rural con sabor y color local. Es costumbre de los campesinos en Chile central criar cerdos, para matarlos y

⁴⁰ Entrevista a Haydeé Ulloa, Chillán, 18 de octubre de 2017.

⁴¹ Paula Mariángel y Rita Moya, *Tiempos de fogón: caldos y otros recuerdos de mujeres del Itata*, Concepción, Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur, 2010, 84.

⁴² *Ibid.*, 98.

⁴³ *Ibid.*, 90.

consumirlos en otoño e invierno. Constituye 'la muerte de chancho', ocasión para celebración o fiesta [...] ⁴⁴.

Valenzuela pasó los primeros años de su vida con su abuela en el campo en Turquía, comuna de San Rosendo, lo que le permitió ser testigo de esta celebración:

Me acuerdo que cuando niño, por allá por los cerros de la costa, se criaba un marrano [...] En el día de la muerte de chancho se preparaban y servían a los invitados, las prietas y longanizas. La fiesta comenzaba temprano, había que hervir grandes calderos de agua, en tanto llegaban los invitados. Luego el experto matarife, le ataba las patas y manos al animal, tendiéndolo en el piso del patio de la cocina [...] Una vez muerto se le vaciaba agua hirviendo sobre la piel y luego con cucharas filudas las comadres comenzaban la fase de pelar el chancho. A veces se usaban conchas de cholgas para realizar el pelado. Pelar el chancho es una actividad en que se puede conversar en tanto se realiza. Allí se reunían las comadres 'peladoras' para intercambiar las últimas noticias. Luego se cuelga el porcino de una viga y allí se faena. Participa toda la familia en esta actividad ⁴⁵.

La fiesta de la "muerte del chancho" podía durar tres días, como sostiene la señora Fuentealba:

Usted tiene el día en que se hacen los chicharrones, tiene también que salar toda la carne con orégano, con ají y con sal. Toda la carne que se va a poner al humo que son los costillares, son los lomos, son los huesos de las piernas, el espinazo. Se dejan toda la noche salando y al otro día las pone a ahumarse en la pieza. La longaniza tiene que estar un par de días macerándose con los condimentos que usted le ha puesto y a los dos días después se llenan y de ahí se pueden ahumar. Tiene que tener una pieza y ponerle humo no muy cerca, no llama porque si usted le hace un tremendo fuego la carne se le pone hedionda, se le pone mala. La leña chilena, como el Hualle, es la mejor para ahumar ⁴⁶.

Especialmente valiosa resulta la descripción del adobo, pues confirma el uso del ají y también del orégano en los embutidos preparados en el campo. Actualmente, la familia Fuentealba ya no participa en el faenamamiento y elaboración de productos y la tradición se recrea para fines turísticos con condiciones muy distintas: los cerdos se obtienen faenados en una carnicería y las tripas se compran listas para ser rellenas ⁴⁷.

⁴⁴ Alejandro Valenzuela, *Relatos cerrucos*, Chillán, s.l., 2009, 11.

⁴⁵ *Ibid.*, 11-12.

⁴⁶ Mariángel y Moya, *op. cit.*, 85.

⁴⁷ *Ibid.*, 87-88.

Como destaca Ricardo Catricheo, en su libro *Folclor Alimentario de Ñuble* las longanizas eran:

[...] el derivado más importante después del arrollado en la matanza de cerdo. Son preparadas con carne previamente adobada y reposada, luego son embutidas en las mismas tripas del animal, posteriormente son expuestas al humo no resinoso, se prefiere para consumir las más oreadas⁴⁸.

La señora Leonor González de la comuna de Quillón, aún tiene vivo el recuerdo de cómo se conservaban los productos terminados: “las abuelas colgaban en la cocina las longanizas y los quesos, era una pieza grande de adobe con paja”⁴⁹.

Siendo el centro de una zona fundamentalmente agrícola y agropecuaria, la ciudad de Chillán mantuvo un carácter muy rural hasta entrada la década de 1970. Como explica Marco Aurelio Reyes, los barrios se llenaron de “gente que venía desarraigada de los campos, que no sólo tenía el gallinero y el parrón, sino que también la chanchería [...]”⁵⁰. Resulta muy interesante destacar que actualmente la mayoría de los adultos chillanejos ha sido partícipe de la matanza del cerdo o ayudó en la elaboración de embutidos, como las longanizas.

Muy presente en los campos y zonas semirurales, la longaniza formaba parte de la dieta de las familias y se incorporó a los platos tradicionales, como se constata en el libro *Patrimonio Alimentario de Chile. Productos y preparaciones del Biobío*, donde acompaña las legumbres, los potajes y locros, y es uno de los ingredientes del tradicional estofado de San Juan⁵¹.

2. DE CHORIZO RIOJANO A LA LONGANIZA DE CHILLÁN: EL ÉXITO DE LA LONGANIZA CON PIMENTÓN⁵²

Antes de adentrarnos en el surgimiento de la “longaniza de Chillán”, es necesario detenerse brevemente en su antecesor directo: el chorizo riojano español

⁴⁸ Ricardo Catricheo, *Folclor Alimentario de Ñuble*, Chillán, Universidad del Biobío, 1993, 73.

⁴⁹ Mariángel y Moya, *op. cit.*, 63.

⁵⁰ Entrevista a Marco Aurelio Reyes, Chillán, 31 de agosto de 2017.

⁵¹ Véase Manzur, *op. cit.*, 240-241.

⁵² Quisiera agradecer a Manuel Peña por la gentileza de entregar mayor información e imágenes del negocio de su padre. Fue posible conocer más antecedentes de Eloy Serrano a través a sus descendientes, Alberto Serrano y Octavio Bráncoli, quienes accedieron gentilmente a ser entrevistados.

y al peculiar contexto socioeconómico de Chillán entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX.

1.1. *El chorizo riojano*

La geografía de La Rioja, en el norte de España, destaca por dos cadenas montañosas por el norte y el sur que dan origen a un clima frío y seco muy propicio para curación y la conservación de los derivados del cerdo⁵³. Este animal constituía la base de la alimentación de las familias durante todo el año; no solo era consumido fresco, sino que también se elaboraban jamones, chorizos, entre otros. La importancia del cerdo y de sus productos explica la posterior proliferación de industrias chacineras y de embutidos en la zona.

Tradicionalmente, “al comenzar los fríos serranos después del 10 de noviembre San Martín, se iniciaban las matanzas o moragas y se preparaban los chorizos”⁵⁴. La fiesta de la matanza era todo un evento social, en el que se estrechaban lazos familiares y comunitarios y se preparaban la carne y sus derivados, de manera de poder disponer de ellos durante el año:

El chorizo en La Rioja, debía de elaborarse para todo el año y durar hasta las vendimias de otoño, siendo de vital trascendencia, los conocimientos que la gente de la zona cursaba sobre la elaboración y maduración de este producto tan difícil de elaborar y conservar correctamente. Su conservación se realizaba en los altos de las viviendas en las que había la humedad y aireación necesaria para su correcto secado [...]⁵⁵.

Si bien la forma de elaboración de los chorizos se asemejaba a la empleada en otras regiones de España, el chorizo de La Rioja adquirió fama gracias al empleo del pimentón precolombino, que le otorgó al embutido un sabor y color característico. El pimentón cumplía con la triple función de conservar, condimentar y otorgar su peculiar color.

En el siglo XIX la elaboración del chorizo comenzó a industrializarse en La Rioja, principalmente en Logroño y los pueblos serranos. En el año 1865 se promulgó en la zona el primer reglamento respecto a la higiene en la elabora-

⁵³ IGP Chorizo Riojano, 2017, en www.chorizoriojano.org, 12-11-2017.

⁵⁴ Boletín Oficial del Estado (BOE), *Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida “Chorizo Riojano”*, 2009, en <https://www.boe.es/boe/dias/2009/10/26/pdfs/BOE-A-2009-16983.pdf>, 12-11-2017.

⁵⁵ *Ibid.*

ción del producto. Referencias que datan de 1890 sitúan la primera fábrica de chorizos en Logroño⁵⁶. A fines del siglo XIX el embutido comenzó a ser comercializado más allá de las localidades donde se elaboraba, y los fabricantes enviaban sus embutidos en latas de conservas con manteca, la que contribuía a una mejor preservación del producto⁵⁷.

En la década de 1920 las empresas riojanas estaban repartidas por toda la zona, entre las que se encontraban: “Martínez Somálo, Morcillas Montse, Chorizos Carrasco, La Logroñesa, la Flor de la Sierra, Ángel Sancha Martínez” por solo nombrar algunas⁵⁸. En la década siguiente la depresión económica y otros factores causaron el cierre de muchas industrias, surgiendo Baños Río Tobía como nuevo centro de producción gracias su propicio clima⁵⁹.

Actualmente el Chorizo Riojano cuenta con la Indicación Geográfica Protegida (IGP) que tiene como objetivo salvaguardar la excelencia y sabor del producto, para lo cual el proceso de elaboración, maduración, secado y etiquetado del embutido se encuentra estrictamente regulado. A grandes rasgos lo que distingue a este producto es la combinación de las materias primas utilizadas –carne y tocino magro de cerdo, sal fina y seca, pimentón de la mejor calidad y ajo fresco– y el método tradicional de elaboración, que incluye el picado, amasado y embutido en tripas naturales de cerdo, la maduración y el secado final del producto⁶⁰.

1.2. *Chillán, migraciones y desarrollo económico*

Desde su fundación en 1580, Chillán se erigió como “el centro urbano por excelencia de la comarca cercana al río Ñuble”⁶¹. Su ubicación estratégica la convirtió en “ciudad umbral y de gran movimiento, dinamizada por su riqueza natural y su desenvolvimiento económico, lo que han determinado su capitalidad, pero también su provincialismo”⁶². En este contexto cabe mencionar que

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Boris Márquez, “Actividades comerciales e industriales del antiguo Chillán: 1835-1939”, en Armando Cartes (ed.), *Chillán, las artes y los días*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2015, 106.

⁶² *Ibid.*

Chillán aprovisionó a las tropas españolas en Concepción para las incursiones allende la frontera, al tiempo que fue un punto de intercambio con los grupos indígenas⁶³. Posteriormente –luego de la victoria patriota en 1818– se convirtió en el centro de abastecimiento y operaciones del ejército para combatir a las montoneras realistas y más tarde a los célebres hermanos Pincheira⁶⁴.

Luego del terremoto de 1835, la ciudad fue trasladada. En su nueva ubicación y hasta la década de 1880, “la economía de Chillán y su área de influencia estuvo ligada principalmente a la actividad agrícola, a propósito del ciclo cerealero orientado a los mercados de Australia y California”⁶⁵. Durante esta época “se intensificó un ‘proceso de ruralización’ [...] consolidando a Chillán como eje dinamizador y centro neurálgico de toda la economía del valle”⁶⁶. Significativo fue en este contexto el establecimiento del ferrocarril al puerto de Talcahuano en 1874 “que abrió un amplio mercado de transacciones vinculando a las mercaderías de las aduanas de Valparaíso y de aquel puerto”⁶⁷. El mismo año llegó el primer tren a San Carlos y en 1875 se habilitó el servicio entre Chillán y Parral. Finalmente, en 1877, se concretó la conexión con la vía férrea a Santiago, que facilitó el traslado de mercaderías y productos agrícolas y unió a Chillán al centro político y económico del país⁶⁸.

Entre 1870 y 1920 la ciudad de Chillán experimentó “un ciclo de desarrollo industrial y pujante actividad”⁶⁹. Como observara Enrique Espinoza a fines del siglo XIX, desde el punto de vista industrial, Chillán figuraba entre las ciudades más importantes del sur de Chile⁷⁰. Su desarrollo estuvo siempre ligado a la economía agropecuaria. La Avenida Collín se convirtió en el núcleo industrial, a lo largo de la cual se establecieron, entre otras, grandes curtiembres, maes-

⁶³ Marco Aurelio Reyes, “La plazuela de la Recova”, en Fidel Torres *et al.* (ed.) *Mercado de Chillán: Iconografía de una historia*, Talcahuano, Trama Impresores, 2009, 28.

⁶⁴ Félix Leaman de la Hoz, *Historia urbana de Chillán (1835-1900)*, Chillán, Serie de Estudios de la Región, Ediciones Instituto Profesional de Chillán, 1985, 29.

⁶⁵ Márquez, *op. cit.*, 107.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Leaman, *Historia*, 112.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Márquez, *op. cit.*, 107.

⁷⁰ Enrique Espinoza, *Geografía Descriptiva de Chile: arreglada según las últimas divisiones administrativas, las más recientes exploraciones i en conformidad al censo jeneral de la República levantado el 28 de noviembre de 1895*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897, citado por Marco Aurelio Reyes, *Crónicas*, 112.

tranzas, molinos y fábricas de embutidos⁷¹. Cabe destacar la gran presencia de chancherías o tiendas en las que se vendían carne de cerdo y embutidos. En una lista de empresas hacia 1910 se registran las siguientes chancherías en la comuna de Chillán:

Alhué y Cía.	O'Higgins s/n
Chesnel, Félix	Maipón 733
Fernández, Pablina	Cinco de Abril 589
García, José	Cinco de Abril s/n
Nocetti, Fortunato	O'Higgins 513
Sanhueza, Rosendo	O'Higgins s/n
Soto, José Tomás	Independencia 959 ⁷²

En el departamento de San Carlos solo aparece un registro perteneciente a Amadeo Baldecchi⁷³, mientras que no se constatan establecimientos similares con patente en los Departamentos de Bulnes y Yungay. Resulta importante destacar que otras capitales provinciales no contaban con tantas chancherías. Talca y Curicó, por ejemplo, solo disponían de una respectivamente, mientras que Concepción no registraba ninguna. Otro aspecto a resaltar es el segundo nombre de la lista: Félix Chesnel, un francés vecindado en Chillán⁷⁴, quien a inicios del siglo XX figura como propietario de la fábrica de cecinas *La Francesa*, que curiosamente vendía productos al estilo español, como longanizas y jamón serrano⁷⁵.

Uno de los factores que explican el desarrollo de la actividad económica, la diversificación del comercio y la introducción de nuevas tecnologías a la ciudad, fue la inmigración extranjera, pese a ser cuantitativamente pequeña⁷⁶. Según las investigaciones de Marco Aurelio Reyes, las principales oleadas de inmigrantes a Chillán se produjeron entre 1860 y 1920, entre los que destaca-

⁷¹ Marco Aurelio Reyes, *Iconografía de Chillán, 1835-1939*, Concepción, Edición Universidad del Bío-bío, Ilustre Municipalidad de Chillán, 73.

⁷² [Oscar Federico Deneken] *Sociedad Guía Sudamericana y Jeneral de Chile. III edición para 1910-1912*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1910, 899.

⁷³ *Ibid.*, 911.

⁷⁴ Si bien hasta el momento se desconoce la fecha de llegada, ya en 1904 figuraba entre los miembros de la colonia francesa de Chillán. Véase: *Album de la colonie française au Chili*, Santiago, Imprimerie et Lithographie, Franco-Chilienne, 1904.

⁷⁵ Entrevista a Mario Villablanca, Chillán, 17 de octubre de 2017.

⁷⁶ Márquez, *op. cit.*, 112 y Marco Aurelio Reyes, "Colonias extranjeras en Chillán", en *Quinchamali*, Chillán, N° 1, marzo 2010, 63-64.

ron franceses, alemanes, palestinos y españoles⁷⁷. Estos últimos tuvieron mayor influencia en la zona, estableciendo sociedades de beneficencia y centros de convivencia social y esparcimiento⁷⁸.

El libro *La provincia de Ñuble (Chile) en la Exposición de Sevilla*, publicado en 1928 –que resalta las relaciones hispano-chilenas–, señala que hacia 1890 “ya existía un buen núcleo comercial español” compuesto por numerosas casas comerciales, además de otras empresas que se dedicaban a la agricultura, industria, albañilería y obras hidráulicas⁷⁹.

Según Marco Aurelio Reyes, la presencia mercantil española tuvo su mayor desarrollo en las primeras décadas del siglo XX, como lo ratifica la fuente antes mencionada, según la cual el comercio español adquirió un desarrollo notable entre 1897 –fecha de la creación de la Sociedad Española de Beneficencia– y 1914, año en el que se fundó el Centro Español⁸⁰. Entre las casas españolas que se fundaron en esta época se mencionan, entre muchas otras: la Fábrica de Sombreros de Jorge Olalde (1907), el Emporio Español de Leñero y Arregui(1912) y la fábrica de embutidos de Florentino Zaldueno (1910)⁸¹. En los años siguientes surgieron nuevas casas comerciales como el Almacén España de Antonio Piedra (1915), la fábrica de embutidos La Logroñesa de M. Angulo (1915), la Tienda La Fama de González y Hermanos(1916), entre otras⁸². Las casas españolas importaban artículos europeos, principalmente de España, como sostiene orgullosamente el texto a presentar en Sevilla⁸³.

De los antecedentes mencionados es posible sostener que Chillán vivió una época de florecimiento económico e industrial entre 1870 y 1920, impulsado en parte por la llegada de migrantes a la ciudad. Contaba con un destacado número de chancherías comparado con otras capitales provinciales, lo que hace suponer una demanda bastante significativa de carne y embuchados de cerdo. De interés para el presente estudio, son las tres fábricas de embutidos citadas: dos de ellas propiedad de españoles y una perteneciente a un francés. Finalmente, cabe destacar la presencia de numerosas casas comerciales españolas, que abastecían de productos importados de la Madre Patria a los residentes en Chillán.

⁷⁷ Reyes, *Colonias*, 65.

⁷⁸ Márquez, *op. cit.*, 112-113.

⁷⁹ [s.a.], *La provincia de Ñuble (Chile) en la exposición de Sevilla*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1928, 162.

⁸⁰ *Ibid.*, 161.

⁸¹ *Ibid.*, 163.

⁸² *Ibid.*, 164.

⁸³ *Ibid.*, 166.

1.3. *La llegada de Eloy Serrano: de Chorizo Riojano a longaniza de Chillán*

Entre los inmigrantes españoles que llegaron a Chillán y alrededores, se encontraba Eloy Serrano Ubis, nacido en Berceo, La Rioja, en 1878, quien es el principal responsable –como sostiene Alejandro Witker– que longaniza de Chillán conquistara fama nacional⁸⁴.

Como recuerdan sus nietos, Alberto Serrano Lahera y Octavio Bráncoli Serrano, el abuelo Eloy se trasladó muy joven a Logroño para ganar dinero⁸⁵. En aquella época el pimentón ya se había incorporado a los chorizos riojanos y la ciudad contaba con la primera fábrica que producía estos embutidos. Posteriormente, el inquieto Serrano fue enviado a la Guerra Hispano Norteamericana de 1889, uno de cuyos escenarios fue Filipinas, y posteriormente migró a Chile junto a su familia, pues su esposa tenía conocidos en Santiago.

La familia Serrano llegó a Bulnes en 1910, donde Eloy comenzó la venta de los chorizos riojanos que fabricaba. Como explica Bráncoli:

Mi abuelo era de un pueblo que se llama Berceo que está en la Rioja, en la sierra española, por eso llamó ‘El Serrano’ su negocio. Ahí el chorizo es la vida. Entonces se trajo esa idea de hacer chorizo acá⁸⁶.

Serrano llegó a un entorno que le permitió elaborar sin mayores dificultades la especialidad de su tierra, pues contó con la disponibilidad de las materias primas, gracias a la significativa producción de cerdos en la zona y la existencia de casas comerciales que traían productos españoles –entre los que cabe suponer se encontraban condimentos como el pimentón– y la gran cantidad de maderas no resinosas ideales para el ahumado, como el hualle (*Nothofagus obliqua*) o roble. Otro aspecto a considerar es el clima templado, similar al de la tierra natal de Serrano: veranos secos, inviernos fríos, vientos helados de la cordillera que contribuyen al secado de los productos y una temperatura promedio anual muy similar, si bien las precipitaciones en Chillán bastante más altas que en Logroño. También cabe mencionar la presencia de la colonia española en Chillán que presumiblemente fue la primera clientela de los chorizos producidos en Bulnes, así como una población urbana bastante familiarizada con el consumo

⁸⁴ Witker, *op. cit.*, 170.

⁸⁵ Entrevista a Alberto Serrano Lahera, Bulnes, 21 de octubre de 2011 y a Octavio Bráncoli Serrano, Chillán, 22 de octubre de 2017.

⁸⁶ Entrevista a Octavio Bráncoli Serrano, *op. cit.*

de embutidos. Sin embargo, la clave gracias a la cual los chorizos *El Serrano* cosecharon sus primeros éxitos fue el pimentón. Así lo relata su nieto:

Antes que llegara mi abuelo a hacer longaniza, se hacían embutidos en Chillán en tiempos de la Colonia, pero eran muy rústicos. Y llegó este señor a hacer chorizo, que era otro condimento, con pimentón que aquí no se usaba; porque no había en Chile, se importaba de España, un pimentón especial, pimentón choricero, que es un chorizo dulce. Los chorizos de mi abuelo eran extraordinarios. Mi abuelo ganó tanta plata que se volvió a España ¡Hizo la América! Estuvo en España poco tiempo, porque no se acostumbró⁸⁷.

A su regreso a Chile, las circunstancias llevaron a Eloy Serrano a un invento; lo que se convertiría en “la longaniza de Chillán”. Octavio Bráncoli cuenta:

La Primera Guerra Mundial lo privó de materia prima... entonces sacó este producto fresco, en vez de sacarlo ahumado y seco. Y me acuerdo, me contaron a mí, que se consiguió pimentón en otra parte, un pimentón nacional parece, que no era el pimentón español que no podía llegar por la Guerra... Entonces hizo esta longaniza que se hacía igual que el chorizo, pero fresco ¡La gente se volvió loca! Ahí vino el cambio. El chorizo fresco que partió esos años se convirtió en la longaniza de Chillán y casi todos los longaniceros de Chillán fueron empleados de mi abuelo⁸⁸.

Alberto Serrano concuerda con la afirmación de su primo y sostiene que el abuelo trajo a Chile varios parientes y maestros para que trabajaran con él en la producción de longanizas⁸⁹.

En el año 1920 Serrano se trasladó a Chillán. Se estableció en Av. Collín 916, que con un cambio de numeración finalmente quedaría como Av. Collín 820. Octavio Bráncoli recuerda:

Al final mi abuelo hacía muy poca cantidad de chorizo solamente para los gourmets, por decir así, y su gran producción era de longaniza y la ahumaba en ahumaderos. La casa era muy antigua, era de las más antiguas de Chillán [...], mi abuelo se la compró en esos años a una familia que era muy antigua y era dueña del fundo que seguía hacía atrás. No cayó en el terremoto y mi abuelo tuvo a doscientas personas en el ahumadero que habían perdido sus casas y les daba de comer, porque fue de las pocas casas que no se cayeron para el terremoto [...] Mi abuelo ahumaba en braseros con

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Entrevista a Alberto Serrano Lahera, *op. cit.*

aserrín de roble... unos braseros enormes en el ahumadero y dentro unos cuarenta perros fox terrier para el ratón⁹⁰.

Para surtirse de carne, Serrano tenía una chanchería, ubicada en la actual Población Purén en Chillán:

[...] tenía en ese tiempo mil chanchos, mataban un caballo todos los días para dar a comer a los chanchos y pasaban los chanchos a pie –porque en ese tiempo se mataban en la fábrica– y todavía está el Puente los Chanchos porque por ahí pasaban para llegar a la Avenida Collín a la fábrica⁹¹.

También compraba cerdos a Max Puffe de Salto El Laja, quien se los enviaba por ferrocarril:

Puffe le mandaba los chanchos de quinientos kilos, porque en esos años se vendían grandes, y en un carro de ferrocarril que caben doce novillos, cabían doce chanchos. Me acuerdo haberlos bajado en la Estación Vieja de Chillán antes del terremoto, mi abuelo los bajaba y se venía con los chanchos a pie⁹².

El tren también facilitó la distribución de los embutidos a otras partes del país, especialmente a Valparaíso. Actualmente, los descendientes atesoran una antigua lata de los embuchados en manteca, donde se puede leer: “Legítimos chorizos riojanos El Serrano. Exportación a todos los países”. Bráncoli sostiene que estas latas se exportaron a Perú, Uruguay, Argentina y Bolivia a mediados de la década de 1920, si bien no hemos podido encontrar registros de ello. Muy recordada es la osada apuesta del abuelo de exportar chorizos a la mismísima España y que terminó siendo una catástrofe:

Lo que yo conozco es una historia de exportación del chorizo a España, que él no pudo hacer –y echaba muchos pericos contra los argentinos– porque él trató de sacar una exportación de chorizo enlatado a España que tenían que salir por Argentina. En Argentina le pararon sus chorizos porque decía “Chorizo español tipo riojano” y los argentinos consideraron que era como un engaño y le retuvieron toda la exportación. Eso para mi abuelo fue un colapso financiero; ahí quedaron no sé cuántas miles de latas en un puerto y se perdieron ahí. Fue una gran historia [...] ⁹³.

⁹⁰ Entrevista a Octavio Bráncoli Serrano, *op. cit.*

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ Entrevista a Alberto Serrano Lahera, *op. cit.*

1.4. *Peña Hermanos: el “Gran Depósito de longanizas de Chillán” en Valparaíso*

Hacia 1920 Serrano contrató como distribuidor en Valparaíso a Tomás Peña, joven campesino español que migró a Chile a principios de esa década. En su libro *Ayer soñé con Valparaíso: crónicas porteñas*, Manuel Peña recuerda los inicios de esta relación comercial:

En Valparaíso trabó contacto con la colonia, porque tío Tomás era franco y expansivo. En su mayoría eran paisanos como él que trataban de abrirse camino en las calles de una ciudad portuaria en sus inicios. Así fue como conoció a un español de apellido Serrano vecindado en Chillán. Este señor le ofreció que fuese su representante en Valparaíso para la venta de chorizos y longanizas características de esa ciudad. Mi tío Tomás, que conocía el rubro de los productos del cerdo, tan representativos del pueblo familiar donde se estilaba la ritual ceremonia de la matanza del animal, aceptó encantado y pronto tuvo su clientela, en su mayoría otros coterráneos que deseaban degustar productos con sabor a España. Al cabo de un tiempo, arrendó un pequeño local en la calle Independencia [...] Así fue, ya que, con las ganancias, compró nuevas cantidades de chorizos y longanizas que salía a vender en una bicicleta con canasto. De esta manera, fue poco a poco estableciéndose en la ciudad, a tal punto que mandó a buscar a mi padre [...] Este fue el origen del negocio “Peña Hermanos” al que llegaron posteriormente mi tío José y mi tía Consuelo cuando las bases del almacén estuvieron más sólidas⁹⁴.

Según Manuel Peña, en un comienzo la tienda era precaria: la gente pedía los embutidos por teléfono y los hermanos repartían en bicicleta. Sin embargo, el negocio creció rápidamente y permitió que posteriormente los cuatro hermanos Peña vivieran de él. Los productos de Serrano se vendían en Valparaíso y en los almacenes y pequeños negocios de los pueblos en el interior: Casablanca, Peñablanca, El Belloto, entre otros. Con orgullo el pequeño Manuel acompañaba a su padre a repartir esta mercadería al hotel Miramar de Viña del Mar⁹⁵.

El depósito de Peña Hermanos se convirtió en uno de los negocios tradicionales del puerto. En sus remembranzas, Manuel Peña describe la tienda con detalle:

Allí estaban colgando los chorizos españoles, las longanizas de Chillán que eran la especialidad y los jamones crudos [...] Lo más característico era la vitrina muy bien decorada con una pintura popular que representaba tres chanchitos en un campo sureño con un volcán al fondo [...] Cada cierto tiempo mi padre arreglaba la vitrina

⁹⁴ Manuel Peña Muñoz, *Ayer soñé con Valparaíso: crónicas porteñas*, Santiago, RiL Editores, 1999, en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89471.pdf>, 20-11-2017.

⁹⁵ Entrevista telefónica a Manuel Peña Muñoz, 18 de noviembre de 2017.

y ponía un chanchito sentado, con las piernas cruzadas, que el mismo modelaba en manteca. En octubre, mes de la Hispanidad, ponía –en una antigua discorola que había en la oficina– música española que trasmitía por unos parlantes a todo el negocio [...] También arreglaba una de las vitrinas con carteles de toros y unas muñecas andaluzas que bailaban entre platillos de garbanzos y pimentón Faro⁹⁶.

El negocio familiar tenía una característica muy peculiar:

Mi padre no vendía productos que viniesen de España, porque en esa época no había importación como ahora. Todo lo que se vendía era de España, pero no provenía de España, sino que familias españolas que había acá producían esos productos, como Eloy Serrano o como la familia Cabello que hacía el turrón⁹⁷.

Los descendientes de Serrano recuerdan que el abuelo Eloy además proveía de manteca a los Hucke para la elaboración de sus galletas⁹⁸. Viajaba regularmente cada tres meses a Valparaíso a cobrar y después se quedaba varios días de juerga.

1.5. *De El Serrano a Bengoa*

Ya cansado, con más de setenta años de edad, Eloy vendió su fábrica a una sociedad formada por su hijo Marceliano, su primo Viviano Gómez Serrano y Victoriano Bengoa Goitía, un vasco originario de Oñate que llegó a probar suerte a Chile en 1948. Según señala Alejandro Witker, quien tuvo oportunidad de entrevistar a este último, a mediados de la década de 1950 se retiraron algunos socios y “entró en la sociedad don Pedro Lamas cuyas actividades comerciales anduvieron mal y al punto de quebrar”⁹⁹. Gómez y Bengoa compraron entonces los activos de Lamas y posteriormente Bengoa se asoció con sus primos Olalde para comprar la parte de Gómez a su viuda. A principio de los años setenta, los Olalde se retiraron de la sociedad y Bengoa quedó como único dueño del negocio.

Victoriano Bengoa continuó produciendo bajo nombre de *El Serrano* hasta mediados de la década de 1970, cuando cerró la fábrica por razones personales. Su hijo Victoriano Bengoa Aravena recuerda:

⁹⁶ Peña, *op. cit.*

⁹⁷ Entrevista a Manuel Peña Muñoz, *op. cit.*

⁹⁸ Entrevistas a Alberto Serrano Lahera y Octavio Bráncoli Serrano, *op. cit.*

⁹⁹ Witker, *op. cit.*, p. 171. Victoriano Bengoa Aravena destacó en la entrevista que se realizó en octubre de 2017 no haber escuchado de Lamas.

Hizo un remate, vendió máquinas y al cabo de dos o tres años decidió reabrir, el 77 o 78, más o menos por esa fecha. Esta fábrica era Cecinas El Serrano. El Serrano era por gente de la serranía, no tenía que ver con el apellido. En ese lapsus de tiempo, mi papá se descuidó con la marca y cuando iba a iniciar de nuevo se encontró que la patente de la parte industrial la había tomado también el de las calugas Serrano en Santiago, que es otro español, que incluso se había dicho que siguiera trabajando, pero llegamos a la conclusión que era mejor cambiarlo a Cecinas Bengoa¹⁰⁰.

Pese al cambio de nombre, Victoriano Bengoa mantuvo las técnicas y la ética de su fundador: “el no sacrificar la calidad por la ganancia fácil”, convicción que aún mantiene su hijo, actualmente a cargo del negocio familiar¹⁰¹.

2. LA CHILENIZACIÓN DE LA RECETA Y LA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL EN CHILLÁN: LA LONGANIZA CHILLANEJA

2.1. *Comino, orégano y pimienta*

El éxito de la longaniza creada por accidente por Eloy Serrano impulsó que sugieran otras empresas similares en Chillán. Interesante es que, en este proceso, presumiblemente durante la década de 1920, la longaniza adquiriera toques locales, fundamentalmente en los condimentos, que, en el caso del comino, el orégano y la pimienta también son heredados de la gastronomía española, pero que no se empleaban en la receta riojana.

A la receta original de carne y tocino o gordura de cerdo, ajo, pimentón y sal, se agregaron toques de comino –protagonista en casi todas las preparaciones locales–, orégano, pimienta –en el caso de algunos productores– y el infaltable ají. Curiosamente, algunas fábricas volvieron a usar pimentón importado hasta que la calidad de la producción nacional se ajustó a sus exigencias. Una de las industrias nacionales pioneras en el rubro fue la fábrica de pimentón “El Faro” de Illapel, el mismo que exhibían los Peña en sus escaparates en Valparaíso. Fue en 1927, cuando Luis Alberto Vera instaló una industria en Illapel que no sólo distribuía su producto en Chile, sino también exportaba al extranjero¹⁰².

¹⁰⁰ Entrevista a Victoriano Bengoa Aravena, Chillán, 19 de octubre de 2017.

¹⁰¹ Witker, *op. cit.*, 171.

¹⁰² Véase: Somos Choapa, *Pimentón el faro: una industria illapelina con historia de exportación*, 2016, en <http://somoschoapa.cl/pimenton-al-faro-una-industria-illapelina-historia-exportacion>, 20-11-2017.

El negocio prosperó al punto que llegó a emplear a más de un centenar de personas. El ferrocarril, por su parte, entraba hasta las instalaciones de la fábrica de manera de facilitar el transporte de los productos. Es posible suponer que algunos de los compradores de las latas de su “pimentón chorricero” fueran las fábricas de longaniza chillanejas.

Finalmente, cabe destacar que, pese a las modificaciones en los ingredientes, la elaboración se mantuvo: el relleno de la tripa con la mezcla de carne y adobo, el secado y el ahumado con madera nativa, principalmente de roble, que es empleado hasta la fecha, puesto que además de contribuir a la preservación del producto, le entrega un *bouquet* único.

2.2. *El surgimiento de fábricas de longanizas en Chillán*¹⁰³

Entre 1920 y 1950 florecieron una serie de fábricas dedicadas a la producción de longanizas en Chillán, siendo dos las pioneras, como afirma Mario Villablanca:

[...] en un tiempo aquí en Chillán las personas más nombradas para hacer longanizas eran don Félix Chesnel que era francés y don Eloy Serrano. Ellos fueron los pioneros de hacer más masiva la longaniza¹⁰⁴.

En efecto, la fábrica La Francesa, propiedad del antes mencionado Félix Chesnel, se encontraba ubicada en Yervas Buenas esquina Cocharcas y comercializaba sus productos en un puesto del Mercado de Chillán¹⁰⁵. Posteriormente, el establecimiento se trasladaría a la Avenida Collín 916, a pocos pasos de Eloy Serrano. Entre 1900 y 1910 comenzó a trabajar en la fábrica José Luis Villablanca Troncoso, oriundo del campo de Pinto, quien había migrado a la ciudad junto a sus dos hermanas en busca de mejores oportunidades¹⁰⁶. De Chesnel, el joven Villablanca aprendió el oficio de la elaboración de longanizas. A la muerte del propietario, en 1930, heredaron el negocio su viuda, Gumercinda Tapia, y Marta, su hija, quien no sobrevivió el terremoto de 1936. Villablanca trabajó

¹⁰³ Quisiera expresar mi gratitud a los fabricantes de longanizas de Chillán que hicieron espacio en sus ocupadas agendas para ser entrevistados. Muchas gracias también a Carolina Concha, a la señora Haydeé Ulloa y al señor Raúl Muñoz, maestro longanicero de Cecinas Villablanca.

¹⁰⁴ Entrevista a Mario Villablanca, *op. cit.*

¹⁰⁵ Witker, *op. cit.*, p. 174.

¹⁰⁶ Entrevista a Mario Villablanca, *op. cit.* Cabe destacar que según la información recogida por Alejandro Witker, José Luis Villablanca nació el año 1894, por lo que recién podría haber comenzado a trabajar con Chesnel hacia 1910. Véase Witker, *op. cit.*, 172.

cuatro años más en la empresa y un año después, en 1935, abrió su propio local en Avenida Collín 976, donde continuó elaborando productos, siguiendo las recetas aprendidas de su patrón. Mario comenzó a ayudar a su padre a los 15 años y recuerda lo sacrificado que era el negocio por esos años:

En la época de mi papá los cerdos se conseguían en la feria libre, una feria muy antigua que se llamó la rural, que ya no existe, a esa feria llegaba todo tipo de animales, pero la crianza de cerdos era muy dispareja [...] Los chanchos se traían en una carretela, se contrataba una carretela, porque había muy poco vehículo. Lo que yo me acuerdo en la Avenida Collín, ahí en Schleyer, donde está la biblioteca, ahí estuvo el primer matadero de cerdos y vacunos. Los chanchos llegaban, se mataban, había que ir a buscarlos y había que fletar una carretela [...] como gran cosa exigieron que las carretelas que fletaran carne tuvieran una lata en el piso y a los lados y después exigieron una tapa y era lo que había [...]

Mi papá –yo nunca fui porque me quedaba trabajando en la casa– iba al matadero –el segundo matadero estaba en la Avenida Brasil– y mi papá ya tenía dos empleados más. Ellos tres se levantaban a las cinco de la mañana a matar los chanchos, después los revisaba el veterinario, a las nueve de la mañana, y si estaban buenos le daba el visto bueno para que se los trajeran, porque había dos cosas que había que fijarse en los cerdos: la triquinosis y la cisticercosis [...]. Entonces, llevaban diez chanchos al matadero, si salían tres malos, se botaban, el hecho que le botaran tres, ya no le hacía la plata [...] Era sacrificado, la gente miraba: estaban todos los chanchos colgados partidos por la mitad y venía el veterinario revisando y sacando la muestra para el microscopio y después cruzaba los malos... Cuando llegaba mi papá, yo tenía que desarmar los chanchos y empezábamos a hacer la longaniza, arrollado, paté y queso, era todo lo que hacíamos nosotros, nada más. Teníamos una maquina para moler manual, que no rendía nada. A veces, depende de la hora que llegaban los cerdos, si llegaban tarde a las 12 de día, nos desocupábamos a las 12 de la noche. Mi mamá ayudaba, ella hacía prietas [...] Para el aliñado, en un mesón se ponía la carne, que no eran más de 200 o 300 kilos por partida, quedaba toda parejita y después mi papá traía todos los condimentos, parecía doctor: ¡El ají! ¡El orégano! Entonces había que ir pasándole todos los condimentos y él los iba tirando. Y así al ojo... ahora todo se pesa, no hay nada que no se pese [...] La longaniza la hacíamos a humo directo, colocábamos el aserrín, el carbón, se colocaban las longanizas, se cerraba la puerta de una pieza chiquitita y las teníamos cinco horas o las dejábamos de un día a otro día¹⁰⁷.

En 1958 Mario Villablanca tomó las riendas del negocio familiar quedando como único heredero luego de la muerte de su padre y sus hermanas.

Otra fábrica que surgió entre 1910 y 1920 fue La Chilena, fundada por Justo Orrego Ceballos, oriundo de Perquilauquén, emplazada en la calle Isabel

¹⁰⁷ Entrevista a Mario Villablanca, *op. cit.*

Riquelme 428, entre Bulnes y Libertad. A la muerte de Justo Orrego en 1944, heredaron el negocio sus tres hijos: Justo, Bernardo y Mario. Este último era el menor de los hermanos y fue conocido en la zona como “Moledera”; era toda una leyenda en el mundo del rodeo y animador de cuanto asado o fiesta hubiera. Finalmente fue él quien tuvo que sentar cabeza y hacerse cargo del negocio familiar. Mario agregó el “Orrego” al nombre de la fábrica de su padre y mantuvo la fabricación artesanal de los productos; longanizas, prietas, chicharrones y su recordado arrollado de huaso. Se trabajaba con una máquina que tenía más de cincuenta años y un sistema de ahumado tradicional¹⁰⁸. Pese al éxito de los productos y los pedidos de todo Chile, Orrego nunca se interesó por expandir el negocio y mantuvo el estilo tradicional de fabricación. Cuenta su nieta Carolina Mono:

Yo me acuerdo porque pasé muchos años, viví con mi abuelo, e iba a hacer longanizas, paté y arrollado, que era maravilloso, envolvía esta carne con el cuero en unos paños y los enrollaba y los amarraba y los echaba en unas vasijas de agua hirviendo. Y las longanizas en esta máquina que era redonda y tenía un tubito. No tenía mucha producción, porque la gente empezó a pedir de Puerto Montt, de aquí, de allá, él mandaba, pero mandaba lo justo [...] Ya viejo, no es que eso haya empezado desde el principio, fue después, la gente comenzó a pedir, y mucho, y él mandaba lo que alcanzara no más. La carne se echaba ahí, la receta era de Humberto, el maestro de todo, él ha estado desde que tengo uso de razón, estaba el Emilio que murió trabajando con mi abuelo y el Humberto se llevó el secreto, pero se lo va a llevar a tumba. De hecho, mis tías lo hicieron firmar que no le diera la receta a nadie. Y la carne se echaba en estos como tubos con un peso arriba, se iba dando vuelta como un molino y salía un tubito y se ponía la tripita, todo súper artesanal, se medían, las cortaban y las enrollaban y las iban a colgar afuera para ahumarlas con fuego que se ahumaran solas. Y los chicharrones los miércoles, las prietas los sábados, las longanizas todo el día, lo mismo el costillar ahumado... La gente llegaba con la ollita para prietas y eran filas y filas¹⁰⁹.

A la muerte de Mario Orrego a los 86 años de edad, una de sus hijas mantuvo el negocio dos años más, hasta que se decidió cerrar la fábrica.

Antes de concluir el recuento de las empresas longaniceras más antiguas de Chillán, cabe mencionar Cecinas Pinto y La Flor. Esta última fue creada en 1940 por Eulogio Flores y Juana González. El negocio continuó en manos de su hijo Mario y su esposa Olga Fuentes. La siguiente generación que se hizo cargo del

¹⁰⁸ Paul Landon, *Arrollado Huaso*, Reportaje de Tierra Adentro, 2012 [Documental], en <http://www.tierra-adentro.cl/video/96/>, 22-10-2017.

¹⁰⁹ Entrevista a Carolina Mono, Chillán, 19 de octubre de 2017.

negocio fue Rosa Flores y su esposo Eduardo Besoain. En 1983 ocurrió la fusión de Cecinas La Flor y Cecinas Pinto, “negocio vecino ligado a otro nombre emblemático de las longanizas chillanejas, doña Amalia Pinto”¹¹⁰. Su prestigio llevó a que se les invitara a una muestra del Mercado de Chillán que se ofreció a Claudio Arrau en el Hotel Sheraton de Santiago en su visita a Chile en 1985¹¹¹.

Finalmente, cabe destacar las Cecinas Pincheira de San Carlos, cuyos orígenes se remontan a 1936 cuando Víctor Pincheira –luego de reunir recursos trabajando en la mina de Sewell–, fundó junto a su esposa María Guajardo la fábrica de longanizas La Ideal en la calle Matta. La producción inicial incluía jamones, longanizas, prietas, queso de cerdo y arrollado. En la década de 1950, el negocio familiar era el más conocido en San Carlos y alrededores y “hacia los años 60 su fama se extendió por toda la región”¹¹². A fines de la década de 1970, la empresa quedó a cargo de sus hijas, quienes la ampliaron, la modernizaron, la trasladaron a su actual ubicación en Serrano 445, y cambiaron su razón social a la que tiene hoy.

3. LA DIFUSIÓN Y EL PRESTIGIO DE LA LONGANIZA DE CHILLÁN

Para explicar la popularidad a nivel nacional de la longaniza de Chillán, es necesario remitirse a tres factores: la difusión de la longaniza gracias al ferrocarril, su prestigio como producto típico y el Mercado de Chillán. Finalmente se analizará la presencia de este embutido en los recetarios del siglo XX.

3.1. *El ferrocarril, gran promotor de la longaniza*

Según los apuntes de Eugenio Pereira Salas, la cocina criolla “recibió un efectivo apoyo para alcanzar el título nacional” con el progreso de los ferrocarriles¹¹³:

En las estaciones se intercambian las especialidades regionales y adquieren de esta manera prestigio las longanizas de Chillán, las tortas de la familia Montero en

¹¹⁰ Alejandro Witker, *La silla del sol. Crónicas ilustradas de Ñuble*, 1ª edición, Ediciones Universidad del Bío- Bío, s.l., 2002, 102.

¹¹¹ *Ibid.*, 102.

¹¹² *El rico jamón. Cecinas Pincheira*, *El Mercurio* de Santiago, Santiago, 30 de mayo de 2015, A-28.

¹¹³ Pereira, *op. cit.*, 97.

Curicó, los pejerreyes de San Francisco de Mostazal envueltos en esos encantadores canastos de mimbre y adornados con hojas de parra; los arrollados huasos de Melipilla y las empanadas de La Obra. Llaillay, San Rosendo y Rancagua son los principales centros de la pausa ferroviaria, a medida que el ‘cocaví’ familiar fue perdiendo su prestigio en los trenes. En ese grito tétrico de ‘veinte minutos para almorzar’, los pasajeros se precipitan a los quesos de cabra, la fruta, los sánquches populares en pan tortilla al rescoldo o los llamados pollos de San Rosendo o de Parral, es decir, los tiuques¹¹⁴.

Es posible suponer que con la llegada del ferrocarril a las estaciones de San Rosendo, Parral o Chillán, las longanizas campesinas fueran uno de los productos transados al paso de los trenes, como los pollos de San Rosendo y las desaparecidas sustancias de Chillán¹¹⁵. Una de las razones que permitieron que la longaniza de Chillán mantuviera su prestigio y se convirtiera en un “producto típico” pueden haber sido los cambios introducidos a la receta y elaboración desde la década de 1920 en adelante. Sus nuevos condimentos y el ahumado con madera de roble significaron, sin duda, un mejoramiento en la calidad, sabor, aroma, aspecto –con el característico color rojizo– y posiblemente una mayor durabilidad. Otro aspecto significativo es la concentración de las fábricas longaniceras en Chillán, que de una producción artesanal pronto alcanzaron niveles más industriales y pudieron abastecer el creciente mercado.

Octavio Bráncoli relata que hace sesenta años, el ferrocarril era el principal medio de transporte, ya que viajar a la capital en auto o bus suponía un viaje de diez a doce horas, con varias detenciones para parchar los neumáticos. Divertido, recuerda que estudiaba en el colegio Alonso de Ovalle en Santiago: “le llevaba un paquete de longaniza a los curas que se volvían locos y al tiro tenía buenas notas”¹¹⁶. Mario Villablanca destaca que antiguamente la gente viajaba mucho en tren y llevaban canastos y maletas con longanizas:

En el tiempo de la Unidad Popular, la gente se llevaba la longaniza en maleta. Yo viajé en varias ocasiones a Santiago, porque antes los condimentos había que irlos a buscar a Santiago [...] Entonces me tocaban ocasiones en que el tren iba hediondo a longaniza, la gente las llevaba en maletas o canastos. No existía el envasado al vacío en ese tiempo. Me acuerdo que fuimos tres: Jiménez, Suárez y yo. Todos llevábamos longanizas, pero no llevábamos para vender sino para regalar donde comprábamos

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ Henry Sandoval Gessler, *Chillán, siesta provinciana*, Santiago, Tall. Gráf. Casa Nacional del Niño, 18.

¹¹⁶ Entrevista a Octavio Bráncoli Serrano, *op. cit.*

los condimentos, donde Carlos Lorca, y donde Aldunate a comprar las tripas de longanizas, porque eran escasas¹¹⁷.

El ferrocarril posibilitó a su vez la segura y rápida distribución comercial de las longanizas a otras ciudades, como fue el caso de Eloy Serrano a Valparaíso. Posteriormente, la crisis económica a partir de 1970 “transformó a cada chillanejo en un virtual ‘micro-trafficante de longanizas’”¹¹⁸.

3.2. *La longaniza de Chillán: producto típico*

Otro aspecto a considerar en la creciente demanda nacional por longanizas chillanejas pudo haber sido su reconocimiento a partir de la década de 1950 en su calidad de “producto típico”. Uno de los primeros en manifestar su amor incondicional a la longaniza de Chillán, fue el poeta Pablo de Rokha, en su *Epopéya de las comidas y las bebidas de Chile* de 1949:

Porque, si es preciso el hartarse con longaniza chillaneja antes de morir,
en día lluvioso, acariciada con vino áspero, de Auquinco o Cohihueco,
en arpa, guitarra y acordeón bañándose, dando terribles saltos o carcajadas,
saboreando el bramante pebre cuchareado y la papa parada [...] ¹¹⁹.

En su libro *Los sueños del pintor. Sobre la base de conversaciones con Julio Escámez*, José Miguel Varas recrea una cena durante una visita de De Rokha a la ciudad de Concepción el año 1954, a la que también asistieron el poeta Guillermo Quiñónez, Violeta Parra y el novelista Daniel Belmar. Considerando el voraz apetito del invitado de honor, se optó por ofrecer un cerdo asado, todo tipo de ensaladas y pebre. Pero eso no era todo:

Y por si algo faltara, dos ollones cubiertos por paños blancos, en los que aguardaban no menos de dos metros de longaniza de Chillán, enroscada sobre sí misma como una serpiente y puntada a intervalos por las siluetas penitentes de las grandes papas cocidas cortadas por la mitad longitudinalmente y colocadas de pie, las míticas ‘papas paradas’ que prescribe el recetario chillanejo¹²⁰.

¹¹⁷ Entrevista a Mario Villablanca, *op. cit.*

¹¹⁸ Reyes, *Crónicas...*, *op. cit.*, 131.

¹¹⁹ Pablo de Rokha, *Epopéya de las comidas y las bebidas de Chile. Canto del macho anciano*, Santiago, Editorial Universitaria, 1998, 9.

¹²⁰ José Miguel Varas, *Los sueños del pintor. Sobre la base de conversaciones con Julio Escámez*, Santiago, Editorial Alfaguara, 2005, en <https://books.google.cl/books?isbn=9563471725>, 10-11-2017.

Violeta Parra, por su parte, incluyó una referencia al tradicional embutido en una de sus Décimas, escritas entre 1958 y 1959, en las que describe un opíparo festín de sus parientes:

Después sirven estofa' o,
a la chilena, por cierto;
nunca se vio cocimiento
más sabroso y aliña' o.
Pa' llenar tanto invita' o
se precisan diez corderos,
de alverj' almudes enteros,
gallinas y longanizas,
vino del que se usa en misa
todos los viernes primero¹²¹.

Otro aficionado a estos embuchados fue el poeta Gonzalo Rojas, hijo putativo de la ciudad de Chillán, donde residió durante más de treinta años. No hubo invitado a almorzar a su casa al que no ofreciera un plato humeante de longanizas con papas cocidas¹²².

El periodista Tito Castillo, director por muchos años del diario local *La Discusión* y quien también terminó adoptando a Chillán como hogar, no podía dejar de halagar sus longanizas:

Por eso es más atractivo el fresco otoño que coincida con la temporada del cerdo. Con las primeras lloviznas aparecen las longanizas, que no pueden ser excluidas de ningún folleto de turismo, porque le dan 'un toque de distinción' a la Octava Región, como de lo dan las ostras a Puerto Montt¹²³.

3.3. *El Mercado de Chillán: centro del intercambio comercial y la gastronomía criolla*

Un tercer aspecto que puede haber incidido en el prestigio de la longaniza de Chillán es su tradicional Mercado, que surgió como un punto de intercambio de productos entre campesinos y artesanos y los habitantes de la ciudad

¹²¹ Violeta Parra, *Décimas: autobiografía en verso*, Pomaire, Santiago, 1970, en http://www.archivochile.com/Cultura_Arte_Educacion/vp/d/vpde0011.pdf, 15-09-2017.

¹²² Entrevista a Manuel Araneda, Santiago, 10 de octubre de 2017. Manuel Araneda fue ayudante y amigo de Gonzalo Rojas.

¹²³ Tito Castillo citado por Oreste Plath, *Tradición de Ñuble, espacio y tiempo. Visión histórica-literaria*, Chillán, Ediciones de Biobío, Ilustre Municipalidad de Chillán, 1994, 99.

de Chillán las mañanas de los días sábado. Según Marco Aurelio Reyes, sus orígenes se encuentran en el abastecimiento de las tropas en tiempos coloniales, mientras que Félix Leaman sugiere que nació de la demanda de productos por parte del ejército patriota que se acantonó en la ciudad desde 1818¹²⁴. Sea como fuere, desde mediados del siglo XIX la feria se instaló en su ubicación actual, en la Plaza de la Merced, junto a la cual se construyó la Recova, la parte cubierta del mercado.

La Feria se erigió como un espacio central de la vida económica y social de la ciudad. Los vendedores se agrupaban según el tipo de oferta, como las secciones de las loceras de Quinchamalí, los textiles de Tomé y la loza de Penco¹²⁵. Como sostiene uno de sus cronistas, Antonio Acevedo, también había “puestos permanentes: de zapatos, de comidas, carnicerías, verduras y las famosas longanizas de Chillán”¹²⁶. El mercado se constituyó como un lugar tradicional y pintoresco como señala Augusto D’Halmar:

Porque si se regala la vista con los cambiantes de la loza y alfarería chillanejas de los choapinos; las mantas y los aperos, de los frenos y las espuelas de plata el oído se recrea con los pregones tan musicales como sabrosos y el olfato celebra su fiesta, no solo con las frutas y los frutos: pimientos, ajos y ajíes, tomates y cebollas, piñas agri dulces y chirimoyas con pulpa y olor a magnolia, paltas híbridas entre fruto y fruta y papayas melíficas, sino con los embutidos, las famosas longanizas de Chillán, mientras se saborea y degusta el paladar [...] ¹²⁷.

Además de comprar, vender y regatear, la Recova era un espacio para sociabilizar y, desde luego, para comer. Concentraba la oferta gastronómica local, donde no podían faltar las longanizas. Así la describe Henry Sandoval:

Hay en la Recova –parte cubierta del Mercado y que ocupa media manzana aparte– cocinerías más organizadas para los obreros. Numerosas chancherías que expenden sus productos siendo muy famosos y requeridos, el queso de chanco, el arrollado, las longanizas y otras exquisituras. No debe pasarse por alto el nombre de doña Amalia Pinto, antigua comerciante, cuyas manos para preparar embutidos la han hecho muy conocida y apreciada ¹²⁸.

¹²⁴ Leaman, *Historia*, 29.

¹²⁵ Márquez, *op. cit.*, 110.

¹²⁶ Antonio Acevedo Hernández, *Retablo pintoresco de Chile*, Santiago, Zig-Zag, 1953, 89.

¹²⁷ Augusto D’ Halmar citado por Fidel Torres (ed.), *op. cit.*, 136.

¹²⁸ Sandoval, *op. cit.*, 18.

Otra de las maestras de las cocinerías es Haydee Ulloa Becerra, dueña de “La Sirenita”:

El local tiene unos 65 años, más o menos. Siempre he tenido longanizas. Yo trabajo con las longanizas buenas, primero era la de Pinto, ya no existe, fallecieron los dueños y se fueron del mercado. Después quedaron aquí los Villablanca, esa es una de las buenas longanizas. Yo trabajo la longaniza de don Mario porque nunca la he podido dejar y la otra segura es la Pincheira, de San Carlos. Esas dos longanizas son las más antiguas. Los Orrego también eran muy buenas longanizas, eran las primeras longanizas, también había antes en el Mercado. Lo otro es Bengoa, que están en la Avenida Collín, también los mejores embutidos, chicharrones, buenas cecinas. Dicen que nunca se ha dejado estar¹²⁹.

Entre las especialidades del local se encuentran las humitas, el pastel de choclo, la cazuela de pava y obviamente las longanizas: “Yo primero le echo un sancochón a la longaniza, le boto eso, la hago hervir y después las frío. Se sirve con porotos granados, con porotos con riendas o con carne y puré”¹³⁰. Desde su llegada al Mercado, la señora Haydee observó la demanda por estos embutidos:

La gente venía acá y compraba y se llevaban para Santiago, a Concepción... Todavía viene mucha gente y lleva pal’ año nuevo, pal’ 18, se empiezan a cargar longanizas pa’ Santiago. Yo a mis clientes les doy la longaniza que yo trabajo aquí y la llevan a Santiago también¹³¹.

3.4. *Las longanizas en los recetarios chilenos*

En los libros de cocina del siglo XX es difícil encontrar menciones a la longaniza; figura como acompañamiento y rara vez se encuentra la receta del embutido mismo. Esto se explica en parte, porque las longanizas se podían adquirir sin mayores dificultades y su elaboración en las zonas urbanas era improbable, mientras que las familias que residían en zonas rurales –que no eran el público objetivo de estos textos– elaboraran su propio producto y conocían la receta transmitida de generación en generación.

El análisis de los pocos embutidos mencionados en los recetarios chilenos del siglo XX permite extraer algunas conclusiones. Un primer aspecto que llama la atención es la tardía aparición de las longanizas. En los libros de cocina de las

¹²⁹ Entrevista a Haydeé Ulloa, *op. cit.*

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*

primeras tres décadas del siglo XX solo se hace referencia al chorizo. En su *Manual de cocina: colección de recetas variadas y económicas*, publicado en 1925, Lucía Larraín menciona varias recetas acompañadas de “chorizos con ají”¹³². Seis años después *La hermanita hormiga*, de la escritora chillaneja Marta Brunet, incluye el chorizo en dos de sus recetas¹³³. En 1938 se publica el *Manual de cocina* de Henriette Morvan, quien hace un recuento de las cocinas francesa, italiana, alemana, flamenca, polaca, rusa, chilena y española. En la cocina chilena menciona a la extinta sustancia de Chillán y en el apartado español describe la manera de componer un “cerdo a la española”, donde incluye una receta de longaniza¹³⁴. Sin embargo, los ingredientes y la preparación poco tienen que ver con la tradición chillaneja, pues incluye vino blanco y anís, mientras que la pasta de carne y adobo se trabaja caliente.

En la década de 1950 ya encontramos una receta de longanizas en un recetario para las dueñas de casa compilado por el “Círculo Las Gaviotas”, un grupo de caridad de Linares. La receta de la longaniza muy sencilla; carne, tocino, sal y ajo, pero no incluye pimentón¹³⁵.

Como última referencia cabe destacar el cuadernillo de Matilde Förster y Raquel M. de Förster titulado *Para cecinas y fiambres a la chilena*, en el cual se plantea rescatar los métodos tradicionales que se están perdiendo ante el creciente consumo de cecinas industriales¹³⁶. La receta de longanizas citada es la usada en Colchagua: “1 cucharada de comino, 2 cucharadas de pimienta, 2 cucharadas de orégano, media taza de ají picante, media taza de ají dulce [pimentón], sal y ajo a gusto, todo bien molido”¹³⁷. Curiosamente, los ingredientes son los mismos de las longanizas chillanejas, lo que podría indicar la difusión de la receta en la Zona Central.

¹³² Lucía Larraín, *Manual de cocina: colección de recetas variadas y económicas*, Santiago, Soc. Imp. y Litografía Universo, 1925.

¹³³ Marta Brunet, *La hermanita hormiga: tratado de arte culinario: recetas de guisos, dulces, menús, etc.: instrucciones para la buena disposición de la mesa con ilustraciones*, Santiago, Nascimento, 1931.

¹³⁴ Henriette Morvan, *Manual de cocina*, 4ª edición, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1938.

¹³⁵ Círculo las Gaviotas, *Manual de Cocina, Recopilación de recetas*, 4ª edición, Linares, Impreso en los Talleres de la Escuela de Artillería, 1956.

¹³⁶ Matilde Förster y Raquel M. de Förster, *Para cecinas y fiambres a la chilena*, Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral Ltda, 1976.

¹³⁷ *Ibid.*, 66.

4. NUEVOS TIEMPOS: LA PROLIFERACIÓN DE FÁBRICAS DE LONGANIZAS, LA MODERNIZACIÓN Y LOS PRINCIPALES DESAFÍOS DE LOS LONGANICEROS

A partir de la década de 1960 surgieron fábricas de longanizas en Chillán, pero también en Bulnes y San Carlos. A grandes rasgos es posible agrupar en tres los distintos emprendimientos. Un primer grupo son los dueños de carnicerías, algunas de las cuales se encontraban en el Mercado de Chillán y que decidieron incluir la producción de longanizas y otros productos cárneos a su oferta. Es el caso del surgimiento de gran parte de las fábricas de longanizas en la década de 1960 y 1970. La mayoría son negocios familiares, heredados de generación en generación. Le sigue un pequeño grupo que de manera imprevista adquirió fábricas de longanizas que ya estaban en funcionamiento. Por último, se encuentran aquellos que por distintas razones –principalmente los beneficios económicos– decidieron entrar en el rubro, aprovechando alguna ventaja comparativa, como veterinarios y distribuidores, entre otros. Es el caso de gran parte de los negocios fundados en las últimas dos décadas.

Entre las empresas que derivaron de carnicerías se encuentra Cecinas Chandía, una de las familias más antiguas que aún quedan en el Mercado. Comenzaron hace cincuenta años con una carnicería y una década después iniciaron la fabricación de cecinas y longanizas. Según recuerda José Chandía en aquellos años las más antiguas, junto a Bengoa y Villablanca, eran Cecinas Pinto perteneciente a Juan y Rogelio Pinto, Cecinas El Buen Gusto de Gregorio Romero que tenía su fábrica en Huambalí y Cecinas La Flor. En aquel entonces las longanizas se trabajaban de marzo a septiembre y luego cesaba la temporada¹³⁸.

Cecinas La Economía Chillaneja también comenzó en los años sesenta en una familia carnicera, como explica Walter Navarrete, quien es la segunda generación en el negocio y que se ha esforzado por mantener el prestigio familiar:

Mi padre era carnicero tenía su prestigio, yo traté de mantener el prestigio y lo cuidó mucho para que a mi hijo también le vaya bien... hay muchos que les interesa la caja llena pero no piensan en unos años más [...] Hay que trabajar para mantener el prestigio [de la longaniza] y no matarla¹³⁹.

Más tardía, pero con el mismo origen, es la fábrica de Cecinas La Economía que nació hace 22 años, cuando Pablo Leiva, oriundo de Niblinto, regresó a Chillán luego de un tiempo en Santiago. Conocía el rubro, ya que desde muy

¹³⁸ Entrevista a José Chandía, Chillán, 18 de octubre de 2017.

¹³⁹ Entrevista a Walter Navarrete, Chillán, 18 de octubre de 2017.

joven trabajó en una carnicería con su tío en Chillán: “Ahí el aprendió a trabajar la carne y luego longaniza, queso de chanco, arrollado, prietas, manteca, porque el tío de mi papá sabía hacer de todo”, explica su hijo¹⁴⁰.

Como último ejemplo cabe citar el negocio heredado por José Luis Parra, cuyo padre migró muy joven de Ninhue en la década de 1950: “en ese tiempo la pobreza de los campos era terrible y la gente migraba a las ciudades para salir adelante”, destaca José Luis¹⁴¹. El joven Parra comenzó trabajando en una carnicería, luego se independizó y compró su propio local. Finalmente armó su fábrica de longanizas, tomando el nombre y experiencia de un vecino:

Mi papá tenía un vecino español, viejito, que tenía un negocio “El buen gusto” y hacía longanizas y mi papá iba a conversar con él y a mirar... de ahí salió la receta de mi papi, mi mami se acuerda de ahí sacó la idea de los ahumadores. Murió y ahí quedó la fábrica... Cuando recién llegamos al barrio el '72 estaba el viejito, se murió como tres años después¹⁴².

En el grupo de propietarios azarosos se encuentra Héctor Paredes, quien en 2000 compró el almacén Mercadito, que además de carnicería tenía una fábrica de longanizas con una trayectoria de cuarenta años. Algo similar ocurrió a Juan Carlos Torres, quien adquirió por fortuitas circunstancias una fábrica de longanizas que quebró en 2001. Según cuenta Torres, la fábrica había tenido tres nombres, algo nada extraño en los negocios que no prosperan o cambian de dueño¹⁴³. Ambos propietarios, heredaron y mantuvieron inicialmente los maestros longaniceros que ya trabajaban en los respectivos locales.

En el último y más reciente grupo de empresas destaca la generación que actualmente tiene entre cuarenta y cincuenta años y que vio en la fabricación de longanizas una oportunidad de mejorar sus ingresos. Un ejemplo es el matrimonio de Adriana Ramos y Ramón García, propietarios de Cecinas Cordillera, quienes decidieron entrar en el rubro para asegurar la educación superior de sus hijos. En aquel entonces Ramón era proveedor de carnes de cerdo:

Miraba a mis clientes y veía que progresaban rápido y lo vi como una entrada económica. Lo otro es que no manejaban mucho la calidad, lo veían como un negocio no más, no con la responsabilidad que están alimentando a muchas

¹⁴⁰ Entrevista a Pablo Leiva, Chillán, 19 de octubre de 2017.

¹⁴¹ Entrevista a José Luis Parra, Chillán, 21 de octubre de 2017.

¹⁴² *Ibid.*

¹⁴³ Entrevista a Juan Carlos Torres, Chillán, 17 de octubre de 2017.

personas [...] Si hacíamos una longaniza de la media para arriba nos iba a ir muy bien¹⁴⁴.

Adriana, por su parte, proviene de una familia de Yumbel que tenía campo, por lo que observó desde pequeña como su padre faenaba cerdos el mes de mayo y su madre preparaba los embutidos. Cuatro de los hermanos Ramos se dedican actualmente al rubro: Ricardo y Ronald fundaron hace veinte años Cecinas Don Pascual en Bulnes, mientras que Adriana se asoció con su hermano David en los inicios de Cecinas Cordillera. Ocho años después, David creó su propio negocio: Cecinas Ramos Cordillera de Chillán; “si al final alcanza para todos”, sostiene¹⁴⁵. En 2017, sus cecinas obtuvieron el premio a la longaniza más sabrosa en la primera “Feria de la Longaniza” de la ciudad.

Similar al inicio de Cecinas Cordillera, fue el de Cecinas Hacienda de Ñuble de Chillán. Su propietario, Rodrigo Hermosilla, decidió aventurarse en el negocio el año 2007 al ver el éxito que tenían muchas empresas en la zona¹⁴⁶.

Independiente de su origen, la mayoría de estos propietarios comparten inicios sacrificados, trabajando solos o con la familia, arrendando fábricas –una figura aún muy usada– y comprando la maquinaria, a medida que el negocio prosperaba. El punto de inicio y clave del éxito es la receta. En la mayoría de los casos, se obtenía en el entorno familiar, especialmente las madres que conocían el arte de hacer embutidos en el otoño, de amigos o personas que se dedicaran a la producción de embutidos y principalmente de algún buen maestro de la zona. En este punto vale la pena detenerse en el oficio de los maestros longaniceros, quienes muchas veces fueron claves en los inicios de las nuevas fábricas de cecinas, puesto que eran ellos quienes finalmente elaboraban las longanizas y manejaban el secreto de la receta. Así, algunos intentaron localizar al maestro de Mario Orrego cuando iniciaron sus empresas. Los hermanos Ramos, por su parte, contrataron a Nelson Valladares, maestro que ya había trabajado con José Luis Villablanca¹⁴⁷. Así como ellos, muchos otros incorporaron o heredaron los maestros longaniceros en sus primeros pasos en el rubro.

Un aspecto interesante de este oficio es cómo se combinan los conocimientos adquiridos en el campo y el paso por las fábricas. Fue el caso del hermano de Raúl Muñoz, maestro de Cecinas Villablanca:

¹⁴⁴ Entrevista a Ramón García, Chillán, 17 de octubre de 2017.

¹⁴⁵ Entrevista a David Ramos, Chillán, 20 de octubre de 2017.

¹⁴⁶ Entrevista a Rodrigo Hermosilla, Chillán, 21 de octubre de 2017.

¹⁴⁷ Entrevista a David Ramos, *op. cit.*

Aprendimos en otra fábrica, después llegamos aquí nosotros. Mi hermano era maestro, él era más antiguo que yo [...] Mi hermano trabajaba en una fábrica que quedaba en Avenida O'Higgins al llegar a Ecuador, era de don Aldo Suárez, parece. Tenían en el Mercado carnicería, ya no existen¹⁴⁸.

Raúl aprendió el oficio de lo que vio desde pequeño: “mi mamá era la que se dedicaba a faenar cerdos en las casas, una semana, uno o dos cerdos, había que hacer de todo, de la prieta hacia arriba, jamones, la longaniza”¹⁴⁹. Luego trabajó como chofer: “cuando estaba desocupado me mandaban a ayudar a despostar, hacer longanizas, freír, hacer quesos o paté. Ahí fui aprendiendo y aprendiendo... ahí llegamos ahí, mi hermano era el jefe, comenzamos a meter nos más. Hemos tenido que ir a cursos a especializarnos”, sostiene orgulloso¹⁵⁰.

En Cecinas Chandía, por su parte, cuentan con un maestro que perfeccionó la receta que le entregaron: “tiene buen sazón, ese caballero es de campo y le da el toquecito que necesita [...] Él tiene el sazón de campo”¹⁵¹. Especialmente apetecidos eran los maestros formados por Pincheira, que según se decía capacitaba muy bien a sus trabajadores¹⁵². Actualmente, el oficio del maestro longaniero está perdiendo importancia ante la tecnificación de la producción, pues cada ingrediente se dosifica exactamente según la cantidad de carne.

A la fecha, gran parte de las empresas de longanizas venden sus productos directamente en sus fábricas, a través sucursales en el Mercado o simplemente solo en un local en el Mercado de Chillán. Muchos realizan además la distribución de sus productos –algunos incluso la totalidad– a nivel nacional y se han ido especializando en nichos a lo largo del país.

4.1. *La modernización de la industria y la actual longaniza chillaneja*

A partir de la segunda mitad del siglo XX las nuevas tecnologías se incorporaron a la fabricación de longanizas, como la refrigeración, el sellado al vacío y las maquinarias que permiten mezclar doscientos kilos de carne a la vez o ahumadores de acero inoxidable que permiten secar y ahumar varios cientos de longanizas simultáneamente. A ello cabe agregar la incorporación de proto-

¹⁴⁸ Entrevista a Raúl Muñoz, Chillán, 18 de octubre de 2017.

¹⁴⁹ *Ibid.*

¹⁵⁰ *Ibid.*

¹⁵¹ Entrevista a José Chandía, *op. cit.*

¹⁵² Entrevista a Héctor San Martín, Chillán, 20 de octubre de 2017.

colos de sanidad e higiene. A la vanguardia de las tecnologías y regulaciones se encuentran las tres empresas más antiguas: Villablanca, Bengoa y Pincheira.

Como sostiene Mario Villablanca, uno de los aspectos que facilitaron la producción de longanizas fue la aparición de grandes criaderos de cerdos en la zona, en la segunda mitad del siglo XX. Ya no fue necesario ir a la feria a comprarlos y se evitaba otro gran problema: los distintos tamaños de los animales:

[...] antiguamente costaba mucho trabajar por el asunto de la materia prima. Podía haber cerdo, pero lo que más nos complicaba era la diferencia de peso [...] el chanchito que daba manteca era el que servía, el que tenía harta grasa en el espinazo¹⁵³.

Según recuerda Villablanca, los primeros criaderos grandes de cerdo de Chile fueron “la Agrícola y Ganadera Chillán Viejo, que después tuvieron que eliminar por los malos olores, después aparecieron otras más [...] en Santa Clara, Coihueco y Bulnes de los Yanine”¹⁵⁴. En 1983 entró en el mercado Agrosuper que, bajo la marca Supercerdo, comenzó a vender la parte del cerdo faenado que se requiriera, como explica Villablanca:

Por ejemplo si necesitamos en la semana 500 costillares, para eso hay que tener 250 chanchos, pero habían cosas que no íbamos a ocupar: piernas, chuletas y otras partes, pernils, patas, con la compra de cerdos faenados uno compra lo que se necesita¹⁵⁵.

Con la venta de la carne de longaniza lista, las fábricas aumentaron el volumen de sus ventas y por ende sus ingresos, lo cual explica en parte la proliferación de este tipo de emprendimientos en las últimas décadas. No obstante, también hay críticos que sostienen que el monopolio de Agrosuper hace difícil obtener la calidad deseada de carne, como carnes no marinadas, y que el producto entregado es inferior al cerdo de antaño criado en el campo¹⁵⁶.

¹⁵³ Entrevista a Mario Villablanca, *op. cit.*

¹⁵⁴ *Ibid.*

¹⁵⁵ *Ibid.*

¹⁵⁶ Entrevista a Victoriano Bengoa Aravena, *op. cit.*

4.2. *La evolución de la receta*

Pese a que las longanizas que actualmente se producen en Chillán se han mantenido fieles a sus orígenes, se han ido adaptando al cambio de los gustos de los clientes y a las nuevas tendencias. La mayoría de los productores entrevistados emplea una proporción de carne de cerdo y tocino o gordura de 70%-30% o 80%-20%. Los fabricantes que poseen carnicerías adicionan un 10% de despunte de vacuno, lo que según los adeptos a esta fórmula ayuda a que longaniza quede “más apretada”, pero sus detractores afirman que no es necesario, ya que la proporción correcta de carne de cerdo logra el mismo resultado.

Los condimentos básicos continúan siendo pimentón, sal, ajo, comino, orégano y ají. No obstante, la proporción de ají ha bajado respecto a las recetas antiguas e incluso ha desaparecido en algunas longanizas. A su vez, la mayoría de las cecinas ha incorporado un toque de ají merkén, muy en boga en nuestro país los últimos años. Los productores que buscan ofrecer el mejor producto posible a sus clientes, generalmente emplean condimentos certificados e irradiados de alta calidad. Finalmente, se adicionan ciertos preservantes para asegurar la durabilidad del producto. Algunos fabricantes se han asesorado con ingenieros en alimentos en la parte química para obtener un resultado mejor.

Según la mayoría de los longaniceros, el secreto de la longaniza es la calidad de la materia prima y los condimentos que, si bien son más caros, son la garantía de un buen resultado. Para algunos cecineros la proporción de estos continúa siendo muy importante, razón por la cual guardan celosamente las recetas de sus pares. Como destaca Mario Villablanca, quien ha asesorado muchos de los nuevos emprendimientos, el secreto último del éxito de la longaniza reside en la calidad de sus materias primas y los condimentos, así como una correcta elaboración, la observación de las normas de higiene y manipulación, a lo que cabría agregar el transporte adecuado hasta el destino final. Walter Navarrete es enfático al respecto:

El éxito de la longaniza es la responsabilidad del fabricante y la receta. No son todas iguales, el envase exterior es el mismo, la tripa, pero hay muchas diferencias en el contenido, en la materia prima y en los condimentos que se utilicen y en qué proporción, ese es el secreto [...] Hay que ser riguroso, todo tiene que andar como relojito¹⁵⁷.

Finalmente es algo de gustos, como afirma Victoriano Bengoa:

¹⁵⁷ Entrevista a Walter Navarrete, *op. cit.*

[...] lo ideal sería que todos los fabricantes empezaran a producir bien, con materia prima buena y condimentos buenos, tripales buenos, que todo que sea bueno y al final el público decida cuál prefiere [...] es un tema de gustos¹⁵⁸.

En el fondo, a lo que apuntan Villablanca y Bengoa es que una cierta cantidad de fábricas alcanzó un estándar de calidad similar y se diferencia en otras cosas, pero en esencia una buena longaniza se debe poder convertir en chorizo después de varios meses oreándose. Otra manera de identificar un buen producto, es la medida justa de sus condimentos, que permitan su buena digestión. Mal indicio es acordarse todo el día de una longaniza que se ingirió.

Finalmente cabe destacar que a la oferta tradicional se han incorporado nuevos productos, como la longaniza de pavo, que ha tenido gran aceptación por parte de los grupos religiosos que no consumen cerdo y las personas buscan consumir un producto menos calórico.

4.3. *Los principales desafíos de los longaniceros*

Una de las principales preocupaciones de los cecineros entrevistados es la pérdida del prestigio de la longaniza. Para Héctor San Martín este fue uno de los principales obstáculos en los inicios de su negocio:

Llegábamos a los negocios de Concepción y la gente nos retaba, que la longaniza de Chillán no, que estaban todas podridas, malas, hediondas. Había que dejarlas de muestra, por lo que fue un proceso largo. La verdad, es que estaba mal nombrada la longaniza en la zona de la Octava Región, en un momento se desprestigió. Esa fue la experiencia nuestra, llegábamos a los negocios de barrio y no querían saber nada de la longaniza de Chillán¹⁵⁹.

Actualmente existen fábricas que producen longanizas a muy bajos precios, pero que para lograrlo sacrifican la calidad, usando subproductos del cerdo – como los ganglios– o condimentos no certificados.

Otro problema que afecta directamente a los longaniceros durante los meses invernales son las restricciones de combustión a leña, explica Rodrigo Hermosilla:

El ahumado es esencial para el producto, nosotros vendemos costillar ahumado, longaniza ahumada, choricillo ahumado, jamón ahumado... estos períodos parten

¹⁵⁸ *Ibid.*

¹⁵⁹ Entrevista a Héctor San Martín, *op. cit.*

entre abril y agosto que es el *peak* de ventas nuestro [...] El ahumado, aparte de darle un sabor a la longaniza, protege el producto, le da una capa protectora que lo sella para que mantenga el sabor y el olor. Entonces si se da un sello, sería bueno que las autoridades intervinieran un permiso especial para nuestras empresas, regulado de tal hora a tal hora, para que no nos bajen las ventas y podamos entregar un producto sabroso que la gente busca¹⁶⁰.

Actualmente, son muchos los que “ahúman a la mala”, de noche, mientras que otros han explorado otras opciones, como un calefactor a petróleo que entrega calor suficiente para el secado de la longaniza, a lo que se agrega una pequeña proporción de humo de aserrín. También cabe citar el sucedáneo sintético, el “humo artificial”, sobre lo cual Alberto Serrano asegura que su abuelo moriría si lo supiera¹⁶¹. Si hablamos de productos sintéticos y químicos, cabe mencionar otros ingredientes no necesariamente deseados en las longanizas, como el abuso de preservantes y la introducción de potenciadores del sabor y colorantes.

Una preocupación de los meses de septiembre –cuando la demanda de longanizas aumenta y se concentra en las dos semanas previas a Fiestas Patrias–, es que la oferta de carne no cubre las necesidades de los productores. Por esta razón, tienen que acumular *stock* antes, congelando la carne o importándola del extranjero. Mientras más se acercan los días festivos, más decae la calidad de la longaniza, porque se entregan cortes de carne que no corresponden y porque la carne congelada se quiebra con el hielo, por lo se pierde la textura original.

CONCLUSIONES

Al recorrer la historia de la longaniza de Chillán sorprende su larga trayectoria, desde la Conquista hasta nuestros días y su transformación y adaptación al gusto local hasta convertirse en el embutido de hoy. El primer punto de inflexión es la llegada de cerdos y la tradición de los embutidos españoles a nuestro país y a la zona y su incorporación a la gastronomía mapuche y posteriormente criolla, en la que se agregó el ají. Después, a inicios del siglo XX, surge la longaniza con pimentón creada por Eloy Serrano, que pronto se adaptó al gusto local, incorporando el comino y el orégano. En las últimas décadas el embutido se ha modernizado y ajustado en sus condimentos, conforme al cam-

¹⁶⁰ Entrevista a Rodrigo Hermosilla, *op. cit.*

¹⁶¹ Entrevista a Alberto Serrano, *op. cit.*

bio de los gustos y tendencias actuales. Así, el ají fue prácticamente destronado por el merkén.

La longaniza surgió en Chillán gracias a un contexto propicio. Un detalle no menor son las características geográficas y climáticas de la zona, que favorecieron la producción y conservación de los embutidos. A su vez, los bosques de hualle o roble de la región proveyeron de materia prima para el ahumado que confiere el toque final a la longaniza. Por otra parte, la tradición hispana de la matanza del cerdo y la elaboración de embuchados se arraigó profundamente en la tradición campesina de la Región del Ñuble. En los meses de otoño las familias faenaban sus animales y elaboraban embutidos, siendo la longaniza uno de los más importantes. La presencia de la pequeña, pero influyente colonia española en la ciudad favoreció, a su vez, la aparición de nuevos embutidos, como el chorizo de *El Serrano*. El auge económico e industrial de la ciudad entre 1870 y 1920 contó con la instalación de casas comerciales y fábricas, entre las que se encontraron las primeras empresas de longanizas. Chillán, finalmente, acogió gran cantidad de población campesina y mantuvo un carácter rural y por tanto una población familiarizada con los embutidos y su producción.

Gracias al ferrocarril, las longanizas alcanzaron la difusión nacional más allá del ámbito comercial, ya que lograron prestigio y se convirtieron en un “producto típico”. A ello contribuyó la aparición de la longaniza chillaneja propiamente tal, más elaborada y de mejor calidad, así como también el Mercado, que actuó como promotor de estos embutidos, a través de los locales que exhibían vistosamente las longanizas colgadas sobre sus escaparates, como también sus célebres cocinerías.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS



Carlos Salinas Araneda. *Estudios Históricos. El derecho canónico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universitarias de Valparaíso. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 1ª edición, 2016, 446 páginas.

Esta obra que en el año 2014 fue precedida por un primer volumen sobre el derecho canónico indiano, trata de la reunión de catorce estudios históricos sobre el derecho canónico en Chile y en América Latina durante el siglo XIX.

Lo publicado ahora contiene una relación vertebrada y profunda de los temas centrales, en el período indicado en su título.

Una precisión: generalmente se ha tenido la errónea percepción según la cual los vínculos del Estado, y antes del Rey, con la Iglesia Católica, se constituyeron desde siempre como una acordada colaboración en que cada cual actuaba en condiciones de igualdad.

El autor, por el contrario, precisa que desde siempre, y en un manejo influido por la diplomacia, el Estado (siguiendo al Rey) consideró que su rol verdadero era omnicompreensivo. Así, en cuanto a la institución principal del patronato, los abusos en su ejercicio, si bien fueron aceptados por la Iglesia Católica en cuanto a la aceptación de varias facultades, como las cartas de ruego y encargo, situando al poder político por sobre el religioso. Esta realidad tuvo consecuencias que ya el Estado no previó, en especial una central cual es que en la Iglesia se fue generando un sostenido propósito de independencia.

Desde la mitad del siglo XIX ello se acentuó a partir del alcance que llegó a tener el incidente llamado "la cuestión del sacristán", que terminó por enfrentar a los dos poderes, el civil y el religioso, para mayor complicación representados por sus dos hombres más notables, el Presidente Manuel Montt Torres (1809-1880) y el Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso Zañartu (1804-1878), que jamás iban a transigir, y en que se evidenció lo vivo del conflicto entre Estado e Iglesia.

De todo lo anterior, y mucho más, en una lograda síntesis, trata el Capítulo I de la obra. Los temas siguientes también se vinculan a la difícil y no bien definida relación política y jurídica entre ambos poderes. Así es como se describe pormenorizadamente, y con sus expresiones más importantes, en los capítulos siguientes.

Así ocurre con la formación de un espacio jurídico latinoamericano en el siglo XIX, a partir del patrimonio indiano; con el influjo implícito y explícito del derecho canónico en el Código Civil chileno y, a través de este, en varios códigos civiles en América Latina (se refieren los de El Salvador, Ecuador, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Uruguay, Guatemala y Panamá); con las materias hereditarias como la incapacidad del último confesor; con la influencia de las herencias a favor del alma; con el influjo implícito del Derecho Canónico en el Código Penal chileno, como el matrimonio del ofensor con el ofendido; con el derecho canónico como presupuesto del Código de Procedimiento Penal chileno; a los que se agregan los textos utilizados en la enseñanza del derecho canónico en Chile republicano, incluso en el siglo XX; también sobre el matrimonio en la legislación civil chilena antes del Código Civil; con la actuación de los obispos en la supresión del fuero eclesiástico en Chile (la que rigió desde 1876); con la vigencia del derecho canónico en la personalidad jurídica de las congregaciones religiosas y el establecimiento de aquellas, las que se detallan minuciosamente en la obra; para concluir con Valparaíso en la actividad pontificia del siglo XIX.

La mera relación de los importantes y pertinentes temas reseñados, así como el prolijo y acertado tratamiento que se les da en la obra, demuestran el mérito de esta investigación histórico-jurídica, la que posibilitará, sin duda, el conocimiento y análisis del desarrollo e importancia del derecho canónico, incluso más allá del siglo XIX.

Ello no es sorpresa si se considera que lo escrito corresponde a la autoría del historia-

dor y jurista Dr. Carlos Salinas Araneda. Su trayectoria como Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de Santo Tomás in Urbe, Angélico de Roma y profesor en la Escuela de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso así lo explica.

A todo se agrega que, desde el año 1999, es Miembro del Pontificio Comité de Ciencias Históricas del Vaticano para el cual fue nombrado por el Papa Juan Pablo II y, con posterioridad es Consultor del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, designado por los dos recientes Pontífices, Benedicto XV y Francisco. Por otra parte, entre sus numerosas obras se encuentran, en los recientes quince años, once libros publicados en los temas de su especialidad.

El nuevo aporte que con la presente obra ha hecho el distinguido académico será de indispensable y provechosa consulta. La sólida fundamentación y el ordenado y conclusivo contenido se suman a la notable amenidad de un texto que, inicialmente, podría estimarse denso. En este se contribuye a la historia nacional del derecho canónico y sus implicancias, con sus avances y complejas tensiones. El autor procede con resultado esclarecedor y lenguaje que es reflejo de su objetividad. Además, no elude formular, en cada capítulo, sus conclusiones, que confirman la solidez que recorre la obra.

Sergio Carrasco Delgado
Universidad de Concepción

Ángela Cousiño Vicuña y María Angélica Ovalle Gana. *Reforma Agraria Chilena. Testimonio de sus protagonistas*. Santiago, Editorial Memoriter Ltda., 1ª. Edición, 2013, 479 páginas.

Como se está a 50 años de la Ley que impulsó en Chile la reforma agraria ha parecido

pertinente referirse a esta obra que, aunque no es reciente, por su calidad no puede obviarse en el estudio y conocimiento de este tema.

El proceso socioeconómico de la Reforma Agraria chilena no se encuentra aún cerrado en cuanto a su consideración histórica.

El libro que se comenta continúa obras, como, entre otras, las de los especialistas José Garrido Rojas, Cristián Guerrero Yoacham y María Soledad Valdés Leal, *Historia de la reforma agraria en Chile* (1988), con datos muy precisos sobre el proceso reformista, y de la escritora Flor María Aninat Spoerer, *Coroney* con dos ediciones (1984 y 2009), aporte este importante sobre los significados y procedimientos de la reforma. Luego de lo escrito por otros autores se ha llegado, incluso, a la muy reciente publicación, en 2017, por el Departamento de Estudios del Senado de la República, de *Reforma Agraria Chilena. 50 años. Historia y Reflexiones*.

Iniciada ya en noviembre de 1962, por Ley 15.020, durante el gobierno del Presidente Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964), como recuerdan las autoras, la Reforma Agraria en Chile fue generada a partir de las presiones económicas del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, derivadas de la política conocida como de Alianza para el Progreso, con la cual se condicionaron los indispensables créditos externo a la concreción de reformas estructurales, como se consideró a la estudiada en esta obra.

Por medio de la ley chilena de reforma constitucional n° 15.295, de 1963, que modificó el derecho de propiedad, dispuso que serían expropiables los predios rústicos abandonados y los manifiestamente mal explotados, pagándose un 10% al contado y el saldo a plazo en un máximo de 15 años, con el reajuste correspondiente y el interés fijado por ley, creándose los Tribunales Agrarios Provinciales para los reclamos de los expropiados.

La reforma agraria inicial, que sus contrarios calificaron como “de macetero”, fue posteriormente radicalizada, constitucional y legalmente, así como en los hechos, decisiva-

mente durante los gobiernos de los Presidentes Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende Gossens (1970-1973).

Así, la ley de reforma constitucional n° 16.615, de 1967, debilitó el derecho de propiedad en términos que las expropiaciones podrían efectuarse por causa de utilidad pública o interés social calificado por la ley, que fijaría el porcentaje de la cuota de contado, extendiéndose el pago a plazo a 30 años, sin reajuste conmutativo. Por su parte la Ley n° 16.625 y la n° 17.280, conocida esta como ley Aylwin, posibilitaron ese cambio sustancial, consignando las autoras que por todo ello el gobierno del Presidente Allende no necesitó de nuevos instrumentos normativos para intensificar, sin contrapeso, la reforma.

Las cifras, aún las más generales y que hablan por sí mismas, son: en el gobierno de Frei, 1.400 predios y 4.092.847 hectáreas expropiadas, y en el gobierno de Allende, 4.400 predios y 5.873.053 hectáreas expropiadas.

La reforma agraria, como se efectuó en Chile, fue, sin duda, y así se precisa en la obra, consecuencias y reflejos de propósitos que ya venían desde los inicios de la segunda mitad del siglo XX, y aún precedidos por conceptos parecidos expresados a fines del primer tercio del mismo.

Pero desde los años correspondientes a las décadas de 1960 y 1970, los impulsos referidos se intensificaron en los programas y acciones de los partidos políticos demócratacristiano y de izquierda; en la jerarquía de la Iglesia Católica y en la orden de los jesuitas; vinculándose con las carencias económicas de las zonas rurales; el éxodo poblacional del campo a la ciudad, acentuado ya desde 1940; la falta de liderazgo de las entidades gremiales agrarias (que solo tendieron a reaccionar tardíamente, al producirse la crisis); la formación de una mentalidad contraria a la forma de vida rural, etc.

Esta primera parte, contenida en los tres capítulos iniciales, demuestra una lúcida visión histórica y política, expresadas acertada y objetivamente por las autoras, jóvenes Licenciadas

en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y una de ellas Magíster en Historia por la Universidad Adolfo Ibáñez, quienes han asumido, muy precisamente, dilucidar los hechos y significados centrales del proceso de reforma agraria, respecto del cual han trascurrido más de cincuenta años.

Por otra parte, han obtenido y sistematizado los testimonios de protagonistas directos de aquel proceso expropiatorio, algunos, sus autores; otros, la mayoría, sus afectados y también de algunos más bien espectadores constituyen la mayor parte y novedad de la obra.

Así, estas 308 páginas, con entrevistas a dos de sus principales ejecutores, autores de lo que denominan "cambio del ritmo de una historia"; también a dieciocho agricultores expropiados; tres campesinos y un líder político, son de extraordinario interés, por varios conceptos y permiten a las autoras aportar un cuadro humano real acerca del proceso de reforma agraria.

Este contenido medular de la obra no se desdice con alguna limitación que observamos en cuanto a que la gran mayoría de los entrevistados, territorialmente van desde el centro norte a la Región Metropolitana y a los comienzos del valle central; una sola pertenece a la zona de La Araucanía. Y no se tratan casos de los campos de la costa y del interior, entre Talca a Los Ángeles ni de los predios de las regiones australes.

Obra de real interés y aporte a la historia de la reforma agraria chilena, contribuye a dar una real percepción y a obtener renovadas conclusiones sobre lo ocurrido.

Sergio Carrasco Delgado
Universidad de Concepción

Rodolfo Urbina Burgos y Andree Froese Kirsch. *Castro 2016. Anatomía de una Ciudad Intermedia y su Hinterland*. Concepción, Editorial Okeldan, 2017, 315 (1) páginas, ilustraciones.

Rodolfo Urbina es, sin duda, el investigador más importante sobre el pasado de Chiloé. De sus trabajos sobre el archipiélago, destacan dos libros en parte autobiográficos: *La vida cotidiana en un pueblo de Chiloé: Castro 1940-1960* (1991) y *Castro, castreños y chilotes 1960-1990* (1996). Estas obras le dan, por así decirlo, un derecho para opinar sobre los cambios que han tenido lugar en la ciudad y en la comarca circundante en los últimos decenios. De encasillar el libro en comentario dentro de alguna categoría, la clasificaría como una suerte de geografía cultural, llevado a cabo “para expresar con mirada de viejo castreño el aspecto e imagen material de la ciudad” (p.12)

Hay aquí un profundo amor al terruño y un deseo de mostrar a Nené, su mujer y coautora, un espacio que ha moldeado su identidad como persona. Ella, en cambio, mira a Chiloé con ojos distintos. Pese a su sensibilidad por la comarca y su gente, sus visitas anteriores y el cariño que le tiene a su guía, ella es, en el fondo, una afuerina. Así se desprende de sus anotaciones y reflexiones, que van transcritas de manera separada.

Aunque el profesor Urbina ha realizado su carrera académica en la región de Valparaíso, siente que sus raíces están en Chiloé y se identifica como castreño. Sus viajes al archipiélago, como el que sirve de base para el presente libro, constituyen tanto un retorno a su juventud como una suerte de visita de inspección en terreno, para observar las transformaciones que han tenido lugar en los últimos decenios. El autor está al tanto de los diversos estudios, diagnósticos e informes sobre la ciudad y su gente, lo que le permite explicar los cambios acaecidos y la variada suerte de las diversas iniciativas de progreso local.

El autor plantea el dilema entre la legítima aspiración de los lugareños a los atractivos que ofrece la modernidad y la conservación de los valores propios. Se pone de manifiesto el caso del crecimiento urbano de Castro que ha tenido lugar sin considerar el entorno natural. Para el autor, los planos reguladores terminan

por acomodarse a los proyectos de inversión. La innovación arquitectónica más objetable, a su juicio –y al de muchos otros– es el *mall* de Castro. “Carece de belleza estética y está ubicado en la sección menos favorable para la circulación de automóviles y camiones de transporte que continuamente están descargando mercadería. Por su altura y estilo atenta contra la ciudad que yace a sus pies”. Para Urbina, el centro comercial debió haber sido levantado en las afueras de la ciudad, donde el acceso fuera más expedito y no afeara el entorno. Pese a esta crítica, que comparte con otros observadores, reconoce con algún disgusto, que “la opinión pública castreña... [que] defendió el *mall* tal como está y donde está” (pp. 74-75).

Analizando las edificaciones en el sector céntrico de la ciudad, Urbina critica la insensibilidad de los habitantes ante el avance de la fealdad, y se conduce por ello. Las construcciones de la principal calle comercial no tienen “gracia ni estilo, [con]... maderas envejecidas, pintura desteñida y vitrinas de pueblo chico” (p. 78). El autor es aun más duro ante la indiferencia de los castreños respecto a las áreas verdes urbanas, tanto en el descuido de las plazas y paseos como la falta de jardines. Hace ver la falta de esculturas urbanas y la escasa presencia de nombres locales en las calles. En suma, faltaría un sello propio que marque la ciudad. No se trata de mantener la arquitectura tradicional, a espaldas de los cambios en la sociedad y las costumbres, sino conservar algunos de sus elementos identificatorios, como ser el uso de la madera, adaptándola a las nuevas necesidades.

El crecimiento explosivo de las ciudades y pueblos de Chiloé por efecto de la industria salmoneera no solo ha atraído gente de los campos vecinos sino también desde otros lugares de Chile con otra mentalidad, que ha hecho más impersonal y más insegura, la vida isleña.

La visita de los autores a Chiloé no es solo una oportunidad para registrar los cambios acaecidos en las últimas décadas sino también un viaje en son de turismo, como lo es para el

creciente número de personas que cruzan el canal de Chacao especialmente en el verano. Es, también, con estos ojos que los autores analizan la pugna entre lo arcaico y lo moderno en la isla, entre lo que ofrece al turista y lo que podría ofrecer, en particular, en materia de infraestructura. En cuanto a museos, Urbina se lamenta por lo estrecho del local que ocupa el museo de Castro, mientras que el nuevo edificio levantado para este efecto permanece inconcluso, una situación que califica de “vergüenza en la historia cultural” de la ciudad. En cambio, valora las modestas iniciativas de algunas localidades para montar museos propios.

En este sentido resultan muy acertadas sus observaciones sobre las iglesias de Chiloé, en cuanto a no limitar la valoración patrimonial a los templos mismos sino extenderla también a las casemitas, o chozas al lado de la edificación principal donde alojaban los misioneros, y a las explanadas o plazas que formaban parte de un conjunto. No todas las capillas, patrimoniales o no, resultan de fácil acceso; menos aun los cementerios de las aldeas muy fuera de los circuitos turísticos y que el autor identifica.

Los principales cambios que observa Urbina en la isla guardan relación con las mejoras en las vías de transporte y comunicación. Recuerda que, hasta la década de 1960, Chiloé casi carecía de caminos transitables todo el año y la vía más expedita era por mar. Siendo así, que un joven castreño como él difícilmente haya podido conocer todos los rincones de la isla, los que ahora son fácilmente accesibles en automóvil. Esto ha permitido a los autores recorrer y describir los distintos pueblos, que aun conservan su belleza y encanto, haciendo de esta parte del libro una guía para los visitantes del continente.

Por momentos se observa en Urbina sentimientos encontrados entre las aspiraciones de mejorar el nivel de vida de los chilotes que trae la modernidad y conservar el paisaje originario y los valores de la sociedad tradicional. Su propuesta es llevar a cabo un plan de desarrollo para Castro y la región que, teniendo en vista

el bicentenario de la incorporación de Chiloé a la soberanía nacional el 2026, permita materializar sus aspiraciones.

Aquellos lectores que no tienen la misma familiaridad con la topografía local, echarán de menos sendos mapas de la ciudad y la isla, a la vez que valorarán las excelentes fotografías de Medardo Urbina Burgos y Nené Froese.

Juan Ricardo Couyoumdjian
Academia Chilena de la Historia

Antonio Gárate Calle. *Aclarando una Infamia. La verdad sobre el prócer Mariano Ignacio Prado*. Editor José Ignacio Peña de Cárdenas. Ediciones Hidalgo Print., Lima, Perú. Primera edición, 2017. 661 páginas.

Acaba de aparecer en Lima este libro de Antonio Gárate Calle, destinado a defender la figura del ex Presidente de la República del Perú, Mariano Ignacio Prado Ochoa, acusado por el congresista del Partido Acción Popular, Víctor Andrés García Belaúnde, en su libro *El Expediente Prado*, por su discutido viaje a los Estados Unidos en plena guerra con Chile, por haberse apropiado de recursos destinados al conflicto bélico que enfrentaba su patria, por haberse “fugado” a Chile donde tenía grandes amigos, y por haber amasado una fortuna en nuestro país, por todo lo cual lo culpa de la derrota peruana en la Guerra del Pacífico de 1879.

El autor es capitán de Navío en retiro y nieto de Antonio Gárate Briceño, natural de Iquique, quien perteneció al célebre “Batallón Iquique”, creado por el héroe nacional Alfonso Ugarte. Es autor de una novela histórica sobre la Guerra del Pacífico, titulada *Por 10 centavos de salitre*, la que consta de cinco tomos. Amante de la historia de este conflicto, que ha estudiado por más de veinte años, nos dice que leyó la obra de García Belaúnde y tomó nota de las infundadas acusaciones que en ella se hacen al

general Prado. Ello lo llevó a escribir el libro que comento, para aclarar los actos atribuidos al ex mandatario, movido solo por el afán de que los peruanos conozcan su historia y para que sus errores no se repitan.

Autores peruanos, como la presidenta de la Academia Nacional de la Historia, Margarita Guerra Martiniere, y el presidente del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, general de Brigada EP Herrmann Hamann Carrillo, coinciden en mucho con las opiniones del capitán de Navío Antonio Gárate y las respaldan.

La primera, que es prologuista del libro en análisis, expresa que Mariano Ignacio Prado, dos veces Presidente del Perú y vencedor del combate del 2 de mayo de 1866, bien merece el calificativo de prócer de la Independencia de su patria, por haber expuesto su vida en la revolución contra el Presidente Pezet (1865), quien firmó el tratado Vivanco-Pareja con la Armada española, que derivó en la Guerra de 1866 contra esa nación, en la que también participó Chile. Ese mismo año, Prado convocó a la firma del pacto de la "Cuádruple Alianza" entre Perú, Ecuador, Bolivia y Chile, para organizar la defensa del Pacífico sudamericano. A Prado le correspondió comandarla y, con tal motivo, Chile le otorgó el grado de general de su ejército, que este devolvió al producirse el conflicto de 1879. Su actuación en la guerra de 1866, en que el Perú reivindicó sus derechos sobre las islas adyacentes y la soberanía de los estados vecinos, fueron hechos que, en opinión de Margarita Guerra, lo consagran como prócer de la Independencia peruana y americana, aunque haya incurrido en errores posteriores que no pueden ser calificados ni como fuga, ni como traición, ni como apropiación de donativos para la guerra. En suma, ella señala que no deben ponerse en relieve solo los defectos de las figuras epónimas, sin también considerar sus valiosos aportes, ya que de otro modo estaría desierta la Cripta de los Héroes y el Panteón de los Próceres.

Otro tanto hace el general Hamann, al decirnos que nadie mejor para juzgar lo actuado

por el ex Presidente Prado, que los propios personajes contemporáneos que vivieron y conocieron los hechos y acontecimientos de cerca, quienes en todo momento le rindieron homenaje y pleitesía. El propio héroe nacional José Gálvez, tiene para él expresiones de admiración durante los hechos de la Guerra contra España. El Mariscal Andrés Avelino Cáceres, también los tiene en el conflicto con Chile. Y, los próceres y defensores calificados de la Patria, integrados a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, asimismo lo manifestaron al elegirlo Presidente Vitalicio de su institución, en reconocimiento a su honorabilidad y de sus servicios a la Patria.

En el curso de este enjundioso estudio de 661 páginas, hay una apasionada y bien documentada defensa del ex mandatario peruano, que es muy difícil de sintetizar. Sin embargo, es posible hacer referencia a diversos acápites que tienen directa relación con Chile que, estoy cierto, son los que más pueden interesar a nuestros lectores.

Así, por ejemplo, se dan noticias sobre la explotación de las minas de carbón "Las Peñas" y del fundo "Las Higueras", en Talcahuano; de la Sociedad de Minas de Carbón de Carampangue, y de su fundo "Maquehua"; y de una propiedad rústica en Viña del Mar. Sobre las minas "Las Peñas", el contrato de fecha 13 de enero de 1872 demuestra que su calidad no es de propietario, sino de arrendatario. Lo mismo ocurre con la Sociedad "Carampangue". Jamás compró los terrenos ni los yacimientos, como se ha dicho reiteradamente, sino que actuó como arrendatario, y el contrato establece el precio de cincuenta centavos por tonelada de carbón que venda, con pago al contado o en letras sobre Valparaíso, por trimestres vencidos. Por lo demás, actúa asociado a su cuñado Carlos von der Heyde (alemán) y a otros inversionistas, algunos chilenos como Soruco y Compañía, Solari y Brignardello (italianos), Juan Whelwright (norteamericano), Julio Bernstein y Francisco Pascual Alvarez. Dice el autor que estos negocios eran totalmente

lícitos y que su manejo corrió por cuenta de su cuñado y representante legal Von der Heyde. Cabe recordar que Prado había emprendido negocios en Chile once años antes de que estallara la Guerra del Pacífico y en ello no hay nada objetable. La liquidación de estas inversiones en Chile se produce en 1888 y las cifras que aporta García Belaúnde son producto de su imaginación, pues no aporta documentación alguna que las confirme. Dice el autor de este libro que Prado vivió su primer destierro en Chile cuando se oponía al proyecto de Confederación Perú-Boliviana, y aprovechó ese tiempo para labrarse una posición económica con ayuda de sus amigos chilenos. En enero de 1872, el rico hacendado Alejandro Hurel, propietario de los fundos “Las Peñas”, del departamento de Arauco, y “Las Higueras” situado en el departamento de Talcahuano, los arrienda al general Mariano Ignacio Prado para la explotación de las minas de carbón de piedra existentes en el primero, y para la instalación de vía férrea, depósitos, almacenes, casas de patronos y operarios, en el segundo. Lo mismo ocurre con el arriendo del fundo “Maquehua” del señor Guillermo Délano, de 13 de mayo de 1873, también para explotación de carbón. El libro de García Belaúnde hace a Prado propietario de las minas y fundos, de las que solo fue arrendatario y en sociedad con otros inversionistas, como se verá.

Prado no está solo en Chile y crea la Sociedad de Minas de Carbón de Carampangue, con su cuñado Carlos von der Heyde, siete años antes de la guerra del Pacífico, al que otorga poder para que lo represente. En mayo de 1872 es su único socio, pero en julio del mismo año, cuando se publican los estatutos en *El Araucano*, los socios ya son siete, todos con iguales derechos. Al liquidarse esta Sociedad en 1888 y efectuarse la liquidación y venta de sus activos y pago de todas sus deudas, se dice en el libro de García Belaúnde que el saldo a favor de Prado ascendió a 175 mil libras esterlinas, sin mostrar documento alguno. Además, al hacer el cambio de las libras esterlinas a dó-

lares, se llega a la suma absurda de entre 300 y 600 millones de dólares, lo que carece de todo asidero y parece estar destinado solo a dañar la imagen del ex mandatario peruano.

Otro aspecto, quizás el más importante de la defensa de Prado que enfrenta el autor, es la acusación de García Belaúnde contra el ex Presidente Prado, es la de que este “siguió haciendo negocios con Chile durante la Guerra del Pacífico”. No cabe duda alguna que las minas de la Sociedad “Carampague” abastecieron a las naves chilenas que invadieron territorio peruano, pero no se puede estigmatizar a Prado por este hecho, ya que le era imposible impedir la venta de carbón de minas que estaban en territorio chileno, por parte de una Sociedad que incluía socios chilenos y que podía ser embargada si no cumplía con las asignaciones de guerra exigidas por la ley de 20 de mayo de 1879.

Por lo demás, dice el autor del libro que reseña, que Prado inició la explotación de sus minas en 1877, la paralizó en 1879 por la guerra, y la continuó en 1883, después del Tratado de Ancón, lo que dice, ha sido reconocido hasta por sus más recalcitrantes enemigos políticos.

En lo que toca a la propiedad rústica en Viña del Mar, ella le fue ofrecida por el fundador de ese balneario, José Francisco Vergara, en 1868, por un precio de tres mil doscientos pesos pagaderos en cuatro años, y la compra la hizo su esposa, Magdalena Ugarteche, que disponía de medios propios para ello. El terreno era eriazo, sembrado de pinos y espinos, que tardaría muchos años en llegar a ser el elegante balneario que es hoy.

Mucho más podría decirse de este libro de reciente aparición en Lima, del que aún no llegan ejemplares a nuestro país. Sin embargo, estimo que la sucinta información que de él estoy dando, puede ser suficiente para motivar al lector a interesarse en la polémica que han generado en el Perú los libros *El Expediente Prado* de Víctor Andrés García Belaúnde y *Aclarando una Infamia*, de Antonio Gárate Calle, sobre

un personaje hondamente vinculado a nuestro país y a un episodio trascendente de nuestra historia, como fue la Guerra de 1879.

Sergio Martínez Baeza
Academia Chilena de la Historia

Fernando Venegas Espinoza. *Violeta Parra en Concepción y la Frontera del Biobío: 1957-1960. Recopilación, difusión del folklore y desborde creativo*, Concepción, Universidad de Concepción, 2015, 356 páginas.

La historiografía relativa a la música popular y al folclore ha sido escasa en Chile. Sobresale la obra de Juan Pablo González y Claudio Rolle, *Historia social de la música popular en Chile, 1890-1950*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 2004; y de los mismo autores, a los que se agregó Oscar Ohlsen, la continuación de la anterior: *Historia social de la música popular en Chile, 1950-1970*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 2009. Más atrás en el tiempo, habría que remontarse a algunos de los trabajos de Eugenio Pereira Salas, v. gr, su artículo “Educación Musical: Consideraciones sobre el folclore en Chile”, en *Revista Musical Chilena*, 1959, 83-92. Dada esta escasez productiva, resulta muy valioso el aporte que hace Fernando Venegas con un pormenorizado estudio sobre una etapa poco conocida de la voz mayor del folclore chileno, tal es su permanencia en Concepción y la Frontera entre los meses de noviembre de 1957 y agosto de 1958.

Para elaborar su estudio, el autor recurre a una gama variada de fuentes, entre ellas, prensa regional (*El Sur*, *La Patria* y *Crónica* de Concepción y *La Discusión* de Chillán). Numerosas entrevistas a personas que tuvieron una relación cercana con Violeta, como es el caso de Mireya Mora, actriz del Teatro de la Universidad de Concepción (TUC), quien fraguó una estrecha amistad con Violeta; Gastón Sou-

bllette, musicólogo y profundo conocedor de la obra de la sancarlina (como suele denominar el autor a Violeta, aludiendo a su nacimiento en la localidad de San Carlos)) y Rosa Viveros Cid, campesina de Hualqui, cantora popular y acompañante de Violeta. Recurre también a diversos archivos, entre ellos, el Archivo Sonoro de la Música Tradicional Chilena y el Archivo de la Secretaría General de la Universidad de Concepción. Además, incluye en su consulta a documentales y a la discografía.

Los primeros capítulos de la obra están dedicados a informar acerca del contexto de la época en que se sitúa la presencia de Violeta en Concepción y la Frontera. En el ámbito internacional eran los años de la Guerra Fría, en la que en la carrera espacial la Unión Soviética se adelantaba a los Estados Unidos, con el lanzamiento del Sputnik, primer satélite artificial en la historia. En el país, el segundo gobierno del general Carlos Ibáñez del Campo derogaba la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida como “Ley Maldita”, que prohibía la participación política del Partido Comunista. En Concepción bajo el alero de la Universidad se desplegaba una intensa actividad cultural, intelectual, de investigación científica y de extensión académica, que motivó a denominarla “la Atenas de América”.

Antes de su permanencia en Concepción, la sancarlina había estado en Europa, principalmente en París, ciudad en la que grabó en el Museo del Hombre, donde se registran canciones de todo el mundo; realizó programas de radio y de televisión; estuvo en la Fonoteca Nacional del Departamento de Música de la Universidad de París y efectuó actuaciones en el auditorio de la Sorbona.

Su vinculación con Concepción se inició en mayo de 1957, al ser invitada por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad para que ofreciera un recital. Violeta aceptó, dividiendo su presentación en tres partes: la primera fue dedicada a composiciones de diversas culturas (francesa, italiana, israelita y quechua); la segunda parte consultó canciones

tradicionales recogidas por la misma Violeta; y la tercera, composiciones de su propia creación. El recital ofrecido demostró, junto con su relevancia folclórica en el ámbito nacional, su versatilidad para captar las manifestaciones musicales de diversas culturas. El autor destaca que “el impacto del recital de Violeta fue muy grande” (pág. 92), motivando la realización de un segundo recital en el mes de agosto, que fue organizado también por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad y que se destinó a estudiantes de las escuelas primarias y de educación secundaria. La crónica periodística destacó que las aposentadurías estaban repletas, que los estudiantes corearon con entusiasmo los estribillos de las canciones interpretadas y que “la juvenil concurrencia obligó a Violeta Parra a bisar, a lo que accedió de buen grado” (pág. 104).

Se conjugaban de este modo los propósitos de la sancarlina y de la Universidad de Concepción, en tiempos del rector David Stutchkin, por difundir el folclore. No es extraño, pues, que en noviembre del mismo año 1957, la Universidad le extendiera un contrato como funcionaria del plantel, para que se dedicara a realizar una amplia labor de investigación del folclore de la región, formara un museo de música folclórica e incluyera su participación en la IV Escuela de Verano, a llevarse a cabo en el mes de enero de 1958. El autor enfatiza que esta era la primera vez que una institución universitaria se preocupaba verdaderamente por “desenterrar” y difundir el folclore.

El mayor interés de Violeta estuvo en la labor de recopilación del folclore. En este empeño efectuó largos recorridos por zonas campesinas, recogiendo canciones y solicitando que se colaborara por medio de la donación de instrumentos y otros materiales folclóricos. Así fue reuniendo desde guitarrones chilenos hasta tarros parafineros que servían para la percusión.

Sus principales informantes fueron las mujeres campesinas, especialmente las cantoras. En esos largos recorridos, en ocasiones era acompañada por personas muy conocidas,

como el musicólogo Gastón Soublette, ya nombrado, quien recordaba la empatía que ella tenía con la gente del pueblo. La recibían muy bien, no considerándola una intrusa, sino que amablemente la hacían pasar a sus casas, entregándole sin reticencia sus repertorios. Entre los acompañantes ocasionales figuró Julio Martínez, conocido periodista deportivo.

El autor recrea fehacientemente la atmósfera campesina en que se efectuaba la recopilación. Violeta hacía cantar y tocar a mujeres del campo, viejas y jóvenes, que la estimaban su igual, pasando largas jornadas de cantos y guitarreros, aderezadas con sabrosas sopaipillas y otros sabores del campo. Así, yendo de rancho en rancho, portando consigo una grabadora, iba recogiendo cuecas, tonadas, canciones, pregones, decires y otras manifestaciones del alma popular. La tarea más difícil era la reconstrucción de los textos de las composiciones, a cuyo efecto debía reunir los fragmentos dispersos, guiada por su afán paciente e infatigable, producto de su pasión por la música y por el folclore. El área más fecunda para su labor de investigación de las raíces tradicionales, resultó ser la ubicada al interior de la localidad de Hualqui, que para recorrerla tuvo que aprender a andar a caballo, según lo aseveró el entrevistado Soublette.

Violeta anunció que se proponía editar un libro con cincuenta cuecas recogidas en Hualqui; pero ese libro no se concretó y las referidas cuecas quedaron conservadas en el Museo Pedro del Río Zañartu o Museo Hualpén, en la intercomuna Concepción-Talcahuano. El autor repara en gran parte esa omisión, insertando en su libro la letra de esas cincuenta cuecas. Son versos llenos de picardía y de cultura popular:

La muerte se está bañando
en el puente é la amargura
le han robado sus enaguas
por andar con sus locuras.

Venegas no solo analiza la inserción mayúscula de la sancarlina en el contexto folclórico campesino con sus tradiciones, en las que se incluye el carácter festivo de los velorios, la

Noche de San Juan, la Cruz de Mayo y la Cruz del Trigo, sino que liga el folclore a las faenas productivas del campo, en una simbiosis diversión-trabajo propia de la cultura campesina. Así aparece la trilla, desde el pisoteo sucesivo de las yeguas, pasando por los altos para beber chicha de manzana, a fin de refrescar la garganta, hasta la separación de la espiga del grano, tarea esta última realizada por mujeres. Se advierte una activa participación femenina en las labores económicas del campo.

En síntesis, la obra que nos ofrece el autor Fernando Venegas representa un aporte significativo para el conocimiento de la trayectoria de Violeta Parra, en la recopilación y creación artística, que la elevaron a la cúspide del folclore y de la canción popular chilena. El libro se proyecta, además, a las costumbres y a la economía campesinas y al ambiente cultural de Concepción en los mediados del siglo XX.

Leonardo Mazzei de Grazia
Academia Chilena de la Historia

Jesús Torrecilla. *España al revés. Los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2016, 306 páginas.

El reinado del reformista Carlos III fue para muchos ilustrados un periodo en el cual las múltiples medidas de progreso impulsadas por el monarca y sus ministros parecían mostrar que, por fin, España se estaba recuperando. Sin embargo, ese auspicioso panorama empezó a mostrar inquietantes signos, como la destitución y posterior proceso de Pedro Pablo de Olavide, el fracaso del conde de Floridablanca, los efectos de la revolución francesa y, tras la muerte del gobernante ilustrado, el lamentable reinado de Carlos IV.

El problema era, sin duda, más complejo, pues, como es sabido, el proceso ideológico iniciado en los países europeos por la Ilustración no logró extenderse en la península por

la resistencia que le opuso la Iglesia. Se trató, en verdad, de un fenómeno muy superficial, que no solo no encontró la simpatía del pueblo, sino a menudo generó un violento rechazo a las medidas reformistas. La derivación posterior de la Ilustración, el liberalismo, solo fue adoptada por círculos reducidos de profesionales e intelectuales, algunos de los cuales llevaron sus ideas a extremos más radicales que los propuestos por los ilustrados. Los temores despertados por la revolución francesa, en la que se mezclaron la utopía, el desenfreno y la sangre, y las medidas dispuestas por el gobierno de Madrid para impedir la difusión de sus postulados no evitaron que continuara la labor de los críticos del absolutismo, que se había demostrado incapaz de remediar los males que sufría la monarquía, tanto en la península como en América.

La simple comparación de España con otros países europeos hacía patente su profunda decadencia, manifestada en estructuras administrativas y políticas complejas e ineficientes, en permanentes problemas económicos que parecían sin solución, en una sociedad empobrecida y cruzada por múltiples tensiones, en una real hacienda exhausta, en universidades anacrónicas y en una notoria pérdida de presencia en el escenario internacional. Fueron los temas sobre los que escribieron Gaspar Melchor de Jovellanos, Juan Pablo Forner, José Marchena, Manuel José Quintana, José María Blanco White, Joaquín Lorenzo Villanueva, Mariano José de Larra, José Joaquín de Mora, José Cadalso y muchos más. La obsesión por España fue la característica de todos ellos, especialmente marcada en Blanco White, quien dejó su patria en 1810 para no regresar jamás. No puede sorprender, por consiguiente, que en la tormenta que hubo de sufrir España con la invasión napoleónica, un pequeño grupo, los "afrancesados", no vacilara en prestar su apoyo a José Bonaparte, convencido de que con este el progreso por fin arraigaría en la península. La oferta de un país moderno era, por lo demás, el señuelo puesto por Napoleón para ganar la adhesión de los sectores más cultos de la sociedad hispana. Si bien

fueron numerosos los que apoyaron al nuevo régimen, gran parte de los liberales se unió a los absolutistas para luchar contra el invasor. Y no pasó inadvertida la paradoja de que los liberales, cuyo ideario se había forjado con los principios fundamentales de la revolución francesa, debieran combatir precisamente contra quienes habían alzado las banderas de la libertad, de la igualdad y de la soberanía popular.

La relación entre los liberales y el pueblo fue en la península extremadamente compleja, tan compleja como la que se pudo apreciar en Chile en el siglo XIX. Pero en los liberales españoles se mezclaba, en forma variable, el desprecio hacia la masa torpe e ignorante, tan característico de los ilustrados, con la difusa idea de que el pueblo constituía la parte más sana de la sociedad y que un día, cansado de la opresión que sufría, se alzaría contra los tiranos para reclamar sus derechos. Probablemente por tal motivo la participación popular en la Guerra de la Independencia fue percibida por muchos liberales como una defensa de los ideales revolucionarios. Después de 1814 no se pudo dudar de lo errónea que era esa interpretación: el júbilo con que la mayoría de los españoles recibió a Fernando VII y el desinterés que mostró ante la derogación de la Constitución de Cádiz fueron claras expresiones del sentir popular.

La persecución y el exilio de los liberales tras la restauración, y el fracaso del Trienio Constitucional con la consiguiente oleada de exiliados que siguió a su fin pusieron en un primer plano el enorme peso que continuaba teniendo la Iglesia en el bajo pueblo. Esto convenció al liberalismo, en especial a los emigrados, de que era preciso alcanzar una reformulación de España, que pasaba por anular la influencia de la Iglesia y por diferenciar al pueblo del populacho, el primero dotado de cierto grado de educación y capaz de comprender una argumentación racional –y al cual habría que conquistar para la realización del proyecto progresista– y el segundo, la masa carente de la menor habilidad intelectual y, por tanto, fácil

de manipular. Pero no faltaron liberales que no aceptaron semejante división, que prescindía de la fundamental participación popular en la lucha contra los franceses, y que, al contrario, incitaron al bajo pueblo al fanatismo anticlerical. Aquí se sitúa el origen del quiebre del liberalismo, de tantas consecuencias a lo largo del siglo XIX.

Había, en todo caso, un principio evidente y de común aceptación por el progresismo: si se quería crear una nueva España, era indispensable educar al pueblo para dotarlo de una nueva estructura mental que no solo lo alejara del púlpito, sino que lo llevara a adherir a los principios del liberalismo. Estos se hallaban, como se ha indicado, marcados por Francia, por el enemigo al que el mismo pueblo había combatido sin piedad. El desafío para los intelectuales liberales fue, por consiguiente, tratar de arraigar el proyecto progresista en la tradición peninsular.

Este difícil intento es el que analiza Jesús Torrecilla, catedrático de Literatura Española en la Universidad de California, Los Angeles (UCLA). Advierte el autor que no pretende escribir un libro de historia “en la acepción convencional del término”, sino analizar en qué contexto y como reacción a qué circunstancias se originaron los principales mitos del pensamiento progresista español. Por tal motivo Torrecilla presta especial atención a las obras de carácter ficticio, las cuales, por apelar a las emociones del lector, son capaces de darle eficacia a los mitos. Frente a la España del Altar y el Trono, tutelada por Castilla y articulada en torno a la reconquista y a la idea del imperio, los liberales elaboraron algunos mitos cuya importancia resultó decisiva. El primero es la existencia durante la Edad Media de una forma de gobierno genuinamente española, una monarquía pactada que se extendió ampliamente por la península, con especial arraigo en Aragón, y que estaba simbolizada por los fueros y por los comuneros. En una derivación del referido mito, esa monarquía pactada, especialmente respetuosa de las diversidades

regionales, fue desplazada por las dinastías extranjeras de los Habsburgos y de los Borbones, con el fundamental apoyo de Castilla. Y el último mito apuntó a que Al-Andalus, al contrario de lo que pregona la historia oficial, fue un espacio de convivencia negociada y un modelo de sociedad culta y tolerante.

Observa el autor que, no obstante la desilusión sufrida por los progresistas, durante el Trienio Constitucional no faltaron quienes, como José Joaquín de Mora, seguían creyendo en el liberalismo de las masas. La repetición de los hechos de 1814 en 1823, con la nueva invasión francesa, debió convencer a los liberales de que la influencia del clero en las clases bajas era demasiado grande, y que la única vía que prometía algún éxito era reducir o eliminar dicha influencia. Esto solo se lograría con la educación de la plebe.

Y un ejemplo que da el autor del propósito de educar al pueblo es Mariano José de Larra, cuya labor periodística estuvo dirigida a sacar a los españoles de “sus prácticas seculares y conseguir que adquirieran hábitos más en consonancia con los de los países modernos” (pág. 84). Como un buen método para ello era el teatro, según lo sostenía el pensamiento ilustrado en el siglo XVIII, que confiaba en su capacidad para moldear a la opinión pública y morigerar las costumbres sociales, Larra destinó muchos de sus artículos a la crítica de las artes escénicas. Ella se justificaba, asimismo, por la lamentable calidad del teatro español de los primeros decenios del siglo XIX. Junto al énfasis dado a ese aspecto, Larra hizo de muchos de sus artículos, tal vez los más conocidos, una verdadera escuela de costumbres, en que servía de guía para evitar comportamientos absurdos y proponer otros más civilizados. Pero ya en 1836, poco antes de suicidarse, Larra se manifestaba escéptico de la eficacia de su sistema, al igual que otros liberales que, como Manuel José Quintana, Agustín de Argüelles, Bartolomé J. Gallardo, Joaquín Lorenzo Villanueva, Antonio Alcalá Galiano, Estanislao de Koska Vayo o Francisco Martínez de la Rosa, se

habían decepcionado de un pueblo que prefería las posiciones tradicionales antes que las defendidas por ellos. Naturalmente la acción de un clero reaccionario y violentamente anti-liberal está en la base de muchos de los escritos de estos y de otros autores, como León López Espila o José Somoza.

Si esa forma de educar a la plebe para construir la nación liberal se había mostrado ineficaz, era preciso recurrir a otro medio: la elaboración de nuevos mitos para la nación. La creación de una mitología progresista puede entenderse, según advierte Torrecilla, como un paso en esa nueva modalidad de educar, que se proponía informar al pueblo de la “verdadera” realidad de su historia, para ofrecerle nuevos puntos de referencia y, en fin, para cambiar sus señas de identidad. En 1821, en pleno Trienio Liberal, al conmemorarse los 300 años de la batalla de Villalar el gobernador civil de Zamora, el célebre guerrillero Juan Martín Díez, “El Empecinado”, dispuso que fueran exhumados los restos de Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, los tres cabecillas de los comuneros ajusticiados por orden de Carlos V –se comprobó más tarde que eran los huesos de otros sujetos–, y llevados en solemne procesión a la iglesia. Varios años antes, en 1792, el abate Marchena, ese singularísimo y desmedido personaje que a pesar de sus desplantes de ateo y de revolucionario fue tratado con inocultable simpatía por Menéndez Pelayo, escribió desde Francia un manifiesto que se difundió en la península, no obstante la vigilancia de las autoridades. En *A la nación española*, Marchena, fingiéndose francés, hablaba de la necesidad de recuperar los fueros municipales para limitar el poder de los monarcas, idealizaba como héroes populares a los comuneros castellanos, llamaba a rebelarse contra la tiranía de sus gobernantes y ofrecía el único remedio posible contra el despotismo religioso: la convocación de Cortes. Es difícil determinar la influencia que pudo tener el panfleto de Marchena, pero parece evidente que esas ideas circulaban en la península. Y el *Avis aux Espagnols*, de

Condorcet, ligeramente posterior al texto del sevillano, que también circuló ampliamente en el país, agregó un nuevo elemento: los Austrias y los Borbones no eran españoles, sino reyes extranjeros más preocupados de sus intereses dinásticos que del bien general de sus súbditos. Así, no es extraño que el poeta Quintana, fascinado por la revolución francesa y ávido lector de textos de historia de Castilla y Aragón, escribiera en 1797 su oda *A Juan de Padilla*. Pero fue durante el Trienio Liberal cuando se pronunciaron discursos y se escribieron poemas y artículos de prensa que ensalzaban a los comuneros como mártires de la libertad española.

Se pregunta Torrecilla por los orígenes del mito comunero, y si bien reconoce que hubo tempranos críticos a la gestión de Carlos V, como el austracista aragonés conde Juan Amor de Soria, Juan Pablo Forner y León Arroyal, sus obras fueron conocidas tardíamente y no pudieron haber influido en la elaboración de aquel. Estima decisiva, en cambio, *The History of Charles V*, de William Robertson, publicada en 1769, traducida al francés en 1771, muy difundida en Europa y conocida en España a pesar de haber sido prohibida por la Inquisición. En la obra de Robertson se encuentran los elementos fundamentales del mito: los comuneros lucharon por las libertades tradicionales del país contra una dinastía extranjera; la corona de Aragón exhibía una constitución aún más democrática que Castilla, y los comuneros, de haber triunfado, habrían podido instaurar en España un gobierno similar al que tuvo Gran Bretaña.

Pero si la aparición inicial del mito estuvo relacionada con el propósito de introducir en España las ideas de la revolución francesa, asociándolas a la lucha por la libertad de los comuneros contra el absolutismo de Carlos V, la invasión napoleónica obligó al progresismo a un cambio en sus propósitos. A partir de 1808, el mito de los comuneros continuó asociado a la defensa de las antiguas libertades españolas, pero ahora en contra de la brutalidad de los extranjeros. Esto explica, probablemente, que en 1812, en una ciudad de Cádiz bloqueada y

bombardeada por los enemigos, se representara *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa. Y después de 1814 la violencia de los ataques conservadores contra los liberales obligó a estos a buscar mucho más atrás, nada menos que en Pelayo y en los acuerdos pactados al iniciarse la reconquista —el primer “pacto social de los españoles”—, la justificación de la constitución de Cádiz, que hundía sus raíces “en la más genuina tradición nacional”. No es ocioso recordar que para el erudito canónigo Francisco Martínez Marina las Cortes de Cádiz, origen de dicha constitución, tenía un estructura y unas atribuciones similares a las antiguas Cortes de Castilla.

Pero si por una parte muchos autores alababan a Padilla y a los comuneros y denostaban a los monarcas de la casa de Austria y a los Borbones, no faltaron quienes asociaron a aquellos con la defensa de una España democrática y también plural. Esto significó tanto discutir el papel protagónico dado a Castilla en la reconquista —no solo Covadonga fue el foco original de lo que sería España, sino también Sobrarbe, es decir, Aragón—, como asignarle a ella la responsabilidad en la destrucción del país plural, cuya expresión más clara fue la supresión de los fueros catalanes por Felipe V. Esta era la apreciación en 1809 de Antonio de Capmany, y la que desarrolló en su obra literaria Antonio Puigblanch. La tragedia *Lanuza*, del duque de Rivas, estrenada en Madrid en diciembre de 1822 abordaba la ejecución del justicia mayor de Aragón en 1591 por orden de Felipe II, innegable expresión, en el sentir liberal, del intento uniformador de una monarquía absolutista con la complicidad de Castilla.

El mito de Al-Ándalus es especialmente fascinante porque rompe con las percepciones, variadas y contradictorias, que se habían tenido del mundo musulmán español desde la Edad Media. A la “pérdida de España” que entonces se le achacó al Islam, con la consiguiente destrucción de la identidad del país, siguió su idealización en la literatura de temas moriscos en el Siglo de Oro, su caracterización de progresista con la Ilustración y su exaltación

durante el Romanticismo, modalidades todas usadas para “transparentar las preocupaciones de los españoles de las distintas épocas” y, a menudo, “para legitimar sus deseos o expresar sus fobias” (p. 155). Pero que el “moro” era considerado el enemigo por antonomasia de España quedó de relieve con la invasión francesa, comparada en los numerosos bandos patrióticos publicados en las ciudades de la península con la musulmana de 711. El retorno de Fernando VII y la represión contra los liberales, con el exilio de buen número de ellos, permitieron invertir esa imagen. En 1820 se publicó la *Historia de la dominación de los árabes en España*, obra de José Antonio Conde, arabista y colaborador de José Bonaparte, y, como tal, exiliado y víctima de múltiples privaciones. Conde pretendió presentar la historia desde el punto de vista de los vencidos y criticar así la historia escrita por los vencedores. Lo que él ofreció fue “el reverso de nuestra historia”, de manera que lo que para los cristianos era importante, apenas se mencionaba en las crónicas musulmanas; lo que era bueno para unos era malo para otros; lo que unos consideraban admirable, los otros juzgaban detestable. Y Conde sabía de qué hablaba, pues también él era un vencido. No es extraño que su obra fuera recibida con entusiasmo por los liberales que habían debido abandonar su patria, perseguidos por los pertenecientes al mismo grupo dirigente que había expulsado a judíos y a moriscos. Era fácil, por consiguiente, la identificación entre los liberales y los grupos que habían sufrido los efectos de la intolerancia y del fanatismo de la España oficial. Como esa España se había construido gracias a la colaboración del Altar y del Trono, era necesario destruir esa alianza, lo que significaba eliminar la piedra angular sobre la que se asentaba la España tradicional: el mito fundacional de la Reconquista, es decir, la percepción del largo conflicto entre musulmanes y cristianos como una guerra santa que concluyó con la expulsión de los infieles. De esta manera se objetaba el monopolio que los conservadores tenían del

concepto de España, arrojando fuera de sus fronteras a quienes no pensaban como ellos. Era, una vez más, la expresión del propósito de mirar al pasado para construir el futuro.

Como se ha indicado, la obra fue recibida con alborozo por los exiliados, y Blanco White no dudó en escribir en 1823 que, en contra de lo que sostenían los conservadores, la Reconquista no fue la causa de la grandeza de España sino el origen de todas sus desgracias. También recibieron la influencia de Conde los exiliados Pablo de Mendíbil, autor de artículos sobre los musulmanes españoles y sobre la expulsión de los moriscos; José Joaquín de Mora, quien en 1826 publicó una *Historia de los árabes, desde Mahoma hasta la conquista de Granada*; el duque de Rivas, con su poema *Florinda y El moro expósito*; Martínez de la Rosa, autor de *Morayma* y del drama *Abén Humeya*; Vayo, autor de la novela *Los expatriados o Zulema y Gazul* y Vicente Boix, con su novela *Omm-al-Kiram o La expulsión de los moriscos*, en que se asegura que bajo los “bienaventurados reyes de Aragón” cristianos y moriscos vivieron en completa paz, armonía que comenzó a destruirse con la llegada al trono de monarcas de una dinastía extranjera, en rigor, castellana.

A un capítulo destinado por el autor a comparar a dos ilustres “extranjeros en su patria”, Blanco White y Larra, siguen las conclusiones, que subrayan el esfuerzo liberal por imaginar una España libre y democrática, y, en contra de lo que afirmaban los conservadores, firmemente enraizada en la tradición y basada en una idea pactada del poder. Y esa España auténtica no era la de los Austrias y Borbones, sometida para su desgracia al absolutismo impuesto por dinastías extranjeras con la colaboración castellana.

España al revés es, sin duda, una novedosa e importante contribución al mejor conocimiento de las ideas políticas del siglo XIX español, que muestra no solo la posibilidad de elaborar mitos coherentes y de fácil y rápida expansión, sino también la viabilidad que ellos pueden exhibir.

Fernando Silva Vargas
Academia Chilena de la Historia

ACADEMIA CHILENA

DE LA

HISTORIA

2017



ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2017

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

Secretario Perpetuo

ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA

Tesorero

SANTIAGO LORENZO SCHIAFFINO

Bibliotecario

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Censor

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Medalla
N°

Orden de
precedencia

1.	P. Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. (5 de junio 1965)	1
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	12
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali (29 de octubre de 1985)	14
4.	D ^a . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	25
5.	D. Javier Barrientos Grandón (5 de octubre de 2004)	26
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	9
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	20
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia (24 de noviembre de 2009)	30
9.	D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)	4
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	3
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	17
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	15
13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	11

14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	2
15.	D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)	8
16.	D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)	10
17.	D. Alejandro Bancalari Molina (10 de mayo de 2016)	34
18.	D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)	6
19.	D. Juan Guillermo Muñoz Correa (15 de mayo de 2001)	24
20.	D. Enrique Brahm García (13 de mayo de 2010)	31
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	22
22.	D. Joaquín Fernando Huerta (2 de junio de 1998)	21
23.	Vacante	
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	13
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	27
26.	D. Cristian Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	5
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	29
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	28
29.	D. Álvaro Góngora Escobedo (19 de abril de 2011)	32
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	19
31.	D. Rodrigo Moreno Jeria (23 de agosto de 2011)	33
32.	Vacante	
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	18
34.	D ^a . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	16
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	7
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	23

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto, 20 de octubre de 1981, en Valparaíso.
2. D. Sergio Carrasco Delgado, 20 de octubre de 1981, en Concepción.
3. D. Mateo Martinic Beros, 20 de octubre de 1981, en Punta Arenas.
4. D. Carlos Salinas Araneda, 25 de junio de 1996, en Valparaíso.
5. D. Jaime González Colville, 23 de junio de 1996, en San Javier y Villa Alegre.
6. D. Juan Andrés Medina Aravena, 23 de octubre de 2000, en Concepción.
7. D. José Antonio González Pizarro, 13 de noviembre de 2001, en Antofagasta.
8. P. Eduardo Tampe Maldonado, 22 de junio de 2010, en Puerto Montt.
9. D. Armando Cartes Montory, 14 de agosto de 2012, en Concepción
10. D. Cristian Medina Valverde, 14 de junio de 2016, en Concepción.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

España

Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid).

1. D. Carlos Seco Serrano (21 de enero de 1977).
2. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982).
3. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989).
4. D. José María Blázquez Martínez (14 de enero de 1990).
5. D^a. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991).
6. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992).
7. D. José Ángel Sánchez Asiaín (8 de abril de 1992).
8. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993).
9. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994).
10. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996).
11. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002).
12. D. Luis Miguel Enciso Recio (17 de marzo de 2002).
13. D. Miguel Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002).
14. D^a. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003).
15. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004).
16. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004).
17. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004).
18. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005).
19. D^a. Carmen Sanz Ayán (26 de febrero de 2006).
20. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007).
21. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008).
22. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008).
23. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2009).
24. D. José Luis Diez García (6 de junio de 2010).
25. D. Luis Antonio Ribot García (17 de octubre de 2010).
26. D. Luis Alberto de Cuenca y Prado (6 de febrero de 2011).
27. D. José Remesal Rodríguez (13 de marzo de 2011).
28. D. Serafín Fanjul García (22 de abril de 2012).
29. D. Fernando Marías Franco (24 de junio de 2012).
30. D. Francisco Javier Puerto Sarmiento (28 de octubre de 2012).
31. D^a. Enriqueta Vila Vilar (16 de diciembre de 2012).

32. D^a. María del Pilar León-Castro Alonso (19 de mayo de 2013).
33. D. José Ángel Sesma Muñoz (16 de junio de 2013).
34. D. Juan Pablo Fusi Aizpurua (13 de diciembre de 2015).
35. D. Xavier Gil Pujol (Electo).
36. D. María Jesús Viguera Molins (Electa).

Otros Miembros Correspondientes en España:

1. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona.
2. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid.

Alemania:

3. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990).
4. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990).

Francia:

5. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París.
6. D. Jean Pierre Dedieu (10 de noviembre de 2015), en París.

Gran Bretaña:

7. D. John Lynch (25 de junio de 1985), en Londres.

Portugal:

8. D. Joaquín Veríssimo Serrão (10 de agosto de 1993), en Lisboa.
9. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.
10. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.

AMÉRICA

Argentina

11. D. José María Mariluz Urquijo (11 de octubre de 1973), en Buenos Aires.
12. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
13. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.

14. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
15. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.

Ecuador

16. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil.

Estados Unidos

17. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida.
18. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.
19. D. John Rector (22 de octubre de 2013) en Oregon.

México

20. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México.
21. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México.
22. D^a. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México.

Perú

23. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima.
24. D. Armando Nieto Vélez, S.J. (13 de agosto de 1985), en Lima.
25. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima.
26. D. Jorge Ortiz Sotelo (22 de marzo de 2011), en Lima.
27. D^a. Scarlett O' Phelan (13 de octubre de 2015), en Lima.

Australia

28. D. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia.



INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas, en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. Extensión

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. Entrega del texto

Los trabajos se entregarán en CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. Dirección de los envíos

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a:

Boletín de la Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454, Santiago, Chile
Fono: 22639 93 23
E-mail: acchhist@tie.cl

4. Presentación del texto

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos se separarán con espacios.

5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma] editorial,

[coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura s.d. (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura s.l. (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, No. 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de la internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf, 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para éstos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

7. Abreviaturas para notas

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cf.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

8. Abreviaturas en el texto

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, No. 2, fs. 3.

9. Bibliografía

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

11. Reseñas

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

ÍNDICE

ESTUDIOS

- Juan Ricardo Couyoumdjian, María Soledad Manterola Bade: *Correspondencia de Manuel Ignacio Silva Varela sobre la Guerra del Pacífico 1879-1881* 35
- Javier Barrientos Grandón: *La Cámara de Castilla: “Méritos”, “servicios” y “suficiencia” en la provisión de oficios del Consejo de Indias en tiempos de Felipe II (1588-1598)* 149
- José Antonio González Pizarro: *La correspondencia inédita de Juan Donoso Cortés. Epístolas privadas y despachos diplomáticos sobre la política interna y exterior de España y Europa (1846-1852)* 227
- Sergio Carrasco Delgado, Armando Cartes Montory: *El centenario de la Universidad de Concepción* 255
- Christine Gleisner: *Origen y acreditación de un producto regional: la longaniza de Chillán* 277

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carlos Salinas Araneda. *Estudios Históricos. El derecho canónico en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universitarias de Valparaíso. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Sergio Carrasco Delgado 321

ÍNDICE

- Ángela Cousiño Vicuña y María Angélica Ovalle Gana. *Reforma Agraria Chilena. Testimonio de sus protagonistas*. Santiago, Editorial Memoriter Ltda., 1ª. Edición, 2013
Sergio Carrasco Delgado 322
- Rodolfo Urbina Burgos y Andree Froese Kirsch. *Castro 2016. Anatomía de una Ciudad Intermedia y su Hinterland*. Concepción, Editorial Okeldan, 2017.
Juan Ricardo Couyoumdjian 323
- Antonio Gárate Calle. *Aclarando una Infamia. La verdad sobre el prócer Mariano Ignacio Prado*. Editor José Ignacio Peña de Cárdenas. Ediciones Hidalgo Print, Lima, Perú. Primera edición, 2017.
Sergio Martínez Baeza 325
- Fernando Venegas Espinoza. *Violeta Parra en Concepción y la Frontera del Biobío: 1957-1960. Recopilación, difusión del folklore y desborde creativo*, Concepción, Universidad de Concepción, 2015.
Leonardo Mazzei de Grazia 328
- Jesús Torrecilla. *España al revés. Los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2016
Fernando Silva Vargas 330

Se dio término a la impresión de este tomo del
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
en el mes de noviembre de 2018 en los
talleres de Edición Digital,
Carmen 1985, Santiago de Chile.

LAUS DEO!

